

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES**



**“MERCADO LABORAL EN LAS INSTITUCIONES DEL GOBIERNO
CENTRAL DE EL SALVADOR Y SU CAPACIDAD DE INSERCIÓN A
GRADUADOS DE RELACIONES INTERNACIONALES DE LA
UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR EN EL PERIODO
2010 – 2017”**

**TRABAJO DE GRADO PARA OBTENER EL TÍTULO
DE LICENCIADO (A) EN RELACIONES INTERNACIONALES**

PRESENTADO POR:

**EILEEN YADIRE, HERRERA CASTANEDA
BORIS ALFREDO, ZARCEÑO GUILLEN
KILMAR VLADIMIR, ZARCEÑO GUILLEN**

DOCENTE ASESOR:

LIC. JULIO ARMANDO RAMÍREZ

CIUDAD UNIVERSITARIA, SAN SALVADOR, ABRIL 2019

TRIBUNAL CALIFICADOR

**LICDA. LUZ IDALIA ZELADA SÁNCHEZ
(PRESIDENTA)**

**MSC. EVELYN VERÓNICA HERNÁNDEZ DONAIRES
(SECRETARIA)**

**LIC. JULIO ARMANDO RAMÍREZ
(VOCAL)**

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

MSc. Roger Armando Arias Alvarado

RECTOR

Dr. Manuel de Jesús Joya Abrego
VICERRECTOR ACADÉMICO INTERINO

Ing. Agr. Nelson Bernabé Granados Alvarado
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO

Lic. Cristóbal Hernán Ríos Benítez
SECRETARIO GENERAL

Lic. Rafael Humberto Peña Marín
FISCAL GENERAL

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES

Dra. Evelyn Beatriz Farfán Mata
DECANA

Dr. José Nicolás Ascencio Hernández
VICEDECANO

MSc. Juan José Castro Galdámez
SECRETARIO

MFe. Nelson Ernesto Rivera Díaz
DIRECTOR INTERINO DE LA ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES

Lcda. Digna Reina Contreras de Cornejo
DIRECTORA GENERAL DEL PROCESO DE GRADUACIÓN

Lic. Roberto Adolfo Arévalo Menéndez
**COORDINADOR DEL PROCESO DE GRADUACIÓN DE LA ESCUELA DE
RELACIONES INTERNACIONALES**

AGRADECIMIENTOS

“Encomienda a Jehová tu camino, Y confía en Él; y Él lo hará”

Salmos 37:5

Ocupo este apartado para hacer un acto de reflexión interna y plantearme todo el recorrido que he llevado a cabo que se pueden incluir fortalezas y limitaciones; considero en el uso de la razón que he puesto mi máximo esfuerzo donde hago uso de mi formación, de mis principios y valores que me definen como una persona miembro de una sociedad. Basado en esto elevo mi alma para agradecerle al Dios Todo Poderoso que es el dueño de la sabiduría y las oportunidades, quien me dio la fuerza y la voluntad para llevar a feliz término este estudio; Bendito sea Dios por esto.

Sumo a este agradecimiento a mi padre y a mi madre por brindarme la confianza y a elevar mi estima, y siempre ayudarme a creer en mí, dándome el soporte moral, espiritual y económico; que sin esa fuerza no podría escribir estas palabras; además, agradezco a mis hermanas Ariana y María José quienes me alentaban a seguir en mis noches de desvelo y desaliento, siempre estuvieron a la par mía para motivarme a que las metas se pueden alcanzar y a toda mi familia que han sido un pilar fundamental en mi formación. EG gracias por ser mi apoyo y motivarme siempre a no darme por vencida y a estar siempre de la mano con el Caballero de la Cruz.

Agradecer también a Boris y Kilmar que siempre estuvieron en pie de lucha durante nuestra formación académica, por la confianza y el apoyo que me brindaron, porque forman parte de mi vida; los amigos son la familia que uno elige. Lic. Julio Ramírez agradecerle por la paciencia, su orientación, por su fuerza y ser parte fundamental de esta investigación.

Quiero hacer mención también a la Universidad de El Salvador por abrirme las puertas y brindarme la oportunidad de superación; agradecer a cada uno de los catedráticos que utilizaron toda la fuerza cognitiva y actitudinal para actuar con porte profesional en beneficio de mi superación, estaré toda mi vida agradecida con todos ellos. En general agradezco a todos mis compañeros y amigos que en esta carrera nos encontramos creando un vínculo de estima y de amistad que creo a ciencia cierta que son parte del éxito que he obtenido en la vida.

“Ocúpate de las cosas de Dios y Él se ocupará de las tuyas”

Eileen Herrera

Doy gracias a DIOS por lo que ha hecho, por lo que está haciendo y por lo que va a hacer en mi vida, "Gracias Padre, porque me has escuchado". Cumple tu propósito en mí. Eres mi ayuda segura en todo momento, mi fuerza, mi esperanza y mi camino.

Doy gracias a ti Mamá, María del Carmen por haberme forjado como la persona que soy, tu fortaleza y tu maravillosa forma de ver la vida me ha enseñado que todo se puede lograr con esfuerzo sin importar los obstáculos, gracias por ser la mujer que me dio la vida y me enseñó a vivirla.

A ti Papá, muchos de mis logros te los debo a ti, gracias por ser el motor que me impulsa cada día a superarme y por formar en mí los aspectos y valores fundamentales que definen lo que soy, gracias por brindarme tu apoyo y tu enseñanza, y por compartir conmigo cada día tu sabiduría y tu capacidad para ver lo positivo sin importar la situación. Gracias Madre y Padre.

A Kilmar Vladimir y a la poderosa sangre que nos une... fuertes... juntos.

A mis abuelos, Raúl y Elena por ser el mejor ejemplo de rectitud y bondad, a la Memoria de mi abuela Martha y Mi tía Consuelo, las personas más fuertes y maravillosas... por los recuerdos... por la fe.

A mis familiares, Tías, Tíos, Primos y amigos quienes de alguna u otra manera me han brindado su ayuda, gracias por sus consejos, su apoyo y sus oraciones.

Al mejor grupo de tesis, gracias a ti Eileen por estar desde el primer año de la carrera luchando juntos por nuestras metas y por ser un pilar fundamental en mi vida, y gracias a ti hermano por tu esfuerzo y porque juntos compartimos los sueños del futuro y las ilusiones del día a día. Muchas gracias Al cuarto integrante de este grupo: Lic. Julio Ramírez. Gracias por su apoyo y por ser el mejor guía. Y a todos aquellos que contribuyeron en mi formación académica y profesional.

Y a ti que estas acá ahora... la mejor recompensa a nuestro esfuerzo es que este trabajo te sea útil.

Boris Zarceño

“Cada sueño comienza con un soñador. Recuerda siempre que llevas en tu interior la fuerza, la paciencia y la pasión para alcanzar las estrellas, para cambiar el mundo.”

-Harriet Tubman

No sirve de nada tener muchos conocimientos si no se utilizan para ayudar con un corazón humilde y seguir el ejemplo de amor que Dios nos enseñó. Doy infinitas gracias a Dios por permitirme estar vivo, aún por más simple que parezca ese es el regalo más grande, y ya que tenemos ese privilegio es nuestro deber luchar por nuestras metas y sueños. Esta tesis representa una de esas metas, que sin duda alguna no hubiera podido lograrlo sin la invaluable ayuda de Dios.

También agradezco a los ángeles que Dios puso en mi vida, si, mis padres Carmen Guillen y Raúl Zarceño que dedican todo su amor y tiempo para apoyarme en cada uno de mis sueños, gracias por los amorosos consejos de mi madre y por las sabias enseñanzas de mi padre, gracias a ellos me he convertido en la persona que soy.

Agradezco a mi hermano gemelo Boris Zarceño que a su vez es mi compañero en la realización de este trabajo de grado, de igual forma agradezco a Eileen Herrera, también compañera de este trabajo a quién he llegado a considerar como mi hermana, gracias por su apoyo no solo en este trabajo, sino en toda la carrera tanto en el ámbito académico como personal, también agradezco a un gran amigo el Licenciado Julio Ramírez asesor de este trabajo, quien compartió conmigo sus conocimientos y su calidad humana.

Doy gracias a mi familia, mis abuelitos, a mis primos, en especial a Nathaly Guillen quien me brindó su apoyo en largas noches de desvelo. Dios me ha demostrado el inmenso amor que me tiene poniendo en mi vida nuevas personas invaluables que me enseñan el verdadero significado de la palabra amor, por último dedico este trabajo en memoria de dos ángeles que ya partieron, mi abuelita Martha Guillen y mi madrina Consuelo Guillen quienes fueron y continúan siendo mi ejemplo a seguir.

Kilmar Zarceño

ÍNDICE DE CONTENIDOS

| | |
|--|----|
| INTRODUCCIÓN | i |
| CAPÍTULO I: GÉNESIS Y DESARROLLO DE LA CARRERA DE RELACIONES INTERNACIONALES EN LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR Y SU CONVERGENCIA CON EL MERCADO LABORAL | 1 |
| INTRODUCCIÓN | 1 |
| 1.1 ¿En qué consiste la disciplina de las Relaciones Internacionales?..... | 3 |
| 1.1.1 Definición de Relaciones Internacionales | 3 |
| 1.1.2 Actores que conforman el Sistema Internacional | 5 |
| 1.2 Desarrollo de la carrera de Relaciones Internacionales como campo de estudio en la Universidad de El Salvador | 14 |
| 1.2.1 ¿En qué consiste la Licenciatura en Relaciones Internacionales?14 | |
| 1.2.2 Surgimiento de la carrera de Relaciones Internacionales en la Universidad de El Salvador..... | 16 |
| 1.3 Situación actual de la carrera de Relaciones Internacionales en la Universidad de El Salvador..... | 20 |
| 1.3.1 Demanda estudiantil en los años (2005 – 2017) | 20 |
| 1.3.3 Organigrama de la carrera de Relaciones Internacionales..... | 23 |
| 1.4 Formación académica del estudiante de la carrera de Relaciones Internacionales..... | 24 |
| 1.4.1 Plan de estudio 2010 Licenciatura en Relaciones Internacionales (L10202-2010) | 25 |
| 1.4.1.1 Desarrollo de áreas que integran el pensum de la Licenciatura en Relaciones Internacionales..... | 27 |
| 1.4.2 Perfil profesional de un Internacionalista | 36 |
| 1.5 Mercado Laboral en El Salvador..... | 39 |
| 1.5.1 Marco jurídico del mercado laboral | 39 |
| 1.5.1.1 Leyes | 39 |
| 1.5.1.2 Foros, leyes y convenios internacionales sobre el trabajo | 43 |
| 1.5.2 ¿Qué es el mercado laboral? | 46 |
| 1.5.3 Situación actual del mercado laboral en El Salvador. | 47 |
| 1.6 Mercado laboral para profesionales de Relaciones Internacionales | 52 |
| 1.6.1 Áreas de trabajo para profesionales de Relaciones Internacionales | 52 |
| CONCLUSIÓN | 57 |

| | |
|---|----|
| CAPÍTULO II: MERCADO LABORAL DEL INTERNACIONALISTA EN LAS INSTITUCIONES Y LA SITUACIÓN ACTUAL DE LOS PROFESIONALES DE RR.II GRADUADOS EN EL PERIODO 2010 – 2017 | 60 |
| INTRODUCCIÓN | 60 |
| 2.1 Planteamiento del Problema | 62 |
| 2.1.1 Caracterización de la Investigación | 62 |
| 2.1.2 Objetivos de la Investigación | 62 |
| 2.1.3 Hipótesis de la Investigación..... | 63 |
| 2.1.4 Justificación de la Investigación | 64 |
| 2.1.5 Información Base | 65 |
| 2.2 Instrumentos de Recolección de Información | 66 |
| 2.3 Métodos para la Construcción del Diagnóstico del Mercado Laboral | 68 |
| 2.3.1 Tipo y nivel de Investigación | 68 |
| 2.3.2 Definición de la Población (Población Focal) | 69 |
| 2.3.3 Planteamiento del Marco Muestral | 70 |
| 2.3.4 Selección del tamaño de la Muestra | 71 |
| Muestra de Instituciones del Gobierno Central | 71 |
| a. Marco Muestral | 71 |
| b. Selección de la Muestra..... | 71 |
| Muestra de Profesionales en Relaciones Internacionales | 73 |
| a. Marco Muestral | 73 |
| b. Selección de la Muestra..... | 74 |
| c. Proporción por Estrato | 75 |
| d. Varianza por Estrato | 75 |
| e. Determinación del Tamaño de la Muestra | 75 |
| f. Distribución de la Muestra en cada Estrato | 76 |
| 2.4 El nuevo desarrollismo: el rol del Estado en el Mercado Laboral..... | 77 |
| 2.4.1 Historia y definición del Nuevo Desarrollismo | 77 |
| 2.4.2 El Desarrollismo en América Latina | 78 |
| 2.4.3 El Estado como el centro del Desarrollismo..... | 78 |
| 2.5 ¿Qué son las Instituciones del Gobierno Central? | 79 |

| | |
|---|-----|
| 2.5.1 Instituciones que pertenecen al Gobierno Central de El Salvador | 79 |
| 2.6 Análisis de la situación actual del Mercado Laboral para graduados de Relaciones Internacionales en las Instituciones del Gobierno Central..... | 81 |
| 2.6.1 Análisis de la entrevista realizada en la Asamblea Legislativa | 81 |
| 2.6.2 Análisis de la entrevista realizada en la Corte de Cuentas de la República..... | 84 |
| 2.6.3 Análisis de la entrevista realizada en la Corte Suprema de Justicia . | 87 |
| 2.6.4 Análisis de la entrevista realizada en la Fiscalía General de la República..... | 88 |
| 2.6.5 Análisis de la entrevista realizada en el Ministerio de Trabajo y Previsión Social | 88 |
| 2.6.6 Análisis de la entrevista realizada en el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública..... | 91 |
| 2.6.7 Análisis de la entrevista realizada en el Ministerio de Agricultura y Ganadería..... | 92 |
| 2.6.8 Análisis de la entrevista realizada en el Ministerio de Economía | 95 |
| 2.6.9 Análisis de la entrevista realizada en el Ministerio de Educación | 98 |
| 2.6.10 Análisis de la entrevista realizada en el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial | 101 |
| 2.6.11 Análisis de la entrevista realizada en el Ministerio de Hacienda... | 101 |
| 2.6.12 Análisis de la entrevista realizada en el Ministerio de la Defensa Nacional..... | 105 |
| 2.6.13 Análisis de la entrevista realizada en el Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales..... | 105 |
| 2.6.14 Análisis de la entrevista realizada en el Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano | 108 |
| 2.6.15 Análisis de la entrevista realizada en el Ministerio de Relaciones Exteriores..... | 111 |
| 2.6.16 Análisis de la entrevista realizada en el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social..... | 111 |
| 2.6.17 Análisis de la entrevista realizada en el Ministerio de Turismo | 114 |
| 2.6.18 Análisis de la entrevista realizada en el Ministerio de Cultura | 116 |
| 2.6.19 Análisis de la entrevista realizada en la Presidencia de la República..... | 118 |

| | |
|--|-----|
| 2.6.20 Análisis de la entrevista realizada en la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia de la República..... | 118 |
| 2.6.21 Análisis de la entrevista realizada en la Procuraduría General de la República..... | 120 |
| 2.6.22 Análisis de la entrevista realizada en la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos | 122 |
| 2.6.23 Análisis de la entrevista realizada en el Tribunal de Ética Gubernamental | 123 |
| 2.6.24 Análisis de la entrevista realizada en el Tribunal de Servicio Civil | 125 |
| 2.6.25 Análisis de la entrevista realizada en el Tribunal Supremo Electoral | 126 |
| 2.7 Recolección y tabulación de datos..... | 129 |
| 2.7.1 Contratación..... | 130 |
| 2.7.2 Pasantías | 132 |
| 2.7.3 Oportunidad para el Internacionalista en las Instituciones del Gobierno | 136 |
| 2.7.4 Convenio o carta de entendimiento entre las Instituciones y la Universidad de El Salvador..... | 146 |
| 2.7.5 Posibles áreas de especialización para el Internacionalista que facilitan su inserción laboral en las Instituciones..... | 148 |
| 2.8 Inserción laboral de Graduados de Relaciones Internacionales en el periodo 2010 – 2017 | 151 |
| 2.9 Datos recolectados de la encuesta a profesionales de Relaciones Internacionales..... | 152 |
| 2.9.1 Información general del año de graduación del profesional..... | 152 |
| 2.9.2 Conocimientos adicionales de los profesionales..... | 153 |
| 2.9.3 Empleo y fuentes de empleo de los Internacionalistas | 157 |
| 2.9.4 Plan de estudio de la carrera de Relaciones Internacionales | 159 |
| 2.9.5 Limitantes para la inserción laboral del Internacionalista | 161 |
| CONCLUSIÓN | 163 |

| | |
|--|-----|
| CAPÍTULO III: PERSPECTIVAS Y LÍMITANTES DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS DE RR.II EN LAS INSTITUCIONES DEL GOBIERNO CENTRAL..... | 165 |
| INTRODUCCIÓN | 165 |
| 3.1 Información general de los profesionales de Relaciones Internacionales encuestados..... | 166 |
| 3.1.1 Conocimientos adicionales de los profesionales..... | 166 |
| 3.1.1.1 Nivel de formación académica | 168 |
| 3.1.2 Empleo y fuentes de empleo de los Internacionalistas | 169 |
| 3.1.2.1 Áreas de oportunidad laboral en las Instituciones..... | 169 |
| 3.1.3 Plan de estudio de la carrera de Relaciones Internacionales | 172 |
| 3.1.3.1 Oferta y demanda | 172 |
| 3.2 Limitantes para el Internacionalista en su inserción laboral en las Instituciones del Gobierno | 173 |
| | |
| OBSERVACIONES Y PERSPECTIVAS | 174 |
| CONCLUSIONES | 177 |
| RECOMENDACIONES | 179 |
| BIBLIOGRAFÍA..... | 181 |
| ANEXOS | 185 |

ÍNDICE DE GRÁFICOS

| | |
|---|-----|
| Grafica N°1 Población en Edad de Trabajar a partir de 2017..... | 48 |
| Grafica N°2 Niveles de participación e inactividad laboral..... | 49 |
| Grafica N°3 Contrataciones laborales en el periodo 2010 – 2017..... | 131 |
| Grafica N°4 Oportunidad de realizar pasantía..... | 133 |
| Grafica N°5 Cantidad de personas contratadas luego de realizar pasantía entre 2010 – 2017..... | 135 |
| Grafica N°6 Áreas laborales para el Internacionalista..... | 138 |
| Grafica N°7 Cantidad de Internacionalistas que laboran, graduados de la UES..... | 140 |
| Grafica N°8 Profesionales de RR.II..... | 141 |
| Grafica N°9 Cantidad de profesionales de RR.II de la UES contratados en el periodo 2010 – 2017..... | 145 |
| Grafica N°10 Convenio o carta de entendimiento entre la UES y las Instituciones del Gobierno Central..... | 147 |
| Grafica N°11 Área de especialización para una posible contratación..... | 150 |
| Grafica N° 12 Distribución de los profesionales encuestados según año de graduación..... | 153 |
| Grafica N° 13 Distribución de profesionales según grado de especialización académica..... | 154 |
| Grafica N°13.1 Distribución de profesionales según tipo de especialización académica: diplomado, maestría y doctorado..... | 155 |

| | |
|---|-----|
| Grafica N° 13.2 Distribución de profesionales según el área de especialización..... | 156 |
| Grafica N° 14 Situación laboral de los profesionales de RR.II dentro de las Instituciones del Gobierno Central..... | 157 |
| Grafica N° 15 Distribución de profesionales, según la forma que ingresó a laborar en la Institución..... | 158 |
| Grafica N° 16 Importancia de las áreas que aborda la carrera de RR.II según los profesionales..... | 160 |
| Grafica N° 17 Limitantes para la inserción laboral de los profesionales de RR.II en las Instituciones de Gobierno..... | 162 |

ÍNDICE DE TABLAS

| | |
|--|----|
| Cuadro N° 1 Niveles de implementación en la carrera..... | 16 |
| Cuadro N° 2 Demanda Estudiantil de la Carrera de RR.II..... | 21 |
| Cuadro N° 3 Profesionales graduados entre 2010 – 2017..... | 22 |
| Diagrama N° 1 Organigrama de la carrera de RR.II..... | 23 |
| Matriz N° 1 Plan de estudio 2010 Licenciatura en RR.II..... | 25 |
| Cuadro N° 4 Materia del Área Económica Internacional..... | 28 |
| Cuadro N° 5 Materias del Área Jurídico Internacional..... | 30 |
| Cuadro N° 6 Materias del Área Política Internacional..... | 32 |
| Cuadro N° 7 Materias del Área Técnico Profesional..... | 33 |
| Cuadro N° 8 Materias del Área Teórico Metodológica..... | 36 |
| Cuadro N° 9 Razones del ¿por qué? El salario no alcanza en El Salvador..... | 51 |

| | |
|---|-----|
| Cuadro N° 10 Desigualdad de la mujer en el entorno laboral..... | 52 |
| Cuadro N° 11 Instituciones que pertenecen al Gobierno Central..... | 72 |
| Cuadro N° 12 Profesionales de RR.II de la UES graduados entre 2010-2017..... | 75 |
| Diagrama N°2 Organigrama de las Instituciones del Gobierno Central..... | 80 |
| Cuadro N° 13 Contrataciones laborales en el periodo 2010 – 2017..... | 130 |
| Cuadro N° 14 ¿La Institución brinda la oportunidad de realizar pasantías? | 132 |
| Cuadro N° 14.1 Oportunidad de realizar pasantía..... | 133 |
| Cuadro N° 15 Cantidad de personas contratadas luego de realizar pasantía entre 2010 – 2017..... | 134 |
| Cuadro N° 16 ¿Cuáles son las áreas laborales para un Internacionalista dentro de la Institución?..... | 136 |
| Cuadro N° 16.1 Áreas laborales para el Internacionalista..... | 137 |
| Cuadro N° 17 Cantidad de Internacionalistas que laboran, graduados de la UES..... | 139 |
| Cuadro N° 18 Distribución de profesionales de RR.II por universidad que laboran en las Instituciones..... | 141 |
| Cuadro N° 19 Cantidad y área en que trabaja el Internacionalista graduado de la UES..... | 142 |
| Cuadro N° 20 Cantidad de profesionales de RR.II de la UES contratados en el periodo 2010 – 2017..... | 144 |
| Cuadro N° 21 Convenio o carta de entendimiento entre la UES y las Instituciones del Gobierno Central..... | 146 |

| | |
|--|-----|
| Cuadro N° 21.1 ¿La Institución tiene convenios o acuerdos con la Universidad de El Salvador para la Inserción laboral del internacionalista?..... | 147 |
| Cuadro N° 22 Área de especialización para una posible contratación..... | 148 |
| Cuadro N° 22.1 ¿Cuáles son las áreas donde un Internacionalista debe especializarse para una posible inserción en la Institución?..... | 150 |
| Cuadro N° 23 Distribución de los profesionales encuestados según año de graduación..... | 152 |
| Cuadro N° 24 Distribución de profesionales según grado de especialización académica..... | 154 |
| Cuadro N°24.1 Distribución de profesionales según tipo de especialización académica: diplomado, maestría y doctorado..... | 155 |
| Cuadro N°24.2 Distribución de profesionales según el área de especialización de post-grado..... | 156 |
| Cuadro N°25 Situación laboral de los profesionales de RR.II dentro de las Instituciones del Gobierno Central..... | 157 |
| Cuadro N°26 Distribución de profesionales, según la forma que ingresó a laborar en la Institución..... | 158 |
| Cuadro N°27 Importancia de las áreas que aborda la carrera de RR.II según los profesionales..... | 159 |
| Cuadro N°28 Limitantes para la inserción laboral de los profesionales de RR.II en las Instituciones de Gobierno..... | 161 |
| Cuadro N°29 Áreas donde el Internacionalista puede trabajar en las Instituciones..... | 170 |

ÍNDICE DE ANEXOS

| | |
|---|-----|
| Anexo N°1, Herramienta N°1 Matriz de Congruencia..... | 185 |
| Anexo N°2, Herramienta N°2 Plan de estudio 2010 Licenciatura en Relaciones Internacionales..... | 189 |
| Anexo N°3, Herramienta N°3 Entrevista Semi-estructurada. Instituciones del Gobierno Central..... | 191 |
| Anexo N°4, Herramienta N°4 Encuesta. Instituciones del Gobierno Central..... | 193 |
| Anexo N°5, Herramienta N°5 Encuesta a profesionales graduados de RR.II de la UES, en el periodo 2010 – 2017..... | 196 |
| Anexo N°6 Línea de tiempo del desarrollo de la Licenciatura en Relaciones Internacionales impartida por la Universidad de El Salvador..... | 199 |
| Anexo N°7 Planta Docente..... | 200 |
| Anexo N°8 Materias impartidas por ciclo mostradas en forma listado..... | 203 |
| Anexo N°9 Desarrollo de los contenidos de cada materia impartidos en la Carrera de RR.II en la UES..... | 205 |
| Anexo N°10 Clasificación de las Instituciones Públicas..... | 237 |
| Anexo N°11 Asamblea Legislativa (AL)..... | 246 |
| Anexo N°12 Corte de Cuentas de la República (CCR)..... | 249 |
| Anexo N°13 Corte Suprema de Justicia (CSJ)..... | 252 |
| Anexo N°14 Fiscalía General de la República (FGR)..... | 256 |
| Anexo N°15 Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MTPS)..... | 259 |
| Anexo N°16 Ministerio de Justicia y Seguridad Pública (MJSP)..... | 261 |
| Anexo N°17 Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)..... | 264 |
| Anexo N°18 Ministerio de Economía (MINEC)..... | 267 |
| Anexo N°19 Ministerio de Educación (MINED)..... | 270 |
| Anexo N°20 Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial (MIGOBDT)..... | 273 |

| | |
|--|-----|
| Anexo N°21 Ministerio de Hacienda (MH)..... | 275 |
| Anexo N°22 Ministerio de la Defensa Nacional (MDN)..... | 277 |
| Anexo N°23 Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN)..... | 279 |
| Anexo N°24 Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano (MOPTVDU)..... | 281 |
| Anexo N°25 Ministerio de Relaciones Exteriores (MIREX)..... | 285 |
| Anexo N°26 Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MINSAL)..... | 289 |
| Anexo N°27 Ministerio de Turismo (MITUR)..... | 292 |
| Anexo N°28 Ministerio de Cultura..... | 295 |
| Anexo N°29 Presidencia de la República..... | 301 |
| Anexo N°30 Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia de la República..... | 304 |
| Anexo N°31 Procuraduría General de la República (PGR)..... | 307 |
| Anexo N°32 Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH)..... | 309 |
| Anexo N°33 Tribunal de Ética Gubernamental (TEG)..... | 311 |
| Anexo N°34 Tribunal de Servicio Civil (TSC)..... | 314 |
| Anexo N°35 Tribunal Supremo Electoral (TSE)..... | 316 |
| Anexo N°36 Contratación..... | 319 |
| Anexo N°36.1 Tipo de Contratación..... | 319 |
| Anexo N°36.2 Tipo de Contrato..... | 321 |
| Anexo N°36.3 Medios de Comunicación..... | 323 |
| Anexo N°36.4 Tiempo que se ofrece plaza laboral..... | 325 |
| Anexo N°37 Pasantías..... | 327 |
| Anexo N°37.1 Cantidad de Pasantías por año..... | 327 |
| Anexo N°37.2 Pasantías exclusivas para el Internacionalista..... | 329 |
| Anexo N°37.3 Cantidad de Internacionalistas contratados luego de realizar pasantía durante 2010 – 2017..... | 331 |

| | |
|---|-----|
| Anexo N°37.4 Nivel académico para realizar pasantía..... | 332 |
| Anexo N°38 Oportunidad para el Internacionalista dentro de las Instituciones del Gobierno..... | 334 |
| Anexo N°38.1 Trabajan profesionales de Relaciones Internacionales..... | 334 |
| Anexo N°38.2 Cantidad de Internacionalistas que laboran, graduados otras Universidades..... | 336 |
| Anexo N°38.3 Distribución de profesionales de RR.II por sexo..... | 337 |
| Anexo N°39 Cantidad y área en que trabaja el Internacionalista graduado de la UES..... | 339 |
| Anexo N°40 La edad es un factor determinante para la contratación..... | 353 |
| Anexo N°41 Cargos estratégicos para el Internacionalista..... | 355 |
| Anexo N°42 Conocimientos adicionales de los profesionales..... | 357 |
| Anexo N°43 Empleo y fuentes de empleo de los Internacionalistas..... | 358 |
| Anexo N°44 Institución en la que labora o ha laborado..... | 359 |
| Anexo N°45 ¿En qué año ingresó a laborar en la Institución del Gobierno?..... | 360 |
| Anexo N°46 ¿Cuál es el cargo que desempeña o desempeñó dentro de la Institución?..... | 361 |
| Herramienta N°47 Matriz de procesamiento de información de Profesionales de RR.II graduados de la UES en el periodo 2010 – 2017..... | 364 |
| Glosario | 383 |

RESUMEN

La investigación se basa en conocer sobre el mercado laboral dentro de las Instituciones Públicas del Gobierno de El Salvador y la capacidad de inserción que éstas tienen al absorber a los profesionales graduados de la carrera de Relaciones Internacionales específicamente de la Universidad de El Salvador.

Para ello, la investigación se divide en III Capítulos, en el Capítulo I se plasma la historia de cómo la Universidad de El Salvador introdujo la carrera de Relaciones Internacionales en su oferta académica; además, se expone en qué consiste la disciplina de Relaciones Internacionales y el papel que está juega dentro del Sistema Internacional, los Actores Internacionales que son parte fundamental en el objeto de estudio de la disciplina de RR.II., se da a conocer la formación académica que el profesional recibió durante los cinco años de formación y el perfil profesional adquirido.

El Capítulo II aborda la metodología con la cual será tratada la investigación y el nivel de estudio que se usó, de la misma forma el espacio muestral donde se abordó la temática, que son las 25 Instituciones del Gobierno Central según la división que hace el Ministerio de Hacienda y los profesionales graduados en el periodo 2010 – 2017, se aborda el nuevo desarrollismo que es la teoría económica que plantea la transformación de la estructura productiva de países subdesarrollados. Se profundiza en el conocimiento de las 25 Instituciones y el análisis de las entrevistas para luego contrastar con la realidad de los profesionales de RR.II. En el capítulo III se describen limitantes, los obstáculos con los que se enfrentan los profesionales de RR.II en su inserción laboral en las Instituciones; además, se plantean recomendaciones y conclusiones que podrían ayudar para darle un nuevo giro a la carrera de RR.II en las UES.

LISTA DE ABREVIATURAS

| | |
|----------------|---|
| AFP | Administradoras de Fondos de Pensiones. |
| AGI | Actores Gubernamentales Interestatales. |
| AGNC | Actores Gubernamentales No Centrales. |
| AING | Actores Intraestatales No Gubernamentales. |
| ANGI | Actores No Gubernamentales Interestatales. |
| BM | Banco Mundial. |
| CSJ | Corte Suprema de Justicia. |
| ECOSOC | Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas. |
| EHPM | Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples. |
| EI | Económica Internacional. |
| FGR | Fiscalía General de la República. |
| FMI | Fondo Monetario Internacional. |
| JI | Jurídico Internacional. |
| MAG | Ministerio de Agricultura y Ganadería. |
| MARN | Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. |
| MIGOBTD | Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial. |
| MINEC | Ministerio de Economía. |
| MINED | Ministerio de Educación. |
| MINSAL | Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. |
| MIREX | Ministerio de Relaciones Exteriores. |
| MITUR | Ministerio de Turismo. |
| MJSP | Ministerio de Justicia y Seguridad Pública. |
| MOP | Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano. |
| MTPS | Ministerio de Trabajo y Previsión Social. |
| NIT | Normas Internacionales del Trabajo. |
| ODS | Objetivos de Desarrollo Sostenible. |

| | |
|----------------|---|
| OEA | Organización de los Estados Americanos. |
| OIT | Organización Internacional del Trabajo. |
| OLACEFS | Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores. |
| OMC | Organización Mundial del Comercio. |
| ONG's | Organizaciones no Gubernamentales. |
| ONU | Organización de Naciones Unidas. |
| PDDH | Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos. |
| PEA | Población Económicamente Activa. |
| PET | Población en Edad de Trabajar. |
| PGR | Procuraduría General de la República. |
| PI | Política Internacional. |
| RR.II | Relaciones Internacionales. |
| SICA | Sistema de Integración Centroamericana. |
| TM | Teórico Metodológica. |
| TP | Técnico Profesional. |
| TSC | Tribunal de Servicio Civil. |
| TSE | Tribunal Supremo Electoral. |
| UES | Universidad de El Salvador. |

INTRODUCCIÓN

En el proceso de formación y adquisición de competencias para el desempeño profesional del Licenciado en Relaciones Internacionales, es necesario desarrollar investigaciones y consultas asertivas dentro de una sociedad de oportunidades que brinde los espacios necesarios y básicos en el campo laboral. El desarrollo de esta investigación tiene como propósito fundamental el análisis crítico reflexivo de la inserción laboral en las Instituciones del Gobierno Central para el Internacionalista; en concreto, se define una propuesta declarativa interpretada por los profesionales de la carrera de Relaciones Internacionales en referencia al mercado laboral; de esta manera en el desarrollo del trabajo de grado denominado “Mercado Laboral en las Instituciones del Gobierno Central de El Salvador y su Capacidad de Inserción a Graduados de Relaciones Internacionales de la Universidad de El Salvador en el Periodo 2010 – 2017”.

Se han planteado varias interrogantes que ha medida de la consecución de la información se le dan respuestas y algunas apreciativas de la población a quien se dirige esta consulta; algunas de las interrogantes se plantean de la siguiente manera ¿Cuáles son las áreas laborales para un Internacionalista dentro de las Instituciones del Gobierno Central?, ¿Cuáles son los requisitos necesarios o características de preferencia para que el profesional de RR.II sea contratado dentro de la Institución?; entre otras. Estos planteamientos consultivos y las respuestas múltiples y variadas de la población focalizada serán determinantes para la construcción de la investigación dentro del área de interés; y de esta manera darle respuesta a la hipótesis general de la investigación sobre la situación actual del Mercado Laboral en las Instituciones Centrales del Gobierno de El Salvador permite a las graduados de RR.II de la UES desempeñarse profesionalmente en el campo laboral.

La disciplina de Relaciones Internacionales en medio del mundo heterogéneo y cambiante en el que se vive juega un papel importante, ya que se encarga del estudio de la Sociedad Internacional conformada por elementos humanos, jurídicos entre otros, mejor conocidos como actores del Sistema Internacional, que son los encargados que se susciten una diversidad de fenómenos dentro de la sociedad como políticos, sociales, económicos y culturales. Es a partir de los últimos cincuenta años que la disciplina de Relaciones Internacionales logró desarrollarse como ciencia autónoma, es decir, luego de la II Guerra Mundial logra determinar su objeto de estudio que son las relaciones entre Estados; por lo tanto, las Relaciones Internacionales son definidas como “el conjunto de las relaciones sociales que configuran la Sociedad Internacional, tanto las de carácter político, como las no políticas, sean económicas, culturales, humanitarias, religiosas, etc., tanto las que se producen entre los Estados como las que tienen lugar entre otros actores de la Sociedad Internacional y entre éstos y los Estados”.¹

En relación a lo anterior se vuelve necesario el estudio de las RR.II y su adopción en El Salvador, por medio de la creación de de la carrera de Relaciones Internacionales en la Universidad de El Salvador. En el capítulo I se aborda la creación de la carrera que conlleva un proceso histórico, en el cual se describe de manera detallada dentro de la investigación, desde la etapa de concepción hasta su consolidación como Escuela de Relaciones Internacionales, su estructura organizativa y la situación actual referente a la demanda estudiantil y formación de profesionales graduados de la UES. La Escuela de Relaciones Internacionales, es la encargada de dirigir el desarrollo académico de la carrera de RR.II impartida desde 1970 en la Universidad de El Salvador con el objetivo de dar respuesta de manera teórica y práctica a la

¹ C. del ARENAL, *Introducción a las Relaciones Internacionales*, “Relaciones Internacionales”, (Madrid, Tecnos, 1987), p. 16.

diversidad de cambios que se han dado con el transcurrir del tiempo dentro de la complejidad del Sistema Internacional.

Para poder estudiar y analizar los fenómenos y cambios en el Sistema Internacional es necesario la formación de un perfil profesional que pueda ser capaz de dar respuesta a los fenómenos internacionales, es por ello, que dentro de la investigación se analiza el plan de estudio 2010 de la Licenciatura de Relaciones Internacionales de la Universidad de El Salvador con el fin de identificar las capacidades profesionales adquiridas por el Internacionalista durante el estudio de la carrera y su convergencia con los requerimientos que se establecen dentro de la demanda del mercado laboral en las Instituciones del Gobierno. Todo lo anterior con el fin de dar respuesta a la hipótesis planteada: el establecimiento y desarrollo de la carrera de Relaciones Internacionales en la Universidad de El Salvador, ha permitido la formación de profesionales que cumplen con los requisitos que demanda el Mercado Laboral en el sector público.

En este estudio, sobre la inserción laboral del profesional de Relaciones Internacionales dentro de las Instituciones del Gobierno Central, se hace necesario orientar al Internacionalista hacia donde debe conducir sus expectativas para ser cualificado; y de esta manera, conocer a ciencia cierta cuál es el perfil profesional que demandan las Instituciones públicas, las oportunidades de desarrollo y actualización permanente dentro del Sistema Internacional, las áreas de desempeño, los marcos regulativos que legislan la contratación laboral, los derechos constitutivos. En esta investigación se realiza un estudio general sobre la situación actual del mercado laboral en El Salvador, con el fin de identificar los factores que inciden en el desarrollo económico y social del país, para poder determinar cuál es el índice de empleabilidad actual.

La situación del mercado laboral para el Internacionalista en El Salvador es un tema que hasta la fecha no ha sido explorado, por lo tanto no se cuenta con estudios previos que contribuyan con datos empíricos para la construcción y desarrollo de la investigación.

Para dar explicación al objeto de estudio este se aborda a partir de la teoría del Nuevo Desarrollismo en el capítulo II, desde un enfoque económico, debido a que pretende alcanzar mayor intervención del Estado en la planificación y fortalecimiento de Instituciones Públicas, modernización de condiciones sociales y económicas, fundar corporaciones. En esta nueva versión del Desarrollismo se resalta el papel del Estado como ente encargado de garantizar oportunidades laborales para la población y de esta forma contribuir directamente a la mejora de las condiciones socio- económicas del país. Esta teoría halla cabida en la oportunidad de empleo, para un país que progresa permitiendo crear espacios de participación y así romper toda barrera de segregación social y permitiendo la inclusión de sus ciudadanos.

La metodología de la investigación se fundamenta en tres hipótesis específicas que responden a una hipótesis general; la cual permite la obtención de información sobre la población muestral focalizada que se encuentra diseminada en 25 Instituciones del Gobierno Central y profesionales graduados de la carrera de Relaciones Internacionales en el periodo 2010 – 2017 de la Universidad de El Salvador, a través de entrevistas dirigidas y encuestas escritas, que hacen referencia a las oportunidades de inserción laboral, y para el caso de los Internacionalistas su situación laboral actual; para obtener la gama de respuestas que sustentan la investigación se desarrollan visitas a cada una de las Instituciones y la búsqueda personal de los profesionales.

Para los profesionales de Relaciones Internacionales el mercado laboral es amplio, ya que este no se limita solo al ámbito nacional en el sector público o privado, el Internacionalista tiene la oportunidad de abrirse al mercado laboral internacional, ya sea en Organismos Internacionales, Organizaciones Financieras Internacionales, Agencias de Cooperación, entre otras. Basado en lo anterior, es necesario delimitar la población focal en estudio, tomando en cuenta las Instituciones del sector público a nivel nacional, dichas Instituciones han sido clasificadas como Instituciones del Gobierno Central, que es una de las divisiones proporcionadas por el Ministerio de Hacienda; además, en el capítulo II se hace el análisis del número de graduados de la carrera de Relaciones Internacionales de la Universidad de El Salvador en el periodo 2010 – 2017, en relación a los instrumentos jurídicos que regulan la contratación del empleado público, los tipos de contratación, el proceso de contratación, el nivel de inserción laboral del Internacionalista, oportunidad de realizar pasantías, áreas laborales para el profesional de RR.HH dentro de la Institución y conocer cuáles son algunos de los requisitos académicos para la inserción laboral dentro de cada Institución, construyendo así gráficamente los resultados y tendencias, con el objetivo de evidenciar si las Instituciones del Gobierno Central generan oportunidades de empleo para absorber a los profesionales de Relaciones Internacionales de la Universidad de El Salvador con el fin de ejercer cargos de servicio público dentro del campo laboral.

Posteriormente, se realiza un estudio detallado de la información obtenida por medio de la encuesta realizada a la población muestral definida por los graduados de Relaciones Internacionales de la Universidad de El Salvador durante el periodo 2010 – 2017, con el fin de evidenciar su perfil profesional, su situación laboral actual, el área en que se desempeñan, el sector para el cual trabajan, conocer si el estudio académico de las diferentes áreas impartidas en la Escuela de Relaciones Internacionales han sido de utilidad

para el ejercicio de su profesión. El objetivo de todo estudiante es culminar sus estudios universitarios para poder optar a mejores oportunidades laborales, y desempeñarse profesionalmente con los conocimientos adquiridos a lo largo del estudio de su carrera.

Las exigencias del mercado laboral son grandes, y es por ello que surgen algunas interrogantes como ¿El pensum académico se basa estrictamente en las necesidades del estudiante pensando en su futuro profesional?, algo importante es que ¿Si el pensum está siendo actualizado de manera constante y revisado por las autoridades?, debido a las exigencias en el mercado laboral, ¿Los graduados están preparados para afrontar los diferentes retos que demanda el mercado laboral en las Instituciones Públicas? o ¿Si las diferentes asignaturas que cursan están directamente relacionadas con dichas exigencias?, todo lo anterior para poder brindar a la población estudiantil una educación acorde a las demandas del mercado laboral.

En el capítulo III, se detalla la viabilidad de las materias cursadas por los profesionales de Relaciones Internacionales en la Universidad de El Salvador, así como también la situación actual en la que se encuentran en relación al mercado laboral, para lo cual es importante determinar las áreas en las cuales los profesionales se han desempeñado o se desempeñan actualmente, dando respuesta a la hipótesis que establece, que la inserción en el mercado laboral dentro las Instituciones Centrales del Gobierno para los graduados de Relaciones Internacionales de la Universidad de El Salvador está condicionada por limitantes impuestas por la formación académica de los profesionales y las Instituciones del Gobierno Central que constituyen el campo laboral de la carrera.

Finalmente para poder alcanzar los objetivos planteados y que las hipótesis se comprueben o se anulen, se plantea lo siguiente; la situación actual del mercado laboral en las Instituciones Centrales del Gobierno de El Salvador permite a los graduados de Relaciones Internacionales de la Universidad de El Salvador desempeñarse profesionalmente en el campo laboral; éste planteamiento general se detalla en el capítulo II y está dirigido a la inserción laboral, esto ha permitido tener una vista amplia hacia donde debe direccionarse el Internacionalista para poder desempeñarse profesionalmente y con garantía de éxito; esta investigación tiene los aportes necesarios y concluyentes de cómo debe ser visto el profesional de RR.II ante las oportunidades laborales; es por ello, que todos los aspirantes a estudiar la carrera de Relaciones Internacionales deben estar consientes y claros sobre el mercado laboral al que se enfrentaran; lo cual obedece a los cambios rigurosos que la realidad social exige, esto tiene que ver con las políticas de Estado y con los planes de Gobierno.

El trabajo de grado adquiere validez en función de las respuestas obtenidas y en las hipótesis específicas que respaldan este planteamiento; de la misma manera, con los hallazgos obtenidos y presentar conclusiones y recomendaciones generales detalladas en el Capítulo III. Sin embargo, debido a la complejidad de la temática sobre el Mercado Laboral del Internacionalista se limita el estudio a nivel nacional en las Instituciones del Gobierno Central, sin tomar en cuenta a profundidad el Mercado Laboral en las ONG´s y sector privado a nivel nacional e internacional; además, existe la posibilidad que las Instituciones que conforman el objeto de estudio de la investigación no brinden la oportunidad de llevar a cabo la recolección de información; cabe aclarar, que el proceso de recolección de información se debe de ajustar a los plazos de tiempo establecidos por cada Institución influyendo en la calendarización establecida por el grupo de investigación.

CAPÍTULO I: GÉNESIS Y DESARROLLO DE LA CARRERA DE RELACIONES INTERNACIONALES EN LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR Y SU CONVERGENCIA CON EL MERCADO LABORAL

INTRODUCCIÓN

A lo largo de la historia el Sistema Internacional ha manifestado una serie de cambios significativos, es por ello que surge la necesidad de analizar y comprender todos los cambios que se realiza dentro de éste. En el capítulo I se detalla de lo general a lo específico sobre el inicio de la disciplina de las Relaciones Internacionales todo el proceso histórico que ha atravesado; dada la amplitud de la temática y el nivel de importancia que tiene para los Estados, existen diferentes concepciones sobre las Relaciones Internacionales, dentro de este Capítulo se han proporcionado algunas de diferentes estudiosos, definiendo también de esta forma aquellos conceptos fundamentales que son necesarios para entender todo lo relacionado a las Relaciones Internacionales incluyendo la clasificación de actores que conforman el Sistema Internacional. En las últimas generaciones de la sociedad moderna para que los países avancen en el desarrollo de la calidad de vida de sus ciudadanos y en la puesta en marcha de políticas de sostenibilidad social, es necesario como requisito básico el tener claro las concepciones elementales de los profesionales de las carreras ofrecidas por instituciones de educación superior; para el caso de la Universidad de El Salvador a partir del año 1970 sumó a su oferta de carreras la Licenciatura en Relaciones Internacionales con el propósito de dar respuesta de forma académica y practica a la gran cantidad de transformaciones que se han presentado en el transcurrir del tiempo en la complejidad del Sistema Internacional, es por ello, que se detallan los principales hechos históricos que marcaron la creación de la Licenciatura

dentro de la Universidad; se presenta como está organizada la carrera, la planta docente que abarca hasta el año 2017 y se presenta la carga académica de estudio en base al pensum 2010, esto conlleva al desarrollo de una carga académica que se enfoca en las áreas Económica Internacional, Jurídico Internacional, Política Internacional, Teórico Metodología y Técnica Profesional; debido a ello se vuelve prescindible y necesario la consecución de un perfil del profesional de la carrera Relaciones Internacionales y ser considerado como una opción para la inserción laboral ya sea en el ámbito público y privado atendiendo a todas las regulaciones y prestaciones que el mercado laboral ofrece.

Es importante conocer la situación actual en que se encuentra la carrera de RR.II en la UES y es por ello que se analiza dicha situación, tomando en cuenta elementos como la demanda estudiantil y su comparación con los niveles de graduación, con el objetivo de hacer una convergencia con la situación actual del mercado laboral en las Instituciones del Gobierno Central para el Internacionalista. Se hace un estudio general sobre el mercado laboral dentro de El Salvador incluyendo todas aquellas regulaciones jurídicas que son fundamentales para el cumplimiento adecuado del empleador y empleado público, analizando los niveles de empleabilidad y los principales problemas que aquejan el mercado laboral salvadoreño. Por último se identifica cuál es el mercado laboral para un profesional de Relaciones Internacionales y las áreas de trabajo donde éste puede ejercer la carrera.

1.1 ¿En qué consiste la disciplina de las Relaciones Internacionales?

1.1.1 Definición de Relaciones Internacionales

Vivimos en un mundo heterogéneo y cambiante, donde cada día se necesita investigar la existencia de cada ser que forma parte de la vida, es de esta manera donde encontramos la disciplina de Relaciones Internacionales que estudia los cambios que suceden en la realidad del mundo. Las Relaciones Internacionales no tiene un objeto de estudio en específico, sin embargo; es la disciplina que se encarga del estudio de la Sociedad Internacional la cual está formada por una diversidad de elementos como el principal de ellos el Estado, los Organismos Internacionales, Empresas Transnacionales, Agencias Financieras, Organismos No Gubernamentales Internacionales, entre otros.

Por lo tanto; la Sociedad Internacional como señala Truyol y Serra, “implica una trama de relaciones sociales, cuya naturaleza ontológica constituye el primer problema, la estructura de la Sociedad Internacional es compleja, debido a su constante estado de evolución y así mismo el ensanchamiento de las Relaciones Internacionales que es la disciplina que se encarga de su estudio”² fue necesario que teóricos llegaran a la definición específica de dicho concepto, a partir de ello se toma en cuenta los fenómenos que se suscitan dentro de la sociedad y las relaciones estratégicas con que se resuelven, haciendo mención a una relación política entre países; definiéndose así como una sociedad global o macro sociedad que toma en cuenta todos los grupos sociales desde la familia; Organizaciones Intergubernamentales; grupos sociales con poder autónomo, y los Estados que mantienen relaciones reciprocas con otros Estados las cuales son intensas abarcando un periodo de

²Alfonso Ortega, “Sociedad Internacional”, *Anuario Mexicano de Derecho Internacional*, Vol. VII, (2007), 793.

tiempo, duraderas y desiguales; a pesar que el mundo es desigual existe un orden común dentro de éste.

Basado en lo anterior es indiscutible que desde la antigüedad la Sociedad Internacional y todos los problemas que se suscitan dentro de ella han sido el objeto del estudio para los filósofos internacionalistas; por lo tanto; “el interés de la Sociedad Internacional dio un gran impulso a los estudios internacionales y centró el interés académico en la esfera del Derecho Internacional y de la Organización Internacional.³ Es a partir de los treinta cuando las Relaciones Internacionales se afirman como disciplina científica, debido a la preocupación de existencia de diferentes conflictos bélicos que se suscitaban entre los Estados, se ha señalado que la definición de las Relaciones Internacionales “parte de la individualidad de dos distinciones, la primera es el desarrollo de teorías internacionales y el progreso de las Relaciones Internacionales como disciplina científica, ambas están ligadas entre sí; es hasta la I Guerra Mundial que la unión entre teoría Internacional y el desarrollo de las Relaciones Internacionales como disciplina científica toma gran importancia y se crea conciencia que Relaciones Internacionales tiene un ente científico y una academia propia”⁴ es decir, toda ciencia tiene su eje en teorías que le dan base a su desarrollo.

Antes de ser considerada como disciplina científica las Relaciones Internacionales, se había reflexionado sobre los diversos problemas dentro de la Sociedad Internacional sin embargo fue hasta la “II Guerra Mundial y la posguerra que acentúa esta dinámica afirmándose así las Relaciones

³“Relaciones Internacionales: Las Relaciones Internacionales como Disciplina Científica”, Relaciones Internacionales, acceso 15 de marzo de 2018, <http://relaciones-internacionales.blogspot.com/2008/05/las-relaciones-internacionales-como.html>

⁴ Mykol De la Puente, “Sistema de Relaciones Internacionales, *Principios y Teorías de las Relaciones Internacionales*”, acceso 9 de febrero de 2018, <https://maykholdelapunte.wordpress.com/2015/02/09/principios-y-teorias-de-las-relaciones-internacionales/>

Internacionales como disciplina científica en los Estados Unidos y Gran Bretaña”.⁵ Los cambios estructurales sufridos en la Sociedad Internacional como consecuencia del desarrollo que se presentaba en lo tecnológico y en el industrial, los diferentes movimientos sociales y políticos que generan gran influencia en las Relaciones Internacionales, la heterogeneidad que caracteriza la sociedad, además de ello existía la inquietud de instaurar un orden de paz y seguridad; toda la responsabilidad de este mundo cambiante y complejo la tienen las grandes potencias, lo anterior sólo da muestra de cómo los factores operaron para dar origen a la Relaciones Internacionales como disciplina de las Ciencias Sociales.

Es por ello que por Relaciones Internacionales se tienen diversos conceptos establecidos por teóricos estudiosos que cada uno consideró fundamental para el estudio, para efectos de esta investigación se usa la definición que brinda Celestino del Arenal quien las define como “el conjunto de las relaciones sociales que configuran la Sociedad Internacional, tanto las de carácter político como las no políticas, sean económicas, culturales, humanitarias, religiosas, etc., tanto las que se producen entre los Estados como las que tienen lugar entre otros actores de la Sociedad Internacional y entre éstos y los Estados”.⁶ Como se comprueba en la definición anterior, la complejidad y el dinamismo son las características principales de la realidad internacional.

1.1.2 Actores que conforman el Sistema Internacional

Un acontecimiento histórico que fue parte clave para el desarrollo de la Sociedad Internacional es el surgimiento del Estado-nación considerado como unidad política independiente; es decir, tenía el derecho y el poder de tomar

⁵ *Ibíd.*

⁶ C. del ARENAL, *Introducción a las Relaciones Internacionales*, Relaciones Internacionales, (Madrid, Tecnos, 1987), 16.

sus propias decisiones sin la necesidad de que alguien u otro Estado tomará la iniciativa de ayudarlo o decidir por éste, el Estado-nación nació en el seno occidental considerado como una forma de organización política, económica y social con base soberana en todo su territorio, la expansión territorial en el mundo fue una clave necesaria para la consolidación del Estado y así mismo el origen del Sistema Internacional.

El Sistema Internacional:⁷ es un concepto completo que brinda explicación de la estructura, las partes y el funcionamiento de los diferentes actores/componentes que lo constituyen; además, es clave de las Relaciones Internacionales ya que es el espacio donde éstas se desarrollan, se tiene entendido que en los orígenes se evidenciaba una marcada tendencia estatocéntrica, según la cual era el Estado el que se desenvolvía en el Sistema Internacional; sin embargo, “a pesar de los cambios en el Sistema Internacional de la formación de bloques económicos, las alianzas, etc., los Estados-nación continúan siendo actor importante de la Sociedad Internacional, ya que a través de ellos se realizan las actividades internacionales como la firma de tratados comerciales, convenios internacionales, relaciones intergubernamentales, invasiones, guerras, tratados de paz, etc., el Estado es parte medular del desarrollo de las Relaciones Internacionales y éste actúa en el Sistema Internacional de acuerdo a los intereses del mandatario y de los que comparte su ideología”⁸, a pesar de ser el Estado parte importante de las Relaciones Internacionales, ya no es el único actor internacional, éste es un paradigma que ya ha sido

⁷ “un patrón general de relaciones políticas, económicas, sociales, geográficas, y tecnológicas que dan forma a los asuntos internacionales” Pearson y Rochester, 1998, p. 41

⁸ Vázquez Godina, González Cruz, *El Estado y las Relaciones Internacionales*, Concepto de Estado y Soberanía, (México, Universidad Autónoma de Nuevo León, 17 de marzo de 2018), 224, Cap. 13. ISBN 9788490867471

superado y se suman al Sistema Internacional otros actores de diversa naturaleza económica, social, política, etc.

En resumen, se entiende como Sistema Internacional el conjunto de actores, factores, procesos y patrones que interactúan de manera frecuente en un espacio y un tiempo determinado. Por actores se entenderá que son los “Estados, Organizaciones Internacionales, Empresas Transnacionales, Medios de Comunicación de impacto internacional, Opinión Pública Internacional, grupos de terrorismo transnacionales, crimen internacional, entre otros”.⁹ Por lo tanto, dentro del Sistema Internacional existen variables que determinan las características de éste y que a su vez condicionan el comportamiento de los actores tales como factores geográficos, económicos, demográficos, tecnológicos, militares, políticos, ideológicos, sociales, culturales, entre otros.

Es por ello, que “en la actualidad se observa la forma cómo ha cambiado dicho estato-centrismo, situación que ha traído como resultado el estudio de nuevos entes internacionales, permitiendo así hablar de actores internacionales y sujetos del Derecho Internacional no estatales”¹⁰. La perspectiva realista del Sistema Internacional contempla “tres tipos de actores internacionales: los Estados, las Organizaciones Intergubernamentales y las Fuerzas Transnacionales”,¹¹ dentro de ésta última se identifican las Organizaciones no Gubernamentales (ONG's), las Firms Multinacionales y la Opinión Pública Internacional.

⁹ Rafael Velázquez Flores, *Cambios y Continuidades del Sistema Internacional*, Sistema Internacional: Concepto, 162.

¹⁰ Juan Camilo Restrepo, La globalización en las Relaciones Internacionales, *Actores Internacionales y Sistema Internacional Contemporáneo*, (Colombia, Universidad Pontificia Bolivariana, 2013), 628. DOI 0120-3886

¹¹ *Ibid.*, 633

Por otra parte, una forma de denominar el Sistema Internacional es la Globalización que de acuerdo a Robert Gilpin (1990) “este fenómeno surge desde que se incorpora la economía a los estudios de Política Internacional, con la tendencia de ampliar mercados que se venían presentando antes de la II Guerra Mundial, pero no fue hasta en la década de los noventa cuando la globalización adquiere sus propias características en el contexto del Sistema Internacional”.¹² Por lo tanto, los globalistas no parten de la idea “del fin de los Estados, sino del hecho de que en el Nuevo Orden Internacional, el Estado ya no es el único actor”, esta premisa se basa en la interrelación entre los Actores Internacionales es decir, “la amplitud de las interdependencias globales, la existencia de una economía global fuera del control de los Estados, el funcionamiento de los mercados financieros y comerciales a escala planetaria, la operación de compañías multinacionales que atraviesan fronteras y las transacciones económicas permanentes que invaden territorios”;¹³ por esta razón, el Estado pierde protagonismo y se convierte en uno más de los actores internacionales, ahora compite o colabora con una nueva constelación de actores políticos a escala global, que invaden las decisiones que el Estado había considerado propias y exclusivas.

Entre los actores internacionales de la corriente globalista, se destacan los aportes de Richard Mansbach, quien según Esther Barbé (2003), clasifica seis tipos de actores internacionales:

- a. AGI: Actores Gubernamentales Interestatales. Tales como la OEA o la ONU.
- b. ANGI: Actores No Gubernamentales Interestatales. Tales como las ONG y las Empresas Transnacionales.

¹² Vázquez Godina, González Cruz, *El Estado y las Relaciones Internacionales*, 229

¹³ Camilo Restrepo, *La globalización en las Relaciones Internacionales*, 636-637

- c. AGNC: Actores Gubernamentales No Centrales, los cuales hacen referencia a gobiernos locales que tienen un comportamiento internacional. Tales como las comunidades autónomas de España.
- d. AING: Actores Intraestatales No Gubernamentales, los cuales son grupos privados que mantienen vínculos con otros actores internacionales. Tales como la academia sueca.
- e. El Individuo: Personas que ejercen una actividad internacional importante. Tales como Donald Trump, Carlos Slim o el Dalai Lama.¹⁴
- f. Los Estados:¹⁵ Todo Estado es actor internacional, por el hecho de tener tres atributos que lo diferencian de cualquier otra entidad internacional: la territorialidad, la población y la soberanía.

A la hora de abordar el Sistema Internacional, éste debe ser entendido como un escenario en el cual se desenvuelven los actores internacionales, ya sean vistos a partir de una óptica realista o globalista.

La condición de actores internacionales:¹⁶ obedece en gran parte a la evolución de la Agenda Internacional, esto es; la atención que el Sistema Internacional le brinda a ciertos temas, pero para ser considerado un actor internacional debe de cumplir con los siguientes requisitos:

- a. Goza de habilidad para movilizar recursos que le permitan alcanzar sus objetivos.
- b. Tiene capacidad para ejercer influencia sobre otros actores del Sistema Internacional.

¹⁴Ibíd., 632

¹⁵Ibíd., 638

¹⁶ “Esther Barbé los considera como aquella unidad del Sistema Internacional (ya sea entidad, grupo o individuo) que goza de habilidad para movilizar recursos que le permitan alcanzar sus objetivos, que tiene capacidad para ejercer influencia sobre otros actores del sistema internacional y que goza de cierta autonomía”, Camilo Restrepo, La globalización en las Relaciones Internacionales, 636-637

- c. Goza de cierta autonomía con respecto a otros actores del Sistema Internacional.
- d. Debe llevar a cabo funciones continuas y significativas que impacten el Sistema Internacional.
- e. Debe ser tomado en cuenta en el diseño de la Política Exterior de los Estados.¹⁷

En términos generales los principales entes internacionales son:

1. Actores Internacionales Estatales: el Estado

“El Estado es aceptado como Actor Internacional, considerado como el principal en las Relaciones Internacionales, por lo tanto; los Estados serán los protagonistas en el Sistema Internacional”.¹⁸ Para que un actor pueda ser considerado como Estado debe de tener las tres características principales que lo establecen como tal y estas son Poder, Territorio y Población; cabe destacar que el Estado ya no es el único actor dentro del Sistema Internacional, ya que con el tiempo han surgido otros actores de diversa naturaleza.

2. Actores Internacionales no Estatales: las Organizaciones Intergubernamentales

“Las Organizaciones Intergubernamentales son aquellas organizaciones que poseen una representación gubernamental, además son asociaciones de Estados conformadas por tres o más miembros para la consecución de objetivos comunes; este tipo de Actores Internacionales surgen mediante la creación de un Tratado Internacional suscrito entre las partes que están dotadas de una estructura institucional compuesta por órganos permanentes,

¹⁷Ibíd., 140

¹⁸Ibíd., 642

propios y autónomos, situación que lo hace independiente de los Estados. Para que una agrupación pueda ser considerada como una Organización Intergubernamental debe de cumplir ciertos requisitos:

- a. Carácter interestatal, lo cual implica que es construida a partir de Estados.
- b. Base voluntaria, ya que la adhesión de sus integrantes responde a su voluntad.
- c. Órganos permanentes, encargados de administrar el funcionamiento de la misma.
- d. Voluntad autónoma, que le permite tomar decisiones independientes de los Estados que la integran.
- e. Competencia propia, la gestión de intereses determinados.
- f. Cooperación entre sus miembros, para la construcción de los intereses comunes”.¹⁹

A esto se le conoce como supra nacionalismo es decir; es la unión de dos o más países que comparten su soberanía, además de ello, toman decisiones por encima de la autoridad de sus Gobiernos nacionales por esa razón el ser autónomos es lo que les permite actuar dentro del Sistema Internacional.

3. Actores Internacionales no Estatales: las Organizaciones no Gubernamentales

“Las ONG’s son entidades que no parten de una iniciativa pública o gubernamental, sino que provienen de una iniciativa privada, y que cumplen con los requisitos para ser considerado como Actor Internacional (ver pág. 9). Están compuestas por actores no gubernamentales de distintos países que unidos por intereses comunes, comparten información sobre problemas

¹⁹Ibíd., 643 - 646

específicos y ejercen influencia ante gobiernos y organismos multilaterales”.²⁰ Todas las ONG’s están bajo un derecho local y no tienen a los Estados entre sus miembros directos.

Pese a la carencia de un status jurídico internacional que identifique y reúna a todas las ONG’s bajo las mismas condiciones, el Consejo Económico y Social de la ONU (ECOSOC) ha conferido una condición especial, la cual ha sido definida como el Estatuto Consultivo, frente a esto, la Carta Democrática de la ONU afirma en el artículo 71 del capítulo X que “El Consejo Económico y Social podrá hacer arreglos adecuados para celebrar consultas con Organizaciones no Gubernamentales que se ocupen en asuntos de la competencia del Consejo”.²¹ Por lo tanto se les confiere la capacidad de poder establecer relaciones con el fin de generar apoyo técnico en el desempeño de las competencias del Consejo por parte de ONG’s.

Dicha situación les confiere a las ONG’s una etiqueta de credibilidad internacional, siempre y cuando cumplan con los siguientes requisitos:

- a. “Deben poseer una estructura internacional.
- b. Su origen no debe provenir de un acuerdo intergubernamental.
- c. No deben poseer una representación gubernamental que pueda condicionar su actividad.
- d. Deben estar organizados de forma democrática.
- e. Deben ser organizaciones que no persigan ánimos lucrativos.
- f. Deben perseguir intereses internacionales.

²⁰Ibíd., 646-647

²¹ “Carta de las Naciones Unidas”, Naciones Unidas, Capítulo X: El Consejo Económico y Social, Art. 71, Acceso 19 marzo de 2018, <http://www.un.org/es/sections/un-charter/chapter-x/index.html>

- g. Deben estar constituidas de conformidad con el derecho interno del Estado que las alberga”.²²

El Estatuto Consultivo otorgado por el ECOSOC pretende establecer un vínculo entre la ONU y las ONG’s, de tal manera que les permita nutrirse recíprocamente de sus actividades internacionales y en muchas ocasiones, convertirse en instrumentos operativos que hacen que estas Organizaciones No Gubernamentales ejecuten los intereses que la ONU persigue.

4. Actores Internacionales no Estatales: las Empresas Transnacionales

Las Empresas Transnacionales,²³ “es un fenómeno que se presentó como consecuencia de la creciente interacción comercial y la globalización; las Empresas Transnacionales son una respuesta directa de la expansión de la economía de mercado y el asentamiento y solidificación de mercados mundiales, que consolidan sistemas de agentes económicos transnacionales para dar respuesta a los mercados”.²⁴ Para ser consideradas como tales, éstas entidades actúan como grupos de empresas, filiales o sucursales, buscando la manera de cómo expandir el mercado y así mismo el crecimiento económico en el país donde se estableció bajo la legislación local.

²²Camilo Restrepo, La globalización La globalización en las Relaciones Internacionales, 648

²³“Son grandes consorcios organizados internacionalmente por medio de empresas matrices que controlan muchas subsidiarias o filiales, que operan bajo el mismo nombre y con los mismos objetivos en los diferentes países”. Leonel Vidales Rubí, Glosario de términos financieros, 196.

²⁴Ibíd., 649

1.2 Desarrollo de la carrera de Relaciones Internacionales como campo de estudio en la Universidad de El Salvador

1.2.1 ¿En qué consiste la Licenciatura en Relaciones Internacionales?

La carrera en Relaciones Internacionales impartida en la Universidad de El Salvador, tiene como objetivo dar respuesta de forma académica y practica a la gran cantidad de transformaciones que se han presentado en el transcurrir del tiempo en la complejidad del Sistema Internacional, ya que el Sistema Internacional es condicionante directo de la situación que vive cada uno de los países en el mundo, por ende tiene impacto en El Salvador, es ahí donde la carrera intenta dar una explicación a los fenómenos y problemas tanto de carácter nacional como internacional.

Actualmente, “el Sistema Internacional en su conjunto y la Política Exterior de cada uno de los países del mundo está sufriendo transformaciones inevitables, estos cambios inciden también de manera directa en cada país, de ahí que en el nuevo milenio la mayoría de instituciones o entidades enfrentan el imperativo de reformarse substancialmente a fin de responder las nuevas realidades de la dinámica internacional”.²⁵ Es necesario que cada país estudie y analice los fenómenos internacionales, es esa razón que la carrera de RR.II forja profesionales capaces de interpretar y analizar dichos fenómenos y en base a ello poder crear conocimientos que sirvan de base para la implementación de estrategias que vayan dirigidas a la mejora de las condiciones internas y externas de cada país.

²⁵ Edgar Rosas, “ Licenciatura en Relaciones Internacionales,” Secretaría General UES, acceso el 20 de marzo de 2018, http://secretariageneral.ues.edu.sv/index.php?option=com_content&view=article&id=39&Itemid=69

Basando en lo anterior, de que cada país sufre transformaciones, El Salvador no es la excepción, es por ello que la UES apertura la carrera de Relaciones Internacionales en el Campus Central con el objetivo de formar un profesional que pueda analizar y entender los fenómenos internacionales con el fin de contribuir “al diseño de una estrategia viable de cooperación y acercamiento que conduzca en primer término a la unidad latinoamericana y la autonomía en la defensa de los derechos, intereses y valores de El Salvador”²⁶, de esta manera el Internacionalista estará facultado para fortalecer el poder negociador del Estado y fomentar la búsqueda de un Sistema Internacional más justo y equitativo.

El tiempo de estudio de la carrera de RR.II es de 5 años, al cumplir con este periodo de estudio, se inicia con el proceso de graduación el cual tiene como requisitos realizar servicio social, elaborar trabajo de Grado y en último lugar exponer y defender dicho trabajo de investigación, con el fin de obtener el grado académico y título de Licenciado(a) en Relaciones Internacionales.

Durante el estudio de la carrera, brinda una amplia variedad de conocimientos, los cuales están enfocados principalmente en las siguientes cinco áreas:

- Económica Internacional
- Jurídica Internacional
- Política Internacional
- Técnico Profesional
- Teórico Metodológica²⁷

²⁶Ibíd.

²⁷Ibíd.

Cada área la compone materias afines, las cuales tienen el objetivo de lograr una formación idónea de los estudiantes que posteriormente puedan aplicar en un ámbito laboral.

Las áreas que se desarrollan en el estudio de la carrera, son impartidas sobre la base de un modelo educativo multidisciplinario e integrado, que a su vez están divididas en los siguientes niveles de implementación:

Cuadro N°1 Niveles de Implementación en la carrera

| NIVELES DE FORMACIÓN | DURACIÓN |
|-----------------------------|-----------------|
| Introdutoria | 3 semestres |
| De Formación Profesional | 4 semestres |
| De Profundización | 1 semestres |
| De Práctica Profesional | 2 semestres |

Fuente: Elaboración propia, datos tomados de Secretaria General, Universidad de El Salvador

1.2.2 Surgimiento de la carrera de Relaciones Internacionales en la Universidad de El Salvador

Desde 1920 existió la carrera de Relaciones Internacionales en Latinoamérica, específicamente en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), fue de las primeras instituciones en darle apertura a la carrera, para ese mismo año 7 universidades había establecido el estudio de la carrera, en Sur América existían carreras diplomáticas, pero no específicamente en este rubro a excepción de Chile que surgió en 1967 en el Instituto de Estudios Internacionales Universidad de Chile y en Argentina en 1972 en la Universidad de Buenos Aires. La Universidad de El Salvador fue de las primeras universidades en Centroamérica que propuso en su oferta académica la carrera de Relaciones Internacionales en octubre de 1970 la cual estaba adscrita al Departamento de Ciencias Políticas.

En 1964, para desarrollar su proceso de enseñanza-aprendizaje, la facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, se organizó en tres departamentos: Derecho Privado, Derecho Penal y el de Ciencias Sociales y Políticas, este último cambió su denominación en 1967 a Ciencias Políticas y Sociales; creando en 1968 el Departamento de Ciencias Políticas y Sociales el cual tenía la carrera como una sección de RR.II. En ese mismo año, se hicieron los primeros intentos de creación de la carrera; y la facultad tomó una dimensión mayor al proponer la creación de ésta la cual nació adscrita al Departamento de Ciencias Políticas y Sociales; fue aprobada por el Consejo Superior Universitario en 1970; debe agregarse que a partir de ese año, docentes y alumnos de esta carrera construyeron su propia identidad, la carrera empezó su marcha con la Promoción A con 29 estudiantes.

En el año de 1974 con miras a formar la escuela de RR.II, fue necesario que los estudiantes se organizaran e hicieran las primeras negociaciones las cuales fueron secundadas por la Asociación de Estudiantes de RR.II, siendo el primer presidente el Licenciado Benjamín Coto, quien en la actualidad es catedrático activo de la carrera. Con la ayuda del Canciller de esa época y decano de la Universidad de El Salvador el Sr. Castaneda, junto al Dr. Mauricio Rosales y el Dr. Alfredo Martínez Moreno vieron la necesidad que tenía la República de El Salvador en aspectos diplomáticos y así poder crear la escuela de RR.II; del mismo modo, se creó el perfil de un Internacionalista el cual se enmarcaba en la necesidad que el país tenía en cuestiones diplomáticas de esa época, es decir; la carrera surge de la necesidad del Estado.

Las autoridades de la Universidad aceptan la primera promoción de jóvenes que se les conoció como Promoción A, donde al final solo se graduaron 4, el primer graduado fue en 1986 que ingresó en 1975, los estudiantes iniciaron el

estudio de la carrera sin un plan de estudio. Cuando sucedió la intervención militar de la Universidad en 1982, los estudiantes ya estaban en 4° año, y las diferentes asignaturas se fueron incorporando a mano alzada, es decir no se tenía un plan de estudio definido si no era en base a la necesidad de la época, en el año 1971 entra la segunda promoción que de igual manera se quedan en el aire debido a la intervención militar. Es hasta 1979 que el departamento de RR.II empezó a funcionar, llevando a formar parte de Junta Directiva a dos estudiantes, los cuales fueron respaldados por 528 estudiantes como representación de la escuela de RR.II. En 1980 se reorganiza la facultad de la manera siguiente: la carrera de Ciencias Jurídicas es atendida por los Departamentos de Ciencias Políticas y Sociales, Derecho Penal, Derecho Privado y Procesal y Derecho Público; mientras que la Licenciatura en Relaciones Internacionales es atendida por el Departamento de Relaciones Internacionales creado bajo “oficio # 635 de fecha 3 de noviembre de 1971”.²⁸

La estructura inicial del Departamento fue un director y cuerpo docente (extranjeros) y tres instructores. En 1971 se creó el plan de estudio el cual se sometió a una revisión por parte del Departamento de Ciencias Políticas y Sociales de la facultad, dicha aprobación volvió rígido el sistema al desaparecer las materias optativas y se establecen las siguientes áreas de conocimiento: Política, Jurídica, Económica, Histórica, Sociológica e Idiomas. Este plan fue reformado en 1973 con el objeto de adaptarlo a la realidad cambiante, al desarrollo del mercado y experiencia de instituciones semejantes; entonces, se puede decir que la promoción de estudiantes que inicia formalmente el estudio de la carrera con un plan de estudio fue la Promoción C.

²⁸ Julio Olivo Granadino, “Creación de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales”, Revista UES, n 6, (2016): 73, acceso el 26 de julio 2018
http://ri.ues.edu.sv/9552/1/Revista_La_Universidad_10_11c5.pdf

Paralela a esta modificación, la intervención militar del 26 de junio de 1980 provocó un aplazamiento de las actividades académico-administrativas, las cuales fueron reanudadas hasta 1985. Con la reanudación, se realizó una reforma curricular para actualizar y hacer más eficiente la carrera, de esto surgió el Plan de Estudios de 1986, de manera similar se hizo en 1992 otro esfuerzo de reforma curricular, en esta oportunidad para ambas carreras Ciencias Jurídicas y Relaciones Internacionales, surgiendo el Plan de Estudios de 1993 aprobado por el Consejo Superior Universitario según acuerdo “Nº 137-91-95 (IX) de fecha 3 de abril de 1995”.²⁹ Se administró tanto el Plan de Estudios 1993, como el Plan 2005, el cual innovó las temáticas de la disciplina acorde a las necesidades más apremiantes de la sociedad nacional e internacional y prepara con mejores herramientas a futuros profesionales. Es a partir del año 2010 que se imparte el nuevo Plan de Estudios afectando los ingresos 2009 y 2010, cabe mencionar que a partir del año 1997 la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales se organiza de forma cualitativamente diferente, creando la escuela de Relaciones Internacionales para así administrar la carrera de Relaciones Internacionales (Ver anexo N°6).

En total ha sido 8 planes de estudio, 1973, 1979, 1985, 1992, 2000, 2005, 2010, antes del plan de estudio de 1973 hubo un plan el cual se enmarcaba en las necesidades diplomáticas del país por lo cual no fue considerado como un plan establecido. Los planes de estudio se van modificando, incorporando nuevas materias, pero la estructura del plan de estudio de 1973 se mantiene en cuanto a las áreas, área jurídica, área de idiomas, área sociopolítica, área económica, incorporando el área técnica de Cooperación Internacional y proyectos. Hasta el año 2010 se mantenía la cantidad de estudiantes en la carrera que no pasaba de 1000, pero a partir del 2010 la solicitud para entrar

²⁹Ibíd.

a la carrera incrementó, incluso rebasando la cantidad de ingresos de Ciencias Jurídicas, pero como ley sólo se admiten 200 cupos anuales. El Internacionalista que se está graduando hoy en día debe de responder a las necesidades del mercado tanto en el área de cooperación internacional y la formulación, ejecución y evaluación de proyectos. Existen dos maestrías, una en el área de Cooperación Internacional y la otra en Relaciones Internacionales, pero no se han ejecutado por falta de presupuesto debido a que siempre se ha visto la carrera de Relaciones Internacionales como un apéndice de Ciencias Jurídicas.³⁰

Actualmente el Sistema Internacional en su conjunto y la política exterior de cada uno de los países del mundo está sufriendo transformaciones inevitables, estos cambios inciden también de manera directa en cada país, de ahí que en el nuevo milenio la mayoría de las Instituciones o entidades enfrentan el imperativo de reformarse substancialmente a fin de responder las nuevas realidades de la dinámica internacional.

1.3 Situación actual de la carrera de Relaciones Internacionales en la Universidad de El Salvador

1.3.1 Demanda estudiantil en los años (2005 – 2017)

Aspirantes y seleccionados en la Licenciatura en Relaciones Internacionales, Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales.

³⁰ Benjamín Coto, (Catedrático de Relaciones Internacionales de la Universidad de El Salvador) En conversación con el autor, junio de 2018

Cuadro N°2 Demanda Estudiantil de la Carrera de Relaciones Internacionales

Fuente: Elaboración propia. Con información de Secretaria de Asuntos Académicos. Unidad de Ingreso Universitario, Universidad de El Salvador.

| AÑO | ASPIRANTES | | | SELECCIONADOS PRIMERA OPCIÓN | | | SEGUNDA OPCIÓN | | | TERCERA OPCIÓN | | | TOTAL SELECCIONADOS | | |
|------|------------|-----|-----|------------------------------|-----|-----|----------------|-----|-----|----------------|----|----|---------------------|-----|-----|
| | H | M | T | H | M | T | H | M | T | H | M | T | H | M | T |
| 2005 | 130 | 374 | 504 | 51 | 118 | 169 | 0 | 0 | 0 | 2 | 3 | 5 | 53 | 121 | 174 |
| 2006 | 101 | 372 | 473 | 15 | 46 | 61 | 8 | 21 | 29 | 4 | 38 | 42 | 27 | 105 | 132 |
| 2007 | 123 | 333 | 456 | 27 | 37 | 64 | 11 | 36 | 47 | 16 | 66 | 82 | 54 | 139 | 193 |
| 2008 | 112 | 352 | 464 | 27 | 80 | 107 | 15 | 27 | 42 | 11 | 35 | 46 | 53 | 142 | 195 |
| 2009 | 157 | 406 | 563 | 64 | 158 | 222 | 0 | 0 | 0 | 7 | 19 | 26 | 71 | 177 | 248 |
| 2010 | 182 | 525 | 707 | 39 | 70 | 109 | 31 | 91 | 122 | 2 | 2 | 4 | 72 | 163 | 235 |
| 2011 | 220 | 504 | 724 | 48 | 92 | 140 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 48 | 93 | 141 |
| 2012 | 271 | 592 | 863 | 18 | 31 | 49 | 63 | 130 | 193 | 5 | 23 | 28 | 86 | 184 | 270 |
| 2013 | 156 | 430 | 586 | 29 | 84 | 113 | 19 | 48 | 67 | 23 | 62 | 85 | 71 | 194 | 265 |
| 2014 | 218 | 554 | 772 | 12 | 35 | 47 | 47 | 119 | 166 | 23 | 39 | 62 | 82 | 193 | 275 |
| 2015 | 212 | 565 | 777 | 11 | 31 | 42 | 59 | 131 | 190 | 20 | 41 | 61 | 90 | 203 | 293 |
| 2016 | 187 | 503 | 690 | 27 | 50 | 11 | 43 | 124 | 167 | 16 | 34 | 50 | 86 | 208 | 294 |
| 2017 | 180 | 503 | 683 | 39 | 105 | 144 | 28 | 76 | 104 | 13 | 24 | 37 | 80 | 205 | 285 |

1.3.2 Graduados de Relaciones Internacionales (2010 – 2017)

Cuadro N°3 Profesionales graduados entre 2010 - 2017

| AÑO | LICENCIATURA EN RELACIONES INTERNACIONALES | | |
|------------------------------------|--|----------|-------|
| | MASCULINO | FEMENINO | TOTAL |
| 2010 | 19 | 50 | 69 |
| 2011 | 7 | 59 | 66 |
| 2012 | 28 | 58 | 86 |
| 2013 | 19 | 78 | 97 |
| 2014 | 17 | 61 | 78 |
| 2015 | 18 | 46 | 64 |
| 2016 | 16 | 42 | 58 |
| 2017 | 36 | 103 | 139 |
| TOTAL, GRADUADOS PERIODO 2010-2017 | | | 657 |

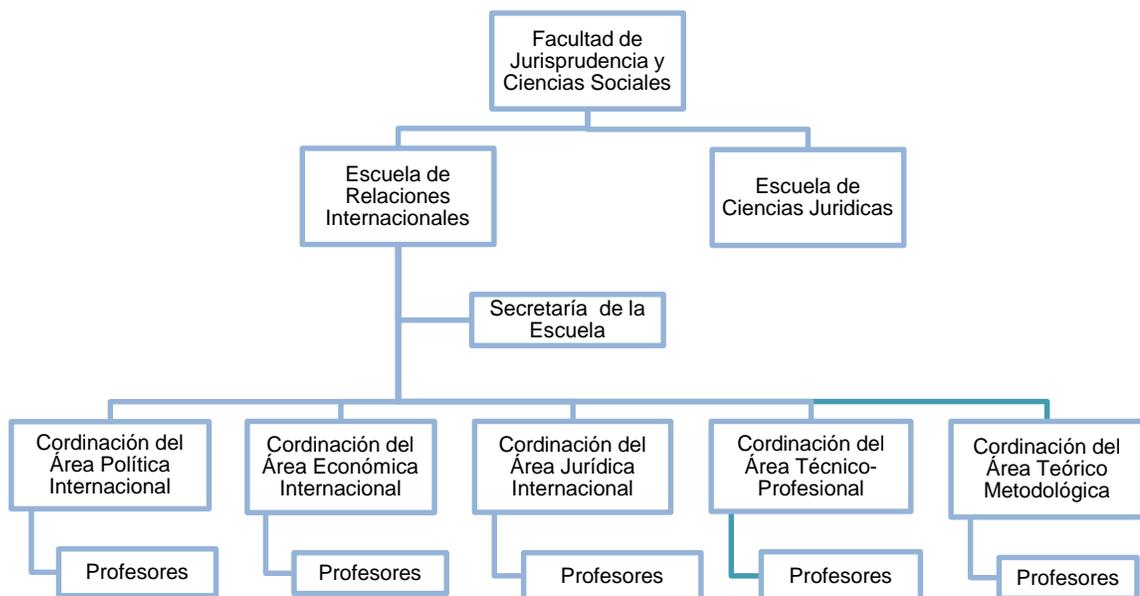
Fuente: Elaboración propia. Con información de Secretaría de Asuntos Académicos, Universidad de El Salvador

La delimitación temporal del trabajo de investigación comprende el periodo 2010 – 2017, tomando en cuenta a los profesionales de RR.II graduados en dicho periodo; por lo tanto en el cuadro N°2 donde se presenta la demanda estudiantil se tomó en cuenta los datos de aspirantes e ingreso a la carrera a partir del año 2005, debido a que el estudio de la carrera tiene una duración de cinco años, es por ello pertinente incorporar datos desde el año 2005 ya que los estudiantes que ingresaron en ese año forman parte de los profesionales que obtuvieron su grado académico en el periodo de estudio de la investigación. Se evidencia que entre los años de 2005 al 2008 el flujo de aspirantes y seleccionados se mantuvo en el rango de aspirantes entre 504 y 464 sin embargo, los seleccionados rondaban entre 174 a 195. Para el año 2009 se observa un aumento significativo en el número de aspirantes que fue de 563 y los seleccionados fueron 248 manteniéndose en ese rango hasta el año 2011. A partir del año 2012 se observa un aumento notorio en el número de aspirantes que fue de 863 siendo seleccionados 270.

En el cuadro N°3 se puede observar la cantidad de graduados, las personas que iniciaron sus estudios en el año 2005 fueron 174 y de ellos solo 69 obtuvieron su título que los acreditó como Licenciado en Relaciones Internacionales en el año 2010; el número de graduados al pasar el tiempo ha sido variado manteniéndose en el rango de 69 a 97 siendo este último el número de personas que se graduaron en el año 2013; sin embargo para el año 2017 se observa un aumento en el número de graduados siendo 139, cabe recalcar que los profesionales graduados en este año ingresaron en el 2013, pero además hubo personas que no concluyeron sus cinco años de estudio de manera satisfactoria debido a responsabilidades personales, laborales, otros; por lo tanto en el año 2017 se toma en cuenta a personas que iniciaron estudios desde años atrás por ejemplo 2010.

1.3.3 Organigrama de la carrera de Relaciones Internacionales

Diagrama N°1



Fuente: Elaboración propia. Con información de Secretaría de la Escuela de Relaciones Internacionales, Universidad de El Salvador.

La estructura organizativa de la Escuela de Relaciones Internacionales se distribuye en la Dirección de la Escuela bajo la responsabilidad del Mfe. Nelson Ernesto Rivera. La Escuela de Relaciones Internacionales se divide en cinco áreas académicas, Área de Política Internacional dirigida por Licda. Silvia Marina Rivas de Hernández; Área Económica Internacional bajo la responsabilidad de MsC. Krissia Cecibel Reyes Martínez; Área Jurídica Internacional por Lic. Donaldo Sosa Preza, Área Técnico-Profesional por el MsC. Jimmy Lisandro Pérez Hernández y Área Teórico-Methodológica. Cada área se conforma por profesores que son los que se encargan de impartir las cátedras durante la carrera, haciendo un total de 36 profesores dentro de la planta docente, contratados a tiempo completo y medio tiempo, (Ver anexo N°7).

1.4 Formación académica del estudiante de la carrera de Relaciones Internacionales

Se presentan las materias impartidas en el estudio de la carrera de RR.II en forma de matriz con el objetivo de mostrar de manera gráfica y visual los ciclos académicos, y en el orden en que son impartidas; se detalla la codificación de cada materia para su identificación. Además, se muestra la información de las materias en forma de listado, tomando en cuenta los nombres completos, códigos de identificación y las unidades valorativas (ver anexo N°8). Es importante mencionar que se presenta el desarrollo y los contenidos que se imparten en las materias en orden cronológico en la carrera de RR.II en la UES (ver anexo N°9) en base al plan de estudio 2010 el cual es tomado como eje central de estudio, contiene las bases teóricas que han formado el perfil académico y profesional de los graduados de la Licenciatura en RR.II, no obstante existe un grupo de graduados los cuales efectuaron sus estudios académicos con base al plan de estudio 2005.

1.4.1 Plan de estudio 2010 Licenciatura en Relaciones Internacionales (L10202-2010)

Maivtriz N°1

| Ciclo 1 | Ciclo 2 | Ciclo 3 | Ciclo 4 | Ciclo 5 | Ciclo 6 | Ciclo 7 | Ciclo 8 | Ciclo 9 | Ciclo 10 | |
|--|---|--|--|---|--------------------------------------|--|--|--|---|--------------------|
| FEI112 | CUN112 | EIN112 | EES212 | HRI212 | DED112 | COO112 | DIN112 | ADM112 | ING412 | PER112 Refuerzo |
| Fundamentos de Economía I | Cultura e Identidad Nacional | Economía Internacional | Economía de El Salvador | Historia de las Relaciones Internacionales II | Derecho Diplomático y Consular | Cooperación Internacional | Derecho Económico Internacional | Administración Pública | Inglés IV | |
| FGD112 | FEI212 | GPE112 | GLC112 | GLC112 | DEC112 | FME112 | DIH112 | DMI112 | SJU112 | |
| Fundamentos Generales del Derecho | Fundamentos de Economía II | Geografía Política y Económica Internacional | Globalización y Libre Comercio | Globalización y Libre Comercio | Desarrollo Económico y Medioambiente | Fundamentos de Mercadotecnia Internacional | Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario | Derecho Territorial y Marítimo Internacional | Seminario sobre Problemas Jurídicos Internacionales | |
| IIS112 | IRL112 | PIN112 | HRI112 | ORI112 | ICA112 | IFP112 | EEV112 | DAS112 | SIN112 | SSG112 |
| Introducción a la Investigación Social | Introducción a las Relaciones Internacionales | Práctica de Investigación | Historia de las Relaciones Internacionales I | Organización Internacional | Integración Centroamericana | Identificación y Formulación de Proyectos | Ejecución Monitoreo y Evaluación de Proyectos | Desarrollo y Agenda Social Internacional | Seminario sobre Relaciones Internacionales | |
| PDP112 | MYT112 | SOP112 | IDP112 | PII112 | MST112 | ING112 | ING212 | ING312 | TCP112 | Proceso Graduación |
| Pensamiento y Doctrina | Métodos y Técnicas | Sociología Política | Instituciones e Instrumentos | Procesos de Integración | Manejo de Crisis Solución y | Inglés I | Inglés II | Inglés III | | |

| | | | | | | | | | | |
|---------------------------|---|---|---|---|--|--|--|--|---|--|
| s Políticas | de Investiga ción | | tos de Derecho Internacio nal Público | n Internacio nal | Transform ación de Conflictos | | | | Taller de Cooperac ión y Proyecto s | |
| SGE112 | TSS112 | TRI112 | RPC112 | RPA112 | PEA112 | NGI112 | MEI112 | PMC112 | | |
| Sociolog ía General | Teoría del Estado y Sistema Constituci onal Salvador eño | Teoría de las Relacione s Internacio nales | Realidad Política de El Salvador y Centroam érica | Realidad Política de América Latina | Política Exterior en el Continente Americano | Negociaci ones Internacio nales | Mercadot ecnia Internaci onal | Política Mundial Contempo ránea | | |

Fuente: Escuela de Relaciones Internacionales, Universidad de El Salvador, Pensum 2010.

1.4.1.1 Desarrollo de áreas que integran el p nsu m de la Licenciatura en Relaciones Internacionales

An lisis del  rea Econ mica Internacional (EI)

Esta  rea proporciona conocimientos relacionados a la econom a tanto nacional como internacional generando una visi n relevante y anal tica sobre la econom a como Ciencia Social y su relaci n con otras ciencias, adem s se estudia las teor as y aportes de las diversas escuelas econ micas, y de esta forma poder conocer sobre los mercados de productos, la macro y micro econom a haciendo  nfasis en el trasfondo econ mico de cada pa s y su relaci n con el entorno internacional, de igual manera se identifican herramientas para el an lisis de la din mica de la contabilidad y lo referente al comercio, sistema monetario, flujo y presi n dentro del Sistema Econ mico Internacional comprendiendo de esta forma su funcionamiento y el estudio a trav s de una evoluci n hist rica de la econom a a nivel internacional.

Se estudia tambi n la econom a de El Salvador en sus diferentes etapas, a fin de contar con las herramientas para que se permita analizar la coyuntura y las diferentes pol ticas econ micas en las que ha incurrido el pa s. Otra de las tem ticas que se estudia dentro de esta  rea es la globalizaci n y aspectos relacionados con el comercio a fin de entender el marco de surgimiento de la globalizaci n y los Tratados de Libre Comercio ya que estos tienen un impacto social, econ mico, pol tico y cultural dentro de los pa ses participantes. El  rea tambi n brinda una visi n sobre la interacci n del medio ambiente con el desarrollo nacional e internacional a trav s de la formulaci n de pol ticas jur dicas y econ micas para la conservaci n ecol gica que a su vez determina el desarrollo del medio ambiente y su consecuencia con el desarrollo econ mico de los pa ses y la calidad de vida de la sociedad. Otra de las grandes ramas que se estudian dentro de esta  rea es sobre la Mercadotecnia

Internacional, identificando los factores que permiten las relaciones entre países teniendo como punto central el comercio.

Cuadro N° 4 Materias del Área Económica Internacional

| Materia | Ciclo |
|--|--------------|
| Fundamentos de Economía I | Ciclo I |
| Fundamentos de Economía II | Ciclo II |
| Economía Internacional | Ciclo III |
| Economía de El Salvador | Ciclo IV |
| Globalización y Libre Comercio | Ciclo IV |
| Procesos de Integración Internacional | Ciclo V |
| Desarrollo Económico y Medio Ambiente | Ciclo VI |
| Fundamentos de Mercadotecnia Internacional | Ciclo VII |
| Mercadotecnia Internacional | Ciclo VIII |

Fuente: Elaboración propia, información retomada de Escuela de Relaciones Internacionales, Universidad de El Salvador, Pensum 2010.

Análisis del Área Jurídica Internacional (JI)

La Licenciatura en RR.II debido a su nivel de estudio, se profundiza en fenómenos Internacionales, así como también en las interacciones entre los Actores Internacionales; es por ello, que existe la necesidad de estudiar y regular el comportamiento en las relaciones mutuas y en sus competencias propias, con el fin de garantizar la estabilidad, el cumplimiento de valores comunes y el mantenimiento de la paz; es por ello, que existe un ordenamiento jurídico que se construye en base a normas obtenidas de fuentes internacionales.

Por lo tanto, esta área comprende elementos esenciales para el estudio de las RR.II; desde la óptica jurídica y normativa que manifiestan la importancia del estudio del Derecho Internacional Público ya que es el derecho primordial en las acciones políticas a nivel mundial; su importancia radica en los principios que regulan las interacciones y en la finalidad de su aplicación, que se basa

en el establecimiento de la paz, seguridad, autodeterminación. Los Derechos Humanos como eje principal, debido que el Derecho Internacional Público en su concepción general tiene un mandato al servicio de la humanidad; además, del establecimiento y regulación de otros tipos de derecho de carácter internacional como el Derecho Diplomático y Consular, Derecho Económico Internacional, Derecho Internacional Humanitario, Derecho Territorial y Marítimo Internacional.

El estudio del ámbito Jurídico en la carrera empieza con una visión global sobre conceptos jurídicos fundamentales, los cuales permiten introducirse al mundo complejo del fenómeno jurídico, llegando a fondo sobre las teorías principales acerca del origen del Derecho y las escuelas clásicas que se han aplicado a lo largo de la historia; otro aspecto importante que se estudia es el surgimiento y desarrollo del Estado, y el Sistema Constitucional Salvadoreño a través de un estudio histórico de las instituciones jurídico-político enmarcado en el funcionamiento de dicho sistema, además de las formas y tipos de Estado.

Otro componente es el estudio de los fundamentos de las instituciones e instrumentos jurídicos, los cuales ordenan y regulan las relaciones entre los sujetos de Derecho Internacional Público. Además, de la diplomacia y el papel que ésta ha tenido dentro de la historia de las RR.II, destacando así la estrecha relación que ha existido entre los cambios a nivel mundial y sus efectos en la práctica diplomática, dándole una perspectiva histórica, teórica y práctica a la misma de carácter formal, en sus múltiples dimensiones como las Relaciones Diplomáticas entre Estados y otros sujetos de Derecho Internacional, y por otro lado, los Instrumentos Jurídicos de carácter Internacional que regulan las relaciones jurídicas privadas internacionales.

Dentro del estudio de esta área se incorpora la protección de los Derechos Humanos, impartiendo conocimientos como aspectos doctrinarios de éste y del Derecho Internacional Humanitario, abarcando también, el estudio de la Normativa Jurídica Internacional y Nacional de protección de los Derechos, con el fin de adquirir la capacidad de análisis y manejo de coyunturas jurídicas.

Cuadro N° 5 Materias del Área Jurídico Internacional

| Materia | Ciclo |
|---|--------------|
| Fundamentos Generales del Derecho | Ciclo I |
| Teoría del Estado y Sistema Constitucional Salvadoreño | Ciclo II |
| Sociología Política | Ciclo III |
| Instituciones e Instrumentos de Derecho Internacional Público | Ciclo IV |
| Instituciones e Instrumentos de Derecho Internacional Privado | Ciclo V |
| Derecho Diplomático y Consular | Ciclo VI |
| Derecho Económico Internacional | Ciclo VIII |
| Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario | Ciclo VIII |
| Administración Pública | Ciclo IX |
| Derecho Territorial y Marítimo Internacional | Ciclo IX |
| Seminario sobre Problemas Jurídicos Internacionales | Ciclo X |

Fuente: Elaboración propia, información retomada de Escuela de Relaciones Internacionales, Universidad de El Salvador, Pensum 2010.

Análisis del Área Política Internacional (PI)

Dentro de esta área se estudian aspectos relacionados con el andamiaje político de los estados; así como también, contribuye al conocimiento sobre el manejo y la situación actual de la política como factor determinante dentro de cada uno de los Estados. También se estudian las principales corrientes de pensamiento político desde la óptica histórica hasta la actualidad, siempre referente al punto central de la carrera que son las relaciones internacionales conocidas como las relaciones que se suscitan entre sujetos sociales, del estudio de esta área se adquieren conocimientos sobre las principales teorías

y las categorías de las ciencias políticas, las cuales constituyen las bases de los Estados a nivel nacional e internacional.

En un plano nacional el área política permite conocer sobre las diversas condiciones actuales en las cuales incurre el país a través del estudio de procesos históricos que desencadenan los factores contemporáneos y definen la identidad social y cultural que continua en transformación y que a su vez determinan directamente la vida social, económica y política del país. También se logra identificar las características del medio físico de las diferentes regiones del mundo, su división política y los principales recursos de cada una de las distintas regiones y las distribuciones en las distintas actividades productivas.

Además, se estudia la realidad política de El Salvador, también del istmo centroamericano y a nivel de América Latina, fomentando un sentido crítico sobre los sucesos políticos que marcaron la historia, identificando de esta forma las principales etapas históricas y la configuración de poder en cada una de las regiones. A nivel latinoamericano se enfatizan las experiencias más emblemáticas del siglo XX así como el proceso de democratización puntual, la desigualdad y gobernabilidad en América Latina tomando conciencia sobre la realidad que aqueja a la región y formulando posibles soluciones a las diversas problemáticas. El área también permite adquirir conocimientos relacionados a la Organización Internacional atribuyendo herramientas teóricas y metodológicas para el análisis de los fenómenos de las Organizaciones Internacionales dentro del Siglo XXI y contribuye a la formación de profesionales con vocación integracionista referente al istmo centroamericano, comprendiendo la oportunidad que genera un proceso de integración a nivel centroamericano para enfrentar los problemas y desafíos de la región.

Al final del estudio de la carrera específicamente en esta área el Internacionalista debe ser capaz de identificar, analizar y abordar distintos tipos de conflictos por medio de la correcta utilización de herramientas y técnicas que permitan el manejo, resolución y transformación de los conflictos procurando una cultura de paz y aplicando conocimientos de política exterior así como también en materia de alianzas internacionales.

Cuadro N° 6 Materias del Área Política Internacional

| Materia | Ciclo |
|---|--------------|
| Pensamiento y Doctrinas Políticas. | Ciclo I |
| Cultura e Identidad Nacional. | Ciclo II |
| Geografía Política y Económica Internacional. | Ciclo III |
| Realidad Política de El Salvador y Centroamérica. | Ciclo IV |
| Realidad Política de América Latina. | Ciclo V |
| Organización Internacional. | Ciclo V |
| Integración Centroamericana. | Ciclo VI |
| Política Exterior en el Continente Americano. | Ciclo VI |
| Manejo, Solución y Transformación de Conflictos. | Ciclo VI |
| Política Mundial Contemporánea. | Ciclo IX |
| Desarrollo y Agenda Social Internacional. | Ciclo IX |
| Seminario sobre Relaciones Internacionales. | Ciclo X |

Fuente: Elaboración propia, información retomada de Escuela de Relaciones Internacionales, Universidad de El Salvador, Pensum 2010.

Análisis del Área Técnico Profesional (TP)

Esta área contribuye a adquirir conocimientos referentes a las Negociaciones Internacionales por medio de la aplicación de diversos instrumentos y técnicas que permitan llevar a cabo las relaciones de forma ordenada, racionales y exitosas basadas en diferentes teorías sobre técnicas y conocimientos de cooperación y negociación en el entorno Internacional. Es por ello que esta área forma un profesional capaz de ejercer en los aspectos relacionados con la cooperación por medio del mecanismo de gestión de la Cooperación

Internacional, así como las metodologías de identificación, formulación, ejecución, monitoreo y evaluación de proyectos; es de esta manera como el Internacionalista desarrolla amplios conocimientos sobre el ciclo de proyecto.

El área Técnico Profesional incluye el estudio del idioma inglés, el cual introduce a los estudiantes con conocimientos previos del idioma en temáticas relacionadas a la carrera con índole socioculturales a través de una metodología participativa, se busca la capacidad de argumentar sobre temáticas haciendo uso del idioma como una herramienta de participación, como también conocer sobre el uso apropiado del idioma dentro de un marco empresarial, comercial y legal; además, promueve el desarrollo de estrategias comunicativas por medio del estudio de casos y la elaboración correcta de informes, artículos y ensayos.

Cuadro N° 7 Materias del Área Técnico Profesional

| Materia | Ciclo |
|--|--------------|
| Negociaciones Internacionales. | Ciclo VII |
| Cooperación Internacional | Ciclo VII |
| Identificación y Formulación de Proyectos | Ciclo VII |
| Ingles I | Ciclo VII |
| Ejecución, Monitoreo y Evaluación de Proyectos | Ciclo VIII |
| Ingles II | Ciclo VIII |
| Ingles III | Ciclo IX |
| Taller de Cooperación y Proyectos | Ciclo X |
| Ingles IV | Ciclo X |

Fuente: Elaboración propia, información retomada de Escuela de Relaciones Internacionales, Universidad de El Salvador, Pensum 2010.

Análisis del Área Teórico Metodología (TM)

Esta área se enfoca en obtener conocimientos propios de la disciplina de la carrera, desde elementos históricos del cual surgen los hitos que marcaron el origen y desarrollo de las Relaciones Internacionales, hasta las Teorías de las

Relaciones Internacionales que conforman la esencia teórica de la disciplina y profundiza el conocimiento de la evolución y configuración del Sistema Internacional y comprende los principales acontecimientos históricos internacionales, sus efectos políticos, institucionales y jurídicos, así como el papel de los Estados y su dimensión histórica acorde a la disciplina de RR.II.

Esta área se sub divide en dos grupos, el primero de ellos es área teórica que profundiza en todos los aspectos de la concepción de la disciplina de RR.II a lo largo de la historia, partiendo de la sociología general ya que esta da diversas explicaciones de un problema específico según el modelo explicativo en que se base, dando la pauta a la creación de un marco analítico siendo de gran utilidad para la comprensión de hechos históricos, procesos y personalidades que se desarrollaron en el pasado y la relación entre ellos y el entorno (político, social, económico, etc.) Para así lograr alcanzar un aprendizaje integral.

Basado en lo anterior, se facilita la identificación de los distintos paradigmas sociológicos que fueron posicionados a lo largo de la historia como una visión de la realidad social y política en el mundo. Se discernen las orientaciones teóricas y metódicas que definen la práctica científica e investigativa de los diferentes grupos de autores teóricos sociales, ya que contribuyen al desarrollo de la teoría y la realidad social en la actualidad; permitiendo así, identificar y aplicar algunas categorías analíticas y enfoques básicos sobre los estudios internacionales y conocer algunos aspectos conceptuales intervinientes acorde al análisis de las relaciones comprendiendo la naturaleza y dimensión histórica de la disciplina científica. El segundo grupo en el área en la que se divide es el área metodológica la cual se centra en el proceso de la investigación, y el aprendizaje de aplicación del método científico, ya que

procura obtener información relevante y fidedigna, para entender, verificar, corregir o aplicar el conocimiento.

La importancia de esta área en el estudio de las RR.II radica en los conocimientos teóricos y prácticos correctos para la ejecución de una investigación de calidad, ya que en las RR.II uno de los ejes principales es el estudio de fenómenos internacionales y sucesos de gran relevancia en el ámbito internacional con el fin de brindar aportes y soluciones a temáticas de interés internacional y nacional, para ello es necesario la obtención de información base y la utilización de ellos de manera adecuada y confiable. El área metodológica brinda una educación integral sobre los procesos y etapas de la investigación siendo esta el medio de construcción de conocimiento basado en la observación y experimentación de todos aquellos fenómenos y situaciones que nos rodean.

Es importante tener la diferencia entre la filosofía, la ciencia, la teoría, la investigación y el método científico; todo como base fundamental para explicar los fenómenos sociales y sus interrelaciones; además, se estudian las diversas modalidades de investigación social, alternando la investigación de campo y documental, cada técnica procura que los procesos de investigación ayuden a la sistematización de la información, profundizando en el debate sobre el método de las Relaciones Internacionales específicamente en el sistémico-estructuracionista como una alternativa viable para los estudios de los fenómenos cambiantes en las Relaciones Internacionales.

Cuadro N° 8 Materias del Área Teórico Metodología

| Materia | Ciclo |
|---|--------------|
| Introducción a la Investigación Social | Ciclo I |
| Sociología General | Ciclo I |
| Métodos y Técnicas de Investigación | Ciclo II |
| Introducción a las Relaciones Internacionales | Ciclo II |
| Práctica de Investigación | Ciclo III |
| Teorías de las Relaciones Internacionales | Ciclo III |
| Historia de las Relaciones Internacionales I | Ciclo IV |
| Historia de las Relaciones Internacionales II | Ciclo V |

Fuente: Elaboración propia, información retomada de Escuela de Relaciones Internacionales, Universidad de El Salvador, Pensum 2010.

1.4.2 Perfil profesional de un Internacionalista

Un Internacionalista, es un profesional en el estudio de las Relaciones Internacionales, comprendido dentro del marco de las Ciencias Sociales y de las Ciencias Políticas. La razón de ser de un Internacionalista se enfoca en el estudio y análisis de las relaciones internacionales entre países abordando asuntos diplomáticos, políticos, económicos, sociales y todo lo relacionado a la interacción en materia de asuntos internacionales y Política Exterior de los países entre sí; sumando al campo de estudio el papel de las Organizaciones Internacionales y No Gubernamentales en el escenario internacional, además el rol que juegan las Empresas Transnacionales y Multinacionales en la Sociedad Internacional en general.

El estudio de la Licenciatura en Relaciones Internacionales en la UES brinda todas las herramientas necesarias para poder desempeñarse de manera eficaz en el ámbito internacional, ya que la carrera genera conocimientos sobre Derecho Diplomático y Consular, Negociaciones Internacionales, Formulación y Ejecución de Proyectos, Derechos Humanos, Política Exterior, Resolución de problemas Jurídicos, etc. Además, conocimiento sobre Derecho

Internacional, Derecho Constitucional Salvadoreño, relaciones de poder, diseños institucionales, procesos de negociación, estrategias comerciales y resolución de conflictos en las áreas de la diplomacia, el servicio público, empresas privadas, Organismos Internacionales, Organizaciones No Gubernamentales, consultoras e instituciones educativas, participar en proyectos de Cooperación Internacional en el ámbito público, privado y de la sociedad civil; formando así, un profesional íntegro y capaz de analizar e interpretar políticas, legislaciones en materia internacional, el manejo eficaz de las actividades de los Gobiernos, Corporaciones u Organizaciones Internacionales.

El licenciado en RR.II cuenta con una formación académica que le permite conocer y aplicar los múltiples enfoques teóricos sobre aspectos de política nacional e internacional, así como en el ámbito económico, jurídico y comercial, para la aplicación y el análisis de estrategias en la solución de problemas de Política Exterior, con el propósito de transmitir los resultados de su investigación mediante la publicación de trabajos, artículos académicos y a través de presentaciones públicas, los cuales se buscan llevar a la práctica en el ámbito nacional e internacional.

El Internacionalista se enfoca en adquirir conocimientos sólidos de su disciplina, pero no se cierra al estudio sobre otras ciencias que conforman el esbozo de la Licenciatura en Relaciones Internacionales como: Sociología General, Geopolítica, Geografía, Antropología, Historia Nacional y Universal. Dentro de la UES el perfil profesional se condiciona en los cinco años de estudio de la carrera y es por ello que el profesional decide ampliar sus conocimientos optando por estudios en diplomado, maestría y doctorado, los cuales abonan a la consolidación de conocimientos y ampliación de bases teóricas al momento de ejercer su función en el campo internacional.

La formación del profesional graduado de la Licenciatura en Relaciones Internacionales de la Universidad de El Salvador está relacionada con el estudio de los Derechos Humanos, prioriza la tendencia mundial del Estado-Nación que está basada en “restablecer los principios básicos del derecho natural que son la justicia y la equidad”³¹ por tal razón el estudio de la carrera busca formar un profesional comprometido con la búsqueda del desarrollo social y la contribución en el proceso de cambio y transformación de las condiciones de vida de las personas. Por otro lado, el profesional se forja con diferentes cualidades entre ellas ser sociable, activo, empático, convencional, tolerante y respetuoso de las culturas y las costumbres a nivel mundial.

El perfil del Internacionalista puede ser descrito según las competencias adquiridas durante el estudio de la Licenciatura en Relaciones Internacionales, la cuales se mencionan a continuación:

- Implementar procesos de negociación para la toma de decisiones en el ámbito internacional.
- “Formular y diseñar estrategias de solución a problemas sociales en el ámbito público y privado, utilizando el análisis científico-social y ético”.³²
- Entender, explicar y evaluar en forma crítica las dinámicas internacionales.
- Concebir, planear y ejecutar proyectos estratégicos con una visión de negocios, con base en sus conocimientos en Derecho Internacional, Organizaciones Internacionales y Política Exterior.
- Analizar el contexto político nacional e internacional.
- Analizar temas de Agenda Internacional y de Políticas Exteriores.

³¹Vázquez Godina, González Cruz, *El Estado y las Relaciones Internacionales*, 227

³² Benjamín Coto, (Catedrático de Relaciones Internacionales de la Universidad de El Salvador) En conversación con el autor, junio de 2018

- Comunicarse eficazmente en forma oral y escrita tanto en español como en inglés.
- Participar en debates públicos sobre temas de actualidad internacional.
- “Cuenta con la autonomía en la defensa de los derechos, intereses y valores de El Salvador, para fortalecer su poder negociador en el fomento de un Sistema Internacional más justo y equitativo”.³³
- Formular, ejecutar y evaluar programas y proyectos en materia de Cooperación Internacional.
- Interactuar con autoridades gubernamentales, organizaciones civiles, agencias de investigación, medios de comunicación y partidos políticos en todo lo relacionado a las Relaciones Internacionales.

Es por ello, que el Internacionalista cuenta con las capacidades académicas y profesionales para ingresar al mundo del mercado laboral, en un nivel nacional como internacional. Debido a eso en el siguiente apartado se estudia el mercado laboral y la situación actual en el ámbito nacional; además de la convergencia del mercado laboral con el profesional de RR.II.

1.5 Mercado Laboral en El Salvador

1.5.1 Marco jurídico del mercado laboral

1.5.1.1 Leyes

Dentro de toda estructura orgánica lo que debe de imperar es el establecimiento de la Ley, la Constitución, Acuerdos, Normativas y Convenios que privilegien en todo caso el derecho laboral; considerando el trabajo como la fuerza humana que se debe desarrollar para atender todas las necesidades

³³ “Unidad de ingreso universitario, Catalogo académico, Pre-grado”, Universidad de El Salvador, acceso 12 de Abril 2018, https://www.ues.edu.sv/storage/app/media/catalogo_5.pdf

básicas de los miembros de la sociedad y atender a todas las prerrogativas que le permita mejorar su calidad de vida el cual es inherente a la persona humana y el Estado, las Instituciones ser garantes en el cumplir con ello. Los graduados de la carrera de Relaciones Internacionales tienen la oportunidad de ser aspirantes en el campo laboral y sobre todo a la inserción laboral en las Instituciones del Gobierno Central; lo cual, conlleva ser sujetos de regulaciones por las leyes vigentes las cuales dictan las formas de contratación, el desempeño laboral, los derechos del trabajador, derecho a las aseguranzas sociales y los compromisos dentro del orden ético laboral así como el derecho a la afiliación y a defender y ser defendido en garantía de su puesto de trabajo y considerarse como un empleado público.

Basado en lo anterior y en el requerimiento mínimo de conocer la legislación laboral la Constitución de El Salvador en la Sección Segunda: Trabajo y Seguridad Social hace mención de manera puntual en donde se establece las garantías laborales y la estabilidad del trabajo, esto es importante para que el trabajador se pueda defender basado en derecho a todas las prerrogativas que le asiste y el mismo Estado garante de cumplir y de hacer cumplir lo que mandata la ley; y en consecuencia todo ciudadano de la República está obligado a conocer la Constitución.

Haciendo referencia a lo anterior, El Salvador como Estado garante de soberanía, territorialidad y población, el Gobierno en turno debe de ser capaz de dirigir a las diferentes carteras que forman parte del Gobierno haciéndoles hincapié en que deben de cumplir las diferentes Leyes nacionales e internas en cada Institución, donde está regulada la forma de contratación, los derechos y deberes que tiene un trabajador público, los beneficios que goza, etc. Entre las Leyes nacionales que regulan al servidor público podemos encontrar:

Ley de Servicio Civil: Es fundamental su conocimiento, interpretación y aplicación porque es la Ley rectora de la carrera administrativa para los empleados públicos en todas las carteras del Estado, ésta garantiza en su planteamiento la estabilidad laboral para todos los empleados públicos que son absorbidos por el Estado; además, regula y describe el proceso de promoción, selección y asignación de plazas de acuerdo al protocolo establecido y aplicado por las comisiones de servicio civil a quien delega esta Ley para ejecutarlos, quitándole potestad absoluta al patrono sobre los abusos de autoridad o abusos por los puestos de confianza que le ha asignado el Poder Ejecutivo; es de vital importancia que esta Ley sea considerada como rectora de la función pública.

Código de Trabajo de la República de El Salvador, Rubricado y Concordado con Normas Internacionales del Trabajo: El Código de Trabajo establece las regulaciones entre las normativa nacional e internacional en materia de trabajo, y su objetivo es establecer relaciones armónicas entre los patronos o jefaturas con los trabajadores o empleados definiendo sus derechos y deberes dentro del ejercicio de su función laboral en cuanto al cumplimiento de los horarios, atención efectiva al desempeño y además la aplicación de los principios rectores sobre el mejoramiento de la calidad de vida de los trabajadores y de los derechos que le asisten descritos en el contrato colectivo celebrado por sus representantes agremiados, dándole poder absoluto al trabajador.

Ley de Ética Gubernamental: “Tiene por objeto normar y promover el desempeño ético en la función pública del Estado y del Municipio, prevenir y detectar las prácticas corruptas y sancionar los actos contrarios a los deberes y las prohibiciones éticas establecidas, esta ley se aplica a todos los servidores públicos permanentes o temporales, remunerados o ad-honorem, que ejerzan

su cargo por elección, nombramiento o contrato, que presten servicio en la administración pública, dentro o fuera del territorio nacional”.³⁴ Esta Ley se encarga, de sancionar todo acto corrupto que pueda realizar un servidor público, busca que el desempeño en la administración pública de las Instituciones sea ético, transparente y responsable.

Disposiciones Generales de Presupuestos: “Las Disposiciones Generales de Presupuesto tienen por objeto la aplicación de éstas a todas las operaciones originadas por la ejecución del Presupuesto General a cargo de las Unidades del Gobierno Central, así como las que se originen por la ejecución de los respectivos presupuestos especiales de las Instituciones Autónomas”.³⁵ Este documento establece normas relacionados con el personal en cuanto a su contratación, nombramientos del personal, reglas que determinan desde que fecha y hasta cuando devenga el salario un empleado, regula también la designación de encargados de asuntos consulares, la contratación de servicios personales de carácter profesional o técnico, entre otros. Es por esto que las Instituciones que forman parte del Gobierno Central se basan en estas disposiciones que norman al personal público y los procesos de contratación.

Manual de Procedimiento para la Contratación: Cada Institución tiene la facultad de crear su Manual que regula y establece el proceso para la contratación del personal, dicho manual está basado en la Ley de Servicio Civil que es la que rige dicho proceso; sin embargo, las Instituciones incluyen otros

³⁴Ley de Ética Gubernamental y su Reglamento (El Salvador: Tribunal de Ética Gubernamental, 2006), Decreto No 1038, 2.

<http://www.teg.gob.sv/phocadownload/Legislaciones/RELEG.pdf>

³⁵ Disposiciones Generales de Presupuesto, (El Salvador: Asamblea Legislativa, 1983) Decreto No 3, 1.

https://www.asamblea.gob.sv/sites/default/files/documents/decretos/171117_072925119_arc_hivo_documento_legislativo.pdf

apartados que favorezcan la transparencia del proceso y que se apeguen a la naturaleza de trabajo de cada Institución.

1.5.1.2 Foros, leyes y convenios internacionales sobre el trabajo

Además de las Leyes nacionales que rigen el ámbito laboral y la contratación del personal en las Instituciones del Gobierno Central, existen normas, foros, convenios internacionales vinculantes y otros como recomendaciones que son de carácter no vinculantes, estos principios y derechos básicos sirven como guía en las Instituciones para la creación de normativas que regulan el proceso de contratación y el ámbito laboral, si bien la mayoría de Instituciones no se rigen directamente de estas normas, las Instituciones Gubernamentales cumplen con los postulados establecidos principalmente basados en los derechos de los trabajadores.

El Salvador además de buscar el cumplimiento del ODS número ocho Trabajo Decente y Crecimiento Económico creado por la Organización de las Naciones Unidas, el cual fomenta “proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios”,³⁶ adopta Normas Internacionales y ratifica convenios de carácter internacional en materia laboral, entre los cuales están:

Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT): Las normas internacionales del trabajo son instrumentos jurídicos que rigen en materia laboral El Salvador, dichas normas son elaboradas por los mandatarios de la OIT, las cuales son vinculantes de forma legal en los Estados que las ratifican

³⁶ “Metas de los ODS pertinentes vinculados con las condiciones de trabajo”, Organización Internacional del Trabajo, acceso 20 de abril 2018, https://www.ilo.org/global/topics/dw4sd/themes/working-conditions/WCMS_620657/lang-es/index.htm

y son miembros de la OIT, dichas normas son divididas en convenios en los cuales se establecen los principios básicos que deben aplicar los países que ratifican los convenios; por otra parte, se encuentran las recomendaciones que funcionan como directrices no vinculantes.

Existen diversos convenios fundamentales establecidos por la Organización Internacional del Trabajo a los cuales El Salvador se ha suscrito, y que abordan temas esenciales considerados como principios y derechos fundamentales del trabajador los cuales son:

- “Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29) ratificado el 15 junio 1995.
- Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87) ratificado el 06 septiembre 2006.
- Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98) ratificado el 06 septiembre 2006.
- Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951 (núm. 100) ratificado el 12 octubre 2000
- Convenio sobre la abolición del trabajo forzoso, 1957 (núm. 105) ratificado el 18 noviembre 1958.
- Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (núm. 111) ratificado el 15 junio 1995.
- Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138) Edad mínima especificada: 14 años. Ratificado el 23 enero 1996.
- Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182) ratificado el 12 octubre 2000. De gobernanza (prioritarios)”³⁷

³⁷“Ratificaciones de El Salvador 2017”, Organización Internacional del Trabajo, acceso 20 de Abril 2018, https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:11200:0::NO::P11200_COUNTRY_ID:102835

Normas Internacionales de Trabajo (NIT): El Dr. Carlos Ernesto Molina quien es abogado especialista en Derecho Sindical de la OIT define las Normas Internacionales como “normas jurídicas generales, impersonales y abstractas de Derecho Internacional Público, de índole predominantemente laboral, de origen convencional o consuetudinario, generalmente contenidas en tratados o acuerdos internacionales vinculantes que una vez incorporadas al Ordenamiento Interno Estatal, crean directamente derechos subjetivos o comprometen internacionalmente al respectivo Estado a adoptar las medidas necesarias para crearlos.”³⁸ Si bien las Normas Internacionales de Trabajo fundamentales son creadas por la OIT, también existen otros Organismos Internacionales generadores de Instrumentos Jurídicos que contienen Normas Internacionales en materia laboral, entre los cuales encuentran:

- La Carta de las Naciones Unidas (1945), referente a los Derechos Humanos en general.
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y culturales (1966), incluyendo Derechos Humanos y haciendo referencia a la Seguridad Social en los Arts. 6, 8 y 9.
- La Carta de la OEA (1993), sobre la erradicación de la pobreza y los derechos fundamentales de las personas.
- La Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), en los Arts. 23 y 24 establece la libre elección del trabajo, la protección al desempleo, el descanso remunerado y el derecho de asociación.
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966), en cuanto a la prohibición al trabajo forzoso y el derecho de fundar sindicatos en los Arts. 8^a y 22.

³⁸Carlos Ernesto Molina, *Las normas internacionales*, Las Normas Internacionales del trabajo y su efectividad en el derecho colombiano, (Bogotá, Editorial Temis, 2005), 37.

Basado en lo anterior, las Leyes nacionales, normas laborales internas establecidas en las Instituciones del Gobierno Central enfocadas en su naturaleza de trabajo y en algunos casos vinculados a las Normas establecidas por la OIT; regulan los procesos de contratación y el ejercicio de las funciones en el mercado laboral en El Salvador.

1.5.2 ¿Qué es el mercado laboral?

Para efectos de esta investigación se entenderá como Mercado Laboral un espacio económico donde convergen dos variables claves para la misma concepción que son la oferta y la demanda, se entiende por oferta la fuerza laboral de los miembros de la sociedad graduados de las diferentes universidades que buscan la inserción laboral y que a diferencia de otros tipos de mercados como el financiero y el de productos; en este caso, lo que se intercambia son recursos humanos. Por otra parte la demanda es el campo de oportunidades donde se solicita la contratación de profesionales para atender funciones y procedimientos según el perfil del puesto. La demanda es generada por Organizaciones no Gubernamentales, Instituciones del Gobierno, Organismos de Cooperación Internacional, así como las empresas privadas quienes solicitan servicios profesionales para hacer transacciones de sus bienes y servicios, y en ocasiones el Internacionalista se instala como propietario de su propio proyecto de trabajo para ofrecer servicios profesionales en diferentes instituciones y empresas.

Uno de los compromisos que debe existir dentro de los Gobiernos en turno, es el establecimiento de regulaciones, normativas y convenios que permita un equilibrio significativo entre la oferta y la demanda; sin embargo, es incontrolable la producción de la fuerza laboral debido al interés manifiesto de académicos que son inscritos para optar a las diferentes carreras, y que las instituciones de educación superior no mantienen actualizada la demanda

laboral; de ahí depende el rezago de muchas promociones de graduados que están dedicando sus servicios profesionales a otras disciplinas ajenas a la formación que han recibido.

Otro factor que genera inconformidad es el irrespeto al derecho de la pensión, en cuanto al cumplimiento de la edad límite laboral y por esa razón están laborando personas con mayoría de edad, quitándole la oportunidad a nuevas generaciones de profesionales; en resumen, se genera inestabilidad dentro del campo laboral; esto y otras razones son las que dan paso a la agrupación de gremios que velan por los derechos de los trabajadores.

1.5.3 Situación actual del mercado laboral en El Salvador

Según las perspectivas económicas del Fondo Monetario Internacional (FMI), El Salvador fue al cierre de 2014, el segundo país con mayor tasa de desempleo en Centroamérica. En las Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples (EHPM) del año 2014, donde la población total salvadoreña era de 6,401,415 millones de los cuales 4,527,736 millones corresponde a población en edad de trabajar, solo 2,842,997 personas pertenecen a la población económicamente activa. En la actualidad ese panorama no es muy distante, ya que el desempleo es un factor que continúa siendo uno de los principales problemas. Este factor desencadena una serie de repercusiones relacionadas a la economía, y al ámbito social que a su vez obstaculizan el pleno desarrollo dentro del país.

En el caso de El Salvador a diferencia de las Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples realizadas en el 2014, en la versión que corresponde al año 2016 se define que la Población en Edad de Trabajar (PET) la cual es aquella a partir de los 16 años, cuyo rango de edad es establecido en concordancia a la situación específica de trabajo en la que incurre cada país

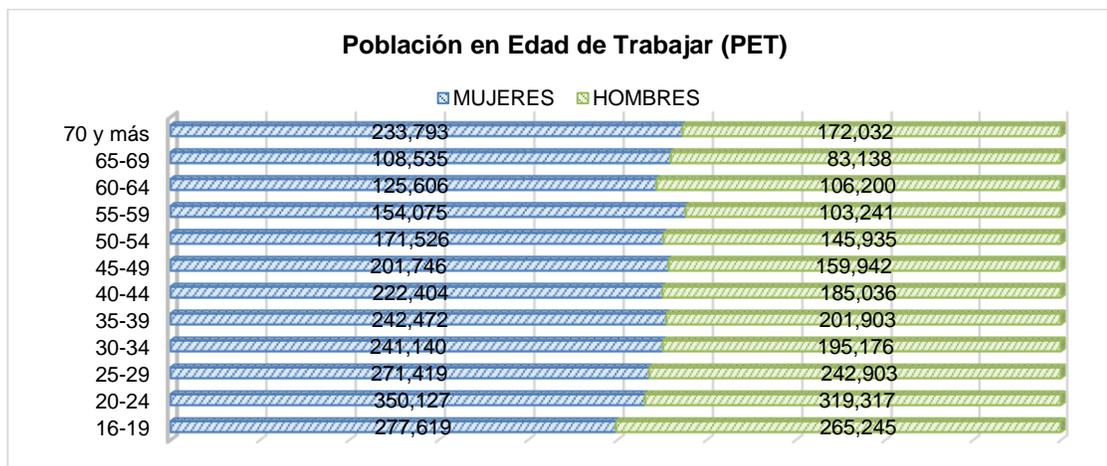
alrededor del mundo. En El Salvador la PET es un condicionante que logra dar una perspectiva a las condiciones actuales en las que se encuentra el mercado laboral y esto se realiza a través del mecanismo de encuestas de hogares que realiza cada país.

En la versión más actual de la Encuesta de Hogares Multipropósitos en 2017, se obtuvo que la “la PET representa el 72.6% (4,780,530) de la población total de El Salvador, es decir, las personas de 16 años y más, que de acuerdo a la realidad socioeconómica del país están aptas para incorporarse a las actividades productivas”.³⁹ Las encuestas también señalan que el 62.0% de la PET reside en el área urbana mientras que el 38.0% lo hace en el área rural. De igual forma se hace una referencia a la división del trabajo por sexo, dando como resultado que el 54.4% de la PET son mujeres y el 45.6% son hombres, estas cifras no reflejan que el total de ese porcentaje sea la población económicamente activa (PEA), es decir aquel sector poblacional que cuenta con un trabajo remunerado.

El siguiente grafico presenta una pirámide de rangos de edades de las personas facultadas para trabajar a partir del año 2017.

³⁹ Dirección General de Estadística y Censos DIGESTYC, “Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples 2017”, Gobierno de la República de El Salvador, acceso 25 de abril 2018, <http://www.digestyc.gob.sv/index.php/temas/des/ehpm/publicaciones-ehpm.html?...ehpm...>

Grafica N°1 Población en Edad de Trabajar a partir del 2017



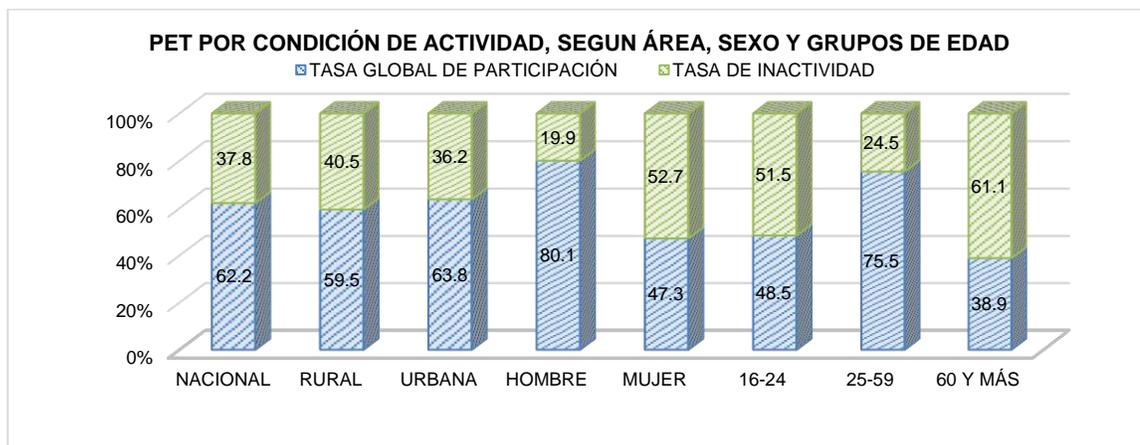
Fuente: Elaboración propia. Con información de Encuesta de Hogares de Dirección General de Estadística y Censos DIGESTYC. Propósitos Múltiples 2017

La tasa global de participación es un indicador que cuantifica el tamaño relativo de la fuerza de trabajo; este es definido como la relación porcentual entre el número de personas que componen la fuerza de trabajo o PEA y el número de personas que integran la PET. “Para el año 2017, éste indicador es de 61.9% a nivel nacional, es decir, existen aproximadamente 62 personas ocupadas u ofertando su fuerza de trabajo al mercado laboral por cada 100 personas en edad de trabajar”⁴⁰, a diferencia del año 2016 que equivalía a 63 personas por cada 100 personas.

Los datos antes mencionados se ven reflejados en la siguiente grafica que presenta los niveles de participación y de inactividad segregados en sexo y espacio geográfico durante el año 2017.

⁴⁰ ibíd.,18.

Grafica N° 2 Niveles de participación e inactividad laboral



Fuente: Elaboración propia. Con información de Encuesta de Hogares de Dirección General de Estadística y Censos DIGESTYC. Propósitos Múltiples 2017.

“Según el Análisis Socioeconómico de El Salvador año 2017 realizado por el Departamento de Economía de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas”,⁴¹ el mercado laboral actual en El Salvador tiene particularmente las siguientes características:

Incapacidad de absorción de fuerza de trabajo: Se evidencia en la proporción de la PEA que labora sin goce de los derechos establecidos en el código de trabajo, ya sea en el sector formal o informal.

Incumplimiento de derechos laborales establecidos por ley: La evidencia de ello es que una parte de la brecha de aproximadamente 100,000 personas cotizantes al ISSS que no cotizan a AFP (Argueta, 2017).

Salarios bajos: El Salvador está lejos de cumplir su Constitución de la República en términos salariales, los sueldos mínimos no alcanzan para la

⁴¹Departamento de Economía UCA, “Análisis Socioeconómico de El Salvador, año 2017”, (El Salvador: Universidad Centroamericana José Simeón Cañas. 2017), 32.

manutención de un hogar, de acuerdo a los parámetros que exige el artículo 38 de la Constitución en el que se establece que un salario debería satisfacer las necesidades “de orden material, moral y cultural” de un hogar.⁴²

Según el Informe socioeconómica de mayo a agosto 2016, del Departamento de Economía de la UCA y Sara Barra, economista, los salarios no alcanzan:

Cuadro N° 9 Razones del ¿por qué? El salario no alcanza en El Salvador

| EL COSTO DE VIDA ES INALCANZABLE | MUJERES A LA COLA | 30% DE COTIZANTES SON POBRES | EL 20% DE LOS COSTOS SON LABORALES | EL SECTOR PÚBLICO PAGA MEJOR |
|--|---|--|--|--|
| En 2017, El salario mínimo en El Salvador que debería alcanzar para sostener una familia está lejos de alcanzar el costo de la canasta del mercado. El salario mínimo mensual redondea entre \$200 y \$300 según el sector laboral, cuando la canasta de mercado cuesta 590 dólares. | El 53% de las mujeres están actualmente inactivas laboralmente, mientras que en hombres ese porcentaje es de solo 20%. De cada 100 mujeres con actividades remuneradas, 47 se encuentran en el sector informal. | Entre los asalariados que cotizan al Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) el 30% se encuentra en pobreza relativa, es decir, que al mes ganan menos de \$389. Con lo cual no se puede adquirir lo mínimo necesario para vivir. | En promedio, el 80% de los costos de las empresas salvadoreñas representan no laborales. | En este sector en promedio, los trabajadores tienen más posibilidades de pagar la canasta de mercado. El Salario promedio en el Gobierno es de \$700. El problema radica que solo una poca parte del total del PET logra trabajar en instituciones del Gobierno. |

Fuente: Elaboración propia con información retomada de Informe de coyuntura socioeconómica de mayo a agosto 2016, del Departamento De Economía de la Universidad Centroamericana UCA y Sara Barra, economista y docente de la UCA.

⁴²Gabriel Labrador, “Seis realidades del salario de los salvadoreños”, (El Faro, mayo 2017), acceso 27 de abril 2018, https://elfaro.net/es/201705/el_salvador/20322/Seis-realidades-del-salario-de-los-salvadore%C3%B1os.htm

Desigualdades por razón de género: Las siguientes causas sitúan a las mujeres en particular desventaja tanto en la vida dentro del mercado laboral de forma activa (remunerada), como en las condiciones de jubilación, son:

Cuadro N° 10 Desigualdad de la mujer en el entorno laboral

| | | | |
|--|--|---|--|
| 1. Más tiempo destinado a trabajo del cuidado y otras actividades no remuneradas en comparación con los hombres (5.2 horas diarias frente a 1.5 de los hombres) (BCR, 2017). | 2. Mayor presencia en actividades en el sector informal, trabajo a domicilio, cuenta propia sin local o subempleo. | 3. Salarios promedio más bajos que los correspondientes para los hombres e ingresos inestables. | 4. Presencia mayoritaria en actividades remuneradas en precariedad extrema, como es el caso de las trabajadoras del hogar remuneradas. |
|--|--|---|--|

Fuente: Elaboración propia con información retomada de Análisis Socioeconómico de El Salvador, año 2017. Universidad Centroamericana José Simeón Cañas.

Las características anteriores hacen que la situación laboral de las mujeres les ponga en mayor vulneración de su derecho a la seguridad social por la vía del trabajo⁴³ ya que tienen más dificultades para cumplir los requisitos para acceder a una pensión, y si la reciben el monto es mínimo en base a los bajos salarios.

1.6 Mercado laboral para profesionales de Relaciones Internacionales

1.6.1 Áreas de trabajo para profesionales de Relaciones Internacionales

Gracias a la capacidad analítica adquirida, el Internacionalista puede desempeñarse con idoneidad en distintos sectores, en el ámbito nacional; en El Salvador existen Instituciones Públicas en las cuales un Internacionalista

⁴³ Departamento de Economía UCA. "Análisis Socioeconómico, 32-33.

puede ejercer su profesión de manera eficaz y eficiente, ya que el estudio de la Administración Pública y de las Instituciones e Instrumentos de Derecho Público, generan una amplia visión del funcionamiento de las instituciones del sector público. El Estado de El Salvador necesita un aparato organizado para el desarrollo exitoso de sus funciones en el cual cada Institución cumpla con sus atribuciones establecidas con el fin de garantizar el óptimo desarrollo humano de los salvadoreños. Para que las Instituciones cumplan con su materia laboral necesitan estar conformadas por personas naturales capaces de ejercer los cargos asignados y así asegurar un buen desempeño dentro de la Institución, las personas encargadas de realizar diferentes funciones estatales en las Instituciones Públicas son denominadas servidores públicos, los cuales se dividen en dos tipos: Funcionarios y empleados públicos; el primero corresponde a personas que ostentan cargos de alto grado en la jerarquía establecida dentro de la Administración Pública, dichos individuos en el ejercicio de sus labores cuentan con la facultad y el derecho de decisión, con carácter representativo; por otra parte, los empleados públicos no cuentan con estas facultades y poseen cargos de menor grado dentro de la Administración Pública.

Las personas naturales para poder optar a los cargos públicos y lograr una inserción en el mercado laboral en las Instituciones del Gobierno, deben de cumplir con requisitos establecidos por las Instituciones y por las leyes de contratación que las rigen, en este sentido, al ser graduado de la Licenciatura en Relaciones Internacionales de la Universidad de El Salvador se cuenta con la capacidad de ingresar al mercado laboral en las Instituciones públicas de El Salvador.

Los Internacionalistas están facultados para desempeñar cargos como funcionarios públicos y empleados públicos, ya que al tratarse de la

Administración Pública, desde una perspectiva política, económica y jurídica, cuenta con conocimientos sobre la estructura y funcionamiento de los principales organismos nacionales e internacionales, el Estado y su administración, las relaciones económicas, políticas Internacionales, entre otros. Por ello, el Internacionalista puede ostentar cargos públicos como; representante del Estado o Gobierno en el ámbito internacional, negociador internacional, experto en asuntos públicos del Estado ya sea dentro del ámbito económico, político y social, director jurídico de instituciones públicas, asesores y analistas de política internacional, Embajadores o Cónsules, Consejero Legal en Derecho Internacional y Relaciones Internacionales, líderes y funcionarios de partidos políticos y en cargos en las áreas de canalización de fondos y ejecución de proyectos de Cooperación Internacional en las Unidades de Cooperación y Relaciones Internacionales en las Instituciones Públicas del Gobierno.

En el sector público el Internacionalista también es solicitado para desarrollar actividades estratégicas, sobre temas de política exterior, relaciones internacionales y seguridad internacional. Además, en otros organismos estatales como ministerios, secretarías, etc., también puede desarrollar actividades de activismo en el ámbito de los partidos políticos, instituciones sectoriales y Organizaciones No Gubernamentales, además de participar en el establecimiento de los tratados internacionales y relaciones económicas, comerciales, financieras, académicas, y culturales del país con el extranjero, y a su vez abonar en la toma de decisiones del sector público que se ve influenciada en la capacidad de gestionar y diseñar estrategias, por medio de la formulación y aplicación de proyectos sociales de desarrollo y políticas públicas que generan un impacto en la agenda local, regional y mundial.

Además de poder laborar en el sector público nacional, el Internacionalista al estudiar una carrera multidisciplinaria cuenta con una amplia gama de opciones en el sector privado y en el ámbito internacional, ya que es capaz de desenvolverse sin ningún problema en las áreas laborales relacionadas a la carrera. Siendo el Internacionalista un elemento clave en la realización de tareas de asesoramiento y de consultoría sobre la situación internacional para la toma de decisiones. En las últimas décadas el Estado-nación ha venido cediendo parte de su soberanía y jurisdicción en materia referente a la economía del país y en la toma de decisiones que alguna vez fueron exclusivas del Estado, las cuales tienen un impacto directo en la sociedad ya que estas decisiones de carácter socioeconómico son influenciadas por los intereses propios de un sector que cada día juega un papel más importante en el ámbito internacional, dejando de lado el bienestar común.

Las compañías transnacionales han logrado posicionarse y consolidarse en gran manera, ampliando su dominio en aumento sobre la soberanía estatal de la mayoría de países del mundo, generándose así, un poder económico indiscutible el cual se ve reflejado en las medidas económicas y en la Política Exterior de los países y en sus relaciones con otros países. “Las compañías multinacionales controlan los sectores estratégicos de la economía mundial: la energía, las finanzas, las telecomunicaciones, la salud, la agricultura, las infraestructuras, el agua, los medios de comunicación, las industrias del armamento y de la alimentación.”⁴⁴ En tal sentido, el campo de estudio de un Internacionalista reconoce la importancia del papel del sector privado y de las

⁴⁴ Pedro Ramiro, Erika González, Juan Hernández Zubizarreta, El poder de las empresas transnacionales, *Diccionario crítico de empresas transnacionales*, Diagonal, 2013, Sección económica, acceso el 28 de abril del 2018 <https://www.diagonalperiodico.net/global/20825-poder-empresas-transnacionales.html>

compañías transnacionales, viendo éstas como un amplio sector que brinda oportunidades para la inserción laboral.

El Internacionalista conoce sobre la agenda contemporánea de las Relaciones Internacionales, por lo cual está facultado para analizar y comprender fenómenos y procesos internacionales, explicar tendencias debido a que se conoce a profundidad las diversas regiones del mundo, siendo de gran utilidad, ya que brinda una perspectiva clara de la dinámica internacional con el fin de generar ventajas y oportunidades de crecimiento a las empresas privadas y transnacionales, y ser capaz de identificar escenarios del panorama mundial. El mercado laboral del Internacionalista es amplio pero se condiciona a las necesidades existentes dentro de cada Institución Pública, Organización No Gubernamental, compañía transnacional y cualquier Organización Internacional, en contraste con las capacidades del profesional de RR.HH. Entre los entes jurídicos que forman parte del mercado laboral en el que un Internacionalista está facultado para trabajar se encuentran:

- Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Economía, Ministerio de Gobernación, Ministerio de Turismo, Ministerio de Cultura, etc.
- Órgano Legislativo.
- Direcciones de Asuntos Internacionales de cualquier Ministerio.
- Diplomacia, ya sea en el Servicio Exterior salvadoreño o en organismos multilaterales: Organización de Naciones Unidas (ONU), Banco Mundial (BM), Organización Mundial del Comercio (OMC).
- Empresas nacionales vinculadas con el exterior.
- Empresas multinacionales (en áreas de comercio, inversión, responsabilidad social, relaciones públicas).
- Agencias de Cooperación Internacional.
- Organismos No Gubernamentales.

- Agencias de Importaciones y Exportaciones.
- En el sector académico, en docencia y la investigación.
- Medios de Comunicación
- Consultorías y Asesorías.
- Instituciones Bancarias y Financieras.
- Compañías de leasing y seguros.

CONCLUSIÓN

Después de conocer el proceso histórico y evolutivo por el cual ha transitado la disciplina de las RR.II desde sus primeras aproximaciones hasta la concepción que hoy se conoce, se han transformado significativamente diversos espectros del ámbito internacional entre ellos la expansión de nuevos actores del Sistema Internacional, pasando de la exclusividad del Estado como único Actor Internacional al surgimiento de nuevos actores como los Organismos Internacionales, Empresas Transnacionales, Agencias Financieras, Organismos No Gubernamentales Internacionales, entre otros; además de ello el surgimiento de fenómenos internacionales como los conflictos a nivel internacional y la Globalización, que han marcado el conducir de las relaciones entre los diversos Estados del mundo.

La proliferación de nuevos Actores Internacionales ha obligado la creación de otros modelos de relaciones entre los diferentes Actores, dejando de lado las relaciones estatocéntricas e incorporando nuevas temáticas a la Agenda Internacional como las actividades de comercio enfocadas en la productividad y competitividad internacional de las empresas, sociedades y políticas; siendo necesario desarrollar la capacidad del manejo adecuado de las relaciones exteriores, lo que implica tener una visión estratégica de país en el escenario internacional.

Los cambios que se han suscitado en el Sistema Internacional generaron la necesidad del estudio de los fenómenos internacionales y las nuevas relaciones entre países y Organismos Internacionales; en el caso de El Salvador la latente necesidad de formar profesionales capaces de interpretar y analizar los fenómenos internacionales se materializó en la creación de la Licenciatura en Relaciones Internacionales impartida por la Universidad de El Salvador con el objetivo de dar respuesta de forma académica y practica a la gran cantidad de transformaciones que se han presentado en el transcurrir del tiempo en la complejidad del Sistema Internacional.

El Salvador está caracterizado por un mercado laboral incapaz de absorber la fuerza de trabajo, incumplimiento de derechos laborales establecidos por ley, salarios bajos que no alcanzan para adquirir la canasta básica, desigualdad, entre otros. A casi medio siglo de la creación de la carrera de Relaciones Internacionales en la Universidad de El Salvador, aún se continua con el desarrollo y actualización de la formación académica debido que al enfocarse en el estudio de los fenómenos internacionales y el Sistema Internacional los conocimientos a adquirir van evolucionando conforme a los cambios constantes del Sistema Internacional.

Así mismo, se confirmó la hipótesis referida que sostiene que los profesionales de la carrera de Relaciones Internacionales por medio de su formación académica y las competencias adquiridas, cumplen con los requisitos que demanda el Mercado Laboral en el sector público para su inserción, ya que en las Instituciones hay áreas donde el Internacionalista puede ejercer laboralmente y poner en práctica los conocimientos adquiridos en el estudio de la carrera, lo cual se fundamenta en el marco teórico y en las aspiraciones de la inserción laboral.

La concientización sobre las implicaciones políticas, económicas, sociales y culturales involucradas en dichos cambios y sus consecuencias en la sociedad, revela la importancia de formar profesionales capaces de comprender los cambios internacionales y de su inserción en el mercado laboral en las áreas identificadas en las Instituciones Centrales del Gobierno para poder contribuir a la mejora del funcionamiento de dichas Instituciones, conformando así un aparato estatal sólido y estable capaz de desenvolverse de manera óptima en su rol dentro del Sistema Internacional, ya que; sólo teniendo un conocimiento general desde el génesis, evolución y campo de estudio de la carrera, además de identificar el mercado laboral del Internacionalista se podrá generar un avance significativo en el desarrollo nacional e internacional.

CAPÍTULO II: MERCADO LABORAL DEL INTERNACIONALISTA EN LAS INSTITUCIONES Y LA SITUACIÓN ACTUAL DE LOS PROFESIONALES DE RR.II GRADUADOS EN EL PERIODO 2010 – 2017

INTRODUCCIÓN CAPITULAR

En este Capítulo se hace un planteamiento general sobre la investigación social de tipo exploratoria; haciendo uso de instrumentos de recolección de información, consultas de fuentes bibliográficas, entrevistas y encuestas, la opinión de expertos en el tema, lo que permitirá darle sustento a la investigación sobre la inserción laboral del Internacionalista en las Instituciones del Gobierno Central; se han planteado objetivos para orientar todo este proceso permitiendo definir cuáles son las acciones que se deben de realizar en los momentos oportunos para darle vigencia a los hallazgos y a los elementos determinantes que conforman esta temática.

Una de las hipótesis que se plantea y que con rigor se ha querido destacar es la que se refiere a la situación actual del mercado laboral en las Instituciones del Gobierno como espacios de oportunidad para los profesionales de RR.II, considerados éstos como una fuerza activa de servicio en el Gobierno; sumado a esto se encuentran las hipótesis específicas referidas al perfil de formación profesional del Internacionalista que le da la garantía de desempeñarse en las diferentes áreas laborales que ofrecen las Instituciones Públicas. Cabe mencionar que dentro de la descripción de este Capítulo se incluye la justificación del porque el interés de desarrollar la investigación de campo referida a la inserción laboral del Internacionalista en las Instituciones del Gobierno, donde debe de primar el derecho de todo ciudadano profesional que ha recibido una educación superior; además, que se le respete la vocación y acreditación que lo hace competente dentro del espectro laboral.

Según la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible describe el trabajo decente como las condiciones adecuadas, igualdad de derechos; es por ello, que se justifica por qué hacer un estudio sobre la capacidad instalada que se tiene en las Instituciones Públicas para poder ser absorbidos en el campo laboral, considerado esto como un derecho universal de toda la población económicamente activa.

Dentro de la información base se plantean elementos como el mercado laboral; antecedentes históricos de la carrera de RR.II; los diferentes instrumentos jurídicos que dan soporte y legalidad a la garantía laboral y herramientas estadísticas. Para sustentar la información base en la investigación se usa el método de recolección cuantitativo, donde la información obtenida es válida y confiable por los diferentes procesos de consultas, indagaciones, entrevistas y los análisis de la información, así como la presentación estadística. De todo lo anterior se espera tener una concepción adecuada de todos los elementos que integran este capítulo, sin dejar de lado la parte esencial que es el estudio de la población focal que incluye las 25 Instituciones Centrales del Gobierno y los profesionales de Relaciones Internacionales graduados de la UES en el periodo 2010 – 2017. Con este Capítulo se espera abarcar los elementos básicos que permitirán tener una concepción clara de los niveles de oportunidades laborales a los que se enfrenta el Internacionalista, considerando que la información obtenida es confiable y veras, el esfuerzo está hecho para poder enriquecer los criterios y crear niveles de conciencia sobre los futuros profesionales de RR.II y declarar cuales son las situaciones a las que en un posible momento tendrían que enfrentarse.

2.1 Planteamiento del Problema

2.1.1 Caracterización de la Investigación

El estudio del mercado laboral de un Internacionalista, es una investigación social de tipo exploratoria que permitirá tener un panorama más amplio sobre el tema. Para la recolección de información y de datos se consultaran fuentes bibliográficas, entrevistas y encuestas, la opinión de expertos en el tema, además de ello se conocen anécdotas o experiencias personales, lo anterior; servirá para saber cuál es la situación actual del fenómeno de estudio.

2.1.2 Objetivos de la Investigación

Objetivo General

Evidenciar la situación actual del mercado laboral en las Instituciones Centrales del Gobierno de El Salvador para la inserción laboral de los graduados de Relaciones Internacionales de la Universidad de El Salvador.

Objetivos Particulares (Específicos)

OE₁: Identificar el origen y desarrollo de la carrera de Relaciones Internacionales en la Universidad de El Salvador y su convergencia con el mercado laboral.

OE₂: Cuantificar los niveles de inserción laboral de graduados de la Licenciatura en Relaciones Internacionales en el periodo 2010 – 2017 en las Instituciones Centrales del Gobierno de El Salvador.

OE₃: Determinar los retos y limitantes de los graduados de Relaciones Internacionales de la Universidad de El Salvador para ser empleados por las Instituciones Centrales del Gobierno.

2.1.3 Hipótesis de la Investigación

Hipótesis General

La situación actual del mercado laboral en las Instituciones Centrales del Gobierno de El Salvador permite a los graduados de Relaciones Internacionales de la Universidad de El Salvador desempeñarse profesionalmente en el campo laboral.

Hipótesis Específicas

HE₁: El establecimiento y desarrollo de la carrera de Relaciones Internacionales en la Universidad de El Salvador, ha permitido la formación de profesionales que cumplen con los requisitos que demanda el Mercado Laboral en el sector público.

HE₂: Las Instituciones Centrales del Gobierno generan oportunidades para absorber a graduados de Relaciones Internacionales de la Universidad de El Salvador con el fin de ejercer cargos de servicio público dentro del campo laboral.

HE₃: La inserción en el Mercado Laboral dentro las Instituciones Centrales del Gobierno para los graduados de Relaciones Internacionales de la Universidad de El Salvador está condicionada por limitantes impuestas por la formación académica de los profesionales y las Instituciones del Gobierno Central que constituyen el campo laboral de la carrera.

2.1.4 Justificación de la Investigación

El mercado laboral en El Salvador es un tema de estudio que tiene mucha relevancia; ya que de éste depende la mejora de las condiciones de vida y el desarrollo de la sociedad. El trabajo es parte fundamental en la subsistencia humana, pero no debería de ser cualquier trabajo, sino como lo establece la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, que lo denomina como trabajo decente; lo cual se refiere, a que las condiciones en las que se trabaja sean las más adecuadas, de igual forma cada país debe propiciar un empleo pleno y productivo para todos los miembros de la sociedad, al cumplir esta condición se logrará promover el crecimiento económico inclusivo.

Según revela la OIT en el 2016, que las perspectivas de empleo en América Latina para 2017 fueron preocupantes, con un aumento estimado del desempleo de 0.3% y que se atribuye sobre todo a las difíciles condiciones del mercado laboral; sin embargo, el informe Perspectivas Sociales y del Empleo en el Mundo – Tendencias 2018 de la OIT muestra que si bien la tasa de desempleo mundial se está estabilizando, el desempleo y los déficits de trabajo decente se mantendrán a niveles persistentemente altos en muchas regiones del mundo en 2018. En el caso de El Salvador no es desconocido que el desempleo es uno de los principales problemas que obstaculizan el desarrollo; ya que el desempleo afecta de forma directa generando factores sociales negativos como altos índices de violencia y pobreza.

En un país como El Salvador donde el Mercado Laboral no es eficiente en su totalidad y la obtención de un empleo digno parece ser una labor cada vez más difícil, las oportunidades para un Licenciado en Relaciones Internacionales de obtener trabajo dentro de una Institución del Gobierno Central se limitan, por esa razón surge la necesidad de hacer un trabajo de

grado que visibilice las áreas de oportunidad laboral para los Internacionalistas y la situación actual del Mercado Laboral en las Instituciones del Gobierno para graduados de RR.II de la UES en el periodo 2010 – 2017, con el propósito de evidenciar la cantidad de Internacionalistas graduados de la UES que trabajan actualmente en las Instituciones del Gobierno y de igual forma determinar los principales obstáculos que tiene el profesional para la obtención de un trabajo en las Instituciones.

El estudio de la temática requiere aplicar los conocimientos obtenidos durante el proceso de aprendizaje de la carrera, dado que el tema a investigar gira en torno al campo laboral y a las capacidades de inserción de un Internacionalista. La investigación es de carácter nacional, en consecuencia, se puede realizar una investigación que permita vivenciar los hechos que se pretenden analizar, estudiar e interpretar por medio de la información obtenida. Además, se determinará el perfil que ofrece el Internacionalista graduado de la UES y las capacidades desarrolladas que facultan a los profesionales para obtener un empleo en las Instituciones del Gobierno, tomando en cuenta la formación académica a través del estudio del pensum de la carrera. De esta forma, se pretende que la investigación pueda servir a corto y largo plazo tanto para actuales, futuros estudiantes y graduados de la carrera de Relaciones Internacionales.

2.1.5 Información Base

Para poder llevar a cabo la investigación se necesita tener conocimiento previo sobre:

- ¿Cuál es el mercado laboral?
- Antecedentes Históricos de la carrera de Relaciones Internacionales.
- Instrumentos Jurídicos.

- Herramientas Estadísticas.

2.2 Instrumentos de Recolección de Información

El método de recolección de la información que se usa dentro de la investigación es cuantitativo, que permite la recolección de información válida y confiable ya que la fuente de datos principal son los encuestados y entrevistados. La recolección de la información es un componente central en la investigación y para ello se utilizan los instrumentos de la encuesta y la entrevista.

Otro componente importante es la identificación de los graduados en el periodo 2010 – 2017 de la Carrera de RR.HH de la UES por lo tanto, se ha realizado una encuesta de tipo estructurado con preguntas cerradas y abiertas con el propósito de conocer si están laborando en las Instituciones del Gobierno Central de El Salvador.

Instrumentos dirigidos a las Instituciones del Gobierno Central

Los métodos de recolección que se utilizaron fueron los siguientes: entrevista y encuesta personal y entrevista y encuesta por email. Los instrumentos se estructuran de la siguiente forma:

Entrevista:

1. Información general
 - Nombre de la Institución
 - Nombre del entrevistado
 - Cargo
2. Instrumentos jurídicos que regulan la contratación
 - Instrumentos jurídicos nacionales e internos de la Institución
 - Instrumentos jurídicos internacionales

3. Contratación
 - Tipos de contratación
 - Proceso de selección y contratación
4. Datos estadísticos de contratación (ver anexo N°3)

Cuestionario

1. Información general
 - Nombre de la Institución
 - Nombre del entrevistado
 - Cargo
2. Inserción laboral
 - Áreas laborales para el Internacionalista
 - Requisitos
3. Datos estadísticos de contratación
 - Internacionalistas laborando en las Instituciones
 - Segregación por sexo
 - Ejercicio de funciones
 - Rango de edad
4. Pasantías
 - Acuerdos entre las Instituciones y la Universidad de El Salvador (ver anexo N°4)

Cuestionario dirigido al Internacionalista

El método de recolección que se utilizó para este, fue la entrevista con una estructura que se detalla a continuación:

1. Datos generales de identificación
 - Edad
 - Sexo

- Ocupación
 - Años en el cual se graduó
 - Estudio de post-gradados realizados
2. Demanda del Internacionalista
 - En qué momento obtuvo su primer empleo
 - Estado actual del empleo
 3. Nivel académico
 - Nivel de importancia de las áreas de estudio (ver anexo N°5)

2.3 Métodos para la Construcción del Diagnóstico del Mercado Laboral

2.3.1 Tipo y nivel de Investigación

La investigación exploratoria será el tipo de investigación fundamental a aplicar en la realización del trabajo de grado, ya que al contar con una temática desconocida este tipo de investigación permite generar una referencia general de la temática y de la situación actual del fenómeno en estudio para luego profundizar en los detalles más específicos. Según el propósito y finalidad el trabajo de grado se caracteriza como una investigación profesional, y debido al nivel de conocimientos a obtener está orientado a una investigación exploratoria; por lo cual toma como referencias información bibliográfica, la opinión de expertos en el tema, la relación con el entorno por medio de visita de campo, además de indagar en anécdotas y experiencias individuales.

Al no tener conocimientos previos sobre el tema en estudio, no se cuenta con ideas al respecto, por lo que con la exploración se obtienen nuevos conocimientos otorgados por los propios méritos de la realización del proceso de investigación, también por los métodos de búsqueda de información relacionados con la problemática por medio de entrevistas a personas que

tengan experiencia o conocimientos sobre la temática para luego enfatizar, analizar y deducir los datos cuantitativos como resultados de la investigación.

Basado en lo anterior, se utilizará el método cuantitativo con la intención de encontrar y exponer conocimientos amplios sobre la temática de estudio por medio de la recolección de datos detallados que serán obtenidos de fuentes primarias basadas en una realidad objetiva; por lo tanto, este método se considera externo separado del pensamiento individual para poder garantizar una mayor objetividad posible.

2.3.2 Definición de la Población (Población Focal)

La población focal para el diagnóstico de Mercado Laboral es de dos tipos:

1. Las Instituciones que forman parte del Gobierno Central de El Salvador
2. Los Licenciados en Relaciones Internacionales graduados de la Universidad de El Salvador en el periodo 2010 – 2017.

Caracterización de la Población:

Oferta: La oferta se caracteriza por los Licenciados en Relaciones Internacionales de la Universidad de El Salvador graduados en el periodo 2010 – 2017.

Demanda: Las 25 Instituciones que forman parte del Gobierno Central de El Salvador.

Características comunes de la población para tomar en cuenta:

- Rubros en los que se puede desempeñar un Internacionalista en las Instituciones según la competencia de éstas.
- Principales roles que desempeñan los Internacionalistas económicamente activos.

- Necesidades del mercado laboral que deben considerarse para la formación actual del Internacionalista.
- Facilidad con la que el Internacionalista se inserta en el mercado laboral.
- Determinación de estudios como post – grado u otros, como un factor determinante en el rol que desempeña el Internacionalista.
- Preferencia de contratación de un Internacionalista según la Universidad de procedencia.
- Áreas académicas que deberán reforzarse, añadirse o eliminarse en la formación del Internacionalista, según la necesidad del Mercado Laboral.
- Porcentaje de Internacionalistas que no se desempeñan en su campo profesional.

Selección de la Muestra:

Basándose en lo anterior, se realizó un muestreo tipo estratificación:

Para el caso de la oferta, se tomó en cuenta al profesional Internacionalista graduado en el periodo 2010 – 2017 de la Universidad de El Salvador (hombres y mujeres), basados en registros académicos de la Escuela de Relaciones Internacionales de la Universidad de El Salvador, dicha población focal es de tipo finito por eso se aplicará un muestreo para poblaciones finitas.

Con la demanda, se tomó en cuenta las Instituciones que forman parte del Gobierno Central de El Salvador. La información proviene del registro del Ministerio de Hacienda.

2.3.3 Planteamiento del Marco Muestral

Como se ha mencionado, el muestreo se aplicará en una población finita debido a que se toma en cuenta un periodo de tiempo desde el 2010 – 2017 por lo cual se ha elegido el tipo de muestreo aleatorio estratificado.

2.3.4 Selección del tamaño de la Muestra

Muestra de Instituciones del Gobierno Central

a. Marco Muestral

El mercado laboral para los profesionales de Relaciones Internacionales es amplio, ya que no está limitado en el ámbito nacional en el sector público y privado, sino que también se expande al mercado laboral internacional como en Organismos Internacionales, Organizaciones Financieras Internacionales, Agencias de Cooperación, entre otras. Pero debido a la amplia gama de Instituciones es necesario delimitar la población focal en estudio; por lo tanto, se ha decidido tomar en cuenta solo Instituciones a nivel nacional del sector público.

Basado en lo anterior, el marco muestral del cual se seleccionó la muestra es a partir de la clasificación de las Instituciones públicas que hace el Ministerio de Hacienda: Gobierno Central, Instituciones Autónomas, Hospitales Nacionales y Relacionados, y Fondos de Actividades Especiales y Patrimonios Especiales (ver anexo N°10). Con el fin de la realización del trabajo de grado se seleccionó la primera división que son las Instituciones que pertenecen al Gobierno Central (ver anexo 10.1), debido a que son las Instituciones que integran los tres órganos principales del Estado, el Ejecutivo, Legislativo y Judicial, las que integran el Ministerio Público y las que cuentan con personalidad jurídica independiente.

b. Selección de la Muestra

El Ministerio de Hacienda clasifica las Instituciones Públicas en cuatro estratos, como ya se especificó y se detalla en el (anexo N°10)

Las Instituciones se han elegido de la base de datos del Ministerio de Hacienda 2017 siendo clasificadas según al órgano que pertenece, las que forman parte del Ministerio Público y las que cuentan con personalidad jurídica independiente. El cuadro N° 11 presenta el total de instituciones por órgano.

Cuadro N° 11 Instituciones que pertenecen al Gobierno Central

| No | NIT | INSTITUCIONES |
|----|-------------------|--|
| | | ÓRGANO LEGISLATIVO |
| 1 | 0614-010112-002-5 | Asamblea Legislativa |
| | | ÓRGANO EJECUTIVO |
| 2 | 0614-010125-003-6 | Ministerio de Trabajo y Previsión Social |
| 3 | 0614-010107-101-2 | Ministerio de Justicia y Seguridad Pública |
| 4 | 0614-010131-006-9 | Ministerio de Agricultura y Ganadería |
| 5 | 0614-010114-007-3 | Ministerio de Economía |
| 6 | 0614-010121-003-8 | Ministerio de Educación |
| 7 | 0614-010102-101-5 | Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial |
| 8 | 0614-010111-003-2 | Ministerio de Hacienda |
| 9 | 0614-010116-006-0 | Ministerio de la Defensa Nacional |
| 10 | 0614-160597-104-5 | Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales |
| 11 | 0614-010111-008-1 | Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano |
| 12 | 0614-010113-003-1 | Ministerio de Relaciones Exteriores |
| 13 | 0614-010122-003-2 | Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social |
| 14 | 0614-010604-103-0 | Ministerio de Turismo |
| 15 | 0614-240609-106-7 | Ministerio de Cultura |
| 16 | 0614-010111-010-0 | Presidencia de la República |
| 17 | 0614-010699-105-5 | Secretaría Técnica y de Planificación |
| | | ÓRGANO JUDICIAL |
| 18 | 0614-010115-004-2 | Corte Suprema de Justicia |
| 19 | 0614-010111-004-4 | Tribunal de Servicio Civil |
| 20 | 0614-010111-005-6 | Tribunal Supremo Electoral |
| | | MINISTERIO PÚBLICO |
| 21 | 0614-010111-007-0 | Corte de Cuentas de la República |
| 22 | 0614-010115-003-0 | Fiscalía General de la República |
| 23 | 0614-010124-005-5 | Procuraduría General de la República |
| | | PERSONERÍA JURÍDICA |

| | | |
|----|-------------------|--|
| 24 | 0614-060392-102-8 | Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos |
| 25 | 0614-010706-101-9 | Tribunal de Ética Gubernamental |

Fuente: Elaboración propia, datos tomados de (MH, 2017)

De tal manera que

$$N=N_1 + N_2 + N_3+N_4+N_5$$

Donde:

N= Instituciones del Gobierno Central

N1= Instituciones que pertenecen al Órgano Ejecutivo

N2= Instituciones que pertenecen al Órgano Legislativo.

N3= Instituciones que pertenecen al Órgano Judicial.

N4= Instituciones que pertenecen al Ministerio Público.

N5=Instituciones con personalidad jurídica independiente.

$$N= 17 +1+2 + 3 + 2 = 25$$

Muestra de Profesionales en Relaciones Internacionales

a. Marco Muestral

El marco muestral a partir del cual se seleccionó la muestra, se especifica en el cuadro N° 12

b. Selección de la Muestra

Estratos

Se divide en dos grandes estratos excluyentes: Mujeres y Hombres, todos han sido graduados de la Universidad de El Salvador de la Carrera de Relaciones Internacionales en el periodo 2010 – 2017.

El cuadro N° 12 especifica el número de mujeres y hombres profesionales de la carrera de Relaciones Internacionales, los datos que se muestran son totales por año.

De tal manera que:

N = Población total de profesionales

N_1 : Hombres graduados en el periodo 2010 – 2017 = 160

N_2 : Mujeres graduadas en el periodo 2010 – 2017 = 497

$$N = N_1 + N_2 = 160 + 497 = 657$$

Tamaño de Muestra

Para seleccionar el tamaño de la muestra se determinará la proporción de la población de cada uno de los dos estratos elegidos según el siguiente procedimiento:

Cuadro N° 12 Profesionales de Relaciones Internacionales de la Universidad de El Salvador graduados entre 2010 y 2017

| AÑO | LICENCIATURA EN RELACIONES INTERNACIONALES | | |
|-------|--|----------|-------|
| | MASCULINO | FEMENINO | TOTAL |
| 2010 | 19 | 50 | 69 |
| 2011 | 7 | 59 | 66 |
| 2012 | 28 | 58 | 86 |
| 2013 | 19 | 78 | 97 |
| 2014 | 17 | 61 | 78 |
| 2015 | 18 | 46 | 64 |
| 2016 | 16 | 42 | 58 |
| 2017 | 36 | 103 | 139 |
| TOTAL | 160 | 497 | 657 |

Fuente: Elaboración propia, datos tomados de Secretaría General de Universidad de El Salvador

c. Proporción por Estrato

Para el estrato 1 (Hombres)

Para el estrato 2 (Mujeres)

$$W_1 = \frac{160}{657} = 0.243$$

$$W_2 = \frac{497}{657} = 0.756$$

d. Varianza por Estrato

Donde asumimos: $P_n = 0.5$

$$Q_n = 0.5$$

Para el estrato 1 (Hombres)

Para el estrato 2 (Mujeres)

$$S_1 = \frac{160}{(160-1)} (0.5 \times 0.5) = 0.2515$$

$$S_2 = \frac{497}{(497-1)} (0.5 \times 0.5) = 0.2505$$

e. Determinación del Tamaño de la Muestra

$$n = \frac{(W_1 S_1) + (W_2 S_2)}{\left(\frac{E}{Z}\right)^2 \left(\frac{1}{N}\right) [(W_1 S_1) + (W_2 S_2)]}$$

Donde:

n = Tamaño de muestra

W= Proporción del estrato

S= Varianza del estrato

E= Error

Z= Nivel de confianza

N= Población

$$n = \frac{(0.243 \times 0.2515) + (0.756 \times 0.2505)}{\left(\frac{0.1}{1.64}\right)^2 \left(\frac{1}{657}\right) [(0.243 \times 0.2515) + (0.756 \times 0.2505)]} = 62.6$$

$$n = 63$$

f. Distribución de la Muestra en cada Estrato

Para un 10% de error:

Tamaño de muestra estrato 1 (Hombres)

$$h_1 = W_1 n$$

$$h_1 = 0.243 \times 62 = 15.06$$

Aproximando a $h_1 = 15$

Tamaño de muestra estrato 2 (Mujeres)

$$h_1 = W_2 n$$

$$h_1 = 0.756 \times 62 = 46.87$$

Aproximando a $h_1 = 47$

Se calculó el tamaño de la muestra para un error del 10% considerando el tiempo que se tardaría el grupo en pasar las encuestas, además hay que tomar en cuenta que este tiempo se sumará al tiempo que se tardará el grupo para recolectar las encuestas para la población de Instituciones.

2.4 El nuevo desarrollismo: el rol del Estado en el Mercado Laboral

2.4.1 Historia y definición del Nuevo Desarrollismo

El Desarrollismo es una teoría económica, que planteaba transformación de la estructura productiva de los países subdesarrollados, el principal objetivo de la teoría es lograr la industrialización. Con el Desarrollismo se pretendía alcanzar mayor intervención del Estado en la planificación y fortalecimiento de empresas públicas; la nacionalización de riquezas y modernización de condiciones sociales y económicas, fundar corporaciones y superar la condición de economías exportadoras de materia prima. “El desarrollismo surgió luego del fracaso económico y político de la globalización, la financiación y el neoliberalismo, a pesar de ser una teoría económica, también es una estrategia nacional de desarrollo”.⁴⁵ Para poder dar explicación al objeto de estudio, se abordará desde la teoría desarrollista, la cual es considerada como una estrategia para la economía de la nación en los países en desarrollo; por lo cual, en El Salvador lo que se pretende con la teoría desarrollista es el poder garantizar la democracia, reducir las desigualdades entre la sociedad salvadoreña y la protección del medio ambiente, dentro de ésta teoría el Estado es un actor central, y por ende, el Estado debe coordinar acciones solidas a través de la planificación y regulación.

⁴⁵ Luiz Carlos Bresser, La nueva teoría desarrollistas: una síntesis, (México, UNAM, 2017), 48.

El mercado laboral en las Instituciones es un aspecto de importancia en la sociedad salvadoreña; por lo tanto, el Estado como eje principal en la teoría desarrollista debe de buscar una estrategia de cómo insertar laboralmente en las Instituciones a los profesionales de El Salvador, y esto no es referido sólo dentro de la temática de investigación, es decir, profesionales de Relaciones Internacionales, sino a nivel general.

2.4.2 El Desarrollismo en América Latina

“Las principales contribuciones de desarrollismo clásico eran, en el plano político, el desarrollo económico, entendido como el resultado de una coalición de clases que incluyera a la burguesía nacional, la burocracia pública y los trabajadores urbanos; y, en el plano económico, el desarrollo económico entendido como cambio estructural”⁴⁶; es decir, como que la industrialización pudiera transformar a las estructuras de la sociedad. En América Latina el desarrollismo consistió en poder transformar la estructura productiva agroexportadora con el único objetivo de la industrialización en América Latina, así mismo el desarrollismo asumió como modelo la industrialización por sustitución de importaciones (ISI), la cual fue una estrategia para promover la inversión.

2.4.3 El Estado como el centro del Desarrollismo

“El desarrollismo son propuestas de reformas institucionales y de políticas económicas por medio de las cuales las naciones en desarrollo buscan alcanzar a los países desarrollados, el Estado como centro del desarrollismo puede evitar o rechazar las propuestas y presiones que son propuestas por los países ricos en las economías. El nuevo desarrollismo permite que empresarios y los funcionarios de Gobierno constituyan una nación capaz de

⁴⁶ *Ibíd.* 53

promover el desarrollo económico”.⁴⁷ Por lo tanto el Estado es responsable y garante de mantener la economía de El Salvador en un buen rango estadístico, debe de buscar la manera de cómo dar apertura a profesionales de las diferentes carreras en las Instituciones.

Además, se requiere de un aumento sostenido de los salarios y del nivel de vida de la población o como se ha dicho anteriormente, el aumento de la productividad del trabajo; si se tiene una mayor productividad dentro de la nación se puede garantizar un mejor nivel de vida de la población.

2.5 ¿Qué son las Instituciones del Gobierno Central?

2.5.1 Instituciones que pertenecen al Gobierno Central de El Salvador

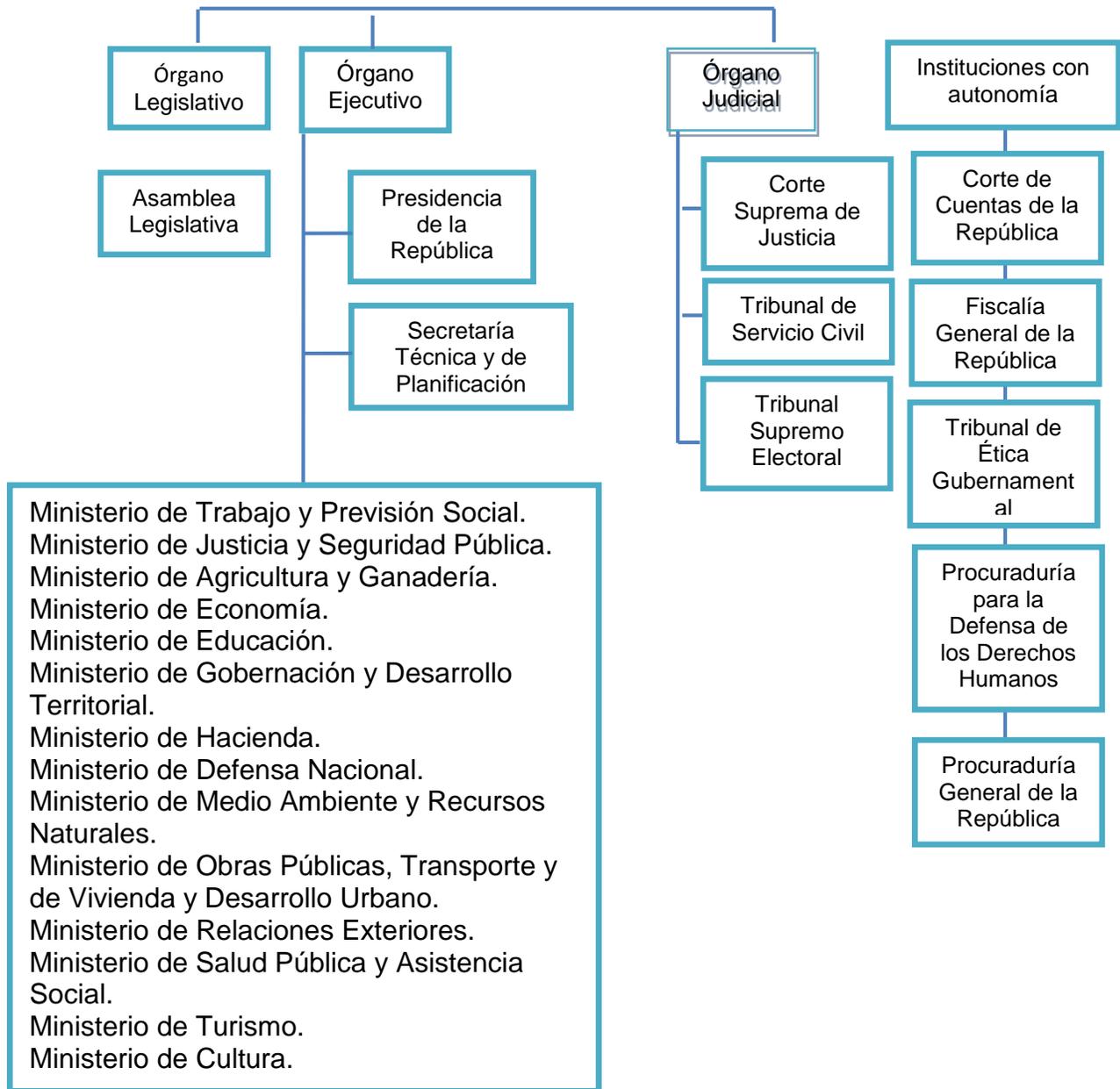
El Ministerio de Hacienda de El Salvador hace una clasificación de las Instituciones del Gobierno, dividiéndolas en Instituciones del Gobierno Central, Instituciones Autónomas, Hospitales Nacionales y Relacionados, y Fondo de Actividades Especiales y Patrimonios especiales. Para el desarrollo de este trabajo de investigación se toma en cuenta las Instituciones clasificadas como Instituciones del Gobierno Central, las cuales tienen gran relevancia debido a que pertenecen a uno de los tres Órganos del Estado, es decir, Órgano Legislativo, Órgano Ejecutivo o el Órgano Judicial.

Las Instituciones del Gobierno son las rectoras de la administración pública, además son las responsables del desarrollo institucional de la política de gestión a nivel nacional, que buscan garantizar el bien común de la sociedad salvadoreña, por medio de las oportunidades que las Instituciones brindan, como la prestación de sus bienes y servicios. Además son garantes de

⁴⁷Luiz Carlos Bresser Pereira, “El Estado en el nuevo desarrollismo”, *Nueva Sociedad* 210, (2007), acceso el 30 de mayo de 2018 <http://nuso.org/articulo/estado-y-mercado-en-el-nuevo-desarrollismo/>

responsabilidad y ética cuando éstas son sometidas a las diferentes evaluaciones que realizan los gobernantes y la Corte de Cuentas.

Diagrama N°2 Organigrama de las Instituciones del Gobierno Central



Fuente: Elaboración propia con información retomada de Ministerio de Hacienda de El Salvador.

2.6 Análisis de la situación actual del Mercado Laboral para graduados de Relaciones Internacionales en las Instituciones del Gobierno Central

2.6.1 Análisis de la entrevista realizada en la Asamblea Legislativa

Se realizó dos intentos por acceder a información confiable y de primera mano por medio de una entrevista con la persona encargada del área, en el primer acercamiento se alegó que no era posible por parte de la Gerencia de Recursos Humanos brindar la información referente a los niveles de inserción laboral de graduados de la Licenciatura en Relaciones Internacionales de la Universidad de El Salvador y aspectos relacionados a la contratación, manifestando que por el nivel de profundidad de la información no era de carácter público y no se puede dar a conocer a la sociedad, incluso por medio de la Unidad de Información Pública no es posible acceder a dicha información.

En el segundo acercamiento realizado para la obtención se logró interactuar con representantes de la Gerencia de Recursos Humanos y se dio una posible facilitación de la información por medio de la solicitud plasmada, no obstante no se obtuvo respuesta alguna. Sin embargo, en el primer acercamiento realizado, si bien, no se logró establecer una entrevista con actores claves relacionados con el proceso de contratación, se tuvo la oportunidad de entrevistar al representante de una de las áreas del ámbito internacional dentro de la Asamblea Legislativa, de dicha información obtenida se analiza:

En la entrevista realizada el 28 de junio de 2018 a el Licenciado Julio René Ferrufino López, Sub Jefe de la Unidad de Relaciones Internacionales y Diplomacia, se evidenció de primera mano que la contratación de Licenciados en Relaciones Internacionales es de suma importancia en el desarrollo de las funciones al menos dentro de la Unidad que él preside; cabe destacar que el

Licenciado Julio Ferrufino es un profesional graduado de la Licenciatura en Relaciones Internacionales de la Universidad de El Salvador.

El Lic. Ferrufino manifestó la importancia del trabajo realizado por los Internacionalista dentro de la A.L, a pesar de ello existen otros profesionales realizando actividades que un Internacionalista podría realizar adecuadamente conforme a los conocimientos obtenidos durante el estudio de la carrera. Con respecto a la contratación esta se hace en base a los intereses que tiene cada partido político ya que cada uno tiene la autoridad de contratar profesionales según sus necesidades, ahora bien, existen otras áreas y personas que trabajan para los partidos políticos en general, estos son trabajadores de las áreas que conforman la Asamblea Legislativa y no de los partidos políticos, para ocupar estas plazas si se cumple con todo el proceso de contratación establecido el cual se efectúa por medio de la Unidad de Recursos Humanos, algunas plazas según el perfil que se necesita son publicadas en el sitio web gubernamental de empleos públicos.

La Institución ofrece la oportunidad de realizar pasantías a estudiantes de las diferentes carreras cursando el quinto año, referente a eso el Lic. Ferrufino comentó que de esa forma logro entrar a laborar dentro de la Institución, esto hace constar que si es posible la contratación por medio de la realización de pasantías. Hay que destacar que el Sub Jefe de la Unidad de Relaciones Internacionales y Diplomacia no tiene el conocimiento general referente a la inserción de profesionales de RR.II a nivel Institucional, sin embargo, proporcionó los datos de inserción laboral de profesionales de RR.II dentro del área que él preside; actualmente en esa unidad hay seis Internacionalistas que laboran, de los cuales cinco son graduados de la Universidad de El Salvador, cuatro son mujeres y un hombre, y la mayoría de ellos han realizado estudios

de especialización en países como España y Taiwán, generando así un valor agregado al perfil profesional.

El Licenciado manifestó que la razón porque no existe una mayor cantidad de Internacionalistas laborando dentro de la Institución es porque se tiene una visión institucional sobre la carrera muy limitada; en años anteriores al referirse al Internacionalista eran enmarcados únicamente dentro del Área de Protocolo y Ceremonial Parlamentario, basándose en la idea que el Internacionalista tiene como objeto central el estudio de Derecho Diplomático y Consular, y lo relacionado con protocolo, esa es una de las principales limitantes que los profesionales tiene que superar, el objetivo es posicionar la carrera y dar a conocer todas las capacidades y facultades con las que cuenta el profesional de RR.II, al ser una carrera multidisciplinaria la gama de oportunidades donde se puede laborar es extensa, la meta como profesionales radica en eso, romper el paradigma y abrir una brecha para los futuros profesionales en la disciplina.

Basado en lo anterior, existen diferentes áreas en las que un Internacionalista debería de especializarse para lograr eliminar esos conceptos semánticos que predominan en la carrera, para el Lic. Ferrufino la elaboración de leyes y actualización de las mismas, elaboración de tratados entre naciones y el conocimiento de Instituciones Internacionales son los puntos claves en los que el profesional debe basarse para alcanzar un desarrollo laboral.

2.6.2 Análisis de la entrevista realizada en la Corte de Cuentas de la República

En la entrevista realizada a la Licenciada Mirna del Carmen Grijalva Flores quien es la Subdirectora de Recursos Humanos de la Corte de Cuentas de la República del Salvador, se identificó un bajo nivel de contratación, así como la poca cantidad de trabajadores que son profesionales en Relaciones Internacionales que laboran actualmente dentro de la Institución; ya que se expone que los Internacionalistas dentro de la Corte de Cuentas no tienen las competencias específicas de acuerdo a los roles y las funciones que se desempeñan, son pocos los Internacionalistas que laboran en esa Institución y es porque han tenido la oportunidad de realizar otros estudios que son afines con la funciones de la Institución los cuales se mencionan más adelante.

La Institución cuenta con la Unidad de Relaciones Internacionales pero requiere una cantidad mínima de personal y el problema consiste en que las Relaciones Internacionales tiene un campo laboral muy cerrado dentro de la Institución. Además existe desconocimiento de la carrera y es por ello que dentro de la Institución se opta por la contratación de personal con otras profesiones para la ejecución de los cargos. El obstáculo que tiene el Internacionalista al insertarse al mundo laboral, es que los puestos ya están ocupados por personas que no tienen una formación académica para poder desempeñar idóneamente el cargo, pero si tienen el medio para poder acceder a las plazas. Dentro de la Institución las profesiones que más se contratan son contaduría pública, administración de empresas, mercadeo. La Corte de Cuentas brinda la oportunidad de laborar a profesionales de diferentes carreras pero éstos deben de someterse al curso de auditoría que ofrece la Institución.

Son pocos los profesionales que laboran dentro de la Institución graduados de la carrera de Relaciones Internacionales, pero eso no significa que no se requiera dentro de la Corte de Cuentas este tipo de profesionales pero en este caso es por su índole de trabajo y además por el desconocimiento de la carrera y por ende de los conocimientos que adquiere el Internacionalista durante el estudio. Dentro de la Corte de Cuentas de El Salvador se ejerce mucho a las relaciones internacionales porque la Institución es de facto parte de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS) también forma parte del Sistema de Integración Centroamericana (SICA) y otras entidades internacionales con los cuales se deben mantener lazos de comunicación, pero las personas encargadas de estas interacciones no son los Internacionalistas precisamente.

Los instrumentos jurídicos y reglamentos internos que regulan la contratación del personal dentro de la Institución son la Ley del Servicio Civil, así como también el Reglamento Interno de Personal, se apegan también a las Disposiciones Generales del Presupuesto y además de ello el Manual de Normas Políticas y Procedimientos de Recursos Humanos en el cual se especifica el procedimiento para el reclutamiento y convocatoria del personal, ya sea de forma interna o externa, sin embargo, la Institución no se apega a ningún reglamento internacional.

El ente encargado de aplicar las normas laborales y de velar por la gestión responsable de la política interna, de los derechos de los trabajadores es principalmente el Área de Recursos Humanos, dentro de la Institución los tipos de contrataciones que existen son ley de salario y ley de contrato; el proceso para la contratación del personal se hace de forma interna o externa, posteriormente de la selección del personal se realiza la inducción general, la Corte de Cuenta es una unidad colegiada y está compuesta por un presidente,

primer y segundo magistrado; son estas tres entidades quienes toman la decisión sobre el personal que se va a contratar, la ley les otorga la potestad a ellos para realizar dicho proceso, tras haber aprobado la decisión envían a Recursos Humanos cierto número de expedientes para que las personas sean investigadas, luego se realizan las entrevistas, posteriormente se realizan los nombramientos y se les comunica a las personas por medio de un formato donde se detallan las funciones del descriptor del puesto y se someten a tres meses de prueba, al aprobar ese período ya se pasa a la contratación formal.

Desde el año 2010 al año 2017 se han realizado aproximadamente 10 contrataciones laborales por año, es decir, alrededor de 70 contrataciones durante ese periodo. La Institución no brinda la oportunidad de realizar pasantías debido a que las áreas que se desempeñan en la Institución requieren un tipo de estudio especializado o un curso de inducción, el cual no se está efectuando para la realización de pasantías, por lo cual la Institución se vuelve cerrada a la posibilidad de contratación de personal a través de esta modalidad.

Las habilidades y conocimientos indispensables para que un Internacionalista sea contratado dentro de la Corte de Cuentas son los siguientes: conocimiento de administración, manejo de diplomacia y protocolo, conocimientos del Sistema Internacional, conocimiento sobre derecho, conocimiento en negociación internacional, manejo de paquete Office, excelente ortografía y redacción, habilidades para hablar en público. Actualmente dentro de la Institución laboran 5 personas que son Licenciados en Relaciones Internacionales graduados de la Universidad de El Salvador, son dos mujeres y tres hombres, 4 de ellos laboran dentro de la Unidad de Relaciones Internacionales y una persona en prensa, específicamente en la Dirección de Comunicaciones; sin embargo, también labora dentro de la Unidad de

Comunicaciones una persona egresada de la carrera de Relaciones Internacionales de la Universidad de El Salvador.

Para la Licenciada Mirna Grijalva Subdirectora de Recursos Humanos de la Corte de Cuentas es indispensable además de lo académico, las habilidades y destrezas, pero algo importante que debe tener el profesional es la Inteligencia emocional, que se refiere a la calidad de persona que se es con respecto al entorno social, el tener auto control y auto conocimiento, debido a que los ambientes laborales son muy diversos, específicamente en el ámbito internacional, el profesional de Relaciones Internacionales tiene un nivel alto de responsabilidad ya que son la cara de la Institución, la representación del país o de las diferentes instituciones que representan.

2.6.3 Análisis de la entrevista realizada en la Corte Suprema de Justicia

La Corte Suprema de Justicia se perfilaba como una de las posibles instituciones canalizadoras de profesionales de RR.HH., no obstante en el proceso de recolección de información para obtener datos fehacientes y verídicos a nivel estadístico no se obtuvo ningún tipo de respuesta favorable para facilitar y brindar la oportunidad de realizar la recolección de información. El proceso de contactar al personal encargado ha sido largo y sin respuesta positiva, se realizaron dos acercamientos a la Institución con el fin de solicitar una entrevista personal con la persona encargada del Área de Recursos Humanos o alguna persona relacionada a la temática que fungiría como actor clave en dicho proceso, los intentos de intervenciones fueron realizados en los meses de julio y octubre del año 2018, en ambos casos no se obtuvo ningún tipo de respuesta por parte de la Institución, limitando así, el campo de estudio de la investigación ya que no se contó con la ayuda en la obtención de los datos bases sobre la inserción laboral de graduados de la Licenciatura en Relaciones Internacionales de la Universidad de El Salvador, siendo esta

información minuciosa y no plasmada en ningún medio de la información que brinda la Institución.

2.6.4 Análisis de la entrevista realizada en la Fiscalía General de la República

Para la obtención de la información se realizaron diversos acercamientos con la Institución, a pesar de ello no se brindó la oportunidad de realizar entrevista directa con algún miembro o encargado del Departamento de Recursos Humanos. Por lo tanto la información fue brindada a través del Portal de Transparencia de la Institución en el cual brindaron la información de forma muy puntual, haciendo constar que actualmente dentro de la Fiscalía General de la República labora un licenciado en Relaciones Internacionales graduado de la Universidad de El Salvador, además de ello se puede constatar que en la Fiscalía General de la República existen diversas áreas donde un Internacionalista podría desempeñar sus labores, entre ellas está la Gerencia de Proyectos y Gestión de Cooperación. Las cuales están directamente relacionadas a los conocimientos de un Internacionalista debido a que se desempeñan funciones como la formulación y ejecución de proyectos de cooperación en el plano internacional.

2.6.5 Análisis de la entrevista realizada en el Ministerio de Trabajo y Previsión Social

En la entrevista realizada a la Licenciada Isa María Funes Corpiño jefa del Departamento de Recursos Humanos del Ministerio de Trabajo y Previsión Social el día viernes 18 de octubre del 2018 se constató que el Ministerio se rige bajo el Manual de Procedimiento de Contratación Interno así como también por la Ley de Servicio Civil y se basan en las plazas que otorga el Ministerio de Hacienda, el Ministerio no se rige por instrumentos o reglamentos

internacionales para el proceso de contratación, dentro del Ministerio el ente encargado de aplicar las normas laborales y de velar por la gestión responsable de la política interna de los derechos de los trabajadores es el Área de Recursos Humanos, pero también se cuenta con el Área Administrativa y la Dirección Ejecutiva que son las que velan por que se cumplan los derechos de las personas en cada una de las áreas del Ministerio, se contrata al personal por ley de salario y por ley de contrato los cuales están establecidos en tiempo completo de ocho horas.

El proceso de contratación del personal en primer instancia es de concurso interno donde el personal que labora actualmente puede optar y se le realizan pruebas de conocimiento dependiendo del área donde se requiere la vacante, se califican y posteriormente se mandan al Ministerio de Hacienda para su aprobación. Si no se selecciona de forma interna se procede a hacer la publicación a través del portal de Empleos Públicos donde se describe el perfil, la función y el salario de la plaza laboral para que las personas en general puedan aplicar.

Desde el año 2010 al año 2017 se han contratado un aproximado de 400 plazas las cuales fueron aprobadas previamente por el Ministerio de Hacienda y continúan siendo sujetos a auditorías por parte de la Corte de Cuentas, actualmente la Institución brinda la oportunidad de realizar pasantías y ofrecen alrededor de 8 pasantías por año, existe también la posibilidad de que pueda ser contratado al finalizar la pasantía, pero son muy pocos los casos ya que el nivel de contratación depende de la de las plazas disponibles según la necesidad del Ministerio, desde el año 2010 hasta el 2017 solo dos personas se han contratado luego de finalizar la pasantía, pero ninguno de ellos es Internacionalista. Dentro del Ministerio de Trabajo y Previsión Social las áreas laborales para un Internacionalista son escasas, a pesar de que existe la

Dirección de Relaciones Internacionales de Trabajo que es la que se encarga de ver todos los convenios tratados y lo referente a nivel internacional y las interacciones con la OIT por lo cual es un espacio idóneo para el ejercicio de un Internacionalista.

El Internacionalista puede ser contratado dentro del Ministerio pero es necesario que cuente con las siguientes características, tener conocimiento indispensable en diplomacia y protocolo, conocimiento de ciencias políticas, además de ello, manejo indispensable del Sistema Internacional, conocimientos de negociación internacional, de cooperación, dominio del idioma inglés, una excelente ortografía y redacción para la elaboración de informes técnicos y conocimiento de las leyes internas del país.

Actualmente laboran cuatro Internacionalistas graduados de la UES, tres son mujeres y un hombre, todos trabajan en el Área de Dirección de Relaciones Internacionales, las funciones que desempeñan están relacionadas a los convenios, tratados y lo referente al nivel internacional, así como interacciones con la OIT. Ninguno de los profesionales de Relaciones Internacionales que labora actualmente en el Ministerio han sido contratados en el período 2010 a 2017, todos fueron contratados con anterioridad.

La institución declara que para poder laborar dentro de ella uno de los pilares fundamentales que debe de tener un Internacionalista es conocimientos sobre el área de derecho laboral, por lo cual es necesaria dicha especialización.

2.6.6 Análisis de la entrevista realizada en el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública

El día martes 26 de junio del 2018 se realizó la entrevista a la Licenciada Yesenia Lizbeth Flores Peña directora de Recursos Humanos del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, de la cual se pudo obtener la siguiente información, el Ministerio se rige bajo los reglamentos jurídicos internos y las Disposiciones Generales del Presupuesto así como también de la Ley de Servicio Civil pero no se apega a ningún reglamento internacional para el proceso de contratación.

El Ministerio está sujeto a auditoría por parte de la Corte de Cuentas y las plazas son a disposición de las establecidas por el Ministerio de Hacienda. Dentro de la Institución el ente encargado de promover y de velar por la gestión responsable de la política interna de los derechos de los trabajadores es la Comisión del Servicio Civil, la cual se le da la facultad en la Ley del Servicio Civil. El personal de la Institución es contratado por ley de salario y la ley de contrato; también existe el contrato a tiempo completo, a medio tiempo y por proyecto. Actualmente la Institución brinda la oportunidad de realizar pasantías en el Área Administrativa y en informática, se ofrecen alrededor de 10 pasantías por año pero al finalizar la pasantía no existe la posibilidad de una contratación a futuro; por lo tanto, en el periodo 2010 – 2017 no se hizo contrataciones luego de realizar pasantías.

En el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública existe la Unidad de Relaciones Internacionales, encargada de manejar la cooperación internacional del Ministerio, y es un área donde perfectamente podría desempeñarse un Internacionalista, dentro del perfil de formación del Internacionalista para trabajar dentro del Ministerio debe de tener conocimiento de administración, conocimiento de ciencias políticas, conocimiento de derecho nacional e

internacional, conocimiento de cooperación, manejo de paquete de Office, buena redacción y ortografía, capacidad de redacción de informes técnicos, habilidad para hablar en público.

En la actualidad laboran dos Internacionalistas graduadas de la Universidad de El Salvador, las cuales desempeñan sus funciones una en el Área de Finanzas y una en el Área de Cooperación Internacional dando seguimiento a proyectos de naciones cooperantes. En el periodo 2010 – 2017 solo ha sido contratada una de las trabajadoras en el año 2015 que es Licenciada en Relaciones Internacionales y la otra Licenciada fue contratada el año 1999.

2.6.7 Análisis de la entrevista realizada en el Ministerio de Agricultura y Ganadería

La entrevista realizada el 20 de agosto de 2018 a Licda. Ana Ruth Briseño González, Coordinadora del Área de Planificación de Recursos Humanos del Ministerio de Agricultura y Ganadería, una de sus funciones es que se encarga del reclutamiento y selección del personal que se considera capacitado para la plaza laboral disponible; sin embargo, es otra área dentro de la oficina de Recursos Humanos la que se encarga de la contratación del personal.

Se evidencia que dentro del MAG existen perfiles o funciones definidas en la contratación de personal, es por ello, que existe específicamente un área que contempla el perfil de un Internacionalista y es la Oficina de Cooperación para el Desarrollo Agropecuario la cual desempeña un papel estratégico debido a que ésta genera experiencias de aprendizaje, intercambio de buenas prácticas; además, la oficina funge como catalizadora de procesos de innovación y transformación del agro, lo cual permite fortalecer el rubro de agricultura, “la unidad ubicada en el nivel asesor dentro de la estructura del MAG, con el objetivo general de coordinar la gestión de cooperación externa

de recursos técnicos (excepto capacitación) y financieros provenientes de la cooperación no reembolsable, destinados a la ejecución de iniciativas, programas y proyectos del MAG y de sus entidades adscritas” (MAG, 2015).

Teniendo en cuenta, que el MAG cuenta con la OCDA y de acuerdo con la respuesta brindada por la Coordinadora de Recursos Humanos si hay un empleado profesional de Relaciones Internacionales graduado de la Universidad de El Salvador en el año 2008, quien fue contratado en el periodo 2010 – 2011, con la misión de identificar recursos financieros no reembolsables y cooperación técnica de organismos, instituciones nacionales e internacionales enfocadas siempre en áreas específicas de interés del Ministerio. Sin embargo, Licda. Ana motiva al Profesional de Relaciones Internacionales a que adquiera conocimientos en el desarrollo del agro, conocer sobre administración pública, además debe de conocer sobre diplomacia y protocolo, conocimiento del Sistema Internacional, desempeño en project management, conocimiento sobre derecho, conocer sobre negociación internacional, conocimiento en el área de cooperación, dominio del idioma inglés, tener una excelente ortografía y redacción de informes técnicos, capacidad de hablar en público, manejo del paquete Office, para tener la posibilidad de formar parte de los empleados del MAG.

El Ministerio se rige por la Ley de Servicio Civil para la contratación del personal, y cómo reglamento interno es el Manual de Reclutamiento, Selección y Contratación de Personal lo cual regula el proceso de contratación de personal, el cual está basado en la Ley de Servicio Civil; el MAG no se rige por instrumentos internacionales directos; sin embargo, hay convenios o acuerdos internacionales que el país tiene con otros países como la no discriminación de la mujer, acuerdos con la Organización Internacional del Trabajo, entre otros de los cuales el Ministerio es partícipe.

Cabe destacar que las normas son aplicadas a todo el personal del Ministerio, sin embargo; existe el Instructivo para el Control de Asistencia y Otorgamiento de Licencia y Permisos al Personal, Reglamento Interno de Normas Disciplinarias para los Servidores Públicos del MAG; los cuales rigen y detallan los beneficios que tienen los empleados del MAG. El ente que se encarga de aplicar las normas laborales y velar por una gestión responsable de los derechos de los trabajadores es la jefatura de cada área que conforma el Ministerio que tiene bajo su responsabilidad. Dentro de las respuestas, la Licda. Ana comentó que dentro del MAG existe la contratación por ley de salario y la ley de contrato que es de fondo GOES o fondos propios del MAG; ambos tipos de contratación son de tiempo completo, sí existe el contrato por proyecto que no dependen directamente del MAG sino de organismos cooperantes, los cuales buscan personal dentro del MAG que son competentes para ser contratados durante lo que tenga de vida el proyecto.

Una vez definido el puesto de trabajo para el cual se requiere personal y éste ya es autorizado por las personas encargadas para contratar, la Oficina de Recursos Humanos prepara la propuesta en base a un formato específico que el Ministerio debe de cumplir, éste se presenta al Ministerio de Hacienda para que lo autorice en base al salario que el empleado tendrá; la vacante laboral es presentada en la página web de la Institución, donde se da a conocer de manera específica el perfil del cargo, los requisitos del postulante, experiencia laboral, conocimientos indispensables o deseables, otros requisitos dependiendo el área y de manera obligatoria un perfil profesional; cuando se tienen los candidatos se hace preselección de los currículos de acuerdo a la información que presenta en el currículum, luego se convocan a entrevista, evaluación psicológica, evaluación de conocimientos.

Las plazas laborales no tienen tiempo o periodo específico para ofrecerse, es de acuerdo a la necesidad de la Institución; cada área involucrada en el proceso de contratación de personal garantiza la transparencia en el proceso.

El MAG no brinda la oportunidad de realizar pasantías; sin embargo, el estudiante de educación superior si puede solicitar horas sociales y la oportunidad de realizar su servicio ó práctica profesional, hay que destacar que la Coordinadora del área de Planificación de Recursos Humanos a pesar de no ser ella la encargada directa de contratación del personal, tiene un conocimiento general en todo lo que respecta al Ministerio de Agricultura y Ganadería sobre el manejo interno del empleado público.

2.6.8 Análisis de la entrevista realizada en el Ministerio de Economía

En la entrevista realizada el día 4 de julio del 2018 a la Licenciada Zoila Guadalupe Turcios de Salazar gerente del Área de Recursos Humanos del Ministerio de Economía, se constató la siguiente información. El MINEC está regido bajo los reglamentos que regulan la contratación del personal principalmente en el Reglamento Interno, también la Ley de Servicio Civil, otro instrumento es el Manual de Reclutamiento Selección Contratación e Inducción del Personal, también se basa en la Ley Orgánica del Ministerio de Economía, las Disposiciones Generales del Presupuesto y el Contrato Colectivo de Trabajo 2018- 2020. No existe un reglamento a nivel internacional por el cual se rijan el proceso de contratación, pero sí se apega a la Carta Internacional de Garantías Sociales, entre otros instrumentos internacionales a las cuales se les dan cumplimiento.

Los entes encargados de aplicar las normas laborales y velar por la gestión responsable de la política interna de los derechos de los trabajadores son el Área de Recursos Humanos, la cual trabaja de la mano con la Gerencia de Auditoría Interna, así como también la Comisión del Servicio Civil y el Sindicato de Trabajadores del MINEC, SITME; dentro del Ministerio existen tres tipos de contrataciones, ley de salario, ley de contrato y de servicios profesionales, los cuales pueden ser de tiempo completo y medio tiempo.

El proceso de contratación del personal se realiza de forma interna en primera instancia, al no existir candidatos que cumplan con el perfil y competencias requeridas se procede la búsqueda en el banco de candidatos, que es la base de datos con la que cuenta el Ministerio; es decir, son todos los currículos que tienen archivados, en el caso de no contar con esto se realiza por medio de fuentes externas, el Jefe de Selección Capacitación y Desarrollo del Personal solicita a la persona contratada presentar una copia de los documentos y la Gerencia de Recursos Humanos recibe autorización de contratación e informa al Jefe de Registro y Control para que se pueda elaborar el contrato y registrar de forma formal empleado en el sistema de planilla.

La plaza es publicada en el sitio de Empleos y se detalla el perfil, los requisitos para la plaza disponible, no hay tiempo específico para habilitar plazas, es cuando surge la necesidad. Entre el año 2010 al año 2017 dentro de la Institución se han contratado aproximadamente 40 personas por año lo que significa que han sido contratadas alrededor de 240 personas durante ese periodo.

Existe la oportunidad de realizar pasantías para estudiantes universitarios y egresados, se ofrecen alrededor de 10 pasantías por año, también existe la posibilidad de una contratación sólo si hay plazas disponibles y si la persona que está realizando la pasantía cumple los requisitos necesarios, de no ser así

se anexa al banco de datos para una posible contratación a futuro, aunque los casos son muy limitados prueba de ello es que en el período 2010-2017 ninguna persona se ha contratado bajo esta modalidad.

La encargada de Recursos Humanos posee un amplio conocimiento sobre en qué consiste la carrera de Relaciones Internacionales, ya que menciona que la carrera está enfocada a todo tipo de actividades que realiza un Estado con otro, estas actividades son de carácter oficial ya sea en el ámbito económico, social, político, cultural, diplomático, entre otros, actualmente se le suman otros entes internacionales los cuales también pueden ser sujeto de estudio para la carrera, dentro del Ministerio el ámbito internacional es fundamental para la creación de relaciones.

Las áreas laborales para un Internacionalista dentro del Ministerio son amplias, desde el Área Administrativa hasta las áreas más específicas como la Dirección de Política Comercial, la Dirección de Administración de Tratados Comerciales, la Representación Permanente del Ministerio de Economía ante la Organización Mundial del Comercio (OMC), Representación Permanente ante la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) y la Unidad de Cooperación externa.

Para laborar dentro de la Institución el Internacionalista debe tener las siguientes características y habilidades, conocimiento de administración, manejo de diplomacia y protocolo, conocimiento de ciencias políticas, conocimiento del Sistema Internacional, conocimiento de project management, conocimiento de marketing, conocimiento sobre economía nacional e internacional, conocimiento de derecho, conocimiento sobre negociación internacional, conocimiento de cooperación internacional, manejo de idioma inglés y otros idiomas, manejo de paquete Office, correcta ortografía y

redacción en informes técnicos, habilidad para hablar en público, persuasión y habilidad de convencimiento.

Actualmente laboran ocho Internacionalistas seis graduados de la UES y dos de universidades privadas. Las áreas en la que se desempeñan los Internacionalistas son: una persona Analista de Proyectos, una persona en el Área de Cooperación Internacional, Rembolsos del Banco Internacional de Desarrollo, una persona que es la Directora de Transparencia y Acceso a la Información Pública, dos personas en Dirección General de Estadística y Censos, hay un persona más dentro de ésta área pero en lo referente al índice de precios al consumidor, una persona en la Dirección de Políticas Comerciales, una persona en la Unidad de Género. Cuatro de ellos son hombres y cuatro son mujeres.

La Licda. Zoila Turcios recomienda al Internacionalista especializarse en la rama de negocios internacionales, estudio de una maestría en economía y negociación internacional lo cual le servirá al profesional al momento de aplicar a una plaza vacante en éste Ministerio, así como también debe de estar actualizado con todos los cambios del Sistema Internacional y la creación de relaciones con fines económicos que busquen el desarrollo del país.

2.6.9 Análisis de la entrevista realizada en el Ministerio de Educación

En la entrevista realizada el miércoles 27 de junio del 2018 al Lic. Marvin Alfredo López encargado de Recursos Humanos MINED, se evidenció la siguiente información, los instrumentos jurídicos que rigen los procesos de contratación se basan principalmente en la Constitución de la República de El Salvador como Norma Suprema, también en la Ley de Servicio Civil que estipula el procedimiento para el ingreso al servicio público, se rige en la Ley

de Ética Gubernamental la cuál regula la intromisión o afectación de una contratación por el grado de parentesco. Hay instrumentos internos por los cuales se rige el MINED uno de ellos es Normas Técnicas del Control Interno y el Manual de Procedimiento para la Contratación de Forma Interna. No existen reglamentos internacionales que rigen la Institución, pero si respetan los Convenios Internacionales realizados con la OIT.

Dentro de la Institución el ente encargado de aplicar las normas laborales y de velar por la gestión responsable de la política interna de los derechos de los trabajadores es la Dirección de Desarrollo Humano. En la Institución existen dos tipos de contratación: ley de salario y ley de contrato, las plazas laborales pueden ser de tiempo completo y de medio tiempo, las plazas laborales de medio tiempo son las que se ejercen en la junta de las carreras docentes, doctores, enfermeras, nutricionistas, etc.

La vacante de una plaza dentro del MINED puede darse por seis diferentes razones: fallecimiento, jubilación, renuncia, despido, creación de una nueva plaza y abandono. El Ministerio está conformado por el Área Administrativa y el Área Docente la cual se refiere a los Centros Escolares a nivel nacional, las plazas en su mayoría proceden de esta última, pero la contratación siempre se efectúa por el Área de Recursos Humanos bajo la previa autorización del MINED y las disposiciones de las plazas establecidas por el Ministerio de Hacienda.

Entre el año 2010 y 2017 se han contratado alrededor de 155 empleados dentro del Ministerio por año, lo cual significa que en el periodo 2010-2017 se han contratado al menos 1,085 personas. El MINED brinda la oportunidad de realizar pasantías a estudiantes de educación media, educación superior o egresados, ofrecen alrededor de veinte anuales. Al finalizar la pasantía se brinda la oportunidad de una posible contratación a futuro en algunos casos

específicos pero no de forma general, sólo cuando existe una vacante en una plaza y la persona que realizó la pasantía desempeñó un trabajo destacado, pero debe someterse al proceso formal de contratación. Entre el período 2010-2017 se han contratado diecisiete personas bajo esta modalidad, pero ninguno es profesional en Relaciones Internacionales.

Para el encargado de Recursos Humanos del MINED las Relaciones Internacionales son concebidas como una carrera teórica metodológica, ya que el profesional además de aprender aspectos metodológicos, aprende de la práctica que va enfocada al desarrollo social, regional y en específico en las relaciones interestatales, en temas relacionados con la economía, la diplomacia, entre otros aspectos, pero para su adecuada participación debe de haber un campo de estudio más específico.

Para que un Internacionalista labore dentro del MINED debe contar con las siguientes características o habilidades: conocimiento de administración, manejo de diplomacia y protocolo, conocimiento de project management, conocimiento de derecho internacional y nacional, conocimiento de cooperación, dominio de idioma inglés, manejo de paquete Office, excelente ortografía y redacción, habilidad de hablar en público.

Actualmente laboran nueve Licenciados en RR.II todos graduados de la UES, siete mujeres y dos hombres, cinco de ellos trabajan como docentes y cuatro en el Área Administrativa de la Institución, cinco han sido contratados en el período 2010-2017. El Lic. Marvin López sugiere que si un Internacionalista desea laborar dentro de la Institución debe de especializarse en una maestría para poder ejercer docencia, pedagogía y recomienda crear relaciones entre la Universidad de El Salvador y el Ministerio para que al menos a un porcentaje de graduados puedan optar al área de la docencia y se pueda facilitar una inserción dentro del Ministerio.

2.6.10 Análisis de la entrevista realizada en el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial

Para la obtención de la información dentro del Ministerio de Gobernación se realizaron 5 visitas a la Institución, en las primeras se hizo constar el interés por brindar la información para la realización del trabajo de grado, por lo cual bajo un riguroso proceso se lograron entregar los instrumentos de recolección de información a un miembro del Departamento de Recursos Humanos el cual fue asignado para brindar la información solicitada, posteriormente se acudió a la Institución para la entrega de la información la cual se fue postergando debido a que el encargado no daba respuesta. Se insistió por visitas a la Institución y por medio de llamadas telefónicas a lo cual no se tuvo respuesta alguna por parte de la Institución, debido a ello no hubo un resultado favorable para la obtención de la información solicitada.

2.6.11 Análisis de la entrevista realizada en el Ministerio de Hacienda

En la entrevista realizada el 12 de octubre de 2018 al Lic. Daniel Martínez que desempeña el cargo de jefe de la Unidad de Acceso a la Información Pública del Ministerio de Hacienda y Licda. Graciela Melara de Campos jefa de la Unidad de Recursos Humanos, dieron a conocer que dentro del Ministerio existen áreas donde el Internacionalista puede desempeñar su labor, por ejemplo en la Dirección de Política Económica y Fiscal, en el área de Logística de Aduanas, entre otros puestos internos. En el Ministerio existe el área de Cooperación donde se puede ejercer el Internacionalista, pero ésta oficina es una unidad de apoyo que no está ligada directamente desde el Despacho Ministerial como las otras oficinas que conforma la organización del Ministerio.

A pesar que dentro del Ministerio de Hacienda hay áreas donde puede laborar el Internacionalista, hasta la fecha no hay ningún profesional contratado dentro del Ministerio, la edad para la contratación no es una limitante, lo único que la persona postulante debe de cumplir con el perfil requerido en la publicación de la vacante. Lic. Graciela, considera que un Internacionalista si puede desempeñar cargos estratégicos ya sea en direcciones, jefaturas, entre otros, ya que éste podría facilitar la comunicación estratégica con otros Ministerios, dependencias y con diplomáticos de otros países, sin embargo el Ministerio de Hacienda se ha limitado a la contratación de profesionales en áreas económicas y ha dejado de lado otras áreas importantes como Relaciones Internacionales.

El MH no brinda la oportunidad de realizar pasantías, ya que como Ministerio tiene un programa de becas presupuestarias para personas que llevan el 90% de su carrera o ya han egresado, la oportunidad de becas es sólo para las carreras de administración de empresas, contaduría pública, economía, ciencias jurídicas e ingeniería industrial; al año se ofrecen entre 300 o 400 pero este dato varía dependiendo el presupuesto, ya que se somete al becario a un proceso de reclutamiento y enseñanza sobre el manejo de diversos programas, conocimiento de diferentes temas siempre en beneficio a la temática laboral del Ministerio.

Entre el MH y la UES, no existe un convenio o una carta de entendimiento, Licda. Graciela considera que sí es importante poder implementar una carta de entendimiento no solo con la Escuela de Relaciones Internacionales sino en general con la UES, ya que se ha visto la necesidad en el programa de becas el tener una base de datos con la Universidad lo cual facilitaría todo el proceso de inserción al programa de becas, como estudiantes destacados, las notas, entre otros requisitos que son necesarios para aplicar al programa de

becas. Recomienda que si el Internacionalista luego de su graduación tiene la oportunidad de seguir estudiando, puede optar por diplomados o maestrías lo cual facilitaría un poco la inserción en el Ministerio en área de administración pública y en el área de logística de aduana. También el profesional debe de tener conocimientos sobre ciencias políticas, conocimiento del Sistema Internacional, conocimiento en el área de derechos, conocimiento en negociación internacional, conocer sobre el área de cooperación, dominar el idioma inglés, manejo de paquete Office, tener una excelente ortografía y redacción en informes técnicos.

El Ministerio de Hacienda se rige en instrumentos jurídicos como la Disposiciones Generales del Presupuesto, la Ley de Servicio Civil que es la que rige a nivel nacional al servidor público y el proceso de contratación de éste, vela porque todo se ejecute de forma ética y transparente y también por el Contrato Colectivo de Trabajo. Por su dimensión laboral, el Ministerio de Hacienda se rige por diversos instrumentos o reglamentos internacionales, uno de ellos es el CAUCA que es el Código Aduanero Uniforme Centroamericano fue aprobado el 13 de diciembre de 1963, con el propósito de establecer las disposiciones básicas de la legislación aduanera de los países de Centroamérica signatarios de dicho código para poder organizar sus servicios aduaneros y la regulación de la administración, conforme a los requerimiento del Mercado Común Centroamericano. El RECAUCA, es un Reglamento del Código Aduanero Uniforme Centroamericano con el objetivo de desarrollar las disposiciones del CAUCA.

Las normas son aplicadas a todo el personal en general según como se especifica en el marco normativo, sin embargo hay normas específicas muy particulares en cuanto a la seguridad, vigilantes, guardaespaldas del Ministro, y los vigilantes que monitorean los sistemas informáticos que son normas

específicas y rígidas. Dentro del Ministerio quien se encarga de aplicar las normas laborales y respetar los derechos de los trabajadores es la oficina de Recursos Humanos y cada jefe de servicio de área, además, se encarga de la gestión del personal y la seguridad ocupacional, bajo la legislación de la Ley de Servicio Civil. La contratación dentro de la Institución se da en base a ley de salario y ley de contrato; 2,972 empleados están contratados por tiempo completo de ocho horas y sólo ocho personas del personal son empleados por horas.

El proceso de contratación del personal, es un proceso interno previamente establecido que está reglamentado por la Secretaría Técnica de la Presidencia, las plazas vacantes son promocionadas en el periódico y en el portal de empleo públicos, en cada vacante se detalla el perfil del puesto, las funciones que realizará, los requisitos académicos del postulante y experiencia previa si el puesto lo requiere. No existe una periodicidad para ofertar una plaza; Secretaría de Transparencia es la que garantiza la transparencia durante todo el proceso de selección y contratación del personal.

La selección de personal en algunos casos se realiza de la base de dato que se tenga sobre los jóvenes becarios y si cumplen con el perfil del puesto, sin embargo, se deben someter a todo el proceso de selección y contratación del personal. Durante el periodo 2010 – 2017 se han efectuado 581 contrataciones, quien vela por la transparencia del proceso de contratación es la Unidad de Acceso a la Información Pública que tiene registrados todo el proceso de selección y contratación.

2.6.12 Análisis de la entrevista realizada en el Ministerio de la Defensa Nacional

Una de las Instituciones que se tomó en cuenta es el Ministerio de la Defensa y el planteamiento recibido fue, obtener un acuerdo ejecutivo por parte del Ministro de la Defensa para poder acceder a la recolección de la información; reconociendo este punto, no se insistió por la naturaleza de discrecionalidad de la seguridad de la Institución Armada.

2.6.13 Análisis de la entrevista realizada en el Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales.

En la entrevista realizada el 29 de junio de 2018 a Lic. José Luis López, Técnico de Recursos Humanos del MARN, brindó la información que dentro del Ministerio hay áreas donde un Internacionalista puede laborar; ya que el rubro del Ministerio es amplio en cuanto al tema de medio ambiente y hay siempre contacto a nivel internacional, con Organizaciones, Estados, diferentes entes internacionales, etc., entonces se cuenta con la Unidad de Cooperación Internacional donde la responsabilidad es tener el contacto y selección de personal externo con quien se establecen convenios, se solicitan fondos internacionales para el Ministerio, esa área es la más marcada dentro del Ministerio sin embargo, pueden existir puestos fuera de la Unidad de Cooperación en el cual se requiera de un perfil profesional en Relaciones Internacionales.

Dentro del MARN laboran cinco profesionales de RR.HH graduados de la UES, tres mujeres y dos hombres, que se desempeñan en las siguientes oficinas, la Unidad de Seguimiento a la Ejecución de Proyectos, donde da seguimiento a los proyectos de cooperación externa del MARN; la Dirección General de Administración, coordina, administra y supervisa la custodia de los bienes

muebles e inmuebles del MARN con el fin de mantener identificado el lugar de ubicación; la Dirección General del Observatorio Ambiental, planifica, coordina, monitorea y ejecuta en conjunto con otras gerencias los procesos y actividades contempladas en sus programaciones anuales, tareas diarias; la Dirección General de Saneamiento Ambiental y la Dirección Ejecutiva, planifica, formula, diseña y ejecuta políticas en materia de medio ambiente, planes estratégicos, metas, así como el mejoramiento y actualización de procesos institucionales.

Se considera también que el Internacionalista es capaz en asumir cargos estratégicos y de confianza con respecto al tema de medio ambiente, ya que es un tema en auge a nivel internacional, entonces el Internacionalista debe de conocer sobre negociaciones que sean estratégicas ya que tiene bajo su responsabilidad el asistir a reuniones donde se establecen puntos focales en diferentes temas dentro del rubro del MARN, además toma decisiones en beneficio de El Salvador y bajo la responsabilidad del Ministerio. El profesional de Relaciones Internacionales debe de tener conocimiento de administración, manejo de diplomacia y protocolo, conocimiento de ciencias políticas, conocimiento del Sistema Internacional, conocer sobre el área de cooperación, dominio del idioma inglés y de ser posible otros idiomas, manejo del paquete Office, así mismo tener una excelente ortografía y redacción de informes técnicos y la capacidad de hablar en público.

Además, el Internacionalista después del estudio de su carrera podría optar por diplomados o maestrías, todo eso depende del tipo de nivel de contratación, es decir, si es un nivel estratégico sí es requerido temas especializados en área de cooperación, negociación estratégica, o temas específicos en medio ambiente (factores físicos y biológicos que rodean a los seres vivos, como agua, suelo, aire, aspectos hidrológicos, etc.).

El MARN se rige por la Ley de Servicio Civil, donde se norma la parte de la carrera administrativa y el empleado público, también cuentan con el Reglamento Interno del MARN del cual se derivan procedimientos internos que norma la selección y contratación de personal, el MARN se rige por diversos instrumentos jurídicos, convenios específicos internacionales sobre tratamiento de desechos sólidos, sobre cambio climático, entre otros. Cabe destacar, que en base a la respuesta por el Lic. José dio a conocer que las normas por las cuales se rige la Institución son aplicadas de manera igualitaria a todo el personal, dando a conocer también que el ente que vela por los derechos de los trabajadores y el que aplica las normas laborales al personal empleado es la Unidad de Recursos Humanos coordinada con otras áreas como el Área de Administración; todos los lineamientos e instrucciones sobre la contratación del personal son emitidos por el Despacho Ministerial.

Todo empleado público que labora en el MARN ha sido contratado por ley de salario y a tiempo completo de ocho horas laborales, con diferencia en los puestos requeridos como médicos que son dos personas que están contratados por tiempo. El proceso de contratación, es un proceso interno previamente establecido que está reglamentado por la Secretaría Técnica de la Presidencia que trata de unificar a nivel del Estado para que todos los procesos sean transparentes, las plazas vacantes son promocionadas en el periódico y en el portal de Empleos Públicos, se detalla el perfil del puesto, las funciones que realizará, los requisitos académicos del postulante y experiencia previa si el puesto lo requiere. No existe una periodicidad para ofertar una plaza todo está en función de la disponibilidad que existe de plazas disponibles; Secretaría de Transparencia es la que garantiza la transparencia durante todo el proceso de selección y contratación del personal.

En el periodo 2010 – 2017 se contrataron 269 personas entre las cuales cinco son profesionales de Relaciones Internacionales, el Ministerio da la oportunidad de realizar pasantías si el caso lo requiere, al año se ofertan veinte pasantías en áreas administrativas y técnicas, sin embargo este tema ellos lo manejan como horas sociales para estudiantes de educación superior. Como recomendación para el profesional de RR.HH debe de capacitarse para entrar al mundo laboral, buscar la forma de cómo orientarse y conocer su visión que tiene como futuro empleado y así fortalecer esa área y de esa manera se podría facilitar su selección y contratación, no solo dentro del MARN, sino a nivel general.

2.6.14 Análisis de la entrevista realizada en el Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano

En la entrevista realizada el 28 de junio de 2018 al Ing. Ernesto Antonio Cabrera Rubio, Técnico Analista de la Gerencia de Desarrollo del Talento Humano en el MOP. Se evidencia que dentro del Ministerio a pesar de ser el encargado de obras de infraestructura, hay dos rubros donde un Internacionalista puede ejercer su profesión, el primero es en el Área de Cooperación que es la línea directa de comunicación con el Ministerio de Relaciones Exteriores y con diferentes entes cooperantes que favorecen a los empleados del Ministerio en cuanto a becas o diplomados en otros países en base al rubro principal de la Institución, entonces el Internacionalista se encarga de hacer los acuerdos o negociaciones; y el segundo es dentro del Despacho Ministerial respectivamente en el área de protocolo, es el Internacionalista que se encarga de realizar la agenda laboral del Ministro en cuanto a reuniones con cuerpos diplomáticos de otros países y de otros aspectos que a éste le competen.

En base a lo anterior, sobre las áreas laborales para el Internacionalista, se identificó que hay dos personas contratadas específicamente graduadas de la UES una se graduó antes del año 2010 y la otra precisamente en ese año, han sido contratadas en el periodo 2010 – 2017 y laboran en el área de Gerencia de Desarrollo y Talento Humano y Cultura Institucional.

Desde el punto de vista del entrevistado él considera que un Internacionalista puede asumir puestos estratégicos dentro del MOP en el Área de Cooperación, ya que el postulante podría ser ubicado específicamente en el área de dirección, donde tiene la responsabilidad de manejar fondos, generar un apoyo internacional para el Ministerio por medio de solicitud de fondos en el Banco Interamericano de Desarrollo, en la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA), en la Coordinadora de las Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica (COICA), Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA), debe de asumir ética profesional y responsable, proveer la transparencia en el manejo de los fondos, basado en ello el Internacionalista podría sumar a sus estudios especializaciones en áreas financieras, cooperación, negociaciones, ciencias políticas, política exterior, entre otros

El MOP se basa en instrumentos jurídicos como la Ley General de Presupuestos, Ley de Servicio Civil que ampara al empleado público, Ley de Ética Gubernamental y el Contrato Colectivo de Trabajo donde especifica el modo de contratación, donde primero se hace la convocatoria interna dentro de las unidades y luego la convocatoria externa. El Ministerio también se rige por medio de reglamentos Internacionales como la Ley de No Discriminación de la Mujer, el Manual Centroamericano de Normas para el Diseño Geométrico de Carreteras (SIECA), Especificaciones para la Construcción de Carreteras y Puentes Regionales (SIECA), American Society for Testing and Materials

(ASTM) y el American Association of State Highway and Transportation Officials (AASHTO). Las normas que rigen la Institución en cuanto a personal público se refieren, son aplicadas de manera general a los empleados, quien vela por la gestión responsable de los derechos de los trabajadores es Recursos Humanos de manera interna, pero Recursos Humanos recibe apoyo de la Comisión de Servicio Civil y la Comisión de Ética Gubernamental.

Los tipos de contratación dentro del Ministerio son por ley de salario y por ley contrato que ésta es de Fondos de Actividades Especiales (FAES), es decir fondos propios del Ministerio; todas las contrataciones laborales son de tiempo completo de ocho horas dentro del Ministerio, sin embargo el personal de campo o puestos que generan riesgo de personal según lo especifica el Código de Trabajo es de siete horas. Hay que especificar que la institución que vela por la transparencia del proceso de contratación de personal es el Contrato Colectivo y Sindicatos de manera interna y la Corte de Cuentas al momento de realizar auditoría; el proceso que se lleva a cabo es: primero se promociona la plaza vacante dentro de la unidad de requerimiento, luego es promocionada dentro de todo el Ministerio para posteriormente ser publicada en los periódicos y en el Sistema de Empleo Públicos donde se especifica el perfil requerido, las funciones que se realizarán, conocimientos requeridos para el desempeño del cargo, capacidades técnicas y conductuales; luego se hacen filtros como entrevistas, evaluaciones etc., no existe tiempo o periodo definido para publicar plazas vacantes sin embargo va en función a la necesidad.

El MOP no brinda la oportunidad de pasantías exclusivas para estudiantes de Relaciones Internacionales, pero sí en diferentes áreas, además, por medio de la realización de pasantías, luego someterse en la participación del proceso de selección y contratación y si cumple con el perfil requerido, la persona

puede ser contratada en el periodo 2010 – 2017 por medio de todo ese proceso han sido contratados quince empleados.

2.6.15 Análisis de la entrevista realizada en el Ministerio de Relaciones Exteriores

Durante el proceso de recolección de la información se hizo la visita al Ministerio de Relaciones Exteriores el día 26 de junio de 2018, en la oficina de Recursos Humanos, para concertar cita con las personas a las que se debía aplicar los instrumentos de recolección de información previamente ya compartidos con los encargados; luego se hizo la visita el día 25 de septiembre de 2018 y debido a las múltiples funciones y ocupaciones y responsabilidades que asume el MIREX no se concretó en el proceso de la investigación a pesar de haber hecho dos intentos.

Reconociendo que era una parte muy estratégica para la investigación y que se considera que era necesaria recibir sus aportes; sin embargo, no se puede declarar que no se tuvo el suficiente soporte de información para concretar este trabajo de grado.

2.6.16 Análisis de la entrevista realizada en el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

La entrevista realizada el 14 de septiembre de 2018 a María Ángela Elías Marroquín, Directora de Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud, dio a conocer que CAPRES tiene en su sistema todos los grados académicos, entonces en esa base de datos está el profesional de Relaciones Internacionales en alguna área; como funciona ese sistema es decir, si dentro del MINSAL en la Unidad de Cooperación se necesita personal graduado de Relaciones Internacionales, lo que hace María Ángela es buscar en la base de

datos de CAPRES y si está disponible el profesional a éste se coloca en la vacante.

Dentro del MINSAL ella identifica tres áreas de trabajo para un Internacionalista la Oficina de Comunicación dentro de los Hospitales que se encargan de hacer nexos con Instituciones, Oficina del Derecho a la Salud y en el Unidad de Cooperación donde en esta Unidad el profesional se encarga o más bien es el enlace con los Organismos de Cooperación.

Además de ello elabora, gestiona y desarrolla proyectos de cooperación, también tiene la responsabilidad de la firma de convenios y de acuerdos con diferentes Organismos. Para la contratación de personal, el MINSAL toma en cuenta el perfil del puesto, es decir, muchas veces difiere el perfil de egreso o profesión con las funciones que el empleado tiene que realizar dentro del área para la cual se está postulando siempre y cuando se cumpla con los requisitos requeridos, el postulante debe de tener conocimiento sobre administración, manejo de diplomacia y protocolo, conocer sobre ciencias políticas y del Sistema Internacional, manejo de Project management, conocer sobre el área de derecho, tener habilidad y el conocimiento de negociación internacional y cooperación, dominar el idioma inglés, excelente ortografía y redacción de informes técnicos y la habilidad de hablar en público.

A pesar de que si hay áreas donde el Internacionalista puede laborar no hay contratados con ese perfil profesional; sin embargo, para María Ángela un Internacionalista está capacitado o puede ser considerado para asumir cargos estratégicos y de confianza por ejemplo en áreas de cooperación ejerciendo la supervisión de ésta.

Sumado a lo anterior, dio a conocer también que todo el servicio público está estandarizando, todos los procesos desde la Secretaría Técnica de la

Presidencia, es decir, los Ministerios se deben de alinear a establecer los puestos de trabajo sobre la base de un diseño preestablecido para todo el Estado y además de ello las publicaciones de las plazas se hace en el sitio web Empleos Públicos, donde se observa que existe mayor posibilidad de encontrar los puestos de trabajo especificando el perfil del puesto, en el MINSAL, en el periodo 2010 – 2017 se han efectuado 8,000 contrataciones.

Basado en lo anterior el Ministerio se regula por diferentes instrumentos jurídicos internos que especifican sobre la contratación del personal como el Reglamento Interno de Unidades y Departamentos de Recursos Humanos del MINSAL, el Manual General de Puestos de Trabajo del MINSAL y a nivel estatal por el Manual de Gestión de Puestos de Trabajo de la Dirección de Profesionalización de la Función Pública de la Secretaría Técnica de la Presidencia; además, el Ministerio trabaja en base a un Instrumento Jurídico Internacional titulado Trabajo Decente de la OIT. Las normas que rige la Institución son aplicadas con igualdad a todos los trabajadores sin excepción.

La Dirección de Desarrollo de Recursos Humanos y las treinta y seis Unidades de Recursos Humanos a nivel del Ministerio en todo el territorio nacional, son los entes encargados de velar por la gestión responsable de la política interna de los derechos de cada trabajador; ley de salario, ley de contrato y servicios profesionales, son los tipos de contratación que se efectúan dentro del Ministerio, los empleados son contratados dependiendo de la demanda del puesto de trabajo o la necesidad que se requiera por tiempo completo, medio tiempo, por horas e incluso por proyecto.

El proceso de contratación transparente lo garantiza la Dirección de Desarrollo de Recursos Humanos, las Oficinas de Acceso a la Información Pública, la Secretaría Técnica de la Presidencia y los Sindicatos, cada plaza vacante es colgada en el sitio web del Ministerio de Salud, en carteleras de cada hospital

o región de salud y en el sitio de Empleos Públicos, donde se especifica el perfil del puesto, las funciones que deberá realizar, el perfil que debe de tener el postulante; el concurso se realiza de forma interna y externa, no existe un periodo de tiempo determinado para la publicación de empleos todo depende de la necesidad del Ministerio, el MINSAL brinda el espacio para realizar pasantías, sin embargo no hay específicamente para estudiantes de la carrera de RR.II.

2.6.17 Análisis de la entrevista realizada en el Ministerio de Turismo

En la entrevista realizada el día jueves 28 de junio del presente año a la Licenciada Valeria María Morán Allwood, jefe de Unidad Administrativa del MITUR, se evidencio de primera mano que la Institución es un ente que no cuenta actualmente con altos niveles de contratación. La Institución se rige bajo un Reglamento Interno de Trabajo donde se tiene establecido el proceso que se debe llevar a cabo en la contratación del personal, también se rige por el Manual de Selección y Contratación donde se especifica detalladamente cuáles son los procesos y los instrumentos que se van a utilizar para la ejecución del proceso de contratación, la Institución no está condicionada a ningún reglamento internacional. El área encargada del proceso de contratación es la Unidad Administrativa ya que esta unidad está conformada por el Área de Recursos Humanos que se encarga de velar que se estén cumpliendo todos los derechos del personal, así como también de cumplir lo establecido en las normas internas dentro de la Institución.

Los contratos se hacen por ley de salario y ley de contrato estrictamente de tiempo completo, en el proceso de contratación se hace una requisición del personal al jefe inmediato, luego se realiza la promoción interna la cual se lleva a concurso, generalmente se le da prioridad a (CORSATUR) Corporación Salvadoreña de Turismo ya que está en la misma área y tiene como finalidad

el desarrollo del sector turismo, tras haber obtenido los candidatos, se someten a la evaluación tanto a la prueba de conocimiento, como las pruebas psicológicas y una entrevista realizada por el encargado de Recursos Humanos; teniendo ya las pruebas se realizan las entrevistas con los jefes inmediatos de las áreas donde se requiere el personal, si las respuesta es favorable se hace el contrato que previamente son las plazas autorizadas por el Ministerio de Hacienda.

Desde el año 2010 al 2017 el MITUR ha contratado 50 personas; se brinda la oportunidad de realizar pasantías, se ofrecen alrededor de diez al año que son distribuidas en cada una de las áreas dentro de la Institución. Las áreas que requiere de pasantes son, el Área de Contraloría Sectorial, en el Despacho del Ministro y del Viceministro, Planificación Informática y ahora la habilitación del Área de Relaciones Internacionales. En la Institución existe la posibilidad que al finalizar la pasantía se realice la contratación si existe una plaza vacante y la persona que está realizando la pasantía cumple con los requisitos establecidos; sin embargo, desde el año 2010 solo se han contratado dos personas que realizaron pasantía pero ninguno es Internacionalista.

Solo hay dos Licenciados en RR.II graduados de la UES, uno está en el Área de Contraloría y Red Sectorial que se dedica a la inspección y monitoreo de empresas turísticas y la calificación de proyectos de interés turístico nacional, contratada en el periodo 2010 – 2017 pero su fecha de graduación fue en el año 2006. En el 2017 se creó la Dirección de Relaciones Internacionales donde actualmente labora el otro Licenciado, es el coordinador de la cooperación internacional y fue contratado en el período 2010 – 2017 pero su fecha de graduación fue en 1991.

La Dirección de Relaciones Internacionales es la encargada de los asuntos internacionales dentro del MITUR por lo cual se convierte en una área principal donde el Internacionalista puede laborar.

El Internacionalista para laborar en el MITUR debe tener conocimiento sobre diplomacia y protocolo, sobre cooperación internacional, conocer sobre ciencias políticas y el Sistema Internacional, conocer sobre project management, conocimientos de marketing son indispensables, así como el derecho y las negociaciones internacionales, el manejo indispensable del idioma inglés, manejo de paquete de Office, debe de tener una excelente ortografía y redacción, habilidad de oratoria y conocimiento sobre la temática de turismo principalmente.

En el Ministerio de Turismo la edad no es un factor determinante para la contratación y a su vez caracteriza a un Internacionalista como una persona capaz de desempeñar un cargo estratégico y de confianza.

2.6.18 Análisis de la entrevista realizada en el Ministerio de Cultura

En la entrevista realizada el día 29 de noviembre de 2018 a la Licenciada Rosa del Carmen Hernández Campos, jefa del área de Recursos Humanos del Ministerio de Cultura se constató la siguiente información, debido a que recientemente pasó de ser una secretaria a un Ministerio no se cuenta en la actualidad con un reglamento interno para los procesos de contratación, pero se ha establecido el Comité de Normas Técnicas de Control Interno para la elaboración del reglamento interno.

El Ministerio se apega a las Leyes del Estado como la Ley de Servicio Civil, Disposiciones Generales del Presupuesto, entre otras. El área de Recursos Humanos es la encargada de aplicar las leyes laborales por igual a todo el personal dentro de la Institución en coordinación con las jefaturas y la

administración. En el Ministerio se hacen dos tipos de contrataciones por medio de ley de salario y la ley de contrato las cuales pueden ser de tiempo completo, medio tiempo y horas clases para empleados que desempeñan la docencia. Para la contratación de nuevo personal la Institución pública las plazas en el portal de Empleos Públicos, posteriormente se depuran los candidatos y se elige a la persona que cumpla con el perfil del puesto, no hay tiempo específico de publicar una plaza laboral, todo gira en torno a la necesidad de la Institución; se calcula que hay alrededor de un promedio de 20 contrataciones por año en el Ministerio.

En el Ministerio de Cultura hay oportunidad de realizar pasantías, se calcula que por año se realizan tres pasantías y al finalizar la pasantía existe la posibilidad de una contratación, pero siempre se tiene que realizar el proceso general de contratación del personal. Para la realización una pasantía el Ministerio no cuenta con convenios directos con la Universidad de El Salvador; sin embargo, admite la documentación correspondiente para la realización de pasantías y actualmente existe un una persona contratada que es profesional de RR.HH luego de haber realizado su pasantía dentro del Ministerio.

Hasta el momento, solo laboran seis Internacionalistas de los cuales cinco de ellos son graduados de la UES y uno de universidad privada. El área dónde podría desempeñarse un profesional de RR.HH dentro del Ministerio es la Unidad de Relaciones Internacionales y Cooperación Externa, dentro de las funciones que desempeña el Internacionalista dentro del Ministerio están, realizar proyectos de cooperación externa, establecer enlaces, gestionar ayuda, tramitar misiones oficiales, entre otras, para ello se deben de cumplir con los siguientes requisitos manejo de diplomacia y protocolo, conocimiento del Sistema Internacional, conocimientos de Project management, conocimiento de marketing, conocimiento sobre derecho internacional,

conocimiento sobre negociaciones internacionales, conocimientos sobre cooperación, dominio del idioma inglés, manejo de paquete Office, capacidad de redacción de informes técnicos y habilidad de oratoria.

La encargada de Recursos Humanos recalca la importancia de la especialización en el área de proyectos y abonado a ello, tener conocimientos generales de cultura y patrimonio cultural, de esa forma fusionar ambos conocimientos y desempeñar un buen papel dentro del Ministerio donde se pueda ejercer la carrera a plenitud.

2.6.19 Análisis de la entrevista realizada en la Presidencia de la República

Una de las Instituciones que se tomó en cuenta es la Presidencia de la República pero debido a los protocolos de seguridad no surgió efecto el proceso de recolección de información, esto no significó sesgar la investigación.

2.6.20 Análisis de la entrevista realizada en la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia de la República

En la entrevista realizada el 23 de julio de 2018 a Licda. Elizabeth de Puentes, jefe de la Unidad de Talento Humano de la Secretaría Técnica, dio a conocer que dicha Secretaría es la única que se administra de manera separada de la Presidencia, es decir cuenta con las unidades, gerencias y direcciones que conforman el organigrama, de ahí todas las Secretarías de Estado son administradas por la estructura de Presidencia, otro dato importante que brindó es, que existe solo una Unidad de Recursos Humanos que es la que administra a todos los empleados que laboran en las diferentes Secretarías de Estado.

Secretaría Técnica por estar administrada de forma separada de Presidencia y tener dentro de su organización la Dirección de Cooperación Internacional puede brindarle la oportunidad a profesionales de RR.II de laborar dentro de esta Unidad, de hecho, hay tres personas graduadas de RR.II de la UES, pero no hay otras oficinas exclusivas para Internacionalistas, los Internacionalistas desempeñan funciones en la Dirección de Cooperación Internacional, funciones a la par del Secretario Técnico y dentro de la Gestión de Gabinetes, comentaba la Licda. Que no son cerrados en cuanto a la contratación del personal es decir, no se especifica de manera rígida una carrera, más bien se enfocan en el perfil del puesto que ofertan.

La Licda. Elizabeth considera que un Internacionalista puede asumir cargos estratégicos y de confianza dentro de la Secretaría Técnica, en puestos estratégicos de asesor, o jefe de la Unidad de Cooperación donde éste toma decisiones que favorecen al Estado, pero a eso se le suma que el profesional de Relaciones Internacionales debe tener conocimiento sobre administración pública y un respaldo base de su experiencia laboral, ya que dentro de Secretaría Técnica en el reclutamiento de personal si se toma en cuenta la experiencia previa laboral. Además debe de tener conocimiento sobre el Sistema Internacional, conocimientos en el área de derecho y en el área de negociación internacional, conocimientos en cooperación, manejo de paquete Office y de la misma manera una excelente ortografía y redacción de informes técnicos, habilidad de hablar en público.

Secretaría Técnica, se rige bajo la Ley de Servicio Civil que es la que establece como se deben de hacer las contrataciones del personal, la Dirección de Transformación del Estado libera la profesionalización del sector público donde establece la restricción de puestos, valoración de puestos, evaluación del desempeño, y dentro de ésta Dirección está la Dirección de Relaciones

Laborales en el Gobierno que es la que establece la publicación de las vacantes laborales, se rige también en las Disposiciones Generales de Presupuesto que son indispensables para la tramitación de contratación del personal. Las normas por las cuales se rige la Secretaría son aplicadas de forma igualitaria a todo el personal, no existe excepción en cuanto a ello; la Unidad de Recursos Humanos y Talento Humano son los encargados de velar y aplicar las normas laborales y por los derechos de los trabajadores, a veces en casos especiales sí se auxilian de abogados.

Los tipos de contratación que se efectúan son por ley de salario y ley de contrato, todos sus empleados están a tiempo completo de ocho horas laborales. En el proceso de contratación primero se da a conocer la vacante por medio de la unidad que necesita emplear, luego es colocada en el sitio web de Empleos Públicos donde se especifica de manera detallada el perfil del puesto las funciones que el postulante deberá realizar, el perfil con el cual debe de cumplir, entre otros; cuando ya se tiene los postulantes que han calificado con los requisitos se procede a clasificar los perfiles de cada uno hasta tener una terna competitiva, luego el jefe de la posición vacante es quien se encarga de realizar el proceso de selección de la persona después de haber pasado ciertas pruebas de evaluaciones y entrevistas. No hay tiempo específico para publicar una vacante, todo depende de la necesidad que presenta las oficinas que conforman Secretaría Técnica.

2.6.21 Análisis de la entrevista realizada en la Procuraduría General de la República

En la entrevista realizada a la Licenciada Delmy Josefina Guardado de Espita, coordinadora de la Unidad de Recursos Humanos de la Procuraduría General de la República, se evidencio que la Institución se rige por los siguientes reglamentos que estipulan el proceso de contratación; el Reglamento Interno,

Ley de Contrato Civil que es por la cual se rige actualmente, el Manual de Proceso de Selección y Contratación y la Ley Orgánica de la Procuraduría.

La PGR tiene tres tipos de contratación que son ley de salario, ley de contrato y ley de servicio profesional, los cuales son de tiempo completo. El proceso de contratación del personal se empieza a través de una selección interna, posteriormente se realizan las entrevistas y tras su aprobación se prepara el contrato o el acuerdo, además se elabora una nota de representación y se realiza el control de marcación tras la asignación del cargo a ejecutar.

Las plazas no son publicadas externamente, el personal es escogido entre las personas que se encuentran en el banco de datos de los profesionales que ya han sido evaluados y están en espera de plazas las cuales son habilitadas según la necesidad y lo establecido por el Ministerio de Hacienda.

Entre el año 2010 y 2017 se ha contratado aproximadamente quince personas por año es decir alrededor de 105 contrataciones durante ese periodo.

La PGR brinda la oportunidad de realizar pasantías para bachilleres, estudiantes universitarios y egresados, existe un área que se llama prácticas jurídicas. El 90% de los profesionales que laboran en la Institución son abogados y solo 10% de otras profesiones.

Se ofrecen diez pasantías anualmente, hasta el momento no se ha contratado ninguna persona después de haber realizado pasantía dentro de la Institución en el periodo 2010 - 2017.

Las áreas laborales para un Internacionalista es la Unidad de Cooperación Internacional, pero la persona encargada actualmente de esa área no es profesional de Relaciones Internacionales pero tiene estudios de diplomados en Relaciones Internacionales y experiencia como embajador y cónsul en

Estados Unidos, dentro de la Institución es la única persona que tiene más conocimientos acerca del ámbito Internacional pero su profesión es arquitectura. Los requisitos o habilidades que debe tener un Internacionalista para trabajar dentro de la PGR son los siguientes manejo de diplomacia y protocolo, conocimientos de ciencias políticas, conocimiento sobre derecho internacional y nacional, conocimiento en negociación internacional, conocimiento de cooperación, manejo de paquete Office, excelente ortografía y redacción y habilidad de hablar en público.

En la PGR no labora ningún Licenciado en RR.II, la directora de Recursos Humanos considera que la carrera de RR.II se encuentra en una situación muy difícil, ya que el mercado laboral para dicha carrera es muy cerrado, refiriéndose a, que la carrera en RR.II por ser multidisciplinaria en la actualidad no es suficiente para poder optar a un cargo en el sector público y específicamente dentro de la PGR; es por ello, fundamental que se especialice en alguna de las áreas que aborda la carrera, ya que esa es la clave para poder ejercer en el área que el profesional decida trabajar.

En el caso en dicha Institución se recomienda el sustento de la carrera con la realización de otra licenciatura o maestría en administración de empresas o derecho.

2.6.22 Análisis de la entrevista realizada en la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos

El día 16 de octubre de 2018 se realizó la entrevista a la Licenciada Olga Regina Díaz de Santos jefa del Departamento de Recursos Humanos (ad honorem), de la PDDH y se constató la siguiente información, la Institución se rige bajo diferentes normativas para el proceso de contratación, como la Ley de Servicio Civil, la Normativa Interna que establece el proceso que se debe

de llevar a cabo para la selección y contratación del personal dentro de la Institución; se hacen dos tipos de contratación, ley de salario y contrato.

En la PDDH no se brinda la oportunidad de realizar pasantías; por lo tanto, no existe la posibilidad de poder ingresar a laborar a ésta Institución por ese medio. Dentro de la PDDH está el área denominada División de Relaciones Internacionales pero no hay ningún Licenciado en RR.II laborando; sin embargo, dentro de la Institución hay un Licenciado en RR.II, el cual desempeña sus labores en el Departamento de Relaciones Públicas y Protocolo.

Por lo que se concluye que PDDH es un espacio cerrado para un Internacionalista debido que no se conoce ampliamente sobre las funciones que puede desempeñar el profesional de RR.II. Dentro de la Institución el Internacionalista puede desempeñar un rol fundamental específicamente en la Área de Relaciones Internacionales y las temáticas relacionadas a cooperación y proyectos, además de ello un Internacionalista posee conocimientos bases sobre Derechos Humanos, el cual es el tema base del funcionamiento en la Institución.

2.6.23 Análisis de la entrevista realizada en el Tribunal de Ética Gubernamental

En la entrevista realizada el 12 de septiembre de 2018 a Licda. Mónica Reyes jefa de la Unidad de Recursos Humanos, se evidenció que dentro del Tribunal no hay área específica para un Internacionalista por lo tanto, no hay profesional de RR.II laborando dentro de esta Institución, debido a que es un Tribunal que vela por dos grandes áreas que son, el tema de la Ley de Ética Gubernamental y el Proceso Sancionador; por lo tanto, el 80% del personal son abogados. Sin embargo, Licda. Mónica consideró que sí se contempla la

posibilidad para un Internacionalista laborar en el Área de Comunicaciones, ya que es el área encargada de realizar eventos, por lo tanto se necesita un personal de protocolo donde un Internacionalista puede ejercer su profesión, pero además de ello debe tener conocimiento sobre diplomacia, conocimiento en ciencias políticas, conocimiento en el área de derecho, conocer sobre negociación internacional, conocer del área de cooperación, manejo del paquete de Office, tener una excelente ortografía y redacción en informes técnicos, habilidad de hablar en público, entre otras.

El TEG se rige por el Manual de Recursos Humanos que es el Instrumento Interno que regula la contratación del personal, donde hace referencia a otros instrumentos legales a los cuales se abocan, detalla los requisitos y los pasos a seguir en el proceso de reclutamiento, selección y contratación del personal, el Tribunal no cuenta con instrumentos internacionales que lo rijan directamente, hay convenios con la OIT adscritos a las leyes nacionales, así que como empleados públicos se rigen por las Disposiciones Generales del Presupuesto, la Ley de Servicio Civil y por la Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos que van determinando todo el marco laboral.

Las normas laborales son aplicadas de forma igualitaria a todo el personal, quien vela por los derechos de los empleados es la Unidad de Recursos Humanos, la Gerencia General de Administración y Finanzas, y los miembros que conforman el Pleno que es la máxima autoridad que forma la Institución. El personal del Tribunal ha sido contratado por ley de contrato a tiempo completo, son 87 empleados, sólo los que forman parte del Pleno (máxima autoridad) están por ley de salario quienes son nombrados por medio de elección de otras carteras del Estado, el Pleno es un cuerpo colegiado, es decir

las decisiones son tomadas en conjunto, también aprueban normativas y políticas.

El proceso de contratación de personal es supervisado por Recursos Humanos, cuando hay una plaza vacante se presenta al Pleno la solicitud para que den la autorización de poder iniciar el concurso de dos maneras, concurso interno y concurso externo, la plaza es publicada en los periódicos nacionales, tecoloco empleo en El Salvador, el Tribunal toma a bien el mandar las convocatorias a las universidades para que la población en general puedan conocer sobre la plaza vacante; se explica de manera detallada el perfil de la plaza, las funciones que se harán, así como también el perfil del postulante con el cual debe de cumplir.

La persona interesada puede aplicar por medio de correo electrónico, por las cajas del periódico o dejar el currículum en el Tribunal; después de recibido todas las bases de datos (currículum) se hace la depuración, luego los seleccionados se presentan a una previa entrevista con el jefe del área donde se empleará al postulante haciendo una evaluación, después se somete a un proceso de evaluaciones técnicas sobre la materia específica, dicha evaluación se aprueba con una nota de ocho luego de ello se someten a evaluación psicométrica, al final se presenta una terna la cual es entrevistada por el Pleno y ellos son los que deliberan y toman la decisión final.

2.6.24 Análisis de la entrevista realizada en el Tribunal de Servicio Civil

En la entrevista realizada el 18 de septiembre de 2018 a Licda. Gloria Montenegro, Oficial de Información del TSC, se evidencio que dentro del Tribunal no hay Internacionalistas laborando, tampoco hay cargos o áreas exclusivas para dicha profesión; ya que el Tribunal se rige por la Ley de Servicio Civil que es la que regula la relación que existe entre el Estado con

sus servidores públicos. Sin embargo, la Licda. Considera que un Internacionalista puede desempeñar cargos estratégicos aunque esto dependerá de la preparación y desempeño personal quizá en otras Instituciones del Gobierno pero no en el Tribunal de Servicio Civil.

Por tanto, el Tribunal debe de velar porque se cumpla la Ley de Servicio Civil en las Instituciones del Gobierno Central, entonces; la Institución se rige por la Ley de Servicio Civil en los Arts. 18, 20 – 28, donde se detalla sobre la contratación del personal dentro de la Institución; las normas son aplicadas a todo el personal de manera igualitaria. Los magistrados, secretario general y jefes de departamentos, son los encargados de aplicar las normas y velar por los derechos de los trabajadores. El personal es contratado por ley de salario y ley de contrato, algunos empleados están por tiempo completo de ocho horas, sin embargo, otros están contratados por medio tiempo, por horas o por proyecto, es depende de la necesidad del Tribunal.

Cuando hay plaza vacante, lo dan a conocer a través de los periódicos, página web del Tribunal donde se especifica de manera detallada el perfil del puesto, el perfil que debe de cumplir el postulante y requisitos, no hay tiempo específico para la publicación de plazas, es depende de la necesidad del Tribunal; los institutos que garantizan la transparencia del proceso de contratación es la Corte de Cuenta de la República, Ministerio de Hacienda y por supuesto la Ley de Servicio Civil.

2.6.25 Análisis de la entrevista realizada en el Tribunal Supremo Electoral

En la entrevista realizada el 8 de agosto de 2018 a Lic. Oscar Godoy, Coordinador del área de Recursos Humanos del TSE, se evidencio que en el Tribunal hay áreas donde puede laborar un Internacionalista, por ejemplo, la Unidad de Comunicaciones o en la presidencia del Tribunal que son dos áreas

que juegan un rol importante dentro de la Institución; la Unidad de Comunicaciones tiene relación con actividades de protocolo y trabajan en conjunto con el Ministerio de Relaciones Exteriores, con la responsabilidad de asistir visitas internacionales; la presidencia del Tribunal es la encargada del desarrollo de proyectos con financiamiento internacional; inclusive el Internacionalista es considerado para poder asumir cargos de confianza o estratégicos dentro de las áreas anteriores donde se toman decisiones estratégicas ya sea en un proceso electoral o sólo que tenga aplicación en la Institución.

El Lic. Oscar Godoy, dio a conocer que en el área de Recursos Humanos hay dos Internacionalistas laborando que se graduaron de la Universidad de El Salvador antes del 2010, considera también que el profesional de RR.HH debe conocer sobre el área de comunicaciones y planeación estratégica, las cuales dentro de esta Institución serían de utilidad y de beneficio, además, el Internacionalista debe de tener conocimiento en el área de diplomacia y protocolo, conocer sobre ciencias políticas, conocer del Sistema Internacional, saber sobre el área de derecho, conocer sobre cooperación, dominar el idioma inglés y de ser posible otros idiomas, también debe de tener excelente ortografía y redacción en informes técnicos y la habilidad de hablar en público.

El TSE se rige por Reglamento Interno y por Normas Técnicas de Control Interno, no hay instrumentos internacionales que rijan la Institución debido a que el Tribunal es el ente encargado de los procesos electorales a nivel nacional no puede existir un instrumento a nivel internacional que pueda formar parte en este tipo de procesos. En cuanto al personal que trabaja dentro de la Institución las normas son aplicadas de manera igualitaria a todo los trabajadores, la oficina de Recursos Humanos es el ente que vela de manera transparente por los derechos de cada trabajador en cuanto a sus vacaciones,

permisos, entre otros, de igual manera vela por la transparencia en el proceso de selección y el contrato del personal debido a que la institución se apega a los lineamientos básicos establecidos por las diferentes normativas nacionales que permiten el correcto funcionamiento.

Los tipos de contratación son por ley de salario y ley de contrato ambos de tiempo completo, en cuanto a la contratación de personal dentro del Tribunal es de dos tipos 1. Puestos de confianza que automáticamente es colocado el personal que se estime conveniente y 2. Puesto administrativo el cuál es publicado en redes sociales de la Institución o avisos internos, luego se hace el reclutamiento, el proceso de selección se realiza por medio de entrevistas y al final se presenta una terna a las autoridades para tomar la decisión final. No existe tiempo definido para la publicación de una plaza es de acorde a la necesidad del Tribunal. Es a través del surgimiento de vacantes que se apertura las plazas a las cuales se aplican según los requerimientos y los descriptores del puesto, posterior a ello se debe realizar el respectivo proceso para la contratación del personal

Para una mejor comprensión sobre la temática laboral de cada Institución y su dirección organizativa ver anexo N°11 al N°35.1; donde se especifica de manera detallada quienes son las autoridades que preside cada Ministerio y su estructura organizativa.

2.7 Recolección y tabulación de datos

En esta sección se expone los datos recopilados de la muestra de 25 Instituciones Centrales del Gobierno relacionadas al rubro público, donde se puede desempeñar el Internacionalista, cabe recalcar que el mercado laboral para el profesional de RR.HH no es limitado solo en el ámbito nacional en el sector público y privado, sino se puede expandir a nivel internacional; pero para efectos de la investigación se toma en cuenta la clasificación de las Instituciones Públicas que hace el Ministerio de Hacienda.

Del total de la muestra de 25 Instituciones 20 brindaron la oportunidad de realizar el proceso de recolección de información requerido para la investigación, dicha recolección de información se llevó a cabo por medio de instrumentos como la entrevista y la encuesta.

Los instrumentos de recolección de información se estructuraron en dos campos el primero de ellos se relaciona al análisis de la información recolectada (ver apartado 2.6) y el segundo es el análisis estadístico el cual se ha dividido de la siguiente forma:

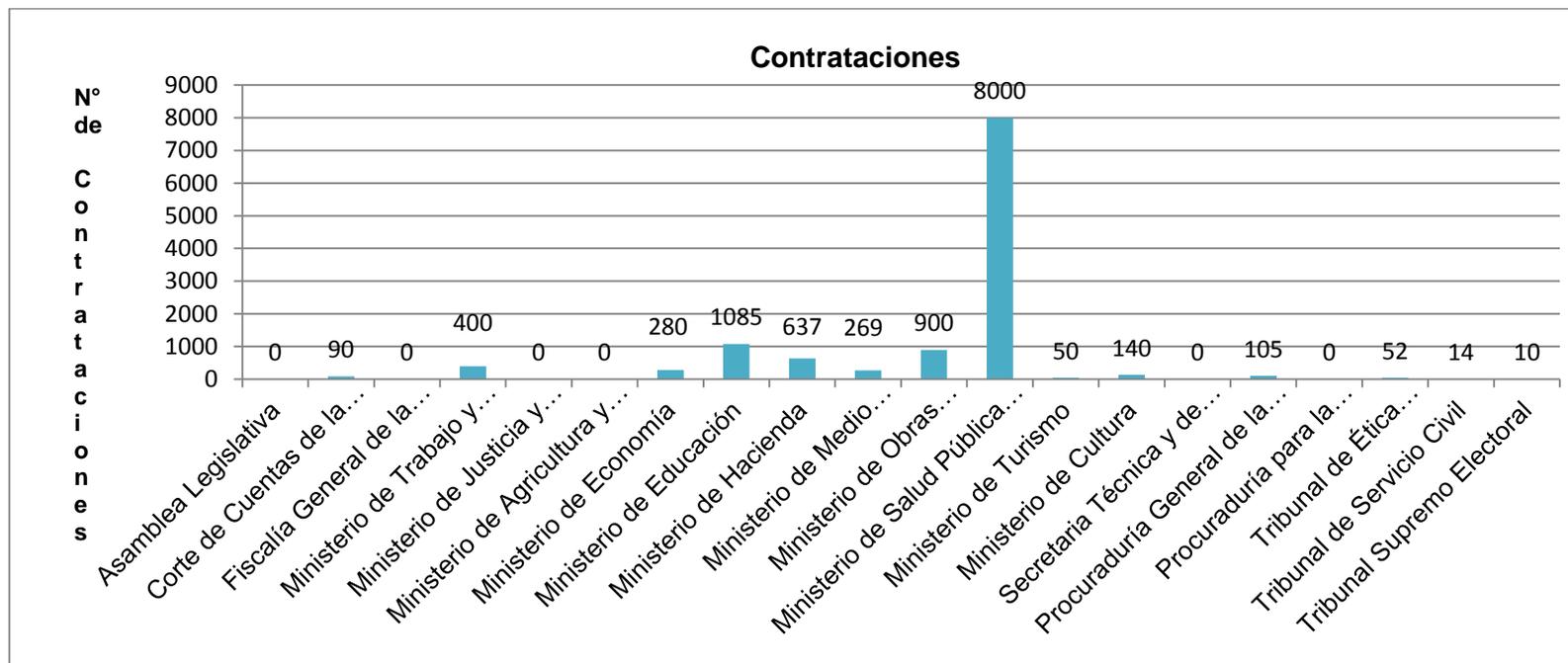
2.7.1 Contratación

Objetivo: Determinar la cantidad de contrataciones efectuadas en el periodo 2010 – 2017 en las Instituciones

Cuadro 13 Contrataciones laborales en el periodo 2010 - 2017

| Pregunta: ¿Cuántas contrataciones laborales se han efectuado en la Institución en el periodo 2010-2017? | |
|---|----------------------------|
| | Cantidad de Contrataciones |
| Asamblea Legislativa | 0 |
| Corte de Cuentas de la República | 90 |
| Fiscalía General de la República | 0 |
| Ministerio de Trabajo y Previsión Social | 400 |
| Ministerio de Justicia y Seguridad Pública | 0 |
| Ministerio de Agricultura y Ganadería | 0 |
| Ministerio de Economía | 280 |
| Ministerio de Educación | 1085 |
| Ministerio de Hacienda | 637 |
| Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales | 269 |
| Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano | 900 |
| Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social | 8000 |
| Ministerio de Turismo | 50 |
| Ministerio de Cultura | 140 |
| Secretaría Técnica y de Planificación | |
| Procuraduría General de la República | 105 |
| Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos | 0 |
| Tribunal de Ética Gubernamental | 52 |
| Tribunal de Servicio Civil | 14 |
| Tribunal Supremo Electoral | 10 |

Gráfica N° 3 Contrataciones laborales en el periodo 2010 – 2017



Observaciones: En el cuadro N° 13 y la gráfica N° 3 se observa la variación numérica de contratación que se han efectuado en cada Institución en el periodo 2010 – 2017, la Institución que contrató más personal es el MINSAL con 8000 contrataciones en ese periodo, el que menos contrataciones efectuó es el MITUR con 50 empleados. Sin embargo, se observa también que en otras Instituciones no se hizo ninguna contratación de nuevo personal cabe destacar que es un periodo largo de tiempo donde sí se podría haber efectuado contrataciones, lo cual refleja que el mercado laboral en las Instituciones está limitado.

Para poder tener un panorama más amplio sobre la contratación que se efectúa en las Instituciones es oportuno ver anexo N°36, donde se especifica tipo de contratación; tipo de contrato; medios de comunicación donde se da a conocer la plaza laboral; tiempo en que se ofrece.

2.7.2 Pasantías

Objetivo: Determinar en qué Instituciones hay oportunidad para realizar pasantía.

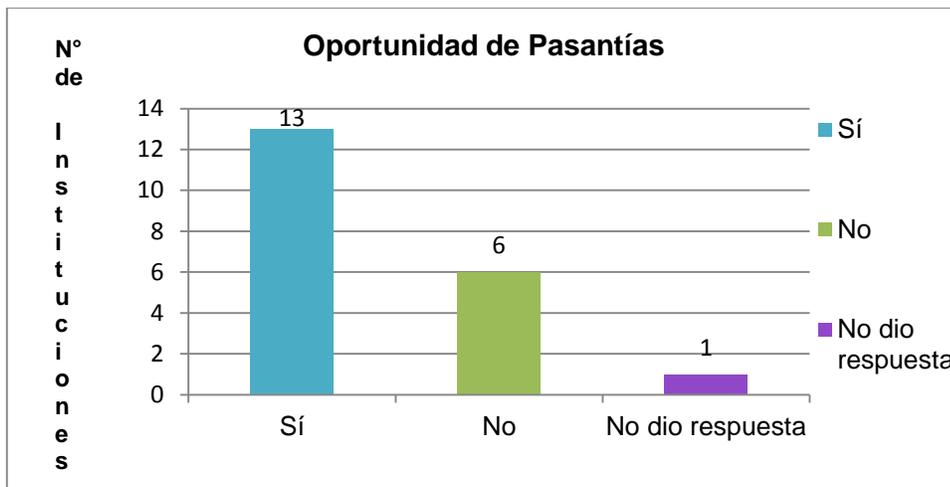
Cuadro N° 14 ¿La Institución brinda la oportunidad de realizar pasantías?

| Pregunta: ¿La Institución brinda la oportunidad de realizar pasantías? | | |
|---|----|----|
| | Si | No |
| Asamblea Legislativa | X | |
| Corte de Cuentas de la República | | X |
| Fiscalía General de la República | - | - |
| Ministerio de Trabajo y Previsión Social | X | |
| Ministerio de Justicia y Seguridad Pública | X | |
| Ministerio de Agricultura y Ganadería | | X |
| Ministerio de Economía | X | |
| Ministerio de Educación | X | |
| Ministerio de Hacienda | | X |
| Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales | X | |
| Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano | X | |
| Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social | X | |
| Ministerio de Turismo | X | |
| Ministerio de Cultura | X | |
| Secretaría Técnica y de Planificación | X | |
| Procuraduría General de la República | X | |
| Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos | | X |
| Tribunal de Ética Gubernamental | | X |
| Tribunal de Servicio Civil | X | |
| Tribunal Supremo Electoral | | X |

Cuadro N° 14.1 Oportunidad de realizar pasantía

| Oportunidad de Pasantía | N° de Instituciones | % |
|-------------------------|---------------------|------|
| Si | 13 | 65% |
| No | 6 | 30% |
| No dio respuesta | 1 | 5% |
| Total | 20 | 100% |

Gráfica N° 4 Oportunidad de Pasantías

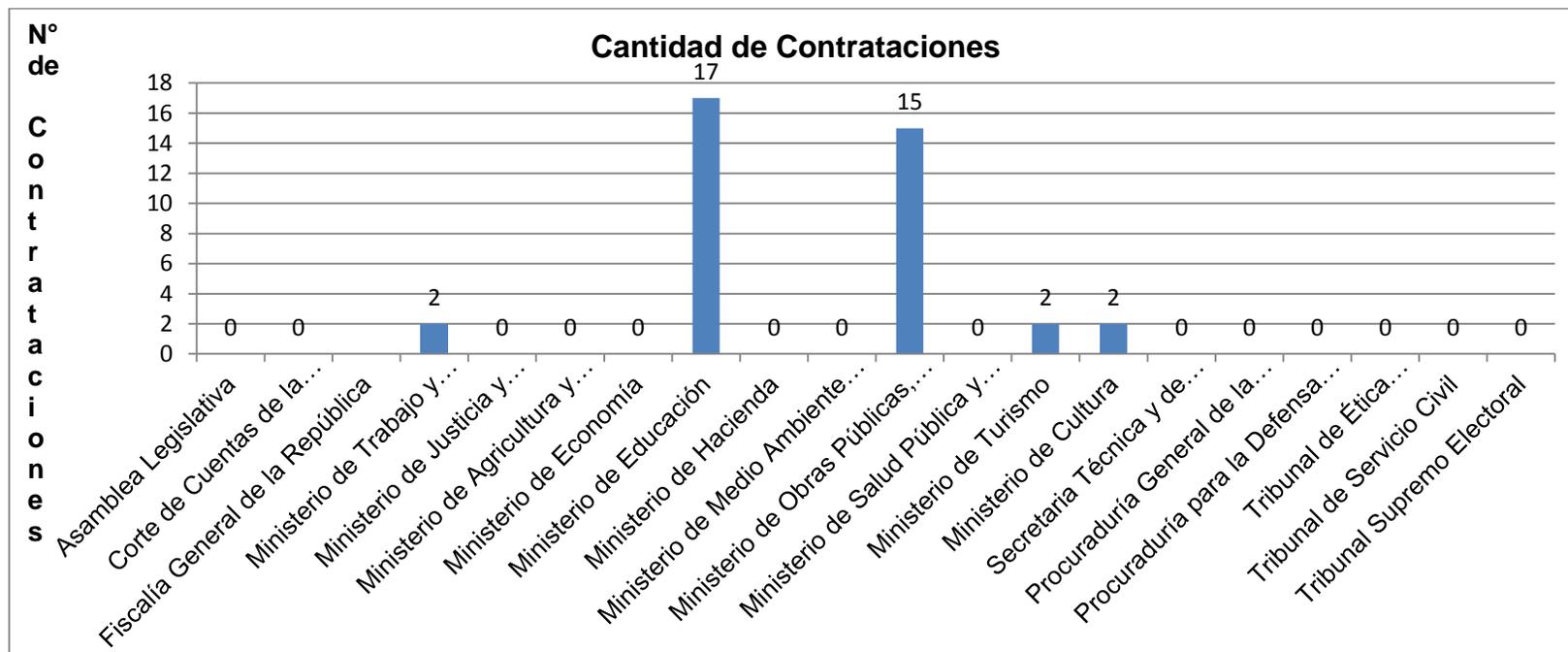


Observaciones: En la actualidad se sabe que la oportunidad de realizar pasantía en las Instituciones es de gran valor, ya que suma como experiencia laboral, existe una particularidad de las pasantías que se efectúan en las Instituciones éstas no son remuneradas. Se observa en el cuadro N°14.1 y la gráfica N° 4 que en 13 Instituciones brindan la oportunidad de pasantías lo cual representa el (65%), en 6 Instituciones no se da la oportunidad (30%) y con el (5%) de 1 Institución que no dio respuesta a esta interrogante.

Cuadro N° 15 Cantidad de personas contratadas luego de realizar pasantía entre 2010 – 2017

| Pregunta: ¿Cuántas personas han sido contratadas luego de realizar pasantías en la Institución en el periodo 2010-2017? | |
|---|----------------------------|
| | Cantidad de contrataciones |
| Asamblea Legislativa | 0 |
| Corte de Cuentas de la República | 0 |
| Fiscalía General de la República | - |
| Ministerio de Trabajo y Previsión Social | 2 |
| Ministerio de Justicia y Seguridad Pública | 0 |
| Ministerio de Agricultura y Ganadería | 0 |
| Ministerio de Economía | 0 |
| Ministerio de Educación | 17 |
| Ministerio de Hacienda | 0 |
| Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales | 0 |
| Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano | 15 |
| Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social | 0 |
| Ministerio de Turismo | 2 |
| Ministerio de Cultura | 2 |
| Secretaría Técnica y de Planificación | 0 |
| Procuraduría General de la República | 0 |
| Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos | 0 |
| Tribunal de Ética Gubernamental | 0 |
| Tribunal de Servicio Civil | 0 |
| Tribunal Supremo Electoral | 0 |

Gráfica N° 5 Cantidad de personas contratadas luego de realizar pasantía entre 2010 – 2017



Observaciones: En el cuadro N° 15 y la gráfica N° 5 se observa que en el Ministerio de Educación han sido contratados 17 personas luego de realizar su pasantía en el periodo 2010 – 2017 y las Instituciones que solo han contratados 2 personas está el MTPS, MITUR y Cultura. Se hace la aclaración que el (0) para efectos de graficar indica que hay 6 Instituciones que no ofrecen pasantías que son la Corte de Cuentas, MAG, MH, PDHH, TEG Y TSE lo cual se observa en el cuadro N° 14 La A.L y el MINSAL no tenían el dato por lo tanto se

representan con el (0) y 6 Instituciones están representadas por el (0) lo que significa que no se efectuaron contrataciones luego de realizar pasantías en el periodo en estudio y la FGR no dio respuesta a esta interrogante. Esto indica que dentro del Gobierno Central y las Instituciones que lo conforman, no se brinda la oportunidad de realizar pasantías y que pueda el estudiante ganar experiencia laboral; sin embargo, si hay oportunidad de realizar horas sociales en la mayoría de Instituciones. Para tener conocimiento sobre la oportunidad de pasantía que ofrece cada Institución es importante ver el anexo N°37, donde se especifica cantidad de pasantía ofrecidas al año; si hay pasantías exclusivas para el Internacionalista; contrataciones luego de realizar pasantía y el nivel académico.

2.7.3 Oportunidad para el Internacionalista en las Instituciones del Gobierno

Objetivo: Conocer cuáles son las oportunidades del Internacionalista en las Instituciones del Gobierno.

Cuadro N° 16 ¿Cuáles son las áreas laborales para un Internacionalista dentro de la Institución?

| Pregunta: ¿Cuáles son las áreas laborales para un Internacionalista dentro de la Institución? | | | | | |
|---|-----------------|-----------------------|-------------------|----------------------|-------|
| | Unidad de RR.II | Unidad de Cooperación | Área de Protocolo | Aérea Administrativa | Otras |
| Asamblea Legislativa | X | X | | | |
| Corte de Cuentas de la República | X | | | | X |
| Fiscalía General de la República | | X | | | |
| Ministerio de Trabajo y Previsión Social | X | X | | | |
| Ministerio de Justicia y Seguridad Pública | X | X | | | |

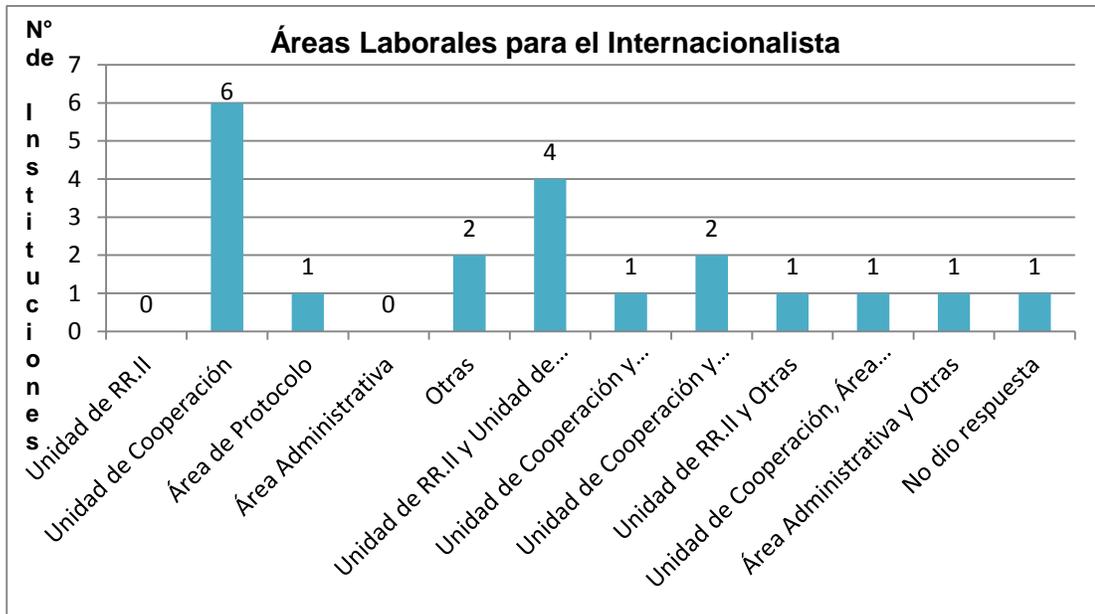
| | | | | | |
|--|---|---|---|---|---|
| Ministerio de Agricultura y Ganadería | | X | | | |
| Ministerio de Economía | | X | | X | |
| Ministerio de Educación | | X | | | |
| Ministerio de Hacienda | | | | | X |
| Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales | | X | | X | X |
| Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano | | X | X | | |
| Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social | | X | | | |
| Ministerio de Turismo | X | X | | | |
| Ministerio de Cultura | | X | | | |
| Secretaría Técnica y de Planificación | | X | | X | |
| Procuraduría General de la República | | X | | | |
| Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos | | | X | | |
| Tribunal de Ética Gubernamental | | | | | X |
| Tribunal de Servicio Civil | - | - | - | - | - |
| Tribunal Supremo Electoral | | | | X | X |

Cuadro N° 16.1 Áreas laborales para el Internacionalista

| Áreas Laborales | N° de Instituciones | % |
|--|---------------------|-----|
| Unidad de RR.II | 0 | 0% |
| Unidad de Cooperación | 6 | 30% |
| Área de Protocolo | 1 | 5% |
| Área Administrativa | 0 | 0% |
| Otras | 2 | 10% |
| Unidad de RR.II y Unidad de Cooperación | 4 | 20% |
| Unidad de Cooperación y Área de Protocolo | 1 | 5% |
| Unidad de Cooperación y Área Administrativa | 2 | 10% |
| Unidad de RR.II y Otras | 1 | 5% |
| Unidad de Cooperación, Área Administrativa y Otras | 1 | 5% |
| Área Administrativa y Otras | 1 | 5% |

| | | |
|------------------|----|------|
| No dio respuesta | 1 | 5% |
| Total | 20 | 100% |

Gráfica N° 6 Áreas laborales para el Internacionalista

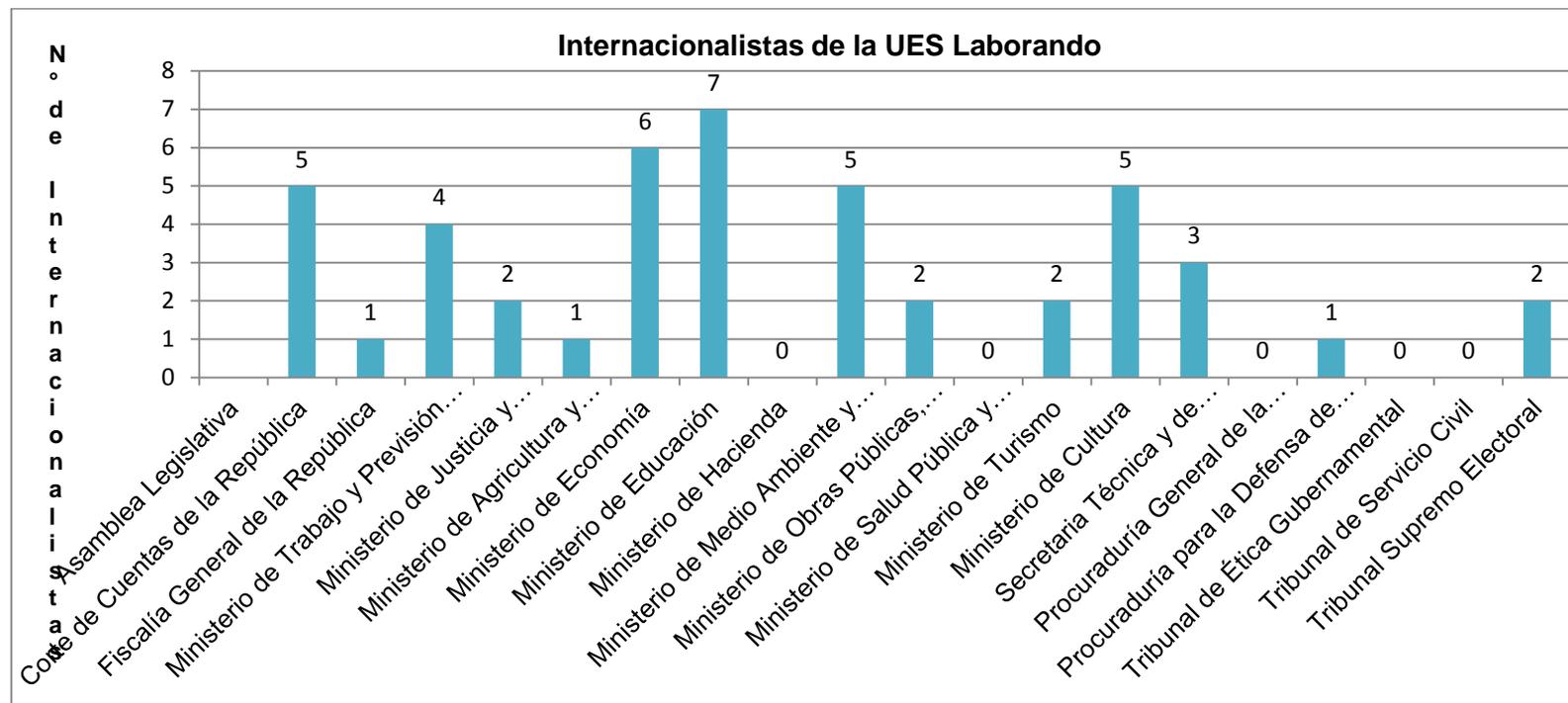


Observaciones: En el cuadro N° 16.1 se observa las diferentes áreas de oportunidad laboral que hay dentro de cada Institución para el Internacionalista, en la gráfica N° 6 se ve la variación de las áreas laborales que cada Institución ofrece, hay 6 Instituciones (30%) que está la Unidad de Cooperación, en 4 Instituciones (20%) que hay oportunidad laboral en las áreas de Unidad de RR.II y la Unidad de Cooperación. Así es como en otras Instituciones hay más de un área de oportunidad laboral para el Internacionalista.

Cuadro N°17 Cantidad de Internacionalistas que laboran, graduados de la UES

| Pregunta: ¿Cuántos Internacionalistas de la Universidad de El Salvador laboran en las Instituciones? | |
|--|--------------------------------|
| | Cantidad de Internacionalistas |
| Asamblea Legislativa | - |
| Corte de Cuentas de la República | 5 |
| Fiscalía General de la República | 1 |
| Ministerio de Trabajo y Previsión Social | 4 |
| Ministerio de Justicia y Seguridad Pública | 2 |
| Ministerio de Agricultura y Ganadería | 1 |
| Ministerio de Economía | 6 |
| Ministerio de Educación | 7 |
| Ministerio de Hacienda | 0 |
| Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales | 5 |
| Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano | 2 |
| Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social | 0 |
| Ministerio de Turismo | 2 |
| Ministerio de Cultura | 5 |
| Secretaría Técnica y de Planificación | 3 |
| Procuraduría General de la República | 0 |
| Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos | 1 |
| Tribunal de Ética Gubernamental | 0 |
| Tribunal de Servicio Civil | 0 |
| Tribunal Supremo Electoral | 2 |

Gráfica N° 7 Cantidad de Internacionalistas que laboran, graduados de la UES



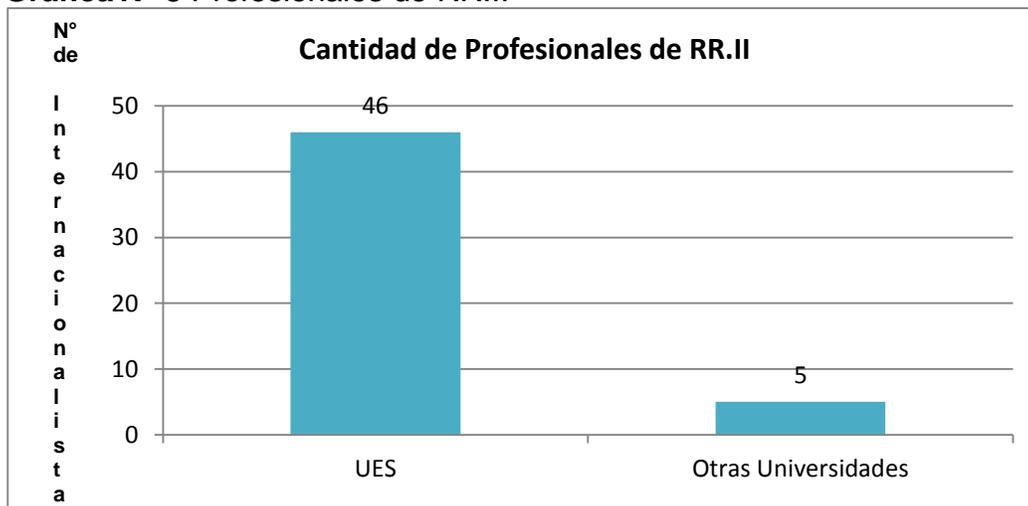
Observaciones: En el cuadro N° 17 y en la gráfica N° 7 se observa que en 14 Instituciones laboran profesionales de RR.II que se graduaron específicamente de la UES, la Institución que más profesionales tiene es el Ministerio de Educación con 7 personas; 6 profesionales en el MINEC; en la Corte de Cuentas, MARN y Cultura hay 5 Internacionalistas trabajando en cada uno; 4 en el MTPS; 3 en la Secretaría Técnica; dentro del Ministerio de Justicia, MOP, MITUR y el TSE hay 2; la FGR, MAG y la PDDH

hay 1 profesional de RR.II en cada uno de éstas, con el dato (0) se representan las 5 Instituciones donde no hay profesionales de RR.II; sin embargo, la AL si hay profesionales de RR.II pero no contaba con el dato.

Cuadro N° 18 Distribución de profesionales de RR.II por universidad que laboran en las Instituciones

| Universidad | Cantidad de Profesionales | % |
|---------------------|---------------------------|------|
| UES | 46 | 90% |
| Otras Universidades | 5 | 10% |
| Total | 51 | 100% |

Gráfica N° 8 Profesionales de RR.II



Observaciones: En el cuadro N° 18 y la gráfica N° 8 se detalla que hay un total de 51 profesionales de RR.II laborando en las Instituciones Centrales del Gobierno, se puede constatar que 46 (90%) de ellas son profesionales graduados de la Universidad de El Salvador dentro del periodo de estudio 2010 – 2017 y años anteriores, y solo 5 (10%) profesionales graduados de otras Universidades.

Cuadro N° 19 Cantidad y área en que trabaja el Internacionalista graduado de la UES

| Pregunta: ¿Cuántos y en qué área se desempeñan los Internacionalistas graduados de la Universidad de El Salvador en la Institución? | | | | | | | | | |
|---|-----------------|-----------------------|----------------|----------|-----------|---------------------|--------|-----------|-------|
| | Unidad de RR.II | Unidad de Cooperación | Comunicaciones | Finanzas | Proyectos | Área Administrativa | RR. HH | Protocolo | Otros |
| Asamblea Legislativa | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Corte de Cuentas de la República | 4 | | 1 | | | | | | |
| Fiscalía General de la República | | 1 | | | | | | | |
| Ministerio de Trabajo y Previsión Social | 4 | | | | | | | | |
| Ministerio de Justicia y Seguridad Pública | | 1 | | 1 | | | | | |
| Ministerio de Agricultura y Ganadería | | 1 | | | | | | | |
| Ministerio de Economía | | 1 | | | 1 | | | | 4 |
| Ministerio de Educación | | | | | | 3 | | | 4 |
| Ministerio de Hacienda | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales | | | | | 1 | 1 | | | 3 |
| Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de | | 1 | | | | | 1 | | |

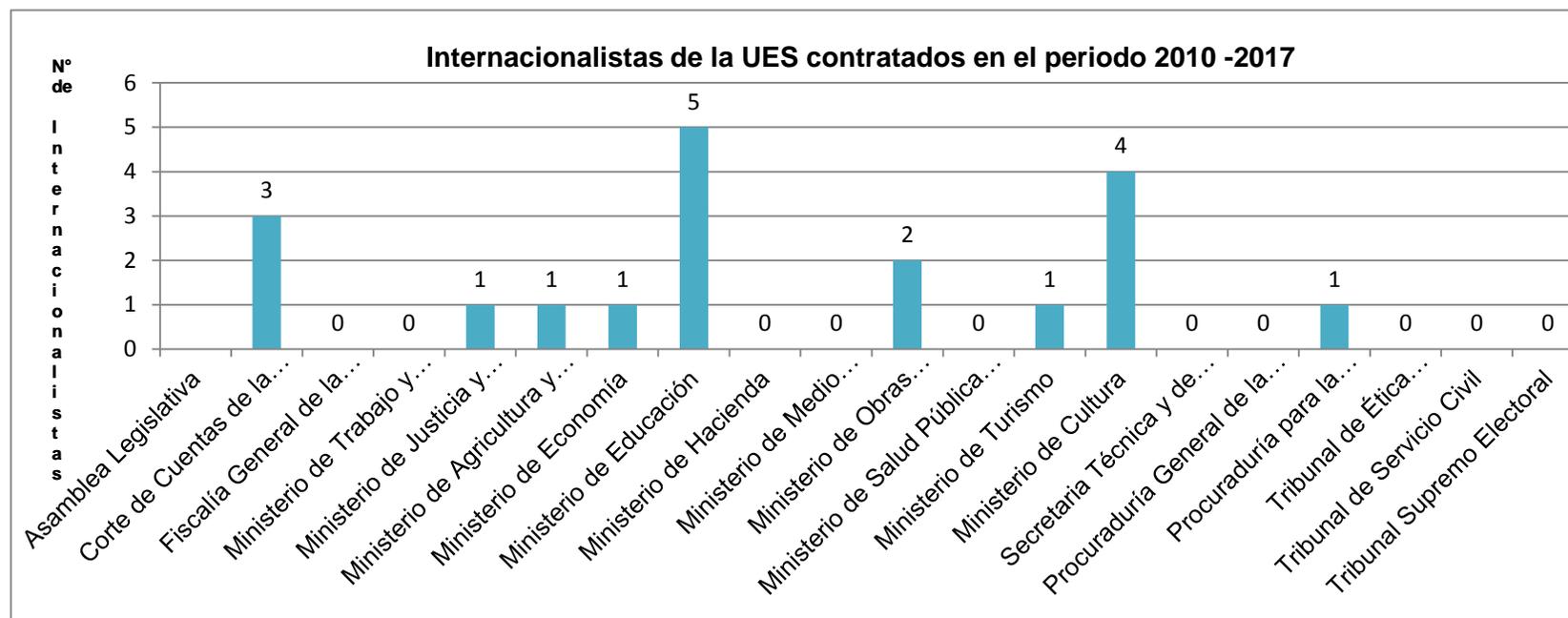
| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Vivienda y Desarrollo Urbano | | | | | | | | | |
| Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Ministerio de Turismo | 1 | 1 | | | | | | | |
| Ministerio de Cultura | | 5 | | | | | | | |
| Secretaría Técnica y de Planificación | | 1 | | | | 1 | | 1 | |
| Procuraduría General de la República | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos | | | | | | | | 1 | |
| Tribunal de Ética Gubernamental | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Tribunal de Servicio Civil | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Tribunal Supremo Electoral | | | | | | | 2 | | |

Observaciones: El cuadro N° 19 detalla la cantidad de Internacionalistas que trabajan en cada Institución, además se evidencia en qué área se están desempeñando, para tener una mejor apreciación de este análisis (ver anexo N°39), donde se evidencia una gráfica por Institución y la cantidad de profesionales.

Cuadro N° 20 Cantidad de profesionales de RR.II de la UES contratados en el periodo 2010 – 2017

| Pregunta: ¿Cuántos Internacionalistas de la Universidad de El Salvador han sido contratados en la Institución en el periodo 2010-2017? | |
|--|--------------------------------|
| | Cantidad de Internacionalistas |
| Asamblea Legislativa | - |
| Corte de Cuentas de la República | 3 |
| Fiscalía General de la República | 0 |
| Ministerio de Trabajo y Previsión Social | 0 |
| Ministerio de Justicia y Seguridad Pública | 1 |
| Ministerio de Agricultura y Ganadería | 1 |
| Ministerio de Economía | 1 |
| Ministerio de Educación | 5 |
| Ministerio de Hacienda | 0 |
| Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales | 0 |
| Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano | 2 |
| Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social | 0 |
| Ministerio de Turismo | 1 |
| Ministerio de Cultura | 4 |
| Secretaría Técnica y de Planificación | 0 |
| Procuraduría General de la República | 0 |
| Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos | 1 |
| Tribunal de Ética Gubernamental | 0 |
| Tribunal de Servicio Civil | 0 |
| Tribunal Supremo Electoral | 0 |

Gráfica N° 9 Cantidad de profesionales de RR.II de la UES contratados en el periodo 2010 – 2017



Observaciones: El periodo en estudio consta del año 2010 – 2017, sobre el mercado laboral para profesionales graduados de RR.II de la UES, por lo tanto, en la gráfica N° 9 se puede observar que es el MINED la Institución que ha contratados 5 profesionales de RR.II en ese periodo, hay cinco Instituciones que durante ese periodo solo han contratado 1 Internacionalista, la AL no tenía el dato, por esa razón es necesario analizar la situación actual de las oportunidades laborales que hay en las Instituciones del Gobierno Central para los profesionales de RR.II graduados de la UES.

Para conocer más sobre las oportunidades del Internacionalista en las Instituciones ver anexo N°38-40-41, donde se detalla si hay profesionales de RR.II que trabajan en las Instituciones y la cantidad; la edad es determinante para la contratación; si el Internacionalista puede asumir cargos estratégicos.

2.7.4 Convenio o carta de entendimiento entre las Instituciones y la Universidad de El Salvador

Objetivo: Conocer si existe convenio o carta de entendimiento entre las Instituciones y la Universidad de El Salvador para facilitar la inserción laboral del Internacionalista.

Cuadro N° 21 Convenio o carta de entendimiento entre la UES y las Instituciones del Gobierno Central

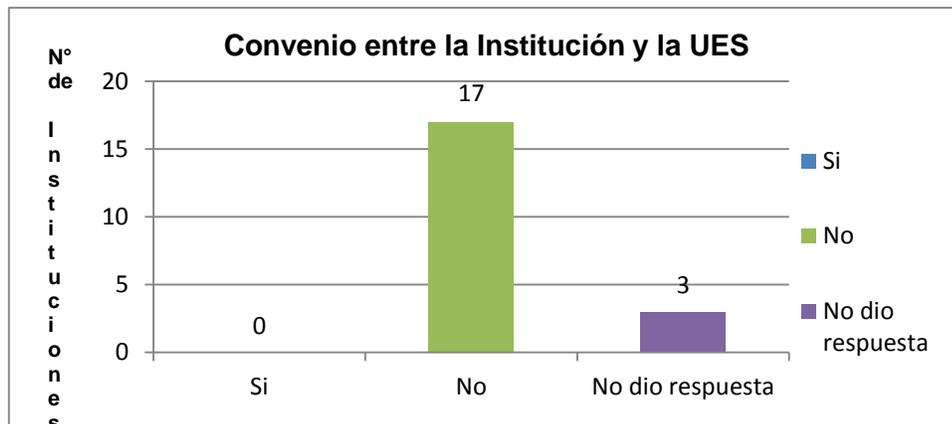
| Pregunta: ¿La Institución tiene convenios o acuerdos con la Universidad de El Salvador para la Inserción laboral del internacionalista? | | |
|---|----|----|
| | Si | No |
| Asamblea Legislativa | | - |
| Corte de Cuentas de la República | | X |
| Fiscalía General de la República | - | - |
| Ministerio de Trabajo y Previsión Social | | X |
| Ministerio de Justicia y Seguridad Pública | | X |
| Ministerio de Agricultura y Ganadería | | X |
| Ministerio de Economía | | X |
| Ministerio de Educación | | X |
| Ministerio de Hacienda | | X |
| Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales | | X |
| Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano | | X |
| Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social | | X |
| Ministerio de Turismo | | X |
| Ministerio de Cultura | | X |
| Secretaría Técnica y de Planificación | | X |
| Procuraduría General de la República | - | - |

| | | |
|---|--|---|
| Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos | | X |
| Tribunal de Ética Gubernamental | | X |
| Tribunal de Servicio Civil | | X |
| Tribunal Supremo Electoral | | X |

Cuadro N° 21.1 ¿La Institución tiene convenios o acuerdos con la Universidad de El Salvador para la Inserción laboral del internacionalista?

| Convenio entre la Institución y la UES | N° de Instituciones | % |
|---|----------------------------|----------|
| Si | 0 | 0% |
| No | 17 | 85% |
| No dio respuesta | 3 | 15% |
| Toral | 20 | 100% |

Gráfica N° 10 Convenio o carta de entendimiento entre la UES y las Instituciones del Gobierno Central



Observaciones: Se hizo la pregunta que si existe algún convenio o acuerdo con la UES y la Institución sobre la inserción laboral del Internacionalista y la respuesta del entrevistado/a fue no, y así se muestra en el cuadro 21.1 y la gráfica N° 10 son 17 Instituciones que representan el (85%) las que no tienen convenio con la UES y 3 con el (15%) no dieron respuesta a la interrogante.

2.7.5 Posibles áreas de especialización para el Internacionalista que facilitan su inserción laboral en las Instituciones.

Objetivo: Conocer cuáles son las diferentes áreas de especialización del Internacionalista para facilitar su inserción laboral en las Instituciones del Gobierno Central.

Cuadro N° 22 Área de especialización para una posible contratación

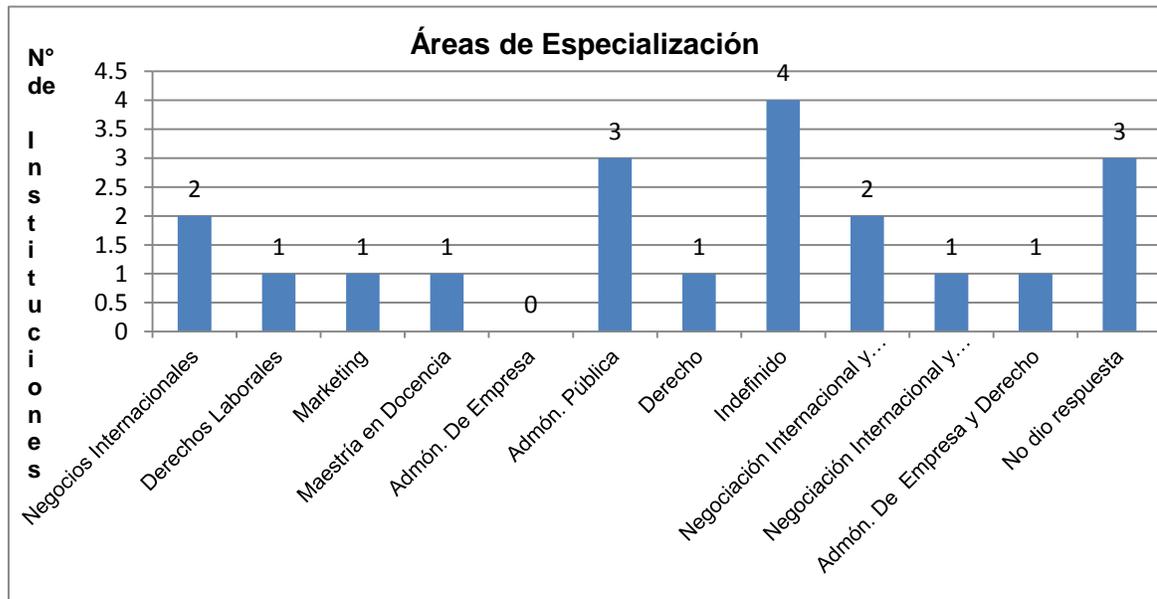
| Pregunta: ¿Cuáles son las áreas donde un Internacionalista debe especializarse para una posible inserción en la Institución? | | | | | | | | |
|--|--------------------------|------------------|-----------|----------------------|----------------------------|------------------------|---------|------------|
| | Negocios Internacionales | Derechos Laboral | Marketing | Maestría en Docencia | Administración de Empresas | Administración Pública | Derecho | Indefinido |
| Asamblea Legislativa | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Corte de Cuentas de la República | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Fiscalía General de la República | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Ministerio de Trabajo y Previsión Social | | X | | | | | | |
| Ministerio de Justicia y Seguridad Pública | | | | | | | | X |
| Ministerio de Agricultura y Ganadería | | | | | | X | | |
| Ministerio de Economía | X | | | | | | | |

| | | | | | | | | |
|---|---|--|---|---|---|---|---|---|
| Ministerio de Educación | | | | X | | | | |
| Ministerio de Hacienda | | | | | | X | | |
| Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales | X | | | | | X | | |
| Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano | X | | | | | | X | |
| Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social | X | | | | | X | | |
| Ministerio de Turismo | | | X | | | | | |
| Ministerio de Cultura | X | | | | | | | |
| Secretaría Técnica y de Planificación | | | | | | X | | |
| Procuraduría General de la República | | | | | X | | X | |
| Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos | | | | | | | | X |
| Tribunal de Ética Gubernamental | | | | | | | X | |
| Tribunal de Servicio Civil | | | | | | | | X |
| Tribunal Supremo Electoral | | | | | | | | X |

Cuadro N° 22.1 ¿Cuáles son las áreas donde un Internacionalista debe especializarse para una posible inserción en la Institución?

| Áreas de Especialización | N° de Instituciones | % |
|--|---------------------|------|
| Negocios Internacionales | 2 | 10% |
| Derechos Laborales | 1 | 5% |
| Marketing | 1 | 5% |
| Maestría en Docencia | 1 | 5% |
| Admón. De Empresa | 0 | 0% |
| Admón. Pública | 3 | 15% |
| Derecho | 1 | 5% |
| Indefinido | 4 | 20% |
| Negociación Internacional y Admón. Pública | 2 | 10% |
| Negociación Internacional y Derecho | 1 | 5% |
| Admón. De Empresa y Derecho | 1 | 5% |
| No dio respuesta | 3 | 15% |
| Total | 20 | 100% |

Gráfica N° 11 Área de especialización para una posible contratación



Observaciones: La persona que dio respuesta a esta interrogante en las diferentes Instituciones recomendó al profesional de RR.HH. especializarse en otras áreas académicas para poder facilitar de cierto modo la inserción laboral en la Institución según sea el caso, se observa en el cuadro N° 22.1 y la gráfica N° 11 cuales son las áreas académicas donde se prefiere una especialización por parte del profesional de RR.HH.; sin embargo, hay 3 Instituciones que no respondieron.

2.8 Inserción laboral de Graduados de Relaciones Internacionales en el periodo 2010 – 2017

Así como un país necesita de las Instituciones que conforman el Estado, también necesita de las personas idóneas e indicadas para llevar la dirección de cada una de estas Instituciones y de las oficinas que forman parte de la organización institucional; es por ello que dentro de este apartado se plasma y refleja la oportunidad laboral que tiene el profesional de RR.HH. graduado de la UES en las Instituciones del Gobierno Central.

Cada Institución cuenta con la oficina de Recursos Humanos que es la encargada del reclutamiento y selección del nuevo personal, además las Instituciones se rigen en base a la Ley de Servicio Civil y otros reglamentos internos, que amparan al servidor público. El objetivo principal de este apartado es evidenciar la capacidad que tienen las Instituciones de lograr una inserción laboral equitativa y congruente. En el cuadro N° 12 (ver pág. 75) se detalla la población de los profesionales graduados entre el año 2010 – 2017 que son 657, quedando el tamaño de la muestra de 63 profesionales de RR.HH.; para efectos del trabajo de investigación es necesario aplicar el instrumento de recolección de información para el caso la encuesta a los 63 Internacionalistas; sobre esta base de resultado se hace el análisis específico de cada respuesta que brindaron.

En base a lo anterior, se refleja quienes después de su graduación de la UES han tenido la oportunidad de continuar otros estudios adicionales y que sí eso les ha facilitado la inserción laboral; se aborda cuáles son los empleos y fuentes de empleo a los cuales puede acceder un Internacionalista en las Instituciones, se plantea si existe congruencia entre el plan de estudio de la carrera de Relaciones Internacionales con el campo laboral que se ofrece.

2.9 Datos recolectados de la encuesta a profesionales de Relaciones Internacionales

2.9.1 Información general del año de graduación del profesional.

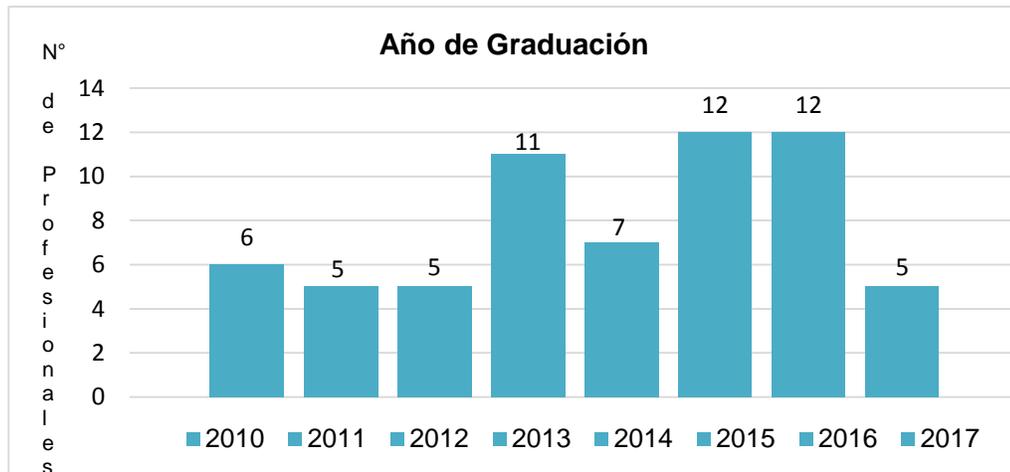
Los datos para caracterizar la población de profesionales fueron obtenidos a partir de una muestra de 63 profesionales de RR.II graduados de la UES en el periodo 2010 – 2017 de los cuales 16 son de sexo masculino y 47 de sexo femenino. A continuación se presenta el análisis descriptivo de los datos:

Pregunta N°1 ¿En qué año se graduó de la Licenciatura en Relaciones Internacionales de la Universidad de El Salvador?

Cuadro N° 23 Distribución de los profesionales encuestados según año de graduación

| Año de Graduación | Cantidad de Profesionales | % |
|--------------------------|----------------------------------|----------|
| 2010 | 6 | 10 |
| 2011 | 5 | 8 |
| 2012 | 5 | 8 |
| 2013 | 11 | 17 |
| 2014 | 7 | 11 |
| 2015 | 12 | 19 |
| 2016 | 12 | 19 |
| 2017 | 5 | 8 |
| Total | 63 | 100% |

Gráfica N° 12 Distribución de los profesionales encuestados según año de graduación



Observaciones: Se realizó la encuesta a 63 profesionales de RR.II, todos graduados de la UES en el periodo 2010 – 2017, para pasar la encuesta no se escogió un año específico pero sin embargo, en el cuadro N°23 y la gráfica N° 12 se observa que en los años 2015 y 2016 fueron doce los profesionales entrevistados y los años que sólo se entrevistó a cinco personas son 2011, 2012 y 2017. Esta estadística es la base para el desarrollo de los demás análisis estadísticos.

2.9.2 Conocimientos adicionales de los profesionales.

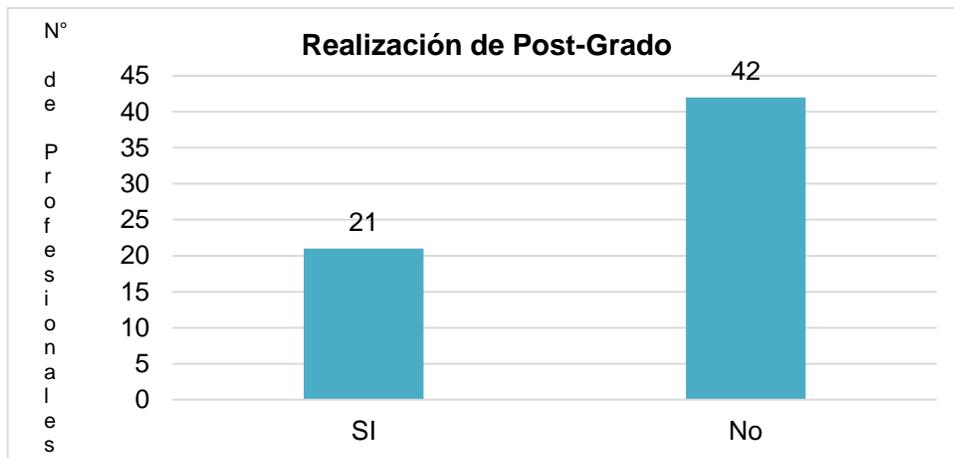
En este apartado se presentan los conocimientos adicionales que, a juicio de los profesionales, se deben dominar para mejorar la expectativa de contratación. Además se muestran las áreas de especialización en las que los profesionales han realizado los estudios de Post-grado; con el objetivo de verificar si esta condición favorece la contratación y la calidad del empleo en el mercado laboral en las Instituciones del Gobierno Central.

Pregunta N°2 ¿Ha realizado estudios de post-gradó?

Cuadro N° 24 Distribución de profesionales según grado de especialización académica

| Estudios de post-gradó | Cantidad de Profesionales | % |
|------------------------|---------------------------|------|
| Si | 21 | 33 |
| No | 42 | 67 |
| Total | 63 | 100% |

Gráfica N° 13 Distribución de profesionales según grado de especialización académica



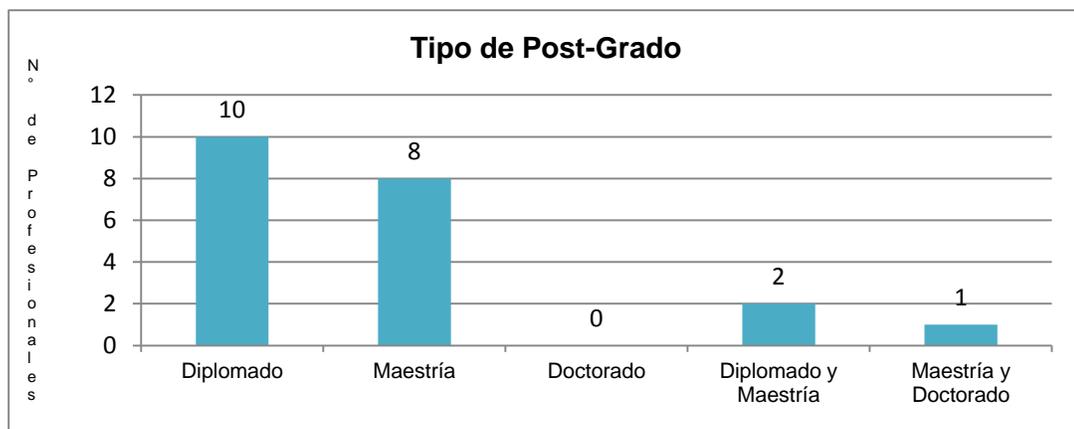
Observaciones: De los 63 profesionales que se entrevistaron, en el cuadro N° 24 y la gráfica N° 13 se constata que 21 profesionales que forman el (33%) continuaron estudios de post-gradó, ya sea diplomado, maestría y doctorado, y el (67%) que son 42 Internacionalistas que no realizaron estudios de post-gradó. Es importante saber que, el continuar estudiando luego de la carrera de RR.II con un post-gradó, existe una oportunidad más amplia para inserción laboral sin embargo esto no es algo que esté totalmente comprobado.

Pregunta N°2.1 Si la respuesta es sí, especifique, Diplomado, Maestría, Doctorado

Cuadro N° 24.1 Distribución de profesionales según tipo de especialización académica: diplomado, maestría y doctorado

| Estudios de post-grado | Cantidad de Profesionales | % |
|------------------------|---------------------------|------|
| Diplomado | 10 | 0.48 |
| Maestría | 8 | 0.38 |
| Doctorado | 0 | 0 |
| Diplomado y Maestría | 2 | 0.01 |
| Maestría y Doctorado | 1 | 0.05 |
| Total | 21 | 100% |

Gráfica N°13.1 Distribución de profesionales según tipo de especialización



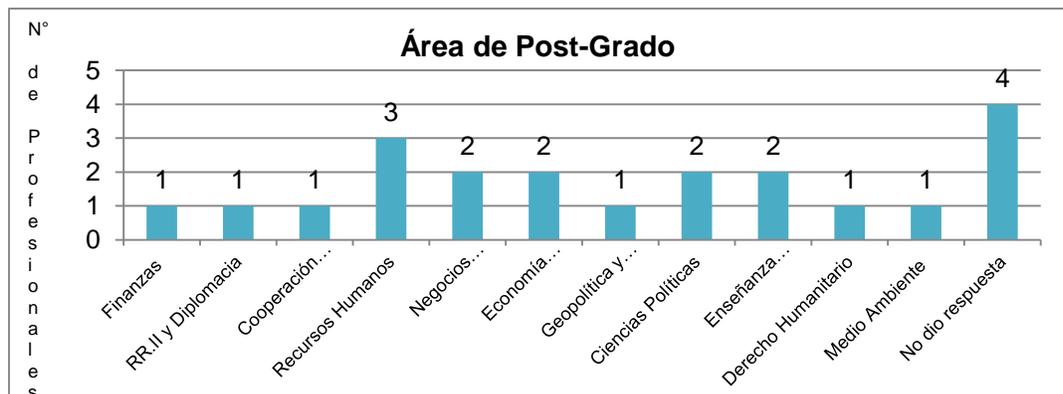
Observaciones: En base al análisis anterior cuadro 2.14, sobre realizar estudios de post-grado, en el cuadro N° 24.1 y la gráfica N° 13.1 se detalla que de los 21 profesionales que realizaron dichos estudios, 10 de ellos optaron por diplomado, 8 en maestría; sin embargo 2 de ellos optaron por un diplomado y maestría y 1 maestría y doctorado, cada uno de ellos eligió el área que más podría beneficiar en la inserción laboral.

Pregunta 2.2 ¿En qué área ha realizado el estudio post grado?

Cuadro N° 24.2 Distribución de profesionales según el área de especialización de post-grado

| Área de Post-Grado | Cantidad de Profesionales | % |
|---------------------------------|---------------------------|------|
| Finanzas | 1 | 0.05 |
| RR.II y Diplomacia | 1 | 0.05 |
| Cooperación Internacional | 1 | 0.05 |
| Recursos Humanos | 3 | 0.14 |
| Negocios Internacionales | 2 | 0.10 |
| Economía Internacional | 2 | 0.10 |
| Geopolítica y Gobernanza Global | 1 | 0.05 |
| Ciencias Políticas | 2 | 0.10 |
| Enseñanza Superior Docente | 2 | 0.10 |
| Derecho Humanitario | 1 | 0.05 |
| Medio Ambiente | 1 | 0.05 |
| No dio respuesta | 4 | 0.19 |
| Total | 21 | 100% |

Gráfica N° 13.2 Distribución de profesionales según el área de especialización



Observaciones: De acuerdo a la realización de estudios de post-grado, cada licenciado en RR.II decidió el área a estudiar, ya sea diplomado, maestría o doctorado, y eso se puede constatar en el cuadro N° 24.2 y la gráfica N° 13.2 se ve la variación y el área por la cual más se inclinaron fue en Recursos Humanos, sin embargo, 4 no dieron respuesta con respecto al área que estudiaron.

Para conocer sí los profesionales de RR.HH continúan estudios de post-grado y cuántos de estos tienen la oportunidad de hacerlo ver anexo N°42.

2.9.3 Empleo y fuentes de empleo de los Internacionalistas

En este apartado se evidencia la cantidad de profesionales que han sido contratados en las Instituciones; además, ellos dan a conocer la forma en que ingresaron al mercado laboral en las Instituciones, de esa manera se genera una visión amplia en cuanto a la capacidad que tienen las Instituciones de absorber a los Internacionalistas.

Pregunta N°3 ¿Pertenece actualmente o ha pertenecido laboralmente a una Institución del Gobierno Central de El Salvador?

Cuadro N° 25 Situación laboral de los profesionales de RR.HH dentro de las Instituciones del Gobierno Central

| Labora o ha laborado en una Institución del Gobierno Central | Cantidad de Profesionales | % |
|--|---------------------------|------|
| Sí | 5 | 0.08 |
| No | 58 | 0.92 |
| Total | 63 | 100% |

Gráfica N° 14 Situación laboral de los profesionales de RR.HH dentro de las Instituciones del Gobierno Central



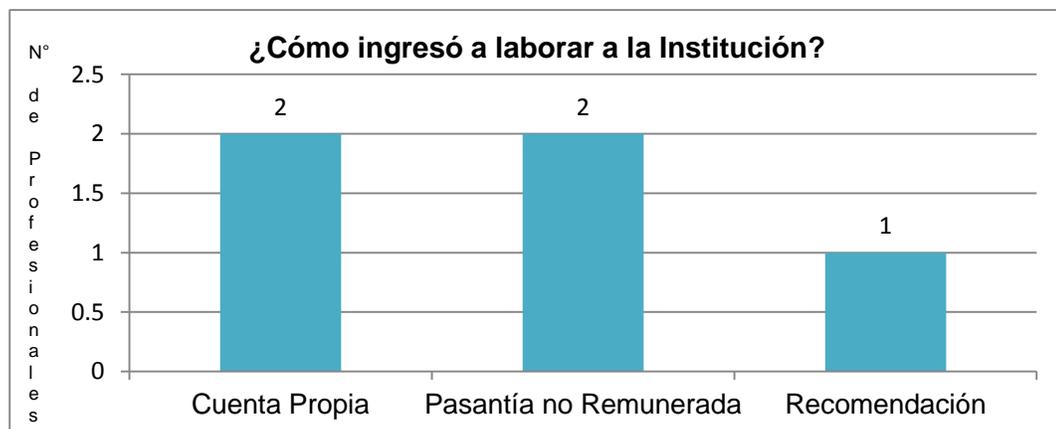
Observaciones: A pesar que los 63 profesionales de RR.II sí están laborando, no todos están dentro de una Institución Pública del Gobierno Central y esto se constata en el cuadro N° 25 y la gráfica N° 14, que solo 5 (0.08%) laboran en dichas Instituciones y 58 de ellos no que representan el (0.92%), se observa que es limitado la oportunidad laboral en las Instituciones.

Pregunta N°4 ¿De qué forma ingresó a laborar a dicha Institución?

Cuadro N° 26 Distribución de profesionales, según la forma que ingresó a laborar en la Institución

| ¿Cómo ingresó a laborar a la Institución? | Cantidad de Profesionales | % |
|---|---------------------------|------|
| Cuenta Propia | 2 | 0.40 |
| Pasantía no Remunerada | 2 | 0.40 |
| Recomendación | 1 | 0.20 |
| Total | 5 | 100% |

Gráfica N° 15 Distribución de profesionales, según la forma que ingresó a laborar en la Institución



Observaciones: Algo importante de conocer es ¿cómo esta persona ingreso a la Institución?, en el cuadro N° 26 y la gráfica N° 15 se detalla que 2 (0.40%)

ingresaron por cuenta propia, 2 (0.40%) de ellos por medio de una pasantía no remunerada y solo 1 (0.20%) por recomendación; por lo tanto, es necesario que los profesionales y futuros profesionales de RR.II conozcan cómo se encuentra la oportunidad laboral en las Instituciones Públicas.

En el anexo N°43 se detalla en qué momento el Internacionalista obtuvo su primer empleo; además, en el anexo N°44 si trabajan en las Instituciones del Gobierno, anexo N°45 el año que ingresó a laborar si este fuera el caso y el anexo N°46 cargo que desempeñan.

2.9.4 Plan de estudio de la carrera de Relaciones Internacionales

En esta parte se muestra la evaluación de las áreas básicas del plan curricular de RR.II que son de mayor importancia para los profesionales encuestados en lo que respecta a la inserción en el mercado laboral.

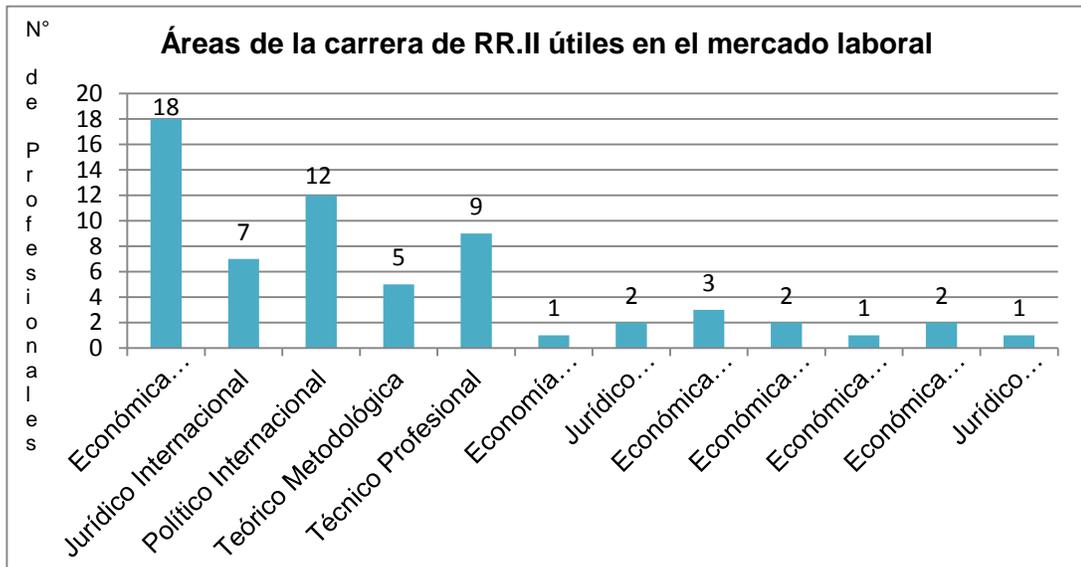
Pregunta N°8 De las áreas que aborda la carrera de RR.II, ¿Cuáles considera que son más útiles en el ámbito laboral?

Cuadro N° 27 Importancia de las áreas que aborda la carrera de RR.II según los profesionales

| Áreas de la carrera de RR.II útiles en el mercado laboral | Cantidad de Profesionales | % |
|--|----------------------------------|----------|
| Económica Internacional (E.I) | 18 | 0.29 |
| Jurídico Internacional (J.I) | 7 | 0.11 |
| Político Internacional (P.I) | 12 | 0.19 |
| Teórico Metodológica (T.M) | 5 | 0.08 |
| Técnico Profesional (T.P) | 9 | 0.14 |
| Economía Internacional, TP | 1 | 0.02 |
| Jurídico Internacional, TP | 2 | 0.03 |
| Económica Internacional, PI | 3 | 0.05 |
| Económica Internacional, J.I, T.P | 2 | 0.03 |
| Económica Internacional, P.I, T.P | 1 | 0.02 |

| | | |
|-----------------------------------|----|------|
| Económica Internacional, J.P, P.I | 2 | 0.03 |
| Jurídico Internacional, P.I | 1 | 0.02 |
| Total | 63 | 100% |

Gráfica N° 16 Importancia de las áreas que aborda la carrera de RR.II según los profesionales



Observaciones: La carrera de RR.II en la UES aborda específicamente 5 áreas, las cuales durante el estudio de la carrera forman el perfil del Internacionalista, de los 63 encuestados cada uno dio a conocer qué área le ha favorecido en el proceso de la inserción laboral; en el cuadro N° 27 y la gráfica N° 16 se constata lo anterior, es decir; a 18 (0.29%) les ha favorecido el área de económica internacional, a 12 (0.19%) el área político internacional, sin embargo, a otros les benefició más de un área a 3 (0.05%) económica internacional y política internacional. Al final cada área forma parte de un rol fundamental durante el estudio de la carrera específicamente en la UES.

2.9.5 Limitantes para la inserción laboral del Internacionalista

En este apartado se constata cuales son algunas de las limitantes que el Internacionalista encuentra al momento de su inserción laboral, cada profesional encuestado evaluó las opciones que se le proporcionó en la encuesta y selecciono la que consideró relevante al momento de una contratación en las Instituciones del Gobierno Central.

Pregunta N°6 A su parecer, ¿Cuáles considera que son limitantes para que no exista un mayor número de Internacionalistas trabajando en Instituciones del Gobierno?

Cuadro N° 28 Limitantes para la inserción laboral de los profesionales de RR.II en las Instituciones de Gobierno

| Limitantes del Internacionalista | Cantidad de Profesionales | % |
|---|---------------------------|------|
| Nivel de formación académica: No contar con otro estudio académico | 17 | 0.27 |
| Desconocimiento de la carrera de Relaciones Internacionales | 32 | 0.51 |
| Falta de transparencia en los procesos de contratación | 2 | 0.03 |
| Congruencia entre la formación académica y el campo laboral en las Instituciones Centrales del Gobierno | 11 | 0.17 |
| Otros | 1 | 0.02 |
| Total | 63 | 100% |

Gráfica N° 17 Limitantes para la inserción laboral de los profesionales de RR.II en las Instituciones de Gobierno



Observaciones: Está pregunta sobre cuales son algunas limitantes para el Internacionalista en el cuadro N° 28 y la gráfica N° 17 se constata la respuesta que cada profesional brindó, 32 (0.51%) responde que la limitante con las que ellos se enfrentaron fue por el desconocimiento de la carrera de Relaciones Internacionales; 17 (0.27%) afirmaron que es el nivel de formación académica: No contar con otro estudio académico; 11 (0.17%) dijeron que la limitante es la congruencia entre la formación académica y el campo laboral en las Instituciones Centrales del Gobierno; 2 (0.03%) dice que es la falta de transparencia en los procesos de contratación. Es importante conocer limitantes a las que se enfrentará el Internacionalista al momento de buscar trabajo en las Instituciones del Gobierno; se muestran solo 4 sin embargo existen otras.

CONCLUSIÓN

En esta investigación social exploratoria le da validez al método cuantitativo aplicado, el cual fue favorable porque se pudo profundizar en la realidad objetiva para identificar que la formación profesional de los Internacionalistas es coherente con las exigencias que solicita las Instituciones del Gobierno Central y que brindan las pautas para entender, explicar y tener la capacidad de tomar decisiones sobre el rumbo que cada uno debe seguir para alcanzar sus metas propuestas; ya que utiliza un marco teórico que sustenta la base conceptual de la carrera de RR.II; además, el instrumento de recolección de información que se aplicó fue la entrevista y la encuesta, que permitieron obtener la información básica para interpretar el fenómeno de la inserción laboral que debe responder al perfil del Internacionalista; permitiendo además, el análisis científico sobre los hallazgos y de esto parte el nivel de validez que se le da al estudio y crear un documento que permita ser utilizado por las autoridades correspondientes, aspirantes de la carrera, representantes de las Instituciones del Gobierno Central y por aquellos académicos que muestren interés significativo a la especialidad de RR.II.

Según el análisis que se ha planteado se determina que de las 25 Instituciones muestrales solo en 20 se obtuvo la información necesaria para el estudio de grado, de las otras 5 hay razones detalladas del porque no se hizo lo cual tiene que ver con seguridad y discrecionalidad lo que es válido en el respeto y las garantías Institucionales; en las Instituciones se identificó desconocimiento de la carrera de RR.II por parte de las personas encargadas de la contratación de personal, además se conoce que hay puestos laborales que el perfil del Internacionalista cumple para asumirlo, sin embargo, son ocupados por profesionales de otras carreras y en algunos casos con estudios extras como diplomados o maestrías referentes a las áreas que abarca las RR.II.

Por parte de las Instituciones se recomienda al profesional de RR.HH poder continuar estudios de post-gradados lo cual de cierta manera podría facilitar su inserción laboral, por lo tanto, se concluye que en la práctica el perfil del Internacionalista no cumple con las especificaciones generadas por las Instituciones, es por ello que las autoridades correspondientes deben de responsabilizarse en dar a conocer una nueva perspectiva de actualización de la carrera. Se conoce también que las Instituciones no tienen la capacidad de poder absorber a los profesionales de RR.HH graduados de la UES.

De una población de 657 profesionales graduados de la UES en el periodo 2010 – 2017, fue considerada una muestra de 63 que representa el 10% de la población y de esta muestra solo 5 que representa el 7.93% en un periodo de ocho años han encontrado trabajos en Instituciones del Gobierno Central como Internacionalistas pero que aún ellos no ejercen el trabajo respetando la formación académica; que significa, que los Internacionalistas trabajan haciendo funciones asociadas a otras disciplinas; por lo tanto, no hay prerrogativas ni oportunidades para todos.

La hipótesis 2 que declara que las Instituciones Centrales del Gobierno tienen la capacidad de absorber a los profesionales de RR.HH graduados de la UES con el fin de ejercer cargos públicos solo representa que en un periodo de 8 años solo el 7.93% logran encontrar trabajo; por lo tanto, en el beneficio de ser absorbidos se vuelve limitado y con pocas prerrogativas; ante esto, se propone que se debe reorientar el pensum académico de la carrera y promover acuerdos legislativos para regular las oportunidades de contratación en la que se demande el derecho laboral para los Internacionalistas de la UES e implementar las probabilidades y el derecho al trabajo.

CAPÍTULO III: PERSPECTIVAS Y LÍMITANTES DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS DE RR.II EN LAS INSTITUCIONES DEL GOBIERNO CENTRAL

INTRODUCCIÓN

El estudio sobre el mercado laboral en las Instituciones del Gobierno Central de El Salvador para los profesionales de Relaciones Internacionales permite tener un conocimiento más amplio, que ofrece una oportunidad de adaptarse a los diferentes escenarios de la realidad nacional. Es un tema de discusión entre los profesionales, futuros profesionales y aspirantes que optan por el estudio de la carrera de RR.II, con el único objetivo de poder encontrar una respuesta certera y el apoyo ético profesional por parte de las autoridades que presiden la dirección de las Instituciones del Gobierno.

Como todo profesional luego de su graduación espera poder encontrar un espacio laboral donde pueda desempeñarse con eficiencia basado en su formación, pero la realidad de El Salvador es otra por esa razón se enfrentan con la incertidumbre sobre el mercado laboral.

Es por ello que en este capítulo se plasma la evidencia de cuáles son los obstáculos principales que el Internacionalista debe enfrentar al momento de la inserción laboral en las Instituciones; por lo tanto, se puede intuir que en las Instituciones hay un desconocimiento manifiesto donde podría colocarse el profesional de Relaciones Internacionales debido a la falta de promoción por parte de la UES o la falta de conocimiento de los que presiden o contratan al personal en las Instituciones.

Basado en lo anterior este capítulo plantea una serie de recomendaciones o propuestas que deberán ser tomadas en cuenta por las autoridades generales de la Universidad de El Salvador; por las autoridades que presiden la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, directivos de la Escuela de Relaciones Internacionales, profesionales, futuros profesionales y aspirantes que opten por estudiar la carrera, con el objetivo de poner en marcha una nueva visión estratégica de la carrera de Relaciones Internacionales y su convergencia con el mercado laboral ofrecido en las Instituciones del Gobierno Central.

Todo esto con el objetivo de conocer si la carrera de Relaciones Internacionales es congruente en base a las cinco áreas impartidas durante la carrera; además, si el perfil profesional del licenciado en Relaciones Internacionales no se encuentra con limitantes al momento de ser absorbido en el campo laboral.

3.1 Información general de los profesionales de Relaciones Internacionales encuestados.

3.1.1 Conocimientos adicionales de los profesionales

El mercado laboral se encuentra en constante cambio debido a que los sectores productivos de cada sociedad así como los entes encargados de regir el funcionamiento del aparato estatal adecuan y actualizan sus líneas de acción en base a las realidades cambiante de los asuntos internos, además del surgimiento de nuevos fenómenos internacionales que demandan una mayor complejidad en el estudio y análisis para poder brindar soluciones efectivas.

El comprender los cambios que se generan constantemente en El Sistema Internacional en diferentes áreas como la política, económica y áreas de carácter jurídico, se vuelve completamente necesario ya que la indispensable

actualización y ampliación de los conocimientos adquiridos en el transcurso de una carrera universitaria en la actualidad es un factor determinante al momento de insertarse al mercado laboral.

La carrera en Relaciones Internacionales impartida por la Universidad de El Salvador brinda los conocimientos necesarios para poder obtener la titulación de profesional en Relaciones Internacionales, pero para poder insertarse en el mercado laboral desde el ámbito de las Instituciones Públicas, los conocimientos adquiridos no son los suficientes y necesarios para poder laborar en las Instituciones, si bien existen áreas específicas enfocadas a los asuntos internacionales en la mayoría de las Instituciones Gubernamentales, los Internacionalistas que actualmente están laborando en dicho mercado laboral, se encuentran ejerciendo cargos diversos y requieren el estudio de conocimientos adicionales por parte de los profesionales.

Se evidencia la necesidad de estudios de post-grado como diplomados, maestrías o doctorados a los que los profesionales deben optar, si bien depende de las funciones del cargo que se busca obtener, no obstante en el mercado laboral dentro de las Instituciones del Gobierno Central, el estudio de post-grado se manifiesta como un factor decisivo al momento de la obtención del empleo. Las áreas en que el Internacionalista debe especializarse varían según al tipo de Institución que se desea ingresar a trabajar.

Sin embargo, en el análisis se evidencia que Administración Pública es el área principal de estudio en la que un Internacionalista debe optar para facilitar el ingreso a las Instituciones (ver pág.149, grafica N° 11). En el estudio de la Licenciatura en Relaciones Internacionales impartida por la Universidad de El Salvador, se incorpora el estudio de Administración Pública como cátedra impartida en el ciclo nueve (ver anexo N°2); por lo tanto, se obtienen conocimientos derivados de la Administración a nivel gubernamental en los

asuntos de Estado, así como las actividades dentro de los organismos y las responsabilidades que lleva a cabo cada funcionario público ya que son parte fundamental dentro de la administración pública, es decir, velar porque la administración pública se lleve a cabo de manera responsable y ética.

A pesar de ello, es necesario que el profesional aumente y actualice sus conocimientos sobre Administración Pública, para facilitar el acceso al mercado laboral dentro de las Instituciones del Gobierno Central.

3.1.1.1 Nivel de formación académica

Del total de 63 profesionales en Relaciones Internacionales encuestados se evidencia que solo 21 personas han realizado estudios de Post-grado, seis de ellos han estudiado diplomados, ocho personas han optado por la realización de maestría y solamente un profesional ha obtenido la titulación de doctorado. Las áreas en la que los profesionales decidieron realizar los estudios de Post-grado son las siguientes:

Finanzas 1 persona; Relaciones Internacionales y Diplomacia 1 persona; Cooperación Internacional 1 persona; Recursos Humanos 3 personas; Negocios Internacionales 2 personas; Economía Internacional 2 personas; Geopolítica y gobernanza global 1 persona; Ciencias Políticas 2 personas; enseñanza superior docente 2 personas; Derecho Humanitario 1 persona y en Medio Ambiente 1 persona.

Basado en lo anterior, se revela que ninguno de los profesionales encuestados y que han realizado estudio de Post-grado han optado por el estudio de la Administración Pública siendo esta área la que se expone como de mayor importancia desde el punto de vista Institucional al momento de la contratación laboral, por lo cual, se marca un nuevo horizonte donde los profesionales

deben de enfocar sus estudios para mayores oportunidades en el mercado laboral dentro de las Instituciones del Gobierno Central.

3.1.2 Empleo y fuentes de empleo de los Internacionalistas

3.1.2.1 Áreas de oportunidad laboral en las Instituciones

En las 25 Instituciones que forman parte del Gobierno Central hay áreas específicas donde el Internacionalista puede laborar según se especifica en el cuadro N° 29. Uno de los aspectos que es importante mencionar en este apartado es que las jefaturas y puestos estratégicos son asignados a profesionales formados en otras carreras lo cual riñe con el principio básico de la especialización y efectividad del desempeño.

Sin embargo, en algunos casos han mantenido su cargo y garantizado su permanencia en función de su actualización a través de diplomados y maestrías en las áreas específicas de RR.II. Se percibe que existe un desconocimiento marcado en cada Institución sobre la carrera de RR.II

En base a lo anterior es por esta razón que queda el compromiso para las autoridades generales de la UES o directivos de la Escuela de RR.II el generar una nueva perspectiva de la carrera y así facilitar y abrir nuevas brechas para que en profesional en Relaciones Internacionales pueda obtener al acceso al mercado laboral institucional ya que gracias a los vínculos a crear entre dichas instituciones se puedan consolidar nuevos referentes estratégicos y novedosos que puedan llegar a ser considerados ejemplos a seguir para el marco institucional y así poder erradicar problemáticas existentes.

Cuadro N° 29 Áreas donde el Internacionalista puede trabajar en las Instituciones.

| Institución | Área |
|--|---|
| Asamblea Legislativa | Dirección General de Protocolo y Relaciones Internacionales. Subdirección de Protocolo y Ceremonial Parlamentario. Subdirección de Asuntos Internacionales. Unidad de Relaciones Internacionales. |
| Corte de Cuentas de la República | Unidad de Relaciones Internacionales. |
| Corte Suprema de Justicia | Unidad De Asesoría Técnica Internacional. |
| Fiscalía General de la República | Gerencia de Proyectos y gestión de cooperación. |
| Ministerio de Trabajo y Previsión Social | Dirección de Relaciones Internacionales de Trabajo. |
| Ministerio de Justicia y Seguridad Pública | Unidad de Relaciones Internacionales. |
| Ministerio de Agricultura y Ganadería | Oficina de Cooperación para el Desarrollo Agropecuario |
| Ministerio de Economía | Área Administrativa. Dirección de Política Comercial. Dirección de Administración de Tratados Comerciales. Representación Permanente del Ministerio de Economía ante la Organización Mundial del Comercio (OMC). Representación Permanente ante la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI). Unidad de Cooperación externa. |
| Ministerio de Educación | Área Administrativa y Área Docente. |
| Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial | Dirección de Planificación y Desarrollo estratégico. |
| Ministerio de Hacienda | Dirección de Política Económica y Fiscal, Logística de Aduanas, Unidad de Cooperación. |
| Ministerio de la Defensa Nacional | Departamento de Formulación de Proyectos |
| Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales | Unidad de Cooperación Internacional. Unidad de Seguimiento a la Ejecución de Proyectos. |
| Ministerio de Obras Públicas, | Área de Cooperación. Área de protocolo. |

| | |
|--|---|
| Ministerio de Relaciones Exteriores | <p>Despacho del Ministro. Viceministerio de Relaciones Exteriores, Integración y Promoción Económica. Dirección General de Política Exterior. Representaciones Diplomáticas. Oficina Nacional del Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica. Viceministerio para los Salvadoreños en el Exterior. Dirección General de Derechos Humanos. Dirección General del Servicio Exterior. Representaciones Consulares. Viceministerio de Cooperación para el Desarrollo. Dirección General de Cooperación para el Desarrollo.</p> |
| Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social | <p>Oficina de Comunicación. Oficina del Derecho a la Salud. Unidad de Cooperación.</p> |
| Ministerio de Turismo | <p>Dirección de Relaciones Internacionales Área de Contraloría y Red Sectorial</p> |
| Ministerio de Cultura | <p>Unidad de Relaciones Internacionales y Cooperación Externa</p> |
| Presidencia de la República | <p>Secretaría Técnica y de Planificación.</p> |
| Secretaría Técnica y de Planificación | <p>Dirección de Cooperación Internacional.</p> |
| Procuraduría General de la República | <p>Unidad de Cooperación Internacional.</p> |
| Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos | <p>División de Relaciones Internacionales Departamento de Relaciones Públicas y Protocolo.</p> |
| Tribunal de Ética Gubernamental | |
| Tribunal de Servicio Civil | |
| Tribunal Supremo Electoral | <p>Unidad de Comunicaciones. Presidencia del Tribunal.</p> |

Fuente: Elaboración propis, datos tomados de las entrevistas realizadas en las Instituciones

3.1.3 Plan de estudio de la carrera de Relaciones Internacionales

3.1.3.1 Oferta y demanda

Los estudiantes de la carrera de RR.II de la Universidad de El Salvador tienen aspiraciones de ser altamente calificados como profesionales efectivos que le de garantía para la inserción laboral. La malla curricular de la carrera de Relaciones Internacionales (ver anexo N°2) está diseñada con 49 materias que deben ser cursadas y aprobadas para adquirir el perfil de Licenciado en RR.II y ser acreditado por la UES como tal, las materias son divididas en 5 áreas (ver pág. 27), al cursar las áreas y la aprobación de cada materia que la conforma, el estudiante adquiere un nivel de conocimiento y competencia en su rendimiento con garantía de éxito para la inserción laboral. La carrera de RR.II se encarga del estudio de los fenómenos nacionales e internacionales en diferentes ámbitos, ya que en las Instituciones del Gobierno Central se cierran al requisito de tener el conocimiento específicamente en un área y es por ello que el profesional de RR.II a veces se ve obligado de continuar ejerciendo estudios de especialización en el área con la cual se identificaron durante el estudio de la carrera; para el caso, Cooperación Internacional, Derecho Internacional, Recursos Humanos, Ciencias Políticas entre otros.

Basado en lo anterior hay un entendimiento manifiesto que todos los Internacionalistas deben de tener como meta clara el seguir estudiando una especialización en diplomados y maestrías que puedan ser ofrecidas dentro o fuera del país, lo cual le permitirá atender la demanda laboral que las Instituciones solicitan, solo de esta manera se crea la conformidad de pertenecer a la vida productiva de la República de El Salvador y de empresas multinacionales, estableciendo un equilibrio entre la oferta y las exigencias de la demanda.

3.2 Limitantes para el Internacionalista en su inserción laboral en las Instituciones del Gobierno

Nivel de formación académica: No contar con otro estudio académico.

Uno de los problemas más frecuente que se evidenció en las Instituciones del Gobierno Central, es que el Internacionalista debe continuar estudios de post-grado en áreas sobre la temática laboral de la Institución donde solicite trabajo; la mayoría de puestos en las Instituciones requiere un nivel académico de especialización; por lo tanto, ser solo profesional en RR.HH según el estudio realizado sobre mercado laboral no es suficiente para su inserción; lo anterior responde, que los Internacionalistas tienen conocimientos sobre diversas áreas debido a la carrera multidisciplinaria, por lo tanto debe especializarse en una temática.

Desconocimiento de la carrera de Relaciones Internacionales

Otro problema que se evidenció es el desconocimiento de la carrera de RR.HH por parte del personal encargado de la selección y contratación del personal en la Institución, ya que se entrevistó al encargado/a del área de Recursos Humanos; por lo cual se identificó que son pocas las personas entrevistadas que conocen a profundidad sobre la carrera. Esto constituye una limitación manifiesta porque en el interior de las Instituciones se encuentran áreas laborales que pueden ser desempeñadas por un Internacionalista, pero como resultado del desconocimiento sobre la carrera no son contratados y se contratan profesionales de otras especialidades.

Congruencia entre la formación académica y el campo laboral en las Instituciones Centrales del Gobierno

En ocasiones para ingresar a trabajar en las Instituciones del Gobierno Central existen algunas incongruencias entre la formación académica que ha tenido el Licenciado en RR.II y los aspectos que demandan las Instituciones; ya que en la práctica el ingreso laboral en las Instituciones existe requisitos que no son solventados solo con el estudio de la licenciatura. Debido que la licenciatura en RR.II es de carácter multidisciplinaria, un Internacionalista tiene conocimientos base sobre una amplia variedad de temáticas, el problema radica en que se estudian temas generales que a veces no son requeridos para ingresar a laborar en las Instituciones del Gobierno y se deja de lado estudiar de forma específica y especializada temas que son de auge o relevantes en la temática que cada Institución tiene. Es por ello que las autoridades de la Escuela de RR.II deben de tener un amplio conocimiento sobre las temáticas de trabajo de las Instituciones del Gobierno Central de El Salvador para que se refuerce el ámbito académico a futuros profesionales de la carrera y que puedan de cierta forma facilitar la inserción laboral en las Instituciones.

Observaciones y perspectivas

Como resultado de la investigación se hace una descripción sobre el mercado laboral del Internacionalista graduado de la UES en las Instituciones del Gobierno Central, tomando en cuenta la situación actual en que se encuentran los profesionales de RR.II. En base a lo anterior se plantea lo siguiente:

- Para la elaboración de la investigación se seleccionó la muestra de 25 Instituciones que pertenecen al Gobierno Central basada en la clasificación que establece el Ministerio de Hacienda (ver anexo N°10.1), para efectos de la investigación las 25 Instituciones constituyen el objeto de estudio como un posible espacio laboral para los Internacionalistas graduados de la Universidad de El Salvador. Por otra parte, se eligió el tamaño de la

muestra de graduados de RR.II en el periodo 2010 – 2017, siendo en total 657; quedando una muestra de 63 profesionales, que a su vez se dividieron en dos estratos: hombres 16 y mujeres 47 (ver pág. 75).

- En relación a la situación actual de los profesionales en RR.II que laboran en las Instituciones del Gobierno Central se evidencia lo siguiente:

Empleados en las Instituciones:

UES: 46 – 90%

Otras Universidades: 5 – 10% (ver cuadro N°2.8)

Área donde labora el Internacionalista en las Instituciones:

Unidad de RR.II: 9

Unidad de Cooperación: 12

Comunicaciones: 1

Finanzas: 1

Proyectos: 2

Área Administrativa: 5

Recursos Humanos: 3

Protocolo: 2

Otros: 11 (ver cuadro 2.9)

- Del total de 25 Instituciones que son el objeto de estudio de la investigación, solo 20 generaron la oportunidad y el acceso para realizar el proceso de recolección de información; evidenciando que en 14 Instituciones laboran profesionales de RR.II graduados de la UES de las 20 que brindaron respuesta. Siendo El MINED la Institución donde labora la mayor cantidad de Internacionalistas graduados de la Universidad de El Salvador, con un total de 7 empleados (ver cuadro N° 17)
- Se encontró que de 20 Instituciones que proporcionaron información sólo en 13 dan la oportunidad de realizar pasantías (ver cuadro N° 14), sin embargo, solo en 3 Instituciones brindan pasantías exclusivas para la

carrera de RR.II (ver anexo N°37.2); por otra parte se evidencio que solo un profesional en RR.II graduado de la UES ha sido contratado luego de haber realizado la pasantía en el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, lo cual se constató por medio de la entrevista dirigida a los profesionales.

- Las áreas en las que se divide la carrera de RR.II son la base fundamental para el desarrollo del perfil académico y profesional del Internacionalista, en base a esto, se evidenció cual es el área que tiene mayor importancia al momento de la inserción laboral, según los profesionales entrevistados, siendo el Área Económica Internacional, seguida por el Área de Política Internacional y la de menos importancia según los entrevistados en el Área Teórico Metodológica (ver cuadro N° 27). Basado en lo anterior se hace un contraste con los estudios adicionales a la carrera que se requieren en las Instituciones y que los dirigentes de éstas recomiendan al Internacionalista poder estudiar, como: Negocios Internacionales que es lo que las Instituciones prefieren y Administración Pública, pero también recomiendan Derechos Laborales, Marketing, Maestría en Docencia, Administración de Empresas, Derecho y Otros.
- Todo aspirante a la carrera de RR.II no tienen prerrogativas en la realidad social de la República de El Salvador, a menos que se hagan ajustes tanto en el pensum académico de la carrera que imparte la UES como las leyes y normativas que regulan los contratos laborales y colectivos en las Instituciones Públicas.
- Que los descriptores del puesto y las funciones asignadas para los cargos estratégicos y puestos claves, los profesionales de RR.II no son aptos para obtenerlos a menos que entre la misma carrera se pueda modificar el perfil de acuerdo a la demanda del mercado laboral.

CONCLUSIONES

De acuerdo a la investigación realizada se determina que se logró de forma efectiva conocer la situación actual del mercado laboral dentro de las Instituciones del Gobierno Central, así como las facultades y limitantes que poseen los profesionales graduados de la Licenciatura en Relaciones Internacionales de la Universidad de El Salvador en el proceso de selección y contratación dentro del mercado laboral. Se lograron evidenciar los hallazgos desde los dos grandes sectores planteados en la investigación, desde el ámbito Institucional y por otra parte los profesionales en Relaciones Internacionales en base a su situación actual, concluyendo lo siguiente:

- Actualmente el mercado laboral dentro de las Instituciones del Gobierno Central emplea a 46 Licenciados en Relaciones Internacionales graduados de la Universidad de El Salvador (ver cuadro N° 17) , laborando en 14 Instituciones Públicas; del total de 20 que colaboraron con la investigación. Por otra parte, de los 63 profesionales encuestados, 44 se desempeñan actualmente en un empleo relacionado a los conocimientos adquiridos en el transcurso de la carrera (ver anexo N°43), pero solo cinco de ellos pertenecen actualmente o ha pertenecido laboralmente a una Institución del Gobierno, en tal sentido existe una cantidad importante de profesionales en Relaciones Internacionales que probablemente no desempeñen labores hacia las cuales ha sido orientada su formación académica.
- Se concluye que la mayoría de las Instituciones del Gobierno Central no generan las oportunidades necesarias para la inserción laboral del profesional en Relaciones Internacionales ya que en la mayoría de los casos no se establece un perfil específico el cual sea exclusivo para un Internacionalista, si bien se evidenció que la mayoría de Instituciones

cuentan con una o más áreas enfocadas a las Relaciones Internacionales, la presencia de un Internacionalista no es de estricto rigor ya que en la mayoría de los casos las plazas en estas áreas se encuentran siendo ocupadas por otro tipo de profesionales, generando así que los Internacionalistas se encuentren laborando en otras áreas tales como: área económica y financiera, área de proyectos, área administrativa y otras.

- La Licenciatura en Relaciones Internacionales impartida por la Universidad de El Salvador, ha permitido la formación de profesionales que cumplen de manera sustentada pero que no satisface con los requisitos que demanda el Mercado Laboral en la Instituciones, por medio de su formación académica y competencias adquiridas, si bien se ha evidenciado que en las Instituciones del Gobierno existen áreas específicas donde el Internacionalista puede ejercer sus funciones en congruencia con los conocimientos adquiridos, se manifestó el desconocimiento por parte de la mayoría de las Instituciones sobre las capacidades del perfil de un Internacionalista, por esta razón, se tiene una visión institucional sobre la carrera muy limitada basada en conceptos semánticos que predominan en la carrera, siendo este un factor determinante en los bajos niveles de contratación de Internacionalistas en el sector público. Debido a ello algunos conocimientos adquiridos en el transcurso de la carrera podrían ser sustituidos con otros conocimientos de interés Institucional.
- La especialización (estudios de postgrado), resultó ser un factor importante para la contratación de los Licenciados en Relaciones Internacionales en las Instituciones del Gobierno debido a las funciones y obligaciones que realizan en relación al servicio profesional que ofrecen las Instituciones, por esta razón, al ser una carrera multidisciplinaria es necesario la realización de estudios de posgrado que solvente a totalidad los conocimientos necesarios dependiendo de cada institución, sin embargo se evidencio el

estudio de la Administración Pública como el área principal en el que un Internacionalista debe de optar para facilitar el ingreso al mercado laboral de las Instituciones del Gobierno Central.

RECOMENDACIONES

Luego de haber identificado las principales limitantes que tienen los Licenciados en Relaciones Internacionales para insertarse laboralmente dentro de la Instituciones del Gobierno Central, es necesario poner en marcha diversas medidas para la mejora de estas condiciones, de esta manera fomentar una mayor inserción de los profesionales en Relaciones Internacionales dentro de la Instituciones del Gobierno y lograr que el profesional pueda ejercer su carrera en los sectores productivos adecuados.

Basado en lo anterior, se recomienda lo siguiente

- Que exista un proceso de vinculación entre la Universidad de El Salvador, específicamente con la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales con las Instituciones del Gobierno Central a través de convenios o cartas de entendimiento, que facilite la inserción laboral de los profesionales en RR.II ya sea a través de la oportunidad de realizar pasantías en las Instituciones con la posibilidad de una contratación laboral permanente dentro de las áreas de cada una de las instituciones que van acorde con los conocimientos obtenidos durante el estudio de la carrera.
- Realizar ferias, congresos y convenciones para promover la carrera de Relaciones Internacionales invitando a Instituciones del Gobierno, Organizaciones no Gubernamentales y Empresa Privada con la participación del personal encargado del proceso de contratación, basados en el perfil suscrito de la carrera, con el objetivo de que éstas puedan

conocer sobre el perfil del Licenciado en Relaciones Internacionales y el papel laboral que puede desempeñar en las Instituciones o lugar de trabajo, de esta manera se podrá superar la limitante sobre el desconocimiento de la carrera de Relaciones Internacionales.

- Realizar un estudio al pensum académico para identificar cuáles son las materias realmente útiles en la práctica al momento de la inserción laboral en las Instituciones del Gobierno, debido a que no todas las materias tienen total concordancia con los conocimientos que se demandan en las Instituciones, es por ello importante que la carrera de Relaciones Internacionales se reestructure a las materias o áreas que son de importancia para la inserción laboral, de la misma manera promover especialización en dichas áreas lo cual garantizará que una mayor cantidad de profesionales en Relaciones Internacionales de la UES tenga la posibilidad y capacidad de acceder a puestos laborales en las Instituciones del Gobierno.
- El equipo técnico, académico y los encargados de oficializar y legalizar el pensum de la carrera de RR.II deberían realizar adecuaciones y actualizaciones oportunas para que la carrera pueda responder a la demanda del mercado laboral que exigen las Instituciones del Gobierno.

BIBLIOGRAFÍA

Fuentes bibliográfica:

Bresser Luiz Carlos. (S.I: Enero 2017). La nueva teoría desarrollistas: una síntesis. Vol. 14, No. 40, Economía UNAM. 48. Edición PDF

Departamento de Economía UCA. Análisis Socioeconómico de El Salvador, año 2017. El Salvador: Universidad Centroamericana José Simeón Cañas. 2017.

Gobierno de la República de El Salvador. Ministerio de Economía. Dirección General de Estadística y Censos. Encuesta de Hogares de Dirección General de Estadística y Censos DIGESTYC Propósitos Múltiples 2017. San Salvador. 2017. Edición en PDF.

Molina, Carlos Ernesto. Las normas internacionales. Las Normas Internacionales del trabajo y su efectividad en el derecho colombiano. Bogotá, Editorial Temis, 2005. 37. Edición PDF

Ortega Alfonso. Anuario Mexicano de Derecho Internacional. Sociedad Internacional. Vol. 7. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2007. 793. Edición PDF

Restrepo, Juan Camilo. La globalización en las Relaciones Internacionales. Actores Internacionales y Sistema Internacional Contemporáneo. Facultad de Derecho y Ciencias Políticas. Vol. 43. No. 119. enero-junio 2013. 628. DOI 0120-3886

Vázquez Godina, José y Salvador González Cruz. El Estado y las Relaciones Internacionales. Concepto de Estado y Soberanía. Universidad Autónoma de Nuevo León. 17 de marzo de 2018. Cap. 13. ISBN 9788490867471. Edición PDF

Velázquez Flores, Rafael. Cambios y Continuidades del Sistema Internacional. Sistema Internacional: Concepto. Estudios, 20 de marzo de 2018. 162. Edición PDF

Fuentes Electrónicas:

De la Puente Mykol. "Sistema de Relaciones Internacionales, Principios y Teorías de las Relaciones Internacionales". Acceso el 9 de febrero 2018 <https://maykholdelapuerta.wordpress.com/2015/02/09/principios-y-teorias-de-las-relaciones-internacionales/>

González Erika, Pedro Ramiro, Juan Hernández Zubizarreta. "El poder de las empresas transnacionales". Acceso el 28 de abril 2018, <https://www.diagonalperiodico.net/global/20825-poder-empresas-transnacionales.html>

Labrador Gabriel. "Seis realidades del salario de los salvadoreños" Acceso el, 27 de abril 2018, https://elfaro.net/es/201705/el_salvador/20322/Seis-realidades-del-salario-de-los-salvadore%C3%B1os.htm

Naciones Unidas. "Carta de las Naciones Unidas. Capítulo X: El Consejo Económico y Social. Art. 71". Acceso 19 marzo de 2018, <http://www.un.org/es/sections/un-charter/chapter-x/index.html>

Nueva Sociedad. "El Estado en el nuevo desarrollismo". Acceso el acceso el 30 de mayo de 2018 <http://nuso.org/articulo/estado-y-mercado-en-el-nuevo-desarrollismo/>

Olivo Granadino, Julio. "Creación de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales". Acceso el acceso el 26 de julio 2018, http://ri.ues.edu.sv/9552/1/Revista_La_Universidad_10_11c5.pdf

Organización Internacional del Trabajo. “Metas de los ODS pertinentes vinculados con las condiciones de trabajo”. Acceso 20 de abril 2018, https://www.ilo.org/global/topics/dw4sd/themes/working-conditions/WCMS_620657/lang--es/index.htm

Organización Internacional del Trabajo. “Ratificaciones de El Salvador 2017”. acceso 20 de abril 2018, https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:11200:0::NO::P11200_COUNTRY_ID:102835

Relaciones Internacionales blog. “Las Relaciones Internacionales como Disciplina Científica”. Acceso 15 de marzo de 2018, <http://relac-internacionales.blogspot.com/2008/05/las-relaciones-internacionales-como.html>

Rosas Edgar. “Licenciatura en Relaciones Internacionales”. Acceso el 20 de marzo de 2018, http://secretariageneral.ues.edu.sv/index.php?option=com_content&view=article&id=39&Itemid=69

Unidad de ingreso universitario, Universidad de El Salvador. “Catalogo académico”. acceso 12 de Abril 2018 https://www.ues.edu.sv/storage/app/media/catalogo_5.pdf

Fuentes Legislativas:

Asamblea Legislativa. (23 de diciembre de 1983). “Disposiciones Generales de Presupuesto”. Decreto No 3. 1 https://www.asamblea.gob.sv/sites/default/files/documents/decretos/171117_072925119_archivo_documento_legislativo.pdf

Asamblea Legislativa. (27 de abril de 2006). Tribunal de Ética Gubernamental. "Ley de Ética Gubernamental y su Reglamento", Decreto No 1038. 2. <http://www.teg.gob.sv/phocadownload/Legislaciones/RELEG.pdf>

Otras Fuentes:

Coto Benjamín. Historia de la Escuela de Relaciones Internacionales. Grabación en teléfono celular. Grabado en junio de 2018

ANEXOS

Anexo N°1

Herramienta N°1 Matriz de Congruencia

| Capítulo | Objetivos | Hipótesis | Variables | indicadores | Técnica | ITEMS | Tipo de Instrumento |
|----------|---|---|--|---|--------------------------------------|-------|---|
| | OG: Evidenciar la situación actual del Mercado Laboral en las Instituciones Centrales del Gobierno de El Salvador para la inserción laboral de los graduados de Relaciones Internacionales de la Universidad de El Salvador. | HG: La situación actual del Mercado Laboral en las Instituciones Centrales del Gobierno de El Salvador permite a los graduados de Relaciones Internacionales de la Universidad de El Salvador desempeñarse profesionalmente en el campo laboral. | V.I: Mercado laboral en las Instituciones Centrales del Gobierno. V.D: Inserción laboral de los graduados de Relaciones Internacionales de la Universidad de El Salvador. | <ul style="list-style-type: none"> - Factores sociales - Población económicamente activa - Desempleo - Subempleo - Inserción laboral | <p>Cualitativa</p> <p>Documental</p> | | <p>Dialogo semiestructurado</p> <p>Visitas de campo</p> <p>Bibliográfica primarias. Digitales</p> |

| | | | | | | |
|---|--|--|--|--|--|--|
| <p>CAPÍTULO I GÉNESIS Y DESARROLLO DE LA CARRERA DE RELACIONES INTERNACIONALES EN LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR Y SU CONVERGENCIA CON EL MERCADO LABORAL</p> | <p>OE₁: Identificar el origen y desarrollo de la carrera de Relaciones Internacionales en la Universidad de El Salvador y su convergencia con el Mercado Laboral.</p> | <p>HE₁: El establecimiento y desarrollo de la carrera de Relaciones Internacionales en la Universidad de El Salvador, ha permitido la formación de profesionales que cumplen con los requisitos que demanda el Mercado Laboral en el sector público.</p> | <p>V.I: Establecimiento y desarrollo de la carrera de Relaciones Internacionales en la Universidad de El Salvador.</p> <p>V.D: Formación de profesionales que cumplen con los requisitos que demanda el Mercado Laboral.</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Mercado Laboral - Congruencia entre la formación académica y el campo laboral en las Instituciones Centrales de Gobierno. - Niveles de Inserción laboral - Oferta y demanda - Requisitos de contratación | <p>Investigación documental</p> <p>Cuantitativa</p> <p>Cualitativa</p> <p>Enfoque participativo</p> <p>Analítico</p> | <p>Entrevistas, encuestas, Diálogo semiestructurado, visitas de campo.</p> |
| <p>CAPITULO II MERCADO LABORAL DEL INTERNACIONALISTA EN LAS INSTITUCIONES Y LA</p> | <p>Capitulo metodológico: Dentro de este capítulo se detalla Planteamiento del problema Objetivos de la investigación Hipótesis de la investigación Justificación de la investigación Instrumentos de recolección de información Métodos para la construcción de la investigación Definición de la población focal Selección de la muestra</p> | | | | | |

| | | | | | | | |
|---|--|--|--|---|---|--|--|
| <p>SITUACIÓN ACTUAL DE LOS PROFESIONALES DE RR.II GRADUADOS EN EL PERIODO 2010 – 2017</p> | <p>OE₂: Cuantificar los niveles de inserción laboral de graduados de la licenciatura en Relaciones Internacionales en el periodo 2010 – 2017 en las Instituciones Centrales del Gobierno de El Salvador.</p> | <p>HE₂: Las Instituciones Centrales del Gobierno generan oportunidades para absorber a graduados de Relaciones Internacionales de la Universidad de El Salvador con el fin de ejercer cargos de servicio público dentro del campo laboral.</p> | <p>V.I: Las Instituciones Centrales del Gobierno</p> <p>V.D: Inserción laboral de graduados de Relaciones Internacionales en el periodo 2010 – 2017</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Instrumentos jurídicos que regulan la contratación de personal dentro de la Institución. - Tipo de contratación en las Instituciones del Gobierno Central. - Inserción laboral de un Internacionalista. | <ul style="list-style-type: none"> - Exploratoria - Longitudinal - Cuantitativa - Cualitativa - Enfoque participativo - Analítico | <p>Entrev. 1,2,3 y 4 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 Encues. 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, y 19</p> | <p>-Matriz de datos</p> <p>-Entrevistas, encuestas, Diálogo semiestructurado, visitas de campo, observación, investigación</p> |
| <p>CAPITULO III PERSPECTIVAS Y LIMITANTES DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS DE RR.II EN LAS</p> | <p>OE₃: Determinar los retos y limitantes de los graduados de Relaciones Internacionales de la Universidad de El Salvador para ser empleados por</p> | <p>HE₃: La inserción en el Mercado Laboral dentro las Instituciones Centrales del Gobierno para los graduados de Relaciones Internacionales de la Universidad de El Salvador está condicionada por</p> | <p>V.I: Limitantes impuestos por la formación académica de los profesionales y las Instituciones del Gobierno Central que constituyen el campo laboral de la carrera.</p> | <ul style="list-style-type: none"> -Nivel de formación académica -Pensum de la carrera de Relaciones Internacionales -Limitante de formación académica. | <p>analítica</p> <p>exploratoria</p> <p>Participativa</p> <p>Cualitativa</p> | | <p>Investigación documental</p> <p>Diálogo semiestructurado</p> <p>Entrevistas</p> <p>Encuestas</p> |

| | | | | | | | |
|---|--|--|---|---|--|--|-------------------------|
| <p>INSTITUCIONES DEL GOBIERNO CENTRAL</p> | <p>las Instituciones Centrales del Gobierno.</p> | <p>limitantes impuestas por la formación académica de los profesionales y las Instituciones del Gobierno Central que constituyen el campo laboral de la carrera.</p> | <p>V.D: Inserción de graduados de Relaciones Internacionales como empleados en Instituciones Centrales del Gobierno.</p> | <p>- Congruencia entre la formación académica y el campo laboral en las Instituciones centrales de Gobierno. -Desconocimiento de la carrera de Relaciones Internacionales</p> | | | <p>Visitas de campo</p> |
| | | | | | | | |

Anexo N°2

Herramienta N°2 Plan de estudio 2010 Licenciatura en Relaciones Internacionales (L10202-2010)

| Ciclo 1 | Ciclo 2 | Ciclo 3 | Ciclo 4 | Ciclo 5 | Ciclo 6 | Ciclo 7 | Ciclo 8 | Ciclo 9 | Ciclo 10 | |
|--|---|--|--|---|--------------------------------------|--|--|--|---|--------------------|
| FEI112 | CUN112 | EIN112 | EES212 | HRI212 | DED112 | COO112 | DIN112 | ADM112 | ING412 | PER112 Refuerzo |
| Fundamentos de Economía I | Cultura e Identidad Nacional | Economía Internacional | Economía de El Salvador | Historia de las Relaciones Internacionales II | Derecho Diplomático y Consular | Cooperación Internacional | Derecho Económico Internacional | Administración Pública | Inglés IV | |
| FGD112 | FEI212 | GPE112 | GLC112 | GLC112 | DEC112 | FME112 | DIH112 | DMI112 | SJU112 | |
| Fundamentos Generales del Derecho | Fundamentos de Economía II | Geografía Política y Económica Internacional | Globalización y Libre Comercio | Globalización y Libre Comercio | Desarrollo Económico y Medioambiente | Fundamentos de Mercadotecnia Internacional | Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario | Derecho Territorial y Marítimo Internacional | Seminario sobre Problemas Jurídicos Internacionales | |
| IIS112 | IRL112 | PIN112 | HRI112 | ORI112 | ICA112 | IFP112 | EEV112 | DAS112 | SIN112 | |
| Introducción a la Investigación Social | Introducción a las Relaciones Internacionales | Práctica de Investigación | Historia de las Relaciones Internacionales I | Organización Internacional | Integración Centroamericana | Identificación y Formulación de Proyectos | Ejecución Monitoreo y Evaluación de | Desarrollo y Agenda Social Internacional | Seminario sobre Relaciones Internacionales | SSG112 |

| | | | | | | | | | | |
|-----------------------------------|--|--|---|---------------------------------------|--|-------------------------------|-----------------------|--------------------------------|-----------------------------------|-----------------------|
| | | | | | | | Proyectos | | | Proceso Graduación |
| PDP112 | MYT112 | SOP112 | IDP112 | PII112 | MST112 | ING112 | ING212 | ING312 | TCP112 | |
| Pensamiento y Doctrinas Políticas | Métodos y Técnicas de Investigación | Sociología Política | Instituciones e Instrumentos de Derecho Internacional Público | Procesos de Integración Internacional | Manejo de Crisis Solución y Transformación de Conflictos | Inglés I | Inglés II | Inglés III | Taller de Cooperación y Proyectos | |
| SGE112 | TSS112 | TRI112 | RPC112 | RPA112 | PEA112 | NGI112 | MEI112 | PMC112 | | |
| Sociología General | Teoría del Estado y Sistema Constitucional Salvadoreño | Teoría de las Relaciones Internacionales | Realidad Política de El Salvador y Centroamérica | Realidad Política de América Latina | Política Exterior en el Continente Americano | Negociaciones Internacionales | Mercado Internacional | Política Mundial Contemporánea | | |

Anexo N°3

Herramienta N°3 Entrevista Semi-estructurada. Instituciones del Gobierno Central

MERCADO

LABORAL

DELINTERNACIONALISTA



Entrevista N°

Código

A nombre de la Universidad de El Salvador agradecemos de antemano su colaboración al responder a la presente entrevista cuyo fin es obtener elementos útiles para realizar el Trabajo de Graduación con el tema: Mercado Laboral de las Instituciones del Gobierno Central de El Salvador y su capacidad de inserción a graduados de Relaciones Internacionales de la Universidad de El Salvador en el periodo 2010 – 2017.

Institución: _____

Nombre del entrevistado: _____

Cargo: _____

1. ¿Cuáles son los instrumentos jurídicos y reglamentos internos que regulan la contratación del personal dentro de la Institución?
2. ¿Existen instrumentos o reglamentos internacionales por los cuales se rige la Institución?
3. ¿Las normas por las cuales se rige la Institución son aplicadas a todo el personal en general?
4. ¿Dentro de la Institución que ente es el encargado de aplicar las normas laborales y de velar por la gestión responsable de la política interna de los derechos de los trabajadores?
5. ¿Cuáles son los tipos de contratación que existen en la Institución?
 - Ley de Salario - Contrato
6. ¿Cuáles son los tipos de contrato que hacen dentro de la Institución?
 - Tiempo completo
 - Medio tiempo
 - Por horas
 - Por proyecto

7. ¿Cuál es el proceso para la contratación del personal?
 8. ¿Cuáles medios de comunicación utilizan para dar a conocer las plazas laborales? y, ¿Sí se especifica el perfil del cargo y los requisitos con los que debe cumplir el postulante?
 9. ¿Cada cuánto tiempo o periodo ofrecen plazas laborales?
 10. ¿Cuántas contrataciones laborales se han efectuado desde el año 2010 al 2017 dentro de la Institución?
 11. ¿Qué instituto o instancia garantiza la transparencia en el proceso de contratación?
 12. ¿La Institución brinda la oportunidad de realizar pasantías?
*Si su respuesta es NO, ha finalizado.
 13. ¿Cuántas pasantías se ofrecen al año y en qué áreas?
 14. ¿Al finalizar la pasantía se brinda la oportunidad de una posible contratación?
 15. ¿Cuántas personas han sido contratados por medio de la realización de pasantías en el periodo 2010 -2017?
- ¿Al finalizar la pasantía se ofrece algún tipo de acreditación o diploma que sume al currículo del pasante?

Anexo N°4

Herramienta N°4 Encuesta. Instituciones del Gobierno Central

MERCADO

LABORAL

DELINTERNACIONALISTA



Cuestionario N°

Código

A nombre de la Universidad de El Salvador agradecemos de antemano su colaboración al responder a la presente encuesta cuyo fin es obtener elementos útiles para realizar el Trabajo de Graduación con el tema: Mercado Laboral de las Instituciones del Gobierno Central de El Salvador y su capacidad de inserción a graduados de Relaciones Internacionales de la Universidad de El Salvador en el periodo 2010 – 2017.

Institución: _____

Nombre del entrevistado: _____

Cargo: _____

1. ¿Sabe usted en qué consiste la carrera de Relaciones Internacionales?
2. ¿Cuáles son las áreas laborales para un Internacionalista dentro de esta Institución?
3. Clasifique entre “deseable”, “indispensable” e “indiferente” ¿Cuáles son los requisitos necesarios o características de preferencia para que un Internacionalista sea contratado dentro de esta Institución?

| | Indispensable | Deseable | Indiferente |
|---|---------------|----------|-------------|
| Conocimiento de Administración | () | () | () |
| Manejo de la Diplomacia y Protocolo | () | () | () |
| Conocimiento de Ciencias Políticas | () | () | () |
| Conocimiento del Sistema Internacional | () | () | () |
| Conocimiento de Project Management | () | () | () |
| Conocimiento de Marketing | () | () | () |
| Conocimiento sobre Derecho | () | () | () |
| Conocimiento en Negociación Internacional | () | () | () |
| Conocimiento de Cooperación | () | () | () |
| Dominio del Idioma Inglés | () | () | () |
| Dominio de otros Idiomas | () | () | () |
| Manejo de Paquetes de Office | () | () | () |

Excelente Ortografía y Redacción () () ()
 Redacción de Informes Técnicos () () ()
 Habilidad para Hablar en Público () () ()
 Otras (especifique):

4. ¿Laboran en la Institución Internacionalistas?

Si () No ()

*Si su respuesta es NO, continuar en la pregunta 10

5. ¿Cuántos Internacionalistas de la Universidad de El Salvador laboran en la Institución?

6. ¿Cuántos Internacionalistas de otras Universidades laboran en la Institución?

7. ¿En qué áreas de esta Institución se desempeñan los Internacionalistas?

8. ¿Cuántos Internacionalistas de la Universidad de El Salvador han contratado en el periodo 2010 – 2017? Y,

Total

Hombres ()

Mujeres ()

¿En qué áreas se desempeñan y cuáles son las funciones que realizan?

Áreas:

Funciones:

9. ¿Cuántos Internacionalistas de otras Universidades han contratado en el periodo 2010 - 2017 en esta Institución?

10. ¿Es la edad un factor determinante para la contratación de un Internacionalista?

Si ()

No ()

Depende del cargo ()

¿Por qué?

11. ¿Cuál es la edad máxima aceptable para que un Internacionalista se inicie en esta Institución?

12. ¿Crees usted que un Internacionalista puede ser considerado para asumir cargos estratégicos y de confianza?

Si ()

No ()

Depende ()

¿Por qué?

13. ¿Existen pasantías exclusivas para un Internacionalista?

Si ()

No ()

* Si su respuesta es NO, continuar en la pregunta 16

14. ¿Qué nivel académico es requerido para realizar la pasantía?

- Estudiantes ()

- Egresados ()

- Profesionales ()

15. ¿Cuántos Internacionalistas de la Universidad de El Salvador han sido contratados al finalizar el periodo de su pasantía entre el 2010 -2017?

16. ¿Existen convenios o acuerdos entre la Institución y la Escuela de Relaciones internacionales de la Universidad de El Salvador para facilitar la inserción laboral de los profesionales? de no existir, ¿Considera usted que es oportuno la creación de un convenio o carta de entendimiento?

17. ¿En qué área considera usted que un Internacionalista debe especializarse para optar a un cargo dentro de esta Institución?

18. ¿Qué recomendación podría dar a la Escuela de Relaciones Internacionales de la Universidad de El Salvador y a profesionales de la carrera para la inserción laboral en esta Institución?

19. Comentarios:

Anexo N°5

Herramienta N°5 Encuesta a profesionales graduados de RR.II de la UES, en el periodo 2010 – 2017.

MERCADO LABORAL DELINTERNACIONALISTA



Cuestionario N°

Edad: _____

Sexo: _____

Ocupación: _____

Objetivo: El presente instrumento tiene como finalidad recolectar información sobre la experiencia laboral en Instituciones del Gobierno Central de graduados de la Licenciatura en Relaciones Internacionales de la Universidad de El Salvador

1. ¿En qué año se graduó de la Licenciatura en Relaciones Internacionales de la universidad de El Salvador?

2010 2011 2012 2013 2014

2015 2016 2017 Otro _____

2. ¿Ha realizado estudios de post-grado?

Sí

No

Si la respuesta es sí, especifique:

Diplomado

Maestría

Doctorado

¿En qué área? _____

3. ¿En qué momento obtuvo su primero empleo como Internacionalista?

Antes de graduarse

Durante el primero año después de graduarse

Más de un año después de graduarse

Nunca ha ejercido funciones como Licenciado en RR.II

4. ¿pertenece actualmente o ha pertenecido laboralmente a una Institución del Gobierno Central de El Salvador?

Labora actualmente: Sí

Laboró: Sí

No

No

Sí su respuesta es sí, ¿Cuál es el nombre de la Institución?

| | | | |
|--|--|--|--|
| Asamblea Legislativa | | Ministerio de Salud | |
| Corte de Cuentas de la República | | Ministerio de Trabajo y Previsión Social | |
| Corte Suprema de Justicia | | Tribunal Supremo Electoral | |
| Fiscalía General de la República | | Procuraduría General de la República | |
| Ministerio de Agricultura y Ganadería | | Presidencia de la República | |
| Ministerio de Defensa Nacional | | Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales | |
| Ministerio de Economía | | Ministerio de Turismo | |
| Ministerio de Educación | | Secretaría Técnica de la Presidencia de la República | |
| Ministerio de Gobernación | | Ministerio de Cultura | |
| Ministerio de Hacienda | | Tribunal de Ética Gubernamental | |
| Ministerio de Justicia y Seguridad Pública | | Tribunal del Servicio Civil | |
| Ministerio de Obras Públicas | | Ministerio de Relaciones Exteriores | |
| Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos | | Otros | |

5. ¿De qué forma ingresó a laborar a dicha Institución?

- Pasantía remunerada
 Pasantía no remunerada
 Recomendación
 Solicitud por cuenta propia
 Por medio de vínculo con partido político
 Otra (especifique) _____

6. ¿En qué año ingresó a laborar en la Institución del Gobierno?

2010 2011 2012 2013 2014
 2015 2016 2017 Otro _____

7. ¿Cuál es el cargo que desempeña o desempeñó dentro de la Institución?

8. De las áreas que aborda la carrera de RR.II, ¿Cuáles considera que son más útiles en el ámbito laboral?

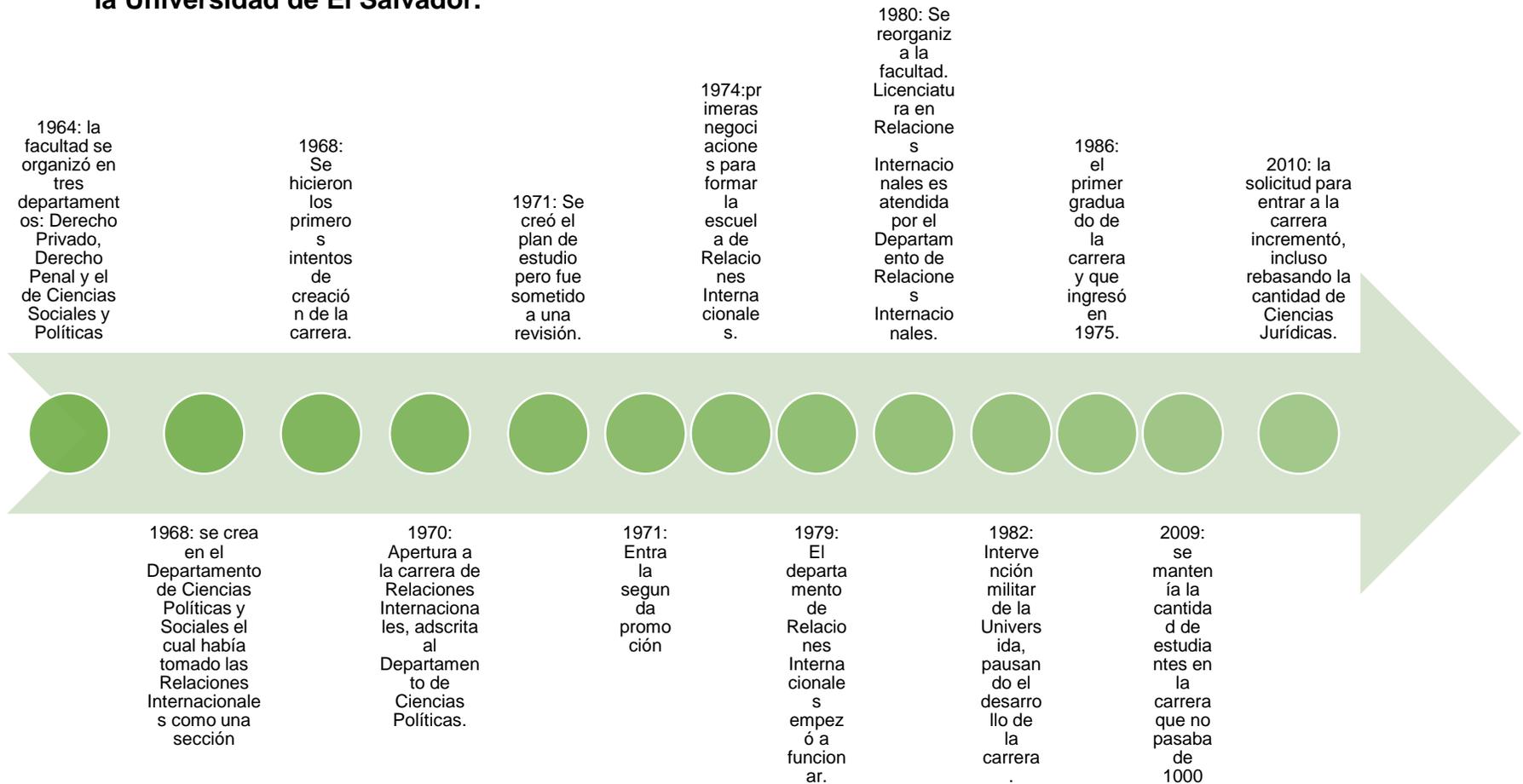
- Económica Internacional Técnico Profesional
 Jurídico Internacional Teórico Metodología
 Político Internacional

9. A su parecer, ¿Cuáles considera que son limitantes para que no exista un mayor número de Internacionalistas trabajando en Instituciones del Gobierno?

- Nivel de formación académica: No contar con otro estudio académico
- Congruencia entre la formación académica y el campo laboral en las Instituciones Centrales del Gobierno.
- Desconocimiento de la carrera de Relaciones Internacionales

Otros: _____

Anexo N°6 Línea de tiempo del desarrollo de la Licenciatura en Relaciones Internacionales impartida por la Universidad de El Salvador.



Anexo N°7 Planta Docente

Docentes de tiempo completo

| DOCENTE | TIPO DE CONTRATACIÓN |
|---|--|
| Licenciado Miguel Ángel Amaya Cuadra | Ley de Salarios Tiempo completo |
| Licenciado Roberto Adolfo Arévalo Menéndez | Contrato eventual Tiempo completo |
| Licenciada Carolina Esmeralda Arrué de López | Ley de Salarios Tiempo completo |
| Licenciada Mayra Francisca Nathaly Bonilla Portillo | Contrato eventual Tiempo completo |
| Licenciado Eduardo Calles Merino | Contrato eventual Tiempo completo |
| Licenciado Nelson Miguel Cuéllar Hernández | Servicios profesionales no personales Tiempo completo |
| Licenciada Santos del Carmen Flores Umaña | Contrato eventual Tiempo completo |
| Licenciado Benjamín González Coto | Contrato eventual Tiempo completo |
| Maestra Évelyn Verónica Hernández Donaires | Ley de Salarios Tiempo completo |
| Doctor Edgardo Herrera Medrano Pacheco | Ley de Salarios Tiempo completo |
| Maestro Efraín Jovel Reyes | Ley de Salarios Tiempo completo |
| Licenciada Angélica María López Portillo | Contrato permanente Tiempo completo |
| Licenciada Ana Massiel Merino Murcia | Ley de Salarios Tiempo completo |
| Licenciada Catherine Leonor Peñate Arévalo | Contrato eventual Tiempo completo |
| Maestro Jimmy Lisandro Pérez Hernández | Ley de Salarios Tiempo completo |
| Licenciado Julio Armando Ramírez | Ley de Salarios Tiempo completo |

| | |
|---|--------------------------------------|
| Licenciado Roberto Arturo Reyes Luna | Contrato eventual Tiempo completo |
| Licenciada Krissia Cecibel Reyes Martínez | Contrato eventual Tiempo completo |
| Licenciada Silvia Marina Rivas de Hernández | Ley de Salarios Tiempo completo |
| Maestro Nelson Ernesto Rivera Díaz | Ley de Salarios Tiempo completo |
| Maestra Yaqueline Suleyma Rodas | Ley de Salarios Tiempo completo |
| Licenciado Donald Sosa Preza | Ley de Salarios Tiempo completo |
| Licenciado José Omar Vanegas Tobar | Contrato eventual Tiempo completo |
| Maestra Nora Argentina Vanegas Acevedo | Ley de Salarios Tiempo completo |
| Licenciada Luz Idalia Zelada Sánchez | Contrato eventual Tiempo completo |

Fuente: Elaboración propia con información de Escuela de Relaciones Internacionales. Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, Universidad de El Salvador.

Docentes de medio tiempo

| DOCENTE | TIPO DE CONTRATACIÓN |
|--|---|
| Maestro Jorge Alberto Aranda | Ley de Salarios Medio tiempo |
| Licenciada Rina Antonia Arriaza de Calderón | Servicios profesionales no personales Medio tiempo |
| Licenciado Sandy Vladimir Bernal Castellanos | Contrato eventual Medio tiempo |
| Licenciado Oscar Mauricio Duarte Granados | Ley de Salarios Medio tiempo |
| Licenciado Wilson Francisco Flores Zelada | Contrato eventual Medio tiempo |
| Licenciado Mauricio Adalberto Guevara | Ley de Salarios Medio tiempo |

| | |
|--|--|
| Licenciado Douglas Josué Henríquez González | Contrato eventual Medio tiempo |
| Licenciado Edgar Rolando Huevo Orellana | Ley de Salarios Medio tiempo |
| Doctor Guillermo Antonio Martínez Uribe | Ley de Salarios Medio tiempo |
| Licenciada Luz Elena Núñez de Saade | Contrato eventual Medio tiempo |
| Licenciada Berta Portillo Hernández | Servicios profesionales no personales Medio tiempo |

Fuente: Elaboración propia con información de Escuela de Relaciones Internacionales. Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, Universidad de El Salvador.

Anexo N°8 Materias impartidas por ciclo mostradas en forma listado

| Nº | CODIGO | MATERIA | CICLO | UV |
|----|--------|---|-------|----|
| 1 | FEI112 | Fundamentos de Economía I | 1 | 4 |
| 2 | FGD112 | Fundamentos Generales del Derecho | 1 | 4 |
| 3 | IIS112 | Introducción a la Investigación Social | 1 | 4 |
| 4 | PDP112 | Pensamiento y Doctrinas Políticas | 1 | 4 |
| 5 | SGE112 | Sociología General | 1 | 4 |
| 6 | CUN112 | Cultura e Identidad Nacional | 2 | 4 |
| 7 | FEI212 | Fundamentos de Economía II | 2 | 4 |
| 8 | IRL112 | Introducción a las Relaciones Internacionales | 2 | 4 |
| 9 | MYT112 | Métodos y Técnicas de Investigación | 2 | 4 |
| 10 | TSS112 | Teoría del Estado y Sistema Constitucional Salvadoreño | 2 | 4 |
| 11 | EIN112 | Economía Internacional | 3 | 4 |
| 12 | GPE112 | Geografía Política y Económica Internacional | 3 | 4 |
| 13 | PIN112 | Práctica de Investigación | 3 | 4 |
| 14 | SOP112 | Sociología Política | 3 | 4 |
| 15 | TRI112 | Teoría de las Relaciones Internacionales | 3 | 4 |
| 16 | EES212 | Economía de El Salvador | 4 | 4 |
| 17 | GLC112 | Globalización y Libre Comercio | 4 | 4 |
| 18 | HRI112 | Historia de las Relaciones Internacionales I | 4 | 4 |
| 19 | IDP112 | Instituciones e Instrumentos de Derecho Internacional Público | 4 | 4 |
| 20 | RPC112 | Realidad Política de El Salvador y Centroamérica | 4 | 4 |
| 21 | HRI212 | Historia de las Relaciones Internacionales II | 5 | 4 |
| 22 | IID112 | Instituciones e Instrumentos de Derecho Internacional Privado | 5 | 4 |
| 23 | ORI112 | Organización Internacional | 5 | 4 |
| 24 | PII112 | Procesos de Integración Internacional | 5 | 4 |
| 25 | RPA112 | Realidad Política de América Latina | 5 | 4 |
| 26 | DEC112 | Desarrollo Económico y Medio Ambiente | 6 | 4 |
| 27 | DED112 | Derecho Diplomático y Consular | 6 | 4 |
| 28 | ICA112 | Integración Centroamericana | 6 | 4 |

| | | | | |
|----|--------|--|----|---|
| 29 | MST112 | Manejo de Crisis Solución y Transformación de Conflictos | 6 | 4 |
| 30 | PEA112 | Política Exterior en el Continente Americano | 6 | 4 |
| 31 | COO112 | Cooperación Internacional | 7 | 4 |
| 32 | FME112 | Fundamentos de Mercadotecnia | 7 | 4 |
| 33 | IFP112 | Identificación y Formulación de Proyectos | 7 | 4 |
| 34 | ING112 | Ingles I | 7 | 4 |
| 35 | NGI112 | Negociaciones Internacionales | 7 | 4 |
| 36 | DIH112 | Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario | 8 | 4 |
| 37 | DIN112 | Derecho Económico Internacional | 8 | 4 |
| 38 | EEV112 | Ejecución Monitoreo y Evaluación de Proyectos | 8 | 4 |
| 39 | ING212 | Ingles II | 8 | 4 |
| 40 | MEI112 | Mercadotecnia Internacional | 8 | 4 |
| 41 | ADM112 | Administración Pública | 9 | 4 |
| 42 | DAS112 | Desarrollo y Agenda Social Internacional | 9 | 4 |
| 43 | DMI112 | Derecho Territorial y Marítimo Internacional | 9 | 4 |
| 44 | ING312 | Ingles III | 9 | 4 |
| 45 | PMC112 | Política Mundial Contemporánea | 9 | 4 |
| 46 | ING412 | Ingles IV | 10 | 4 |
| 47 | SIN112 | Seminario sobre Relaciones Internacionales | 10 | 6 |
| 48 | SJU112 | Seminario sobre Problemas Jurídicos Internacionales | 10 | 6 |
| 49 | TCP112 | Taller de Cooperación y Proyectos | 10 | 6 |

Fuente: Elaboración propia, información retomada de Escuela de Relaciones Internacionales, Universidad de El Salvador, Pensum 2010.

Anexo N°9 Desarrollo de los contenidos de cada materia impartidos en la Carrera de RR.II en la UES

A continuación, se presenta una breve descripción de cada cátedra, basadas en la información obtenida de los planes de trabajo diseñados exclusivamente por materia, con el fin de conocer las temáticas estudiadas a lo largo de la carrera.

Ciclo 1

FEI112 Fundamentos de Economía I

En este curso se proporciona una visión relevante y analítica sobre la economía como ciencia social y su relación entre otras ciencias, conociendo su objeto y método de estudio. Además, el estudio de las teorías y aportes de las diversas escuelas económicas en las cuales se brinda una introducción haciendo énfasis en la naturaleza de los mercados de productos y finalizando con un debate entre la economía, el medioambiente y el desarrollo sostenible. Básicamente desarrollando algunos conocimientos analíticos y técnicos por medio de una reflexión metodológica y práctica de la ciencia como economía a nivel nacional e internacional.

Contenido:

UNIDAD I: La Economía como Ciencia Social.

UNIDAD II: Sistemas Económicos: Modo de Producción y las Escuelas Económicas.

UNIDAD III: Estructura Económica.

UNIDAD IV: Introducción al Enfoque Microeconómico.

FGD112 Fundamentos Generales del Derecho

Acá se implementa una visión global sobre algunos conceptos jurídicos fundamentales, los cuales permiten introducirse al mundo complejo del fenómeno jurídico, sobre todo afianzar y vincular todo lo que sea posible con el estudio de las Relaciones Internacionales, llegando a fondo sobre las teorías principales acerca del origen del Derecho y las escuelas clásicas que se han aplicado a lo largo de la historia con el objetivo de una mejor comprensión del mundo jurídico en su interrelación con otras ciencias.

Contenido:

UNIDAD I: Génesis del Derecho e Historia General de las Ideas Jurídicas.

UNIDADII: Conceptos Jurídicos Fundamentales.

UNIDADIII: Las Fuentes del Derecho.

UNIDADIV: La Enciclopedia Jurídica, la Función del Derecho y las Normas de Conducta.

UNIDAD V: Conceptos Básicos y Comunes de Algunas Ramas del Derecho.

IIS112 Introducción a la Investigación Social

En las Relaciones internacionales, la investigación es fundamental acorde a los acontecimientos o hechos que suceden en el ámbito de las interacciones entre los Actores Internacionales. La cátedra de Introducción a la Investigación Social trata de comprender y aprender a distinguir que es la filosofía, la ciencia, la teoría, la investigación y el método científico; todo como base fundamental para explicar los fenómenos sociales y sus interrelaciones, pero su mayor

énfasis esta puesto en el dominio cognoscitivo para una mejor comprensión de los contenidos de cada unidad.

Contenido:

UNIDAD I: Teoría del Conocimiento.

UNIDAD II: Ciencia, Conocimiento y Método Científico.

UNIDAD III: Modalidades y Principales tipos de Investigación.

UNIDAD IV: Métodos de Investigación en la Ciencias Sociales.

PDP112 Pensamiento y Doctrinas Políticas

Estudia las principales corrientes del pensamiento político que surgen históricamente de las interacciones y relaciones entre los sujetos sociales, se estudia en especial lo concerniente a los siglos XVII, XIX y XX, así también las principales teorías y categorías de la Ciencia Política que son la base del análisis político nacional e internacional, analizando conceptos que permiten tener una amplia visión del nacimiento de las teorías.

Contenido:

UNIDAD I: Origen y Evolución del Pensamiento Político en Occidente.

UNIDAD II: Pensamiento Política en la Época Moderna a partir del Siglo XV.

UNIDAD III: Pensamiento y Doctrinas Políticas de los Siglos XIX y XX.

SGE112 Sociología General

Se facilita la identificación de los distintos paradigmas sociológicos que fueron posicionados a lo largo de la historia como una visión de la realidad social y política en el mundo, se disciernen las orientaciones teóricas y metódicas que

definen el curso de la práctica científica e investigativa de los diferentes grupos de autores teóricos sociales, ya que contribuyen la potencialización del desarrollo de la teoría y realidad social en la actualidad. Su estudio requiere de un manejo y una organización de contenido que faciliten el entendimiento de los distintos significados de las problemáticas sociales.

Contenido:

UNIDAD I: Esbozo Histórico: Fuerzas Sociales y Principales Precursores de la Teoría Clásica Sociológica.

UNIDAD II: Teorías Sociológicas de la Comprensión Escuelas Modernas.

UNIDAD III: Teorías Sociológicas de la Posmodernidad y Sociedad Internacional.

Ciclo 2

CUN112 Cultura e Identidad Nacional

Conoce y reflexiona sobre las diversas situaciones que los salvadoreños han vivido en los diversos procesos históricos, haciendo énfasis en los factores contemporáneos que inciden en la interacción de una identidad socio cultural de continuidad y de transformación, identificando los intereses en juego prevalecientes a partir de un análisis crítico de la realidad salvadoreña en relación a la conflictividad de los diversos tipos de identidad sociocultural y algunas características de los símbolos de identificación, en base a los contrastes culturales, como factor relevante que condiciona la vida social, económica y política de los salvadoreños.

Contenidos:

UNIDAD I: Elementos Conceptuales del Fenómeno Cultural.

UNIDAD II: El problema en las Identidades en El Salvador del Siglo XXI.

UNIDAD III: Rasgos y Problemas de la Identidad Sociocultural en El Salvador.

FEI212 Fundamentos de Economía II

Proporciona conocimientos científicos y prácticos de la teoría macroeconómica básica, para fortalecer los conocimientos de la ciencia económica, que permite comprender cuales son las principales características y tendencias mundiales de la sociedad contemporánea, haciendo un mayor énfasis en el fondo económico del país y sobre todo su relación con el entorno internacional.

Contenido:

UNIDAD I: Introducción a la Macroeconomía.

UNIDAD II: Contabilidad Nacional.

UNIDAD III: Política Macroeconomía.

IRL112 Introducción a las Relaciones Internacionales

Identifica y aplica algunas categorías analíticas y enfoques básicos sobre los estudios internacionales y conoce algunos aspectos conceptuales intervinientes acorde al análisis de las relaciones comprendiendo la naturaleza y dimensión histórica de la disciplina científica de la misma y además hace una introducción a las principales visiones del mundo o enfoques en cuestión.

Contenido:

UNIDAD I: Introducción a la Teoría de las Relaciones Internacionales.

UNIDAD II: Génesis de la Disciplina y el Cambio Internacional.

UNIDAD III: Relaciones Internacionales, conceptos Elementales en la Disciplina.

MYT112 Métodos y Técnicas de Investigación

Estudia las diversas modalidades de investigación social, se alterna esta enseñanza de complementariedad de dos formas, investigación de campo y documental, cada técnica procura que cada uno de sus procesos de investigación ayude a la sistematización de la información acerca de temas muy particulares, profundiza en el debate sobre el método en las Relaciones Internacionales específicamente en el sistémico-estructuracionista como una alternativa viable para los estudios de los fenómenos tan cambiantes en las Relaciones Internacionales.

Contenido:

UNIDAD I: Métodos y Metodologías de Investigación Participativa Y Operativa.

UNIDAD II: Tipos de Diagnósticos.

UNIDAD III: Métodos y Metodologías de Investigación en las Relaciones Internacionales.

TSS112 Teoría del Estado y Sistema Constitucional Salvadoreño

Proporciona el conocimiento básico necesario de temas específicos para conocer y explicar el surgimiento y desarrollo del Estado y el Sistema Constitucional Salvadoreño hasta la actualidad a través de un estudio histórico

de las instituciones jurídico-político enmarcado en el funcionamiento de dicho sistema, finalizando con las formas y tipos de Estado que son aspectos indispensables para el desarrollo de la cátedra , y ofrecen una visión genérica en lo relativo de la teoría de la Constitución.

Contenido:

UNIDAD I: Estado y Constitución.

UNIDAD II: Fuentes y Principios Rectores del Derecho Constitucional, tipología y clasificación de las Constituciones.

UNIDAD III: Génesis y Evolución del Estado de El Salvador.

UNIDAD IV: La Constitución de 1983.

UNIDAD V: Órganos Fundamentales, Funciones y Mecanismos de Control del Poder y Órganos de Segundo Grado.

Ciclo 3

EIN112 Economía Internacional

Identifica las herramientas para el análisis de la dinámica de la contabilidad, lo referente al comercio, Sistema Monetario y flujos de inversión, determinando conceptos básicos del Comercio Internacional y la interrelación de tales conceptos en el Sistema Económico Internacional, estableciendo un análisis de las finanzas internacionales y comprendiendo el funcionamiento del Sistema Monetario Internacional y evolución histórica.

Contenidos:

UNIDAD I: Nuevo Orden Económico Internacional.

UNIDAD II: Comercio Internacional.

UNIDAD III: Elementos básicos de las Finanzas Internacionales.

UNIDAD IV: Sistema Monetario Internacional.

GPE112 Geografía Política y Económica Internacional

Se conocen e identifican las características del medio físico de las diferentes regiones del mundo, se explica la división política del mismo y la visualiza distribuyendo los principales recursos naturales en las distintas regiones y se analizan cada una de las características y distribuciones de las distintas actividades productivas, particularmente en los grandes espacios agrarios e industriales para poder relacionarlos con las grandes áreas de consumo, especialmente en áreas de escasos recursos.

Contenido:

UNIDAD I: América y el Caribe: Medio Físico y División Política Actual.

UNIDAD II: África: Medio Físico y División Política.

UNIDAD III: Asia: Medio Físico y División Política.

UNIDAD IV: Europa: Medio Físico y División Política.

PIN112 Práctica de Investigación

Proporciona los conocimientos teóricos necesarios para poder diseñar trabajos de investigación, también para poder adquirir la práctica y el manejo de las herramientas necesarias para recopilar, procesar y presentar la información de los diferentes tipos de investigación de campo o cualquier tipo de bibliografía y que pueden asimilar la importancia de la ética en materia de investigación para las Relaciones Internacionales reforzando conocimiento sobre los tipos de investigación y cada una de las partes del diseño de una investigación que aplican a la modalidad adoptada en la Licenciatura en Relaciones Internacionales.

Contenido:

UNIDAD I: Ética en la Investigación de las Relaciones Internacionales.

UNIDAD II: El Anteproyecto de Investigación: Diseño y Desarrollo de la Investigación.

UNIDAD III: El Anteproyecto de Investigación: Diseño y Desarrollo de la Investigación.

SOP112 Sociología Política

Comprende la esencia, forma y modalidad en que se manifiesta el poder como forma de relación social y cuyo fundamento radica en la íntima vinculación o relación entre sociedad y política, la cual surge para poder conocer y diferenciar los conceptos y categorías fundamentales de la sociología política como disciplina científica de las distintas modalidades de expresión del poder como fenómeno social distinguido en la naturaleza, tipos, modalidades

organizativas en influencia política de los grupos sociales que interactúan y determinan el poder a nivel político.

Contenido:

UNIDAD I: Sociedad y Política.

UNIDAD II: Estructura Social y Política.

UNIDAD III: Política y Opinión Pública.

UNIDAD IV: Sociedad y Participación Política.

TRI112 Teoría de las Relaciones Internacionales

Se conocen e identifican los diferentes tipos de conceptos, categorías y leyes que sustentan los distintos enfoques y modelos de la disciplina científica con el objetivo de poder diferenciar cada una y tener una mayor comprensión acorde a los términos prácticos, la utilidad de la teoría en la interpretación de los fenómenos de la realidad internacional, aplicándola con el método científico en general a las Relaciones Internacionales.

Contenido:

UNIDAD I: Lo que es la Teoría: General.

UNIDAD II: Evolución Cronológica de la Teoría de las Relaciones Internacionales 1945-1962.

UNIDAD III: La Teoría de las Relaciones Internacionales. 1971-1985...

Ciclo 4

EES212 Economía de El Salvador

Conocimiento del desarrollo de la economía salvadoreña en sus distintas etapas, a fin de contar con todas las herramientas para que permitan realizar un análisis de la coyuntura y a las diferentes políticas económicas, implementadas por los diversos Gobiernos en turno con sus respectivos impactos y sobre todo a los problemas y retos más importantes que enfrenta la economía salvadoreña.

Contenido:

UNIDAD I: Acumulación Originaria de Capital de El Salvador.

UNIDAD II: Sectores Productivos de la Economía Salvadoreña.

UNIDAD III: Procesos de Integración Económica de El Salvador.

UNIDAD IV: Análisis de la Coyuntura Económica Salvadoreña.

GLC112 Globalización y Libre Comercio

Estudia los diversos procesos que en el mundo inciden en la estructura económica actual, a fin de entender el marco de surgimiento de la globalización y los tratados de libre comercio, profundizando el origen y el desarrollo en todas sus expresiones con un análisis a los impactos tanto social, económica, política y cultural, sobre todo en los países y regiones menos favorecidos.

Contenido:

UNIDAD I: Procesos de Formación de la Economía Mundial.

UNIDAD II: La Globalización y su Impacto en el Mundo.

UNIDAD III: La Liberación Comercial a Nivel Mundial.

HRI112 Historia de las Relaciones Internacionales I

Profundiza el conocimiento de la evolución y configuración del sistema Internacional y comprende los principales acontecimientos históricos internacionales, sus efectos políticos, institucionales y jurídicos, así como el papel de los Estados y su dimensión histórica acorde a las disciplinas de las Relaciones Internacionales.

Contenido:

UNIDAD I: Contextualización del Estudio Histórico de las Relaciones Internacionales.

UNIDAD II: La Penetración Europea en Diversos Continentes.

UNIDAD III: Del Imperialismo Ingles al Imperialismo Estadounidense.

IDP112 Instituciones e Instrumentos de Derecho Internacional Público

Orientado al estudio general de los fundamentos de algunas instituciones e instrumentos jurídicos que ordenan y regulan las relaciones entre los sujetos de Derecho Internacional Público como parte importante de la Sociedad Internacional; siendo por ello, un componente esencial en la comprensión de los fenómenos de la realidad internacional y en el estudio de las Relaciones Internacionales.

Contenido:

UNIDAD I: Sociedad Internacional y Derecho Internacional.

UNIDAD II: El Ordenamiento Jurídico de la Sociedad Internacional.

UNIDAD III: El Estado como Sujeto de Derecho Internacional.

UNIDAD IV: Las Organizaciones Internacionales como Sujeto de Derecho Internacional.

UNIDAD V: La Solución de las Controversias Internacionales.

UNIDAD VI: La Responsabilidad Internacional.

RPC112 Realidad Política de El Salvador y Centroamérica

Conociendo y fomentando el sentido crítico sobre los sucesos políticos que marcaron la historia centroamericana e identificando las principales etapas de la historia y su configuración en la estructura de poder en cada uno de los países, relacionando cada uno de sus procesos históricos y condiciones políticas más persistentes y recientes en la región que identifica sus tendencias en el proceso político.

Contenido:

UNIDAD I: Historia de Centroamérica.

UNIDAD II: Proceso de Pacificación y Democratización en Centroamérica.

UNIDAD III: Gobernabilidad en Centroamérica.

Ciclo 5

HRI212 Historia de las Relaciones Internacionales II

Profundiza el conocimiento de la evolución y configuración del Sistema Internacional y comprende los principales acontecimientos históricos

internacionales, sus efectos políticos, institucionales y jurídicos, así como el papel de los Estados y su dimensión histórica acorde a las disciplinas de las Relaciones Internacionales.

Contenido:

UNIDAD I: Hechos Previos y Primera Guerra Mundial; Post Primera Guerra Mundial y Segunda Guerra Mundial.

UNIDAD II: El Nuevo Orden Mundial y Principales Acontecimientos; El Proceso de Descolonización; EL Movimiento de los No Alineados y El Grupo de los 77, EL NOEI.

UNIDAD III: El Fin de la Guerra Fría; Perestroika; El Derrumbe de la URSS; Globalización y Revolución Tecnológica y EL Mundo Contemporáneo Acontecimientos y Perspectivas.

IID112 Instituciones e Instrumentos de Derecho Internacional Privado

Estudia y analiza algunos instrumentos jurídicos de carácter intencional que regulan las relaciones jurídicas privadas internacionales, y varios aspectos fundamentales sobre la nacionalidad y la condición jurídica del extranjero, con énfasis en el caso de el Salvador, conociendo los diversos métodos para resolver problemas derivados del tráfico jurídico internacional de bienes y servicios y del creciente movimiento de personas, también pretendiendo estudiar las distintas instituciones jurídicas del asilo, el refugio y la extradición.

Contenido:

UNIDAD I: Fundamentos del Derecho Internacional Privado.

UNIDAD II: La Nacionalidad.

UNIDAD III: La Condición Jurídica del Extranjero.

UNIDAD IV: Instituciones de Protección Internacional de la Persona y Mecanismos de Cooperación Judicial.

ORI112 Organización Internacional

La comprensión de las relaciones de poder subyacentes a las diversas formas de organización internacional, poseyendo herramientas teóricas y metodológicas para analizar el fenómeno de la Organización Internacional y también conoce la evolución y características de las organizaciones medulares para la Política Internacional del siglo XX con los elementos para la discusión y perspectiva sobre la incidencia, retos y desafíos que enfrentan las Organizaciones Internacionales políticas y privadas en este siglo XXI.

Contenido:

UNIDAD I: La Comunidad Internacional y las Organizaciones Internacionales.

UNIDAD II: Marco Institucional de las Relaciones Internacionales.

UNIDAD III: Otros Actores Internacionales.

PII112 Procesos de Integración Internacional

Aprender de las teorías de los procesos de integración regional en el mundo, comprendiendo el desarrollo de los fenómenos de integración como una dinámica ejercida en distintas partes del mundo acorde a los aspectos teóricos de la integración y su aplicación a los referentes empíricos actuales, diferenciando la trayectoria del mismo según su historia y diferentes características en distintas áreas geográficas.

Contenido:

UNIDAD I: Aspectos Teóricos Generales para el Abordaje de los Procesos de Integración.

UNIDAD II: Los Procesos de Integración en el Mundo: La integración en Europa.

UNIDAD III: Los Procesos de Integración en el Mundo: la Integración en América.

UNIDAD IV: Los Procesos de Integración en el Mundo: La Integración en África y Asia – Pacífico.

RPA112 Realidad Política de América Latina

Conociendo la historia latinoamericana, enfatizando las experiencias más emblemáticas del siglo XX y la intervención de los Estados Unidos, conociendo también la paradoja del proceso de democratización junto a la creciente desigualdad e ingobernabilidad en América Latina, tomando conciencia de la realidad que aqueja a la región desarrollando habilidades para plantear alternativas de solución a las diversas crisis.

Contenido:

UNIDAD I: Periodo Postcolonial: Guerras de Independencia y Consolidación de la Hegemonía Estadounidenses.

UNIDAD II: Panorama Socioeconómicos Latinoamericano en la Actualidad.

UNIDAD III: Análisis de la Situación de la Democracia en América Latina.

Ciclo 6

DEC112 Desarrollo Económico y Medio Ambiente

Como objetivo se pretende comprender y analizar la interacción del medio ambiente con el desarrollo nacional e internacional e identificar los elementos y factores que intervienen en la formulación de políticas y en la generación de instrumentos jurídicos y económicos para la conservación ecológica, también se identifica cuáles son las nuevas metas de desarrollo y medio ambiente a nivel nacional e internacional.

Contenido:

UNIDAD I: Introducción a las Teorías del Desarrollo Económico.

UNIDAD II: Concepción sobre la Calidad de Vida.

UNIDAD III: Cumbres Internacionales sobre Desarrollo Sostenible.

UNIDAD IV: Nuevos Desafíos Ambientales.

DED112 Derecho Diplomático y Consular

La evolución histórica de la diplomacia y el papel que esta ha tenido dentro de la historia de las Relaciones Internacionales, destacando la estrecha relación que ha existido entre los cambios a nivel mundial y sus efectos en la práctica diplomática, dándole una perspectiva histórica, teórica y práctica a la misma de carácter formal, en sus múltiples dimensiones como las Relaciones Diplomáticas entre Estados y entre estos y otros sujetos de Derecho Internacional y las Relaciones Consulares.

Contenido:

UNIDAD I: Evolución Histórica y Fuentes del Derecho Diplomático.

UNIDAD II: Establecimiento y Fin de la Emisión Diplomática.

UNIDAD III: Establecimiento y Fin del Puesto Consular.

UNIDAD IV: El Servicio Diplomático y Consular de El Salvador.

UNIDAD V: Servicios Jurídicos en el Exterior y Norma Aplicable.

UNIDAD VI: La Diplomacia a través de los Organismos Internacionales.

ICA112 Integración Centroamericana

La formación de profesionales centroamericanos con una vocación integracionista a través del conocimiento de elementos y aspectos del Proceso de Integración Centroamericana, comprendiendo las oportunidades que genera este proceso para enfrentar los grandes problemas y desafíos que atraviesa la región, así como lograr el desarrollo económico y social por medio de este proceso en sus teorías de integración regional en el mundo.

Contenido:

UNIDAD I: Breve Historia de la Integración Centroamericana (siglo XIX)

UNIDAD II: Aspectos Teóricos para el Abordaje de los Procesos de Integración Económica.

UNIDAD III: Fuentes de Derecho de Integración Centroamericana

UNIDAD IV: Relanzamiento del Proceso de Integración Centroamericana.

UNIDAD V: Actores que Inciden en el Proceso de Integración Centroamericana
(Comité Consultivo)

MST112 Manejo de Crisis Solución y Transformación de Conflictos

Ser capaz de identificar, analizar y abordar distintos tipos de conflicto, aprender el marco teórico básico, las herramientas y técnicas que permiten el manejo, resolución y transformación de los conflictos identificando los vínculos entre desarrollo, cooperación, paz conflicto y crisis, también con la oportunidad de conocer las diversas experiencias, con un abordaje específico en la resolución y transformación de conflictos en diversos niveles y ámbitos, a fin de aportarle herramientas prácticas y despertar conciencia desde la perspectiva de una cultura de paz.

Contenido:

UNIDAD I: Aspectos Teóricos y Fundamentos Básicos.

UNIDAD II: Herramientas para Identificar, Entender y Analizar el Conflicto.

UNIDAD III: Procesos de Intervención: Herramientas para la Resolución o Transformación.

PEA112 Política Exterior en el Continente Americano

Los factores que intervienen para la creación de la Política Exterior y sus etapas para lograr sus objetivos y sus características más importantes de los Estados Americanos, sus alcances y limitaciones en materia de Política Exterior, determinado el comportamiento de los países más destacados en la misma por medio de sus alianzas, campo de acción y modus operandi.

Contenido:

UNIDAD I: Aproximación al Concepto de Política Exterior.

UNIDAD II: La Política Exterior Latinoamericana: Tendencias Políticas en América Latina.

UNIDAD III: Principales Referentes de la Política Exterior del Continente Americano.

Ciclo 7**COO112 Cooperación Internacional**

Conocer los aspectos básicos de la Cooperación Internacional, su desarrollo histórico y dinámica evolutiva en la cual se ve inmersa en el cambiante mundo de las Relaciones Internacionales, motivando a reflexionar sobre las tendencias, restricciones y oportunidades que le brinda el contexto nacional, regional y mundial, tanto en los Estados, Organismos Multilaterales y Bilaterales, así como de otros actores de la Cooperación Internacional.

Contenido:

UNIDAD I: Marco Referencial, Marco Conceptual y Antecedentes Históricos de la Cooperación Internacional.

UNIDAD II: Debates y Problemas Actuales de la Cooperación Internacional.

UNIDAD III: Retos Actuales de la Cooperación Internacional.

UNIDAD IV: Mecanismos de Gestión de la Cooperación Internacional.

FME112 Fundamentos de Mercadotecnia

Aborda tres ejes importantes de la globalización: La estructura económica mundial en el marco del surgimiento de la globalización, como proceso social, político, ideológico y económico y los Tratados de libre comercio y el debate del bilateralismo y el multilateralismo en el marco de la globalización y es importante ya que en la últimas décadas los países han tomado decisiones en el marco de dos grandes fuerzas mundiales, el libre comercio global y la integración en bloques o el regionalismo.

IFP112 Identificación y Formulación de Proyectos

Facilita los conocimientos de las Relaciones Internacionales de las metodologías de Identificación y Formulación de Proyectos de Cooperación Internacional para el desarrollo como herramientas básicas de cambio con técnicas de construcción para el enfoque del Marco Lógico basado en objetivos y en resultados, así como la metodología participativa, cada una con sus respectivas herramientas de construcción.

Contenido:

UNIDAD I: El Desarrollo y la Conceptualización Básica sobre Proyectos.

UNIDAD II: Aplicación de Metodologías para el Proceso de Identificación y Diseño de Proyectos.

UNIDAD III: La Formulación del Proyecto.

ING112 Ingles I

Su finalidad es poder realizar presentaciones en ingles relacionadas con el campo de estudio, con mayor eficiencia, mejorando la comprensión oral sobre

distintas temáticas, mejor interpretación a los distintos textos, presentando breves composiciones literarias con mejor nivel de claridad y coherencia reforzando así, sus habilidades en lecto-comprensión.

Contenido:

UNIDAD I: Law and Order.

UNIDAD II: Problem Solving.

UNIDAD III: Behavior.

UNIDAD IV: Material World.

UNIDAD V: Fame.

UNIDAD VI: Trends.

UNIDAD VII: Careers.

UNIDAD VIII: Final Oral Presentations.

NGI112 Negociaciones Internacionales

Análisis del proceso de negociación aplicando diversos instrumentos y técnicas que permitan llevar a cabo negociaciones ordenadas , racionales y exitosas con el fin de capacitar los usos de las técnicas de negociación más importantes, de acuerdo a las teorías modernas aplicándolas a las técnicas y conocimientos adquiridos en materia de negociación y casos concretos del entorno internacional.

Contenido:

UNIDAD I: La Negociación como Consecuencia Natural del Conflicto.

UNIDAD II: El Proceso de las Negociaciones Bilaterales y Multilaterales.

UNIDAD III: Técnicas y Estrategias de Negociación.

UNIDAD IV: Negociaciones Económicas Internacionales.

UNIDAD V: EL Entorno Cultural en la Negociación.

Ciclo 8

DIH112 Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario

El curso se centra en la protección de los Derechos Humanos, por lo cual apuesta por conocer aspectos doctrinarios de éste y del Derecho Internacional Humanitario, conociendo la normativa jurídica internacional y nacional de protección de los Derechos, para adquirir la capacidad de análisis y manejo de coyunturas jurídicas. El análisis de estas temáticas se realizan desde una perspectiva filosófica para adentrarse en los fundamentos y existencia de los Derechos Humanos pero principalmente desde una perspectiva jurídica.

Contenido

Derechos Humanos.

- I. Fundamentos Filosóficos de los Derechos Humanos.
- II. Derechos y Garantías Fundamentales de la Persona Humana.
- III. Protección de los Derechos Humanos.

Derecho Internacional Humanitario.

- I. El Derecho de la Guerra.
- II. El Derecho Internacional Humanitario en caso de Conflicto Armado no Internacional.

III. El Derecho Internacional Humanitario en caso de Conflicto Armado Internacional.

DIN112 Derecho Económico Internacional

La cátedra brinda las herramientas necesarias para conocer, analizar y comprender los orígenes, evolución y tendencias del Derecho Económico Internacional, además, logra determinar el papel que desempeñan las relaciones económicas internacionales en la expansión de las actividades económicas que se ven regidas por instituciones e instrumentos, siendo estas fuentes de estudio.

Contenido

UNIDAD I: Derecho Económico Internacional, Contenido y Evolución Histórica.

UNIDAD II: El Régimen Internacional de la Inversión Extranjera.

UNIDAD III: Liberalización de los Mercados y la Defensa de la Competencia en el Ámbito Internacional.

UNIDAD IV: El Derecho Internacional para la Protección de la Propiedad Intelectual.

UNIDAD V: Liberalización de los Mercados y la Defensa de la Competencia en el Ámbito Internacional.

UNIDAD VI: El Tratamiento de las Relaciones Laborales en el Marco de los Tratados de Libre Comercio.

UNIDAD VII: Mecanismos para las Soluciones de Controversias Económicas y Comerciales.

EEV112 Ejecución Monitoreo y Evaluación de Proyectos

Este curso es continuación del curso de Cooperación Internacional e Identificación y Formulación de Proyectos, en el cual se estudian las fases complementarias de un ciclo completo de proyecto, trata de conocer a profundidad las técnicas que son aplicadas para lograr una eficiente e idónea implementación de las acciones previstas en el diseño del proyecto, además, estudia las siguientes fases del proyecto conocidas como Monitoreo y Evaluación, las cuales aseguran la correcta ejecución y evaluación de los resultados obtenidos y aspectos a mejorar.

Contenido

UNIDAD I: Planteamientos Básicos sobre la Ejecución de Proyectos.

UNIDAD II: El Monitoreo o Seguimientos de Proyectos como Proceso Complementario y sus Principales Herramientas.

UNIDAD III: La Evaluación de Proyectos y sus Principales Herramientas de la Aplicación.

ING212 Ingles II

El curso de Inglés II introduce a los estudiantes con conocimientos previos del idioma al estudio de temáticas relacionadas a la carrera con índole socio-cultural, con una metodología participativa se busca fomentar la capacidad para argumentar sobre temáticas haciendo uso del idioma Ingles como una herramienta de participación, desarrollando así la capacidad comunicativa en base a la discusión de temas internacionales.

Contenido

UNIDAD I: Why does Culture Matter?

UNIDAD II: Types and Stereotypes.

UNIDAD III: Profiling National Cultures.

UNIDAD IV: Profiling Corporate Cultures.

UNIDAD V: Profiling Group Cultures.

UNIDAD VI: Culture and Communication.

UNIDAD VII: Grammar Reinforcement.

UNIDAD VIII: Paragraph Writing.

MEI112 Mercadotecnia Internacional

Este curso da finalización a la cadena de los factores que permiten las relaciones entre países, siendo este el comercio el punto central de estudio. Se busca fomentar el desarrollo del conocimiento apoyado en la teoría y práctica sobre la mercadotecnia a nivel internacional, conociendo el entorno de las actividades derivadas de la comercialización internacional para así identificar las oportunidades de mejora de la dinámica, exponiendo su dimensión así como, la realización de un ejercicio práctico de exportación de un producto o servicio.

Contenido

UNIDAD I: Entorno del Mercado.

UNIDAD II: Estrategias de Mezcla de Mercadotecnia Mundial.

UNIDAD III: El proceso de Internacionalización.

Ciclo 9

ADM112 Administración Pública

En esta materia, se obtienen conocimientos derivados de la administración a nivel gubernamental en los asuntos de Estado, así como las actividades que se llevan a cabo dentro de los organismos y las responsabilidades que lleva a cabo cada funcionario público ya que son parte fundamental dentro de la administración pública, velan porque la administración pública se lleve a cabo de manera responsable y ética. Se estudió también sobre la historia y la evolución de la administración pública; además, se conoció como diseñar, implementar y gestionar políticas públicas.

DAS112 Desarrollo y Agenda Social Internacional

En la materia se analiza a profundidad el debate entre los enfoques que constituyen los problemas y prioridades del desarrollo plasmada en temáticas en relación a la Agenda Internacional. Además, se estudia el compromiso pactado por los diferentes Actores Internacionales lo cual impulsa al desarrollo de eventos basados en el desarrollo y la agenda social los cuales se ven expresados en los diversa Conferencias y Cumbres Mundiales y Foros, siendo estos el campo de estudio de la materia.

Contenido.

UNIDAD I: Enfoques sobre el Desarrollo y la Agenda Social.

UNIDAD II: Desarrollo y Agenda Social en Conferencias y Cumbres Internacionales.

UNIDAD III: Acciones y resultados de la Agenda Social Internacional.

DMI112 Derecho Territorial y Marítimo Internacional

Se basa en el estudio del territorio del Estado desde la visión del Derecho Internacional, haciendo una aclaración de que éste no solamente es comprendido por la superficie terrestre, sino también por la prolongación vertical y horizontal, las cuales son objetos de estudio de las ramas del Derecho Internacional.

Contenido.

UNIDAD I: El Territorio como Elemento del Estado.

UNIDAD II: Establecimiento de la Competencia Territorial.

UNIDAD III: El Espacio Marítimo y su Regulación Internacional.

UNIDAD IV: La Utilización de los Espacios Marítimos.

UNIDAD V: La Navegación Marítima.

UNIDAD VI: El Dominio Aéreo y Espacial.

ING312 Ingles III

El curso le da seguimiento a los conocimientos adquiridos en la materia de Inglés II y trata de fomentar las capacidades para que los estudiante puedan discutir con fluidez una variedad de temáticas basadas en el estudio de del comercio y negocios internacionales en el contexto del fenómeno de la globalización, siendo este el objetivo principal del curso.

Contenidos

UNIDAD I: Globalization.

UNIDAD II:Brands.

UNIDAD III:Travel.

UNIDAD IV:Advertising.

UNIDAD V:Employment.

UNIDAD VI:Trade.

UNIDAD VII:Innovation.

UNIDAD VIII:Organization.

PMC112 Política Mundial Contemporánea

Se basa en el estudio de las estructuras y procesos inmersos en la Política Internacional Contemporánea, haciendo énfasis en la dimensión estratégica y recurre a la historia pero como una herramienta para entender los acontecimientos en la dinámica internacional actual, además, brinda conocimientos sistemáticos de las consecuencias e implicaciones de los cambios tanto en la estructura como en los procesos de la Política Internacional.

Contenido

UNIDAD I: Fin del Socialismo y de la Guerra Fría.

UNIDAD II: Nuevo Orden Internacional, Tendencias Internacionales y Principales Procesos Socio Políticos de la Post Guerra Fría.

UNIDAD III: Los Imperativos de la Seguridad Internacional y Hegemonía en el Sistema Internacional.

Ciclo 10

ING412 Ingles IV

El curso está enfocado en el uso apropiado del idioma en un marco empresarial, comercial y legal, en el cual se fomenta la interacción oral con temas centrados en el campo de estudio de la carrera, el curso promueve el desarrollo de estrategias comunicativas por medio del estudio de casos internacionales con el objetivo de brindar soluciones a los problemas internacionales, creando así, las capacidades para comunicarse de forma eficaz y eficiente en el idioma inglés.

Contenido

- I. The Practice of Law, Company Formation and Management.
- II. Capitalisation, Fundamental Changes in a Company.
- III. Contract Formation, Remedies.
- IV. Assignment and Third Party Rights, Employment Law.
- V. Sale of Goods, Real Property Law.
- VI. Intellectual Property, Negotiable Instruments.
- VII. Secured Transactions, Debtor-Creditor.
- VIII. Competition Law.

SIN112 Seminario sobre Relaciones Internacionales

Centra su estudio en el Sistema Internacional y sus transformaciones a lo largo de los últimos años así como las alteraciones sufridas en los procesos internacionales, El curso proporciona instrumentos teórico-prácticos que

permiten aplicar y analizar sobre el conocimiento adquirido durante el transcurso de la carrera, para así potenciar la capacidad analítica de los sucesos que influyen en la política y dinámica internacional para poder formular posibles soluciones de carácter práctico.

Contenidos

SEMANA 1: Aspectos de Teoría de las Relaciones Internacionales.

SEMANA 2: Enfoques Contemporáneos de las Relaciones Internacionales.

SEMANA 3: La Política Internacional en la Actualidad.

SEMANA 4: Estudio de Casos Internacionales.

SJU112 Seminario sobre Problemas Jurídicos Internacionales

El objetivo de este seminario radica en ampliar y canalizar los conocimientos adquiridos de determinadas problemáticas jurídicas de gran importancia en el escenario internacional, siendo el foco de estudio para la aplicación de los conocimientos en materia jurídica con el fin de determinar e identificar las razones por las cuales se desarrollan los problemas de carácter internacional para poder generar soluciones en base al marco jurídico.

Contenido

- I. Eje de Aspectos Teóricas Fundamentales del Derecho Internacional.
- II. Eje Relativo al Estado y al Uso de la Fuerza en la Sociedad Internacional.
- III. Eje de Análisis de Conflictos y Funcionamiento de la Institucionalidad Regional.

TCP112 Taller de Cooperación y Proyectos

El taller de Cooperación y Proyectos busca ampliar por medio de la práctica los conocimientos adquiridos en el transcurso de la carrera en materia de Cooperación Internacional y en el ciclo del proyecto, desde la elaboración y la ejecución, hasta el monitoreo y evolución de los proyectos sociales. En el taller se profundiza en la práctica utilizando herramientas metodológicas para la Planificación, Identificación, Gestión e Implementación de proyectos sociales de desarrollo, por medio de un ejercicio práctico donde se hace uso de todos los conocimientos adquiridos.

Contenido

- I. Metodologías y Construcción de Herramientas Básicas de Diagnostico.
- II. Metodologías para el Diseño del Proyecto.
- III. Metodología para la Ejecución del Proyecto.
- IV. Construcción de Herramientas para el Monitoreo del Proyecto.
- V. Construcción de las Herramientas para la Evaluación y los Resultados Obtenidos.

La suma de todos los conocimientos adquiridos en el transcurso del desarrollo de las cátedras forman el perfil profesional y académico del Internacionalista, facultándolo para desempeñarse dentro del mercado laboral de manera eficaz, ética, profesional y responsable.

Anexo N°10 Clasificación de las Instituciones Públicas

10.1 GOBIERNO CENTRAL

| No | NIT | INSTITUCIONES |
|----|-------------------|--|
| 1 | 0614-010112-002-5 | Asamblea Legislativa |
| 2 | 0614-010111-007-0 | Corte de Cuentas de la República |
| 3 | 0614-010115-004-2 | Corte Suprema de Justicia |
| 4 | 0614-010115-003-0 | Fiscalía General de la República |
| 5 | 0614-010125-003-6 | Ministerio de Trabajo y Previsión Social |
| 6 | 0614-010107-101-2 | Ministerio de Justicia y Seguridad Pública |
| 7 | 0614-010131-006-9 | Ministerio de Agricultura y Ganadería |
| 8 | 0614-010114-007-3 | Ministerio de Economía |
| 9 | 0614-010121-003-8 | Ministerio de Educación |
| 10 | 0614-010102-101-5 | Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial |
| 11 | 0614-010111-003-2 | Ministerio de Hacienda |
| 12 | 0614-010116-006-0 | Ministerio de la Defensa Nacional |
| 13 | 0614-160597-104-5 | Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales |
| 14 | 0614-010111-008-1 | Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano |
| 15 | 0614-010113-003-1 | Ministerio de Relaciones Exteriores |
| 16 | 0614-010122-003-2 | Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social |
| 17 | 0614-010604-103-0 | Ministerio de Turismo |
| 18 | 0614-240609-106-7 | Ministerio de Cultura |
| 19 | 0614-010111-010-0 | Presidencia de la República |
| 20 | 0614-010699-105-5 | Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia de la República |
| 21 | 0614-010124-005-5 | Procuraduría General de la República |
| 22 | 0614-060392-102-8 | Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos |
| 23 | 0614-010706-101-9 | Tribunal de Ética Gubernamental |
| 24 | 0614-010111-004-4 | Tribunal de Servicio Civil |
| 25 | 0614-010111-005-6 | Tribunal Supremo Electoral |

Fuente: Dirección Nacional de Administración Financiera e Innovación (DINAFI)

10.2 INSTITUCIONES AUTONOMAS

| No | NIT | INSTITUCIONES |
|----|-------------------|--|
| 1 | 0614-270292-104-0 | Academia Nacional de Seguridad Pública (ANSP) |
| 2 | 0614-210123-005-9 | Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA) |
| 3 | 0614-100106-104-0 | Asociación Intermunicipal Energía para El Salvador (ENEPASA) |
| 4 | 0614-181001-105-4 | Autoridad de Aviación Civil |
| 5 | 0614-301002-107-0 | Autoridad Marítima y Portuaria (AMP) |
| 6 | 0614-010774-006-2 | Banco Central de Reserva de El Salvador (BCR) |
| 7 | 0614-010774-002-5 | Banco de Fomento Agropecuario |
| 8 | 0614-170590-104-4 | Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación (CAMEDUCA) |
| 9 | 0614-010195-101-2 | Caja Mutual del Abogado de El Salvador (CAMUDASAL) |
| 10 | 0614-141284-002-0 | Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada (CEFAFA) |
| 11 | 0614-240207-101-0 | Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador (CIFCO) |
| 12 | 0511-010410-001-1 | Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal (CENTA) |
| 13 | 0614-051294-102-6 | Centro Nacional de Registros (CNR) |
| 14 | 0614-180948-001-4 | Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Rio Lempa (CEL) |
| 15 | 0614-301097-104-4 | Fideicomiso de Financiamiento de Acciones de las Empresas Distribuidoras de Electricidad |
| 16 | 0614-280596-102-4 | Fideicomiso Fondo de Retiro de Empleados de CEL |
| 17 | 0614-140237-007-8 | Comisión Ejecutiva Portuaria Autónomas (CEPA) |
| 18 | 0614-030596-102-5 | Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE) |
| | | Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa |

| | | |
|----|-------------------|---|
| | | Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa |
| 19 | 0614-210940-103-0 | Consejo de Vigilancia de la Contaduría Pública y Auditoría (CVPCPA) |
| 20 | 0614-260100-103-0 | Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría |
| 21 | 0614-210711-106-0 | Consejo Nacional de Calidad (CNC) |
| 22 | 0614-300807-105-2 | Consejo Nacional de Energía (CNE) |
| 23 | 0614-010111-101-4 | Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia |
| 24 | 0614-260701-106-1 | Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera (CONSAA) |
| 25 | 0614-191089-103-5 | Consejo Salvadoreño del Café (CSF) |
| 26 | 0614-250796-105-4 | Corporación Salvadoreña de Turismo (CORSATUR) |
| 27 | 0614-010182-001-1 | Corporación Salvadoreña de Inversiones (CORSAIN) |
| | | Oficina Central |
| | | Puerto CORSAIN |
| 28 | 0614-180805-101-4 | Defensoría del Consumidor (DC) |
| 29 | 0614-020312-105-7 | Dirección Nacional de Medicamentos |
| 30 | 0502-060384-001-1 | Escuela Nacional de Agricultura (ENA) |
| 31 | 0614-090296-103-6 | Fideicomiso Especial de Desarrollo Agropecuario (FEDA) |
| 32 | 0614-091006-105-2 | Fideicomiso de Obligaciones Previsionales (FOB) |
| 33 | 0614-201210-101-6 | Fideicomiso de Reestructuración de Deudas de las Municipalidades |
| 34 | 0614-270707-101-0 | Fideicomiso FIDECOSAL |
| 35 | 0614-061008-101-9 | Fideicomiso Inversiones Corporación Salvadoreña (FINCORSAL) |
| 36 | 0614-230694-107-1 | Fondo Ambiental de El Salvador |
| 37 | 0614-160694-104-2 | Fondo Ambiental de El Salvador |
| 38 | 0614-301100-105-7 | Fondo de Conservación Vial (FOVIAL) |
| 39 | 0614-090798-103-5 | Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía (FINET) |

| | | |
|----|-------------------|---|
| 40 | 0614-311090-102-7 | Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador (FISDL) |
| 41 | 0614-131292-101-9 | Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado (FOPROLYD) |
| 42 | 0614-220911-113-7 | Fondo de Desarrollo Económico (FDE) |
| 43 | 0614-201206-115-4 | Fondo del Milenio (FOMILENIO) |
| 44 | 0614-270700-110-1 | Fondo de Emergencia para el Café (FEC) |
| 45 | 0614-080692-104-0 | Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO) |
| | | Fondo Nacional de Vivienda Popular |
| | | Fondo Especial de Contribuciones |
| | | Fondo Especial Nuevo Amanecer |
| 46 | 0614-141212-103-6 | Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito (FONAT) |
| 47 | 0614-070575-002-6 | Fondo Social para la Vivienda (FSV) |
| 48 | 0614-260599-104-2 | Fondo Solidario para la Familia Microempresaria (FOSOFAMILIA) |
| 49 | 0614-020999-102-9 | Instituto de Garantía de Depósitos (IGD) |
| 50 | 0614-200278-003-3 | Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA) |
| 51 | 0614-280680-002-1 | Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES) |
| 52 | 0614-290296-106-3 | Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU) |
| 53 | 0614-221107-103-7 | Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial (ISBM) |
| 54 | 0614-040387-101-8 | Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM) |
| 55 | 0614-210339-006-6 | Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo (INSAFOCOP) |
| 56 | 0614-020693-105-0 | Instituto Salvadoreño de Formación Profesional (INSAFORP) |
| 57 | 0614-310131-003-0 | Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria (ISTA) |
| 58 | 0614-110136-007-2 | Instituto Salvadoreño de Turismo (ISTU) |

| | | |
|----|-------------------|---|
| 59 | 0614-031253-002-1 | Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) |
| 60 | 0614-110393-105-8 | Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y Adolescencia (ISNA) |
| 61 | 0614-241075-002-5 | Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos (INPEP) |
| 62 | 0614-110111-003-1 | Lotería Nacional de Beneficencia (LNB) |
| 63 | 0614-291088-105-2 | Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador (OPAMSS) |
| 64 | 0614-231004-106-9 | Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador (PROESA) |
| 65 | 0614-271095-108-0 | Registro Nacional de las Personas Naturales (RNPN) |
| 66 | 0614-290483-101-9 | Secretaría Técnica de Financiamiento Externo (SETEFE) |
| 67 | 0614-261104-108-0 | Superintendencia de Competencia (SC) |
| 68 | 0614-020811-101-7 | Superintendencia del Sistema Financiero (SSF) |
| 69 | 0614-120996-104-5 | Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones (SIGET) |
| 70 | 0614-220296-104-6 | Unidad Técnica Ejecutiva del Sector Justicia |
| 71 | 0614-110121-001-3 | Universidad de El Salvador (UES) |

Fuente: Dirección Nacional de Administración Financiera e Innovación (DINAFI)

10.3 HOSPITALES NACIONALES Y RELACIONADOS

| No | NIT | INSTITUCIONES |
|----|-------------------|--|
| 1 | 0614-210222-002-5 | Hospital Nacional de Niños "Benjamín Bloom" |
| 2 | 0203-221295-101-0 | Hospital Nacional de Chalchuapa |
| 3 | 1202-100696-101-3 | Hospital Nacional Monseñor "Oscar Arnulfo Romero y Galdámez", Ciudad Barrios, San Miguel |
| 4 | 0702-100696-101-3 | Hospital Nacional Nuestra Señora de Fátima - Cojutepeque, Cuscatlán |
| 5 | 0903-100696-101-6 | Hospital Nacional de Ilobasco |
| 6 | 0614-100696-105-8 | Hospital Nacional de Jiquilisco |
| 7 | 1408-221295-101-2 | Hospital Nacional de La Unión |
| 8 | 0614-310222-001-2 | Hospital Nacional de Maternidad "Dr. Raúl Argüello Escolán" |

| | | |
|----|-------------------|---|
| 9 | 0207-100696-101-2 | Hospital Nacional "Arturo Morales" - Metapán, Santa Ana |
| 10 | 0416-140696-101-8 | Hospital Nacional de Nueva Concepción |
| 11 | 1210-010888-101-1 | Hospital Nacional de Nueva Guadalupe |
| 12 | 0614-100696-104-0 | Hospital Nacional "Enfermera Angélica Vidal de Najarro" - San Bartolo |
| 13 | 1319-160387-101-3 | Hospital Nacional "Dr. Héctor Antonio Hernández Flores" - San Francisco Gotera, Morazán |
| 14 | 1416-221295-101-6 | Hospital Nacional de Santa Rosa de Lima |
| 15 | 1121-140696-101-2 | Hospital Nacional "Dr. Jorge Arturo Mena" - Santiago de María, Usulután |
| 16 | 0906-100696-101-2 | Hospital Nacional de Sensuntepeque |
| 17 | 0715-140696-101-3 | Hospital Nacional de Suchitoto |
| 18 | 0614-190589-104-3 | Hospital Nacional "Dr. Juan José Fernández" - Zacamil |
| 19 | 0407-190222-001-5 | Hospital Nacional "Dr. Luis Edmundo Vásquez" - Chalatenango |
| 20 | 0101-281283-101-3 | Hospital Nacional Francisco Menéndez - Ahuachapán |
| 21 | 0614-150222-004-2 | Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar "Dr. José Antonio Zaldaña" |
| 22 | 0617-140222-001-9 | Hospital Nacional Psiquiátrico "Dr. José Molina Martínez" |
| 23 | 0614-110222-002-6 | Hospital Nacional Rosales |
| 24 | 1217-130222-001-6 | Hospital Nacional San Juan de Dios - San Miguel |
| 25 | 0210-160222-001-8 | Hospital Nacional San Juan de Dios - Santa Ana |
| 26 | 0315-180222-001-6 | Hospital Nacional "Dr. Jorge Mazzini Villacorta" - Sonsonate |
| 27 | 1123-110222-002-0 | Hospital Nacional San Pedro - Usulután |
| 28 | 0511-010222-001-3 | Hospital Nacional San Rafael - Santa Tecla, La Libertad |
| 29 | 1010-110222-001-6 | Hospital Nacional Santa Gertrudis - San Vicente |
| 30 | 0821-100696-101-0 | Hospital Nacional Santa Teresa - Zacatecoluca |
| 31 | 0614-241001-104-3 | Comisión Nacional contra El SIDA (CONASIDA) |
| 32 | 0614-160122-001-9 | Consejo Superior de Salud Pública |
| 33 | 0614-130385-001-3 | Cruz Roja Salvadoreña |
| 34 | 0614-171204-111-5 | Fondo Solidario para la Salud |

| | | |
|----|-------------------|--|
| 35 | 0210-290910-002-3 | Hogar de Ancianos "Narcisa Castillo", Santa Ana |
| 36 | 0614-170324-001-9 | Instituto de Salvadoreño de Rehabilitación de Inválidos (ISRI) |

Fuente: Dirección Nacional de Administración Financiera e Innovación (DINAFI)

10.4 FONDOS DE ACTIVIDADES ESPECIALES Y PATRIMONIOS ESPECIALES

| No | NIT | NOMBRE DEL FONDO O PATRIMONIO |
|----|-------------------|--|
| 1 | 0614-190198-103-0 | Fondo de Actividades Especiales de la Finca Rinaldi-Parque de la Familia |
| 2 | 0614-020594-105-1 | Fondo de Actividades Especiales de la Fuerza Naval |
| 3 | 0614-240609-107-5 | Fondo de Actividades Especiales de la Secretaria de Cultura de la Presidencia |
| 4 | 0614-060695-105-0 | Fondo de Actividades Especiales de Medios de Comunicación y Reproducción de la Fuerza Armada |
| 5 | 0511-010183-001-4 | Fondo de Actividades Especiales del Centro de Desarrollo de la Pesca y la Acuicultura |
| 6 | 0614-010116-003-5 | Fondo de Actividades Especiales del Hospital Militar Central |
| 7 | 0614-291190-105-7 | Fondo de Actividades Especiales del Ministerio de Salud |
| 8 | 0614-090802-106-0 | Fondo de Actividades Especiales del Observatorio Ambiental |
| 9 | 0614-010295-105-9 | Fondo de Actividades Especiales del Programa Nacional del Bambú |
| 10 | 0614-221209-101-5 | Fondo de Actividades Especiales del Sistema Nacional de Medios Públicos de la Secretaria de Comunicaciones |
| 11 | 0614-060295-101-2 | Fondo de Actividades Especiales para el Hospital Militar Regional de San Miguel |
| 12 | | Fondo de Actividades Especiales para la Fuerza Aérea de El Salvador del Ministerio de la Defensa Nacional |

| | | |
|----|-------------------|---|
| 13 | 0617-010331-001-2 | Fondo de Actividades Especiales para la Venta de Bienes y Servicios que Presta la Dirección de Sanidad Vegetal y Animal |
| 14 | 0614-310190-105-7 | Fondo de Actividades Especiales para la Venta de Productos y Prestación de Servicios del Comando de Apoyo Logístico de la Fuerza Armada |
| 15 | 0515-170295-101-8 | Fondo de Actividades Especiales para la Venta de Productos y/o Servicios del Comando de Ingenieros de la Fuerza Armada del Ministerio de la Defensa Nacional |
| 16 | 0614-010132-008-7 | Fondo de Actividades Especiales por la Venta de Productos y Prestación de Servicios de la Dirección General de Ordenamiento Forestal, Cuencas y Riego |
| 17 | 0614-030798-115-5 | Fondo de Actividades Especiales de la Corte Suprema de Justicia |
| 18 | 0614-151290-102-0 | Fondo de Saneamiento y Fortalecimiento Financiero (FOSAFFI) |
| 19 | 0614-301198-101-9 | Fondo Circulante de Monto Fijo del Fondo Especial de la Dirección General de Aduanas |
| 20 | | Dirección General de Aduanas |
| | 0614-010914-003-7 | Fondo Circulante de Monto Fijo de la Dirección General de Aduanas |
| 21 | 0614-061178-006-0 | Fondo Salvadoreño para Estudios de Pre inversión (FOSEP) |
| 22 | | Patrimonio Especial con Recursos Provenientes de la Liquidación de los Bienes Decomisados de Ilegítima Procedencia - Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos |
| 23 | | Patrimonio Especial con Recursos Provenientes de la Liquidación de los Bienes Decomisados de Ilegítima Procedencia - Ley Reguladora de las Actividades Relativas a las Drogas |
| 24 | 0614-190107-101-7 | Venta de Productos y Prestación de Servicios del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública |

| | | |
|----|-------------------|--|
| 25 | 0614-090802-103-5 | Venta de Productos y Prestación de Servicios del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales |
| 26 | | Venta de Productos y Servicios de Publicidad y Alquiler de Equipo que presta la Oficina General de Comunicaciones |
| 27 | 0614-060203-103-7 | Venta de Productos y Servicios del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial |
| 28 | | Venta de Productos y Servicios del Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano |
| 29 | 0614-010214-001-9 | Venta de Productos y Servicios en la Dirección General de Estadísticas y Censos (DIGESTYC) del Ministerio de Economía |
| 30 | 0614-230399-110-8 | Venta de Productos y Servicios en la Policía Nacional Civil |
| 31 | | Venta de Publicaciones y el Servicio de Suscripción de Lista Semanal de Precios de la Dirección General de Economía Agropecuaria |

Fuente: Dirección Nacional de Administración Financiera e Innovación (DINAFI)

Anexo N°11 Asamblea Legislativa (AL)

La organización Estatal de El Salvador se divide en tres grandes poderes, Órgano Ejecutivo, Órgano Legislativo y Órgano Judicial, el primero de ellos es representado por la Asamblea Legislativa de la República de El Salvador o también llamado Parlamento del Estado Salvadoreño. La Asamblea Legislativa está compuesta por 84 diputados que representan los 14 departamentos de la República, según su población, los cuales son elegidos mediante voto secreto y universal. Cuenta con una estructura unicameral y entre sus principales atribuciones está decretar el presupuesto de ingresos y egresos de la administración pública, además de decretar; elegir a algunas funcionarias o funcionarios públicos, como el Fiscal General de la República, Procurador General de la República y Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos, así como el presidente y los magistrados del Tribunal Supremo Electoral, la Corte de Cuentas, la Corte Suprema de Justicia y los miembros del Consejo Nacional de la Judicatura.

“Desde 1824, en El Salvador se comenzó con el desarrollo legislativo, desde entonces, la Asamblea ha sido el ente que ha representado a todos los estamentos de la sociedad, donde se ha llegado a acuerdos y consensos en beneficio de la Nación.”⁴⁸ En la actualidad la Asamblea Legislativa es un cuerpo colegiado, que le compete, fundamentalmente, la función de legislar. Sus atribuciones se encuentran establecidas en la Constitución de la República. La Asamblea tiene su sede por mandato en la capital de la República, el período legislativo es de tres años permitiendo la reelección indefinida. La máxima autoridad de la Asamblea Legislativa es el Pleno

⁴⁸ Breve historia de la Asamblea Legislativa de la República de El Salvador, (El Salvador, Asamblea Legislativa.) Documento PDF. Extraído de : <https://www.asamblea.gob.sv/sites/default/files/2017-12/Breve%20historia%20de%20la%20Asamblea%20Legislativa%20de%20la%20Republica%20de%20El%20Salvador.pdf>

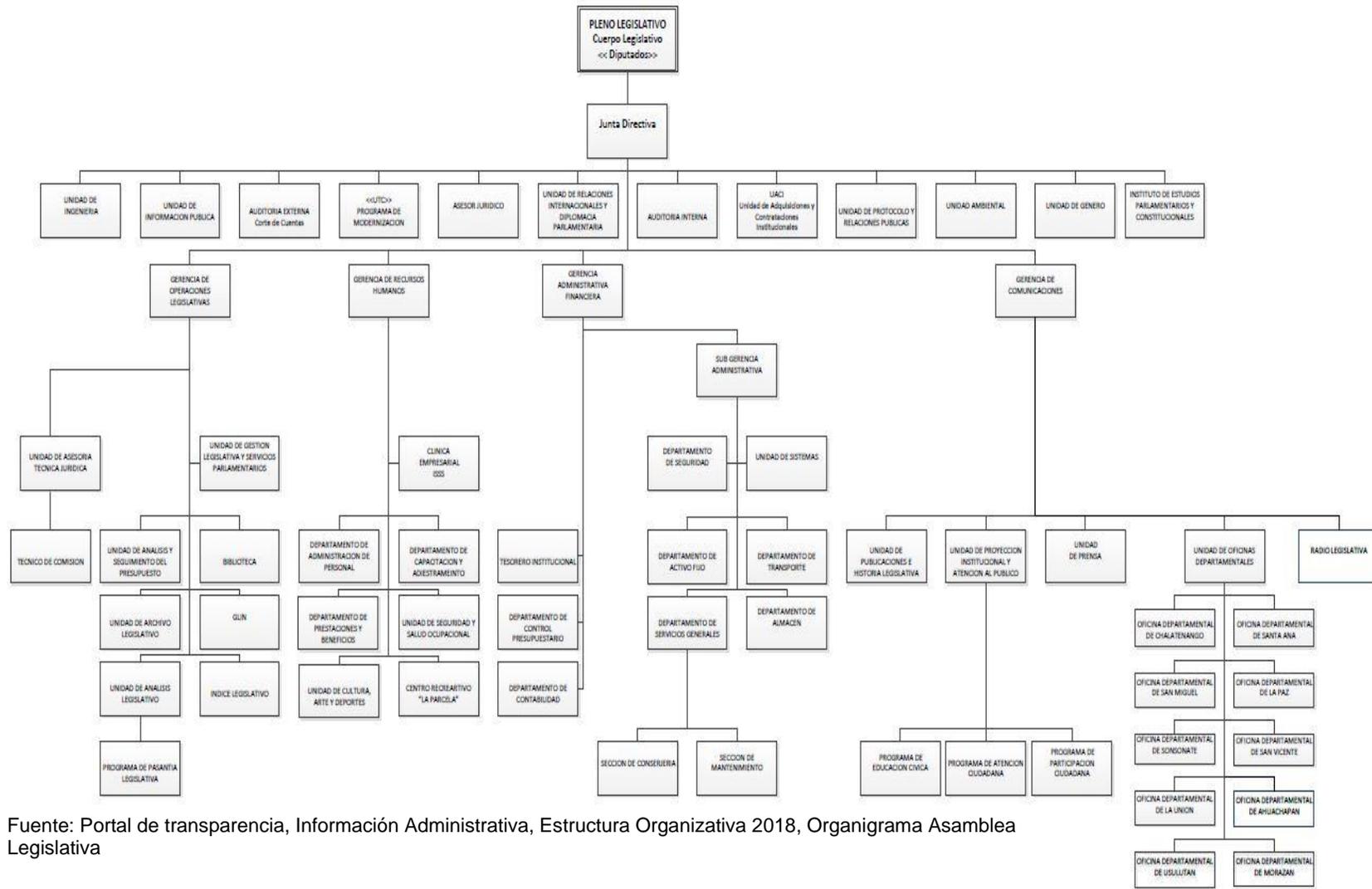
Legislativo, que se reúnen para deliberar y tomar resolución, es dirigida por el Presidente de la Asamblea Legislativa y constituida por la totalidad o la mayoría de los diputados electos.

La Asamblea Legislativa no solamente está compuesta por el Pleno Legislativo, también existen numerosas áreas que conforman la estructura organizativa de la Institución entre las cuales se encuentran Presidencia, Asociación de Parlamentarias y Ex parlamentarias, Seguridad Especial, Subdirección de Protocolo y Ceremonial Parlamentario, Subdirección de Asuntos Internacionales, Auditoría Interna, Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales, Unidad Técnica de Coordinación Convenio BID, Unidad de Información Pública, Unidad Ambiental, Unidad de Género, Unidad de Ingeniería, Instituto de Estudios Parlamentarios Y Constitucionales, Dirección de Planificación, Comisión del Servicio Civil, Gerencia de Recursos Humanos, entre otras.

Una de las principales funciones de la Asamblea Legislativa es ratificar los tratados o pactos que el Órgano Ejecutivo celebre con otros Estados u Organismos Internacionales; es por ello que el ámbito internacional es uno de los principales ejes de trabajo en la Institución y por lo tanto existen áreas específicas de Relaciones Internacionales entre las cuales se encuentran: Dirección General de Protocolo y Relaciones Internacionales, Subdirección de Protocolo y Ceremonial Parlamentario, Subdirección de Asuntos Internacionales y la Unidad de Relaciones Internacionales.

Basado en lo anterior, al contar con el área internacional como una de las fundamentales en el accionar de la Institución es una de las principales Instituciones donde los profesionales en Relaciones Internacionales aspiran a ingresar como parte del personal laboral, en teoría la Asamblea Legislativa es un medio de oportunidades laborales para los profesionales de esta área.

Anexo N°11.1 Organigrama de la Asamblea Legislativa



Fuente: Portal de transparencia, Información Administrativa, Estructura Organizativa 2018, Organigrama Asamblea Legislativa

Anexo N°12 Corte de Cuentas de la República (CCR)

La Corte de Cuentas de la República de El Salvador es un organismo estatal establecido en la Constitución Salvadoreña, para velar por la transparencia en la gestión pública. Esta institución es autónoma de los tres Poderes del Estado y ejerce funciones técnicas y jurisdiccionales. Dentro de la historia en El Salvador a través de las diferentes Constituciones, como las establecidas a partir del año 1841 a 1872 se mantenía incólume a los principios reguladores de la gestión hacendaria, que eran establecidos en la Constitución Federal y la del Estado salvadoreño que conformaba parte de la federación centroamericana.

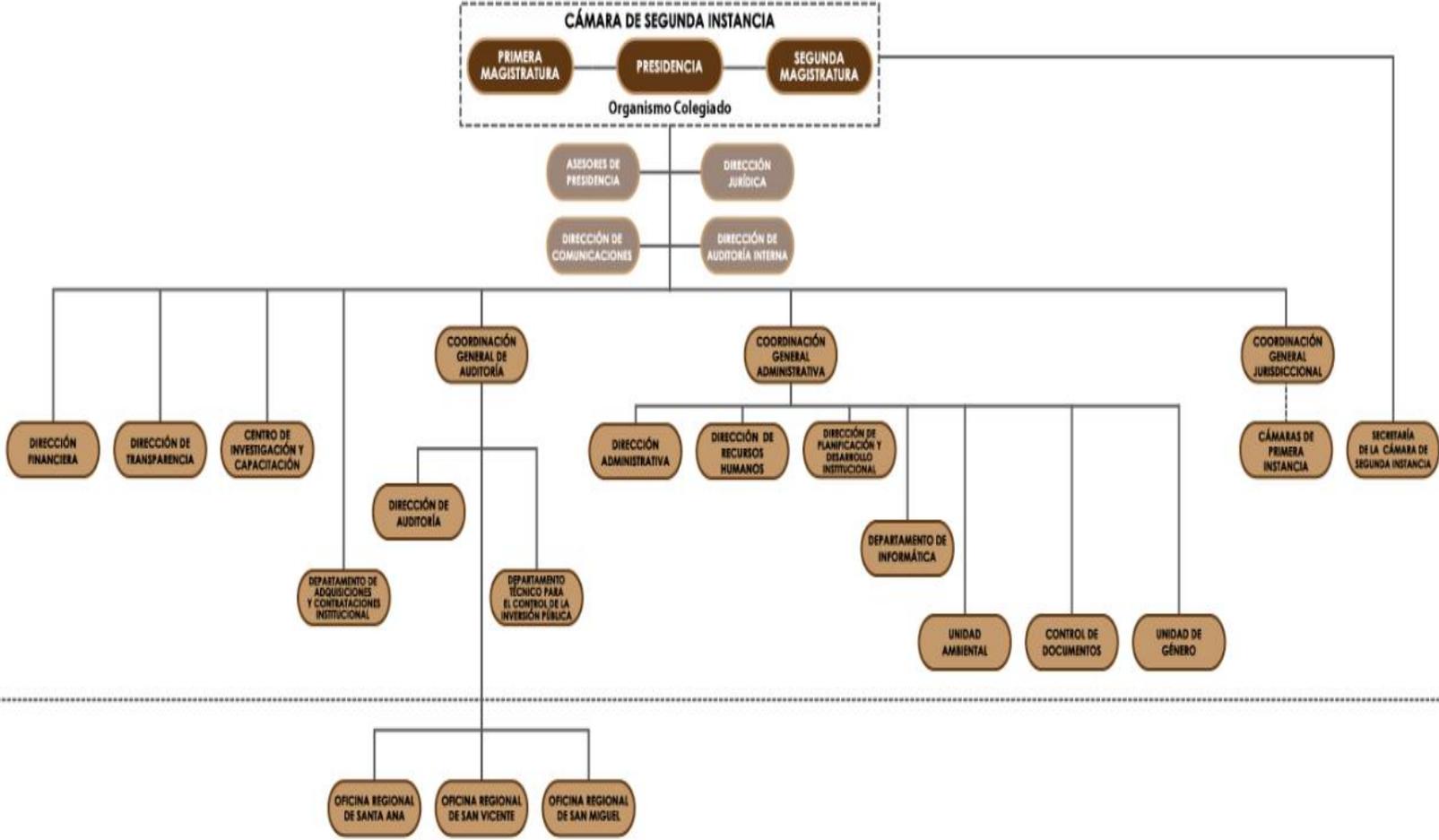
“En el año de 1872 se crea el Tribunal Superior o Contaduría mayor de cuentas el cual adquiere un rango constitucional por medio de un reglamento del poder ejecutivo el 31 de agosto de 1832”.⁴⁹ En mayo de 1901 por medio de un decreto legislativo obtiene la categoría de “institución independiente del poder ejecutivo y en el año 1930 se da la creación de la autoridad general de Hacienda y se dicta la ley de auditoría general de la república por el medio del decreto legislativo número 70 del 21 de mayo de 1930 publicado en el diario oficial número 138 del 19 de junio del mismo año. En 1983 se dé la Norma que asigna el título especial a la corte de cuentas de la República posteriormente en el año de 1995 se da la nueva Ley de la Corte de Cuentas y en el 2002 se dan nuevas reformas a dicha ley con la sentencia de la honorable Corte Suprema de Justicia pronunciada por la Sala de lo Constitucional”.⁵⁰

⁴⁹Gobierno de El Salvador, Corte de Cuentas de la República, “Historia” , (San Salvador, 2017), <http://www.cortedecuentas.gob.sv/index.php/es/institucion/historia>

⁵⁰ ibíd.

Actualmente la estructura organizativa de la Corte de Cuentas de la República está conformada por tres cámaras de segunda instancia, estas son; la presidencia, la primera magistratura y la segunda magistratura, por lo tanto es un Organismo Colegiado. Actualmente la presidencia de la Corte de Cuentas está precedida por la Licenciada Carmen Elena Rivas Landaverde, Abogado y Notaria de la República, en la Corte de Cuenta actualmente se encuentran laborando 1,311 empleados.

Anexo N°12.1 Organigrama de la Corte de Cuentas de la República



Fuente: Corte de Cuenta de la República, 2017.

Anexo N°13 Corte Suprema de Justicia (CSJ)

El máximo Tribunal Jurisdiccional de El Salvador es La Corte Suprema de Justicia, ya que la Constitución de La República de El Salvador lo establece así en el Capítulo III, Órgano Judicial, Art. 172. “La Corte Suprema de Justicia, las Cámaras de Segunda Instancia y los demás tribunales que establezcan las leyes secundarias, integran el Órgano Judicial. Corresponde exclusivamente a este Órgano la potestad de juzgar y hacer ejecutar lo juzgado en materias constitucional, civil, penal, mercantil, laboral, agraria y de lo contencioso-administrativo, así como en las otras que determine la ley.” La Ley Orgánica Judicial conforme al Artículo 25 también establece que el Gobierno y el régimen de este ente institucional están a cargo de su Presidente, quien debe velar que se cumplan las leyes y reglamentos.

La organización y funcionamiento del Órgano Judicial están determinados por la Ley, los Magistrados y Jueces, en lo referente al ejercicio de la función jurisdiccional, son independientes y están sometidos exclusivamente a la Constitución y a las leyes. El Art. 174 de la Constitución de La República de El Salvador establece que “La Corte Suprema de Justicia tendrá una Sala de lo Constitucional, a la cual corresponderá conocer y resolver las demandas de inconstitucionalidad de las leyes, decretos y reglamentos, los procesos de amparo, el habeas corpus, las controversias entre el Órgano Legislativo y el Órgano Ejecutivo a que se refiere el Art. 138 y las causas mencionadas en la atribución 7ª del Art. 182 de esta Constitución. La Sala de lo Constitucional estará integrada por cinco Magistrados designados por la Asamblea Legislativa” (CN, 1983)

La Institución realiza sus estrategias en base de aspectos establecidos entre los cuales se encuentran sus Valores, Misión, Visión, y Lema, lo que permite a cada unidad organizativa orientar acertadamente sus objetivos y metas que

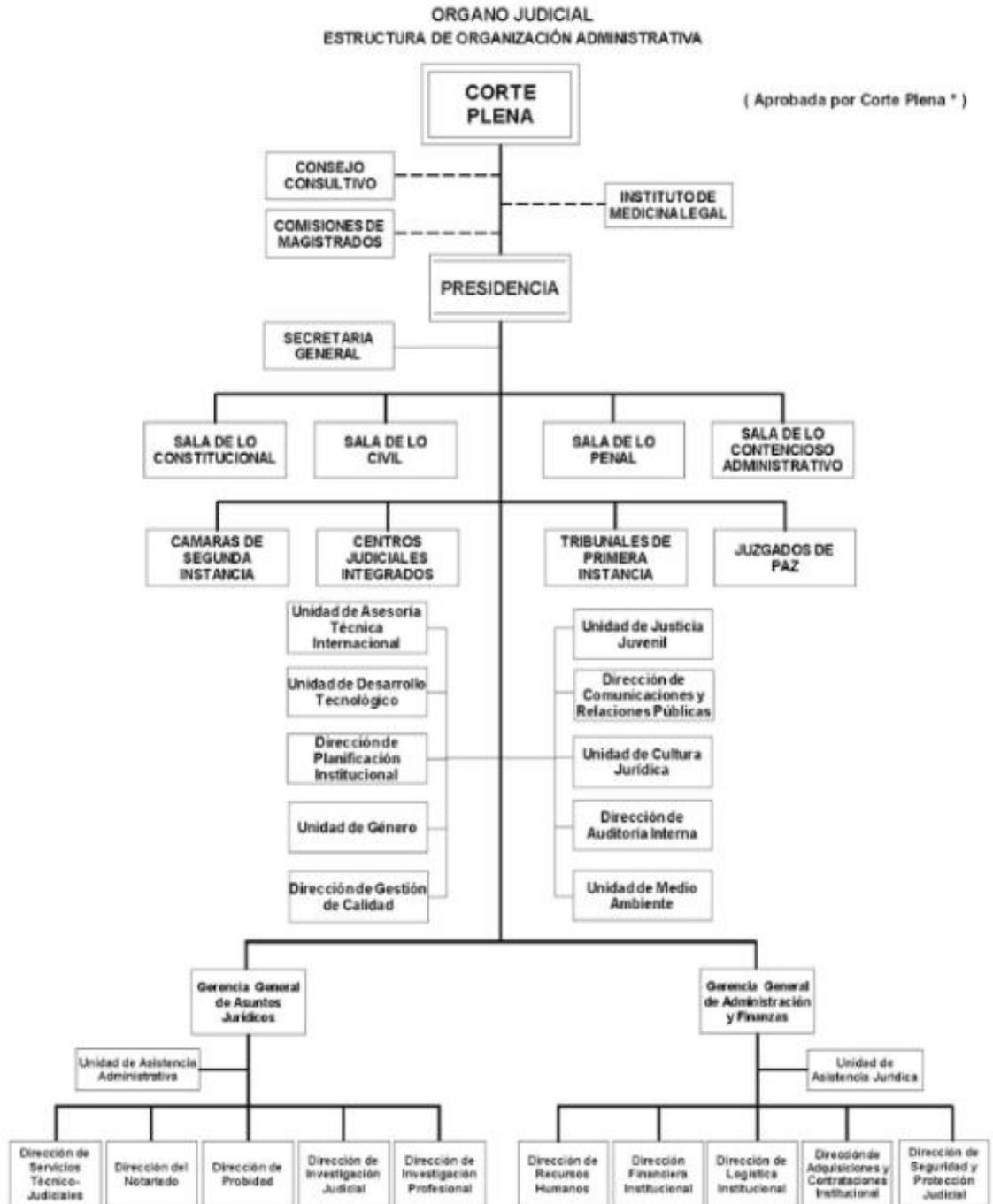
se deben realizar para contribuir de manera efectiva a encaminar los esfuerzos institucionales con dirección y sentido de responsabilidad, entre los valores se encuentran la ética, independencia, responsabilidad y respeto.

En su organización, como se mencionó con anterioridad, El Órgano Judicial, por mandato constitucional está integrado por la Corte Suprema de Justicia como Tribunal Supremo y por los Tribunales de Segunda Instancia (Cámaras), Juzgados de Primera Instancia y Juzgados de Paz, diseminados en toda la República. Asimismo la Corte Suprema de Justicia tiene seis áreas funcionales de trabajo con sus respectivas unidades organizativas. Estos entes son en cargo en la ejecución de las principales áreas de trabajo, que son las siguientes: Dirección Superior, Jurisdiccional, Jurídica-Legal, Administrativa, Área de Asistencia y Asesorías y el Instituto de Medicina Legal, las que conforman la estructura organizativa del Órgano Judicial. La Corte Suprema de Justicia cuenta con 4600 empleados en total, distribuidos en las diferentes oficinas que conforman la Institución.

Al ser una de las principales Instituciones del Gobierno Central, este se evidencia como uno de los posibles focos de obtención de oportunidades para profesionales en materia judicial y de derecho, pero además de ello, existen una manifiesta congruencia con los conocimientos adquiridos por los profesionales en Relaciones Internacionales, los cuales incorporan el área Jurídica como uno de los cinco pilares esenciales del plan de estudio de la carrera, es por ello que los Internacionalistas están capacitados para realizar funciones de manera eficaz dentro de esta Institución. La Institución cuenta con áreas que podrían ser consideradas exclusivas para profesionales de RR.II, una de ellas es la denominada Unidad de Asesoría Técnica Internacional (UATI), esta unidad es la encargada de brindar asesoría y asistencia técnica a la Corte Plena, Presidencia, Salas, Magistrados/as y

Funcionarios/as del Órgano Judicial, para el estudio y análisis de la normativa existente, creada en virtud del Derecho Internacional comprendida en Acuerdos, Tratados y Convenios, que reflejen la vinculación y necesaria armonía entre los suscriptores de los mismos. Es decir, comprender las funciones explícitas de las cuales el profesional en Relaciones Internacionales está facultado a realizar en base a los estudios del Derecho Internacional Público.

Anexo N°13.1 Organigrama Corte Suprema de Justicia



Fuente: Corte de Cuenta Suprema de Justicia, 2013

Anexo N°14 Fiscalía General de la República (FGR)

La Fiscalía General de la República del Salvador es un organismo que tiene la competencia de promover y defender los derechos e intereses del Estado así como también de la sociedad en general. Esta institución es la encargada de llevar a cabo investigaciones sobre delitos punibles, entre otras funciones está promover y ejercer la normativa penal de carácter público tal y como lo dispone las leyes de la República, actualmente el Fiscal General de la República es el Licenciado Douglas Meléndez quien es nombrado por la Asamblea Legislativa bajo las disposiciones de la Constitución de la República. La Fiscalía General de la República de El Salvador forma parte del ministerio público.

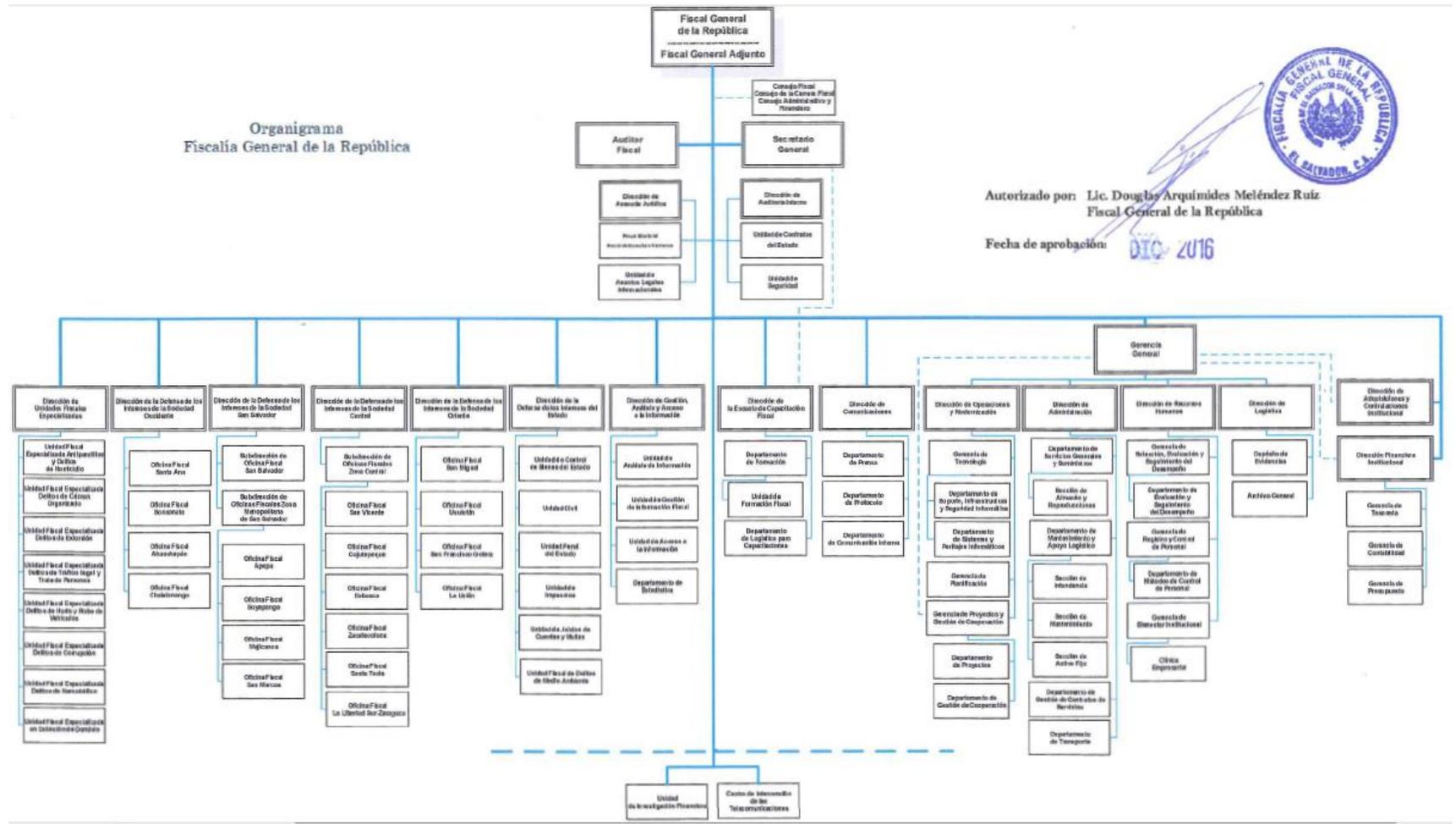
La institución colabora directamente con la Policía Nacional civil y representa al Estado en todo juicio, también le compete representar al Estado en la adquisición de bienes inmuebles, la FGR está formada por diferentes oficinas e instancias cuenta con 1904 empleados.

Según el artículo 193 de la Constitución entre las competencias que tiene la Fiscalía están las siguientes:

- Promover la acción penal de oficio o a petición de parte
- Defender los intereses fiscales y representar al Estado en toda clase de juicio
- Promover el enjuiciamiento y castigo de los indiciados por delito de atentado contra las autoridades y desacato
- Nombrar comisiones especiales para el cumplimiento de su funciones
- Promover de oficio o a petición de parte la acción de la justicia en defensa de la legalidad

- Velar por que las concesiones de cualquier clase otorgadas por el Estado se cumpla con los requisitos, condiciones y finalidades establecidas en las mismas
- Las atribuciones que establezca la ley

Anexo N°14.1 Organigrama de la Fiscalía General de la República



Fuente: FGR, 2016

Anexo N°15 Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MTPS)

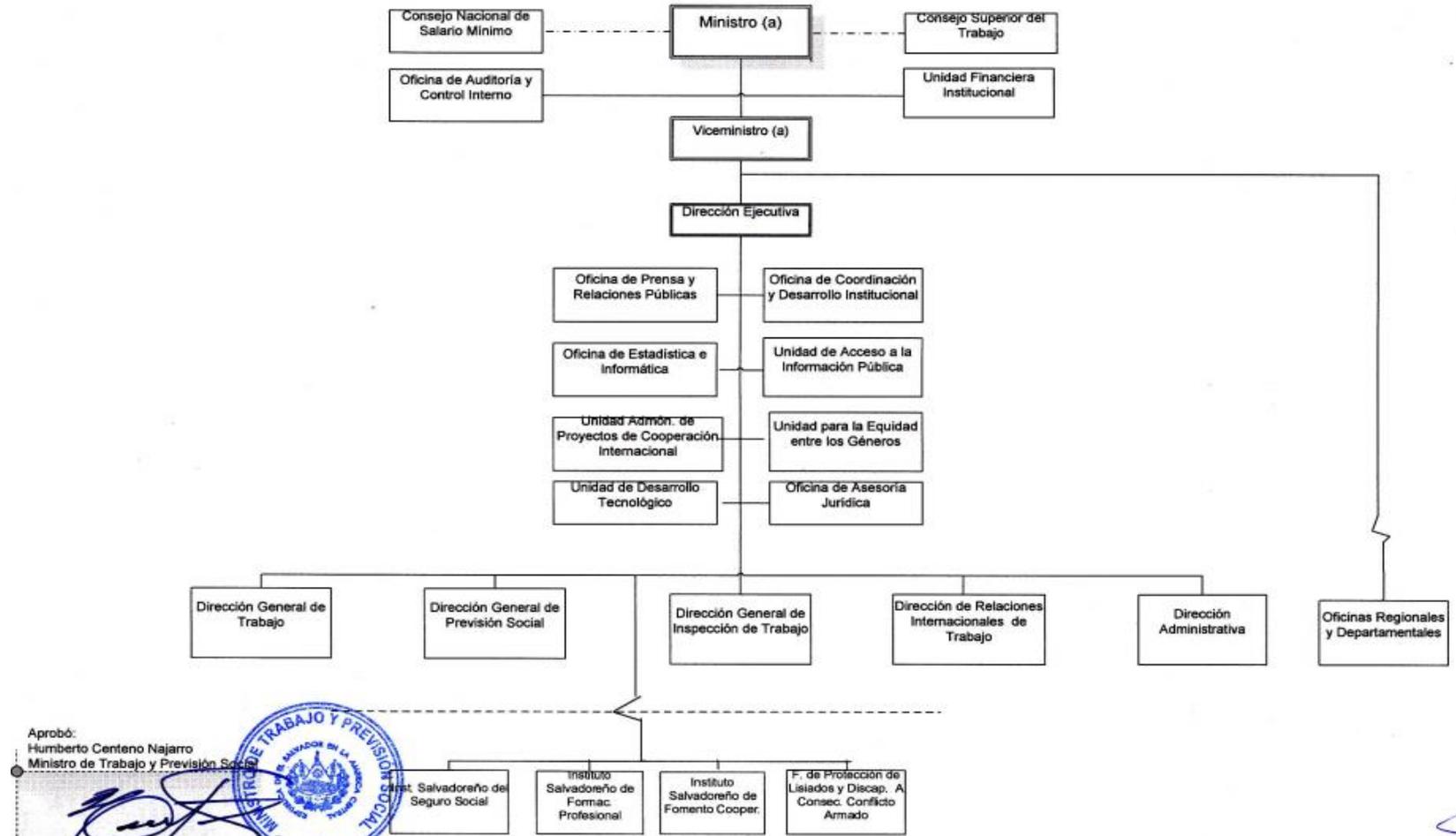
El Ministerio de Trabajo y Previsión Social es la Institución rectora de la administración pública en materia de Trabajo y Previsión Social, garante de los derechos laborales, sustentados en el diálogo, la concertación social en un marco de equidad y justicia social. Entre las funciones de la Institución se encuentran

- Promover oportunidades de acceso a empleo digno.
- Garantizar la efectiva verificación del cumplimiento de los derechos laborales y condiciones de trabajo digno.
- Contribuir a que el Estado Salvadoreño cumpla con los tratados internacionales en materia laboral.
- Posicionar al MTPS como una institución moderna, centrada en la gestión de servicios laborales de calidad, calidez, incluyente e igualitaria.⁵¹

El 14 de octubre de 1946 se crea el Ministerio de Trabajo y Previsión Social bajo el “decreto legislativo número 134 del 14 de octubre de 1946, por ministro de Trabajo y Previsión Social el Dr. Trinidad Romero”. (MTPS, 2017) Desde esa fecha el Ministerio de Trabajo y Previsión Social ha contado con 24 ministros, actualmente la Licenciada en Mercadotecnia y con Postgrado en Derecho Laboral Sandra Edibel Guevara Pérez es la ministra en el período 2014 a la fecha. El MTPS está formado por oficinas, direcciones, unidades y jefaturas, además hay 707 empleados que están laborando dentro del Ministerio.

⁵¹Ministerio de Trabajo y Prevención Social, “Filosofía de la Institución” Gobierno de El Salvador, acceso 15 de mayo 2018, <http://www.mtps.gob.sv/institucion/filosofia/>

Anexo N°15.1 Organigrama del Ministerio de Trabajo y Previsión Social



Aprobó:
Humberto Centeno Najarro
Ministro de Trabajo y Previsión Social

Fuente: Ministerio de Trabajo y Previsión Social, 2012

Anexo N°16 Ministerio de Justicia y Seguridad Pública (MJSP)

El Ministerio de Justicia y Seguridad Pública de El Salvador es la entidad encargada de “procurar la armonía social en el país, conservar y promover la paz, la tranquilidad interior y garantizar el libre ejercicio de los derechos y libertades de las personas, reducir la violencia y la delincuencia, reprimir el crimen y la corrupción”,⁵² con estricto respeto a los derechos humanos, y procurar la rehabilitación de los privados de libertad.

Las principales competencias del ministerio son:⁵³

- Servir como medio de comunicación y coordinación entre el Órgano Ejecutivo, con la Corte Suprema de Justicia, el Ministerio Público, la Comisión Coordinadora del Sector Justicia y Consejo Nacional de la Judicatura, en materias relacionadas con las políticas de seguridad pública;
- Ejercer, en representación del Presidente de la República y bajo sus directas instrucciones, la organización, conducción y mantenimiento de la Policía Nacional Civil, y la Academia Nacional de Seguridad Pública;
- Coordinar los esfuerzos contra el crimen organizado, el lavado de dinero y la corrupción, así como apoyar la prevención integral del consumo y uso indebido de drogas, su control, fiscalización y el tratamiento y rehabilitación de adictos; así como dar cumplimiento a los compromisos internacionales adquiridos en esta materia; y
- Fijar la política penitenciaria del Estado, de conformidad con los principios que rigen la ley, así como organizar, dirigir, mantener y vigilar los centros

⁵² Ministerio de Justicia y Seguridad, “Visión, Misión y Valores del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública”, (San Salvador, 2017), <http://www.seguridad.gob.sv/visión/>

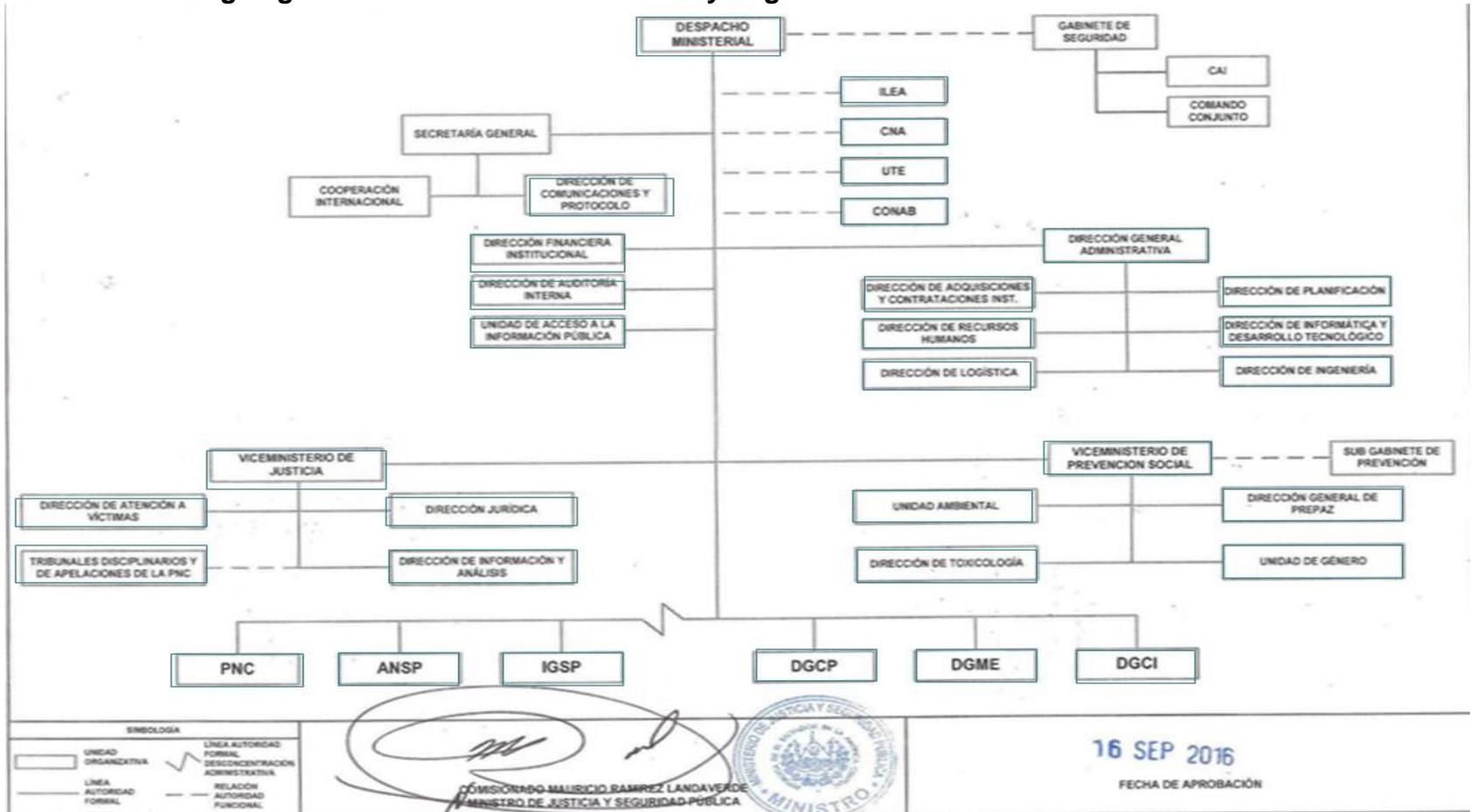
⁵³ *Ibíd.*

penitenciarios, procurando la rehabilitación del recluso y su reinserción en la sociedad.

El Ministerio de Justicia a través del tiempo se ha transformado, fue hasta el año de 2009, el 1 de junio cuando el Consejo de Ministros emite el “Decreto Ejecutivo Número 1 en el Diario Oficial Número 99, tomó 383” (MJSP, 2018), en el cual se introducen reformas al reglamento interno del Órgano Ejecutivo, una de ellas referente al cambio de nombre de la Institución que antes se conocía como Secretaría de Estado, hoy en día es conocido como el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública. El Ministro de Justicia y Seguridad Pública es el Ing. Mauricio Ernesto Ramírez Landaverde, el viceministro de Prevención Social es el Lic. Luis Roberto Flores Hidalgo.

El Ministerio cuenta con diferentes dependencias entre ellas la Policía Nacional Civil bajo la dirección del Lic. Jaime Edwin Martínez, la Dirección General de Centros Penales bajo la responsabilidad del director el Lic. Rodil Hernández, la Dirección General de Centros Intermedios, la Dirección General de Migración y Extranjería bajo la dirección del Lic. Héctor Antonio Rodríguez, la Dirección General de Prevención Social de la Violencia y Cultura de Paz, la Dirección de Toxicología y la Comisión Nacional Antidrogas, cuenta también con 503 empleados.

Anexo N°16.1 Organigrama del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública



Fuente: Ministerio de Seguridad Pública, 2016

Anexo N°17 Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)

El Ministerio de Agricultura y Ganadería surge a la vida pública por el “Decreto N° 134 del 14 de octubre de 1946, publicado en el Diario Oficial N° 234 el 22 de octubre de 1946”⁵⁴; lo anterior se debió a que en los años 80 el Gobierno tenía la necesidad de incrementar la industria agrícola nacional como el patrimonio principal de El Salvador. En ese momento existían diferentes documentos jurídicos que regían las actividades en materia agrícola, pero no fue hasta el “Código de Agricultura” que se le sumó importancia a las actividades agrícolas que se ejecutaban en la Nación, como también los derechos de los trabajadores. Al asumir la Presidencia de la República el Dr. Manuel Enrique Araujo, “el 1° de marzo de 1911, en el Decreto de Organización del Gabinete de Gobierno (D.E. del 1° de marzo de 1911. D.O. N° 50 del 2 de marzo de 1911), creó la Secretaría de Agricultura,”⁵⁵ a la cual se le definieron las atribuciones que le correspondían.

El Ministerio de Agricultura y Ganadería es parte del Gobierno Central de El Salvador, bajo la dirección del Ministro Lic. Orestes Fredesman Ortiz Andrade, el Viceministro Lic. Hugo Alexander Flores Hidalgo, con la filosofía de “ser una Institución de excelencia moderna y eficiente; que sea reconocida por la población salvadoreña, como también, por la Comunidad Internacional por la calidad de los servicios especializados que el Ministerio ofrece a la población, es una Institución líder del “desarrollo sustentable”⁵⁶ de los subsectores agrícola, pecuario, forestal, pesquero y acuícola, y su medio rural,

⁵⁴Gobierno de El Salvador, Ministerio de Agricultura y Ganadería, “Historia”, República de El Salvador, (San Salvador, 2015), <http://www.mag.gob.sv/historia/>

⁵⁵Ibíd.

⁵⁶ “no pone a debate ni discute sobre sistemas políticos ni económicos sino que, a partir del medio ambiente, postula un cambio social pacífico y gradual, que de manera organizada y planificada modifique nuestra relación con la naturaleza, con nosotros mismos y con la sociedad”, (UNAM, 2015), <http://www.redalyc.org/html/342/34202107/>

adaptándose al cambio climático, a través de planes, programas y proyectos, brindando servicios de calidad; el Ministerio promueve oportunidades incluyente y equitativas para las familias salvadoreñas⁵⁷. El enfoque principal de trabajo del MAG es en las zonas rurales, en el sector primario “que es el conjunto de actividades económicas que las personas realizan para obtener recursos de la naturaleza: agricultura, ganadería, explotación forestal, pesca y minería”⁵⁸, pero además de velar por el desarrollo sustentable del sector primario el Ministerio también ofrece oportunidad laboral en las diferentes oficinas, unidades y direcciones que conforman la parte administrativa del Ministerio.

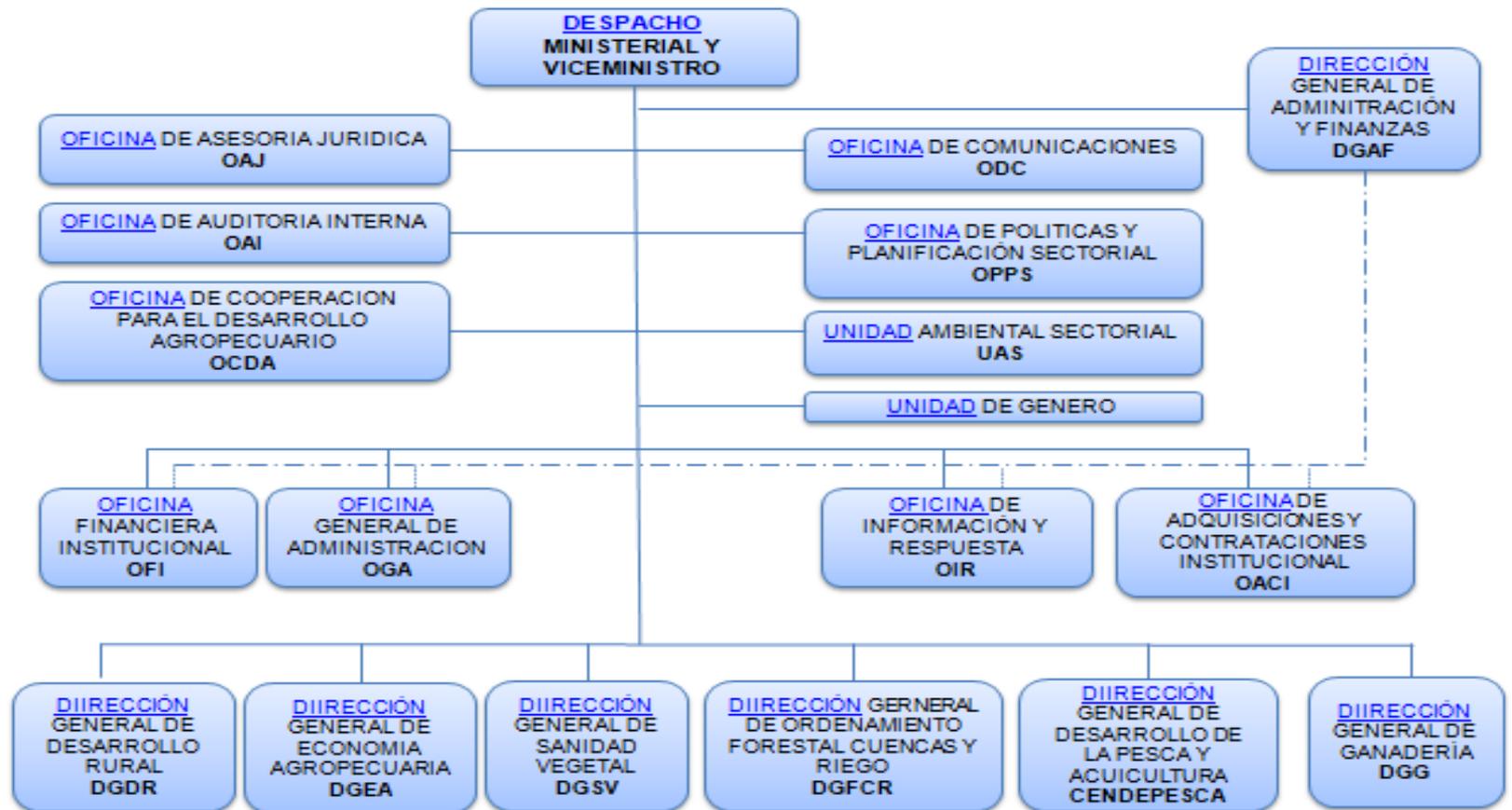
Para el año 2018 el Ministerio de Agricultura y Ganadería cuenta con 1,142 empleados (MAG, 2018), Como se puede observar en el cuadro, el Ministerio brinda la oportunidad de estabilidad laboral como lo establece la Ley de Servicio Civil para los empleados públicos en todas las carteras del Estado.

⁵⁷ MAG, “Filosofía del Ministerio de Agricultura y Ganadería”, (San Salvador, 2015), <http://www.mag.gob.sv/filosofia/>

⁵⁸Oxford University, “Ciencias Sociales, Geografía e Historia: Unidad 6”, “Las actividades del sector primario,El Sector Primario”, (España, 2018), p. 117, http://www.oupe.es/es/mas-areas-educacion/secundaria/geografia-e-historia/proyadarveccsgeohistnacional/Galeria%20documentos/CCSS_3%20ESO_NAC_interiores.pdf

Anexo N°17.1 Organigrama del Ministerio de Agricultura y Ganadería

Fuente: Ministerio de Agricultura y Ganadería, 2018



Anexo N°18 Ministerio de Economía (MINEC)

El Ministerio de Economía de El Salvador es la institución encargada de fomentar la diversificación y transformación de la matriz productiva, con bienes y servicios de mayor valor agregado que diversifique la oferta exportable y el empleo dentro del país, el Ministerio tiene los siguientes objetivos⁵⁹

- Articular las dinámicas de la economía territorial para el desarrollo competitivo de las MIPYMES.
- Aumentar la inversión nacional y extranjera, promoviendo la facilitación del comercio, los trámites empresariales y la seguridad jurídica para potenciar las exportaciones.
- Fortalecer las relaciones económicas con América Latina, El Caribe, Asia; avanzar hacia la integración económica centroamericana y aprovechar los acuerdos y tratados comerciales existentes para los productos y servicios salvadoreños
- Modernizar el marco legal e institucional del MINEC para mejorar la calidad de los bienes y servicios entregados a la ciudadanía.

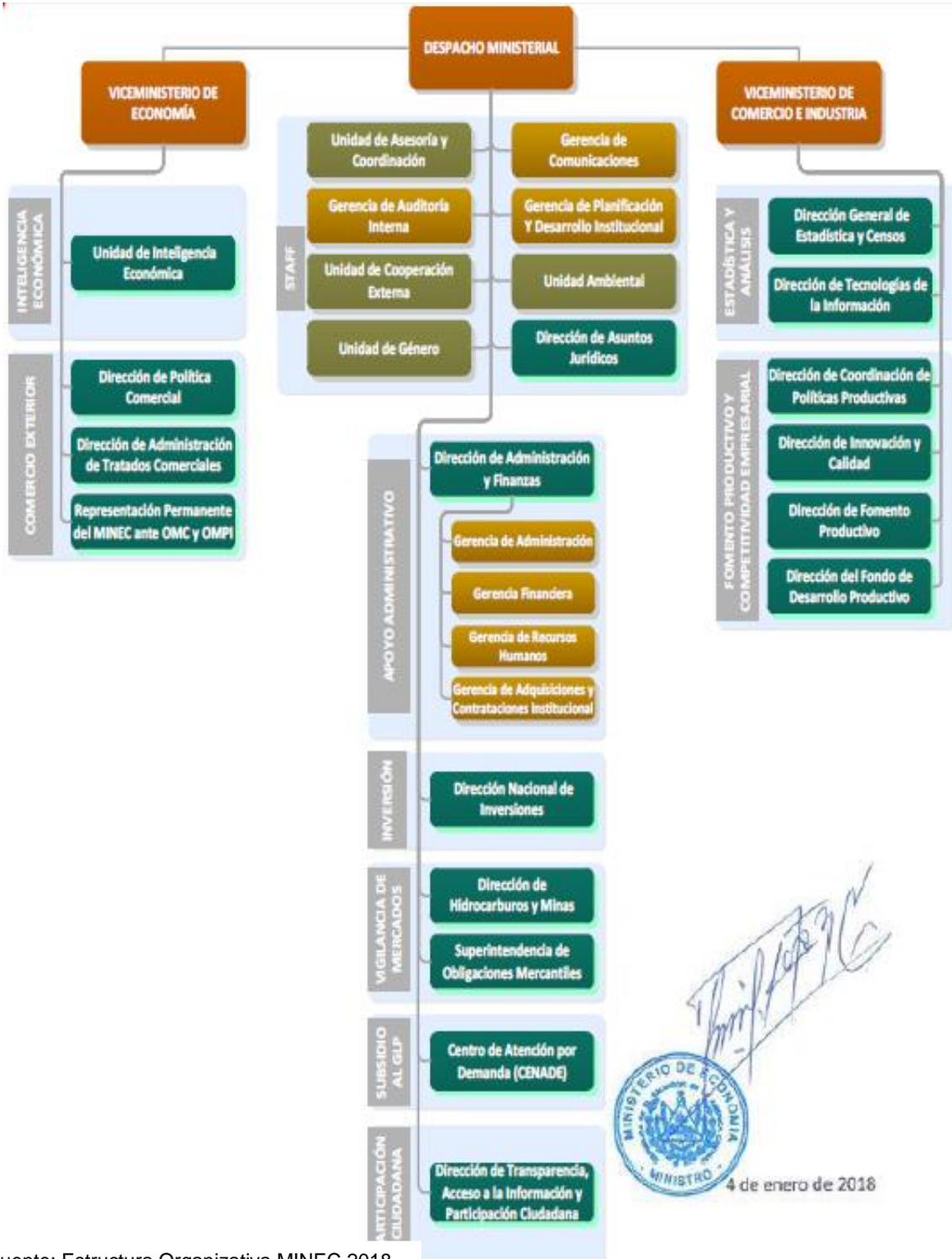
El Ministerio de Economía es una de las secretarías del estado que configura el Órgano Ejecutivo del Gobierno Central. “El 28 de febrero de 1950 por el Decreto Número 517 el Consejo de Gobierno Revolucionario decretó la creación de los ramos de Economía y de Hacienda” (MINEC, 2017). Fue a partir del “1 de junio de 1995 que se crea el viceministerio de Comercio e Industria del Ministerio de Economía como ente rector, facilitador, coordinador, promotor y normativo de las políticas de Gobierno en materia de Comercio e Industrial a nivel nacional, a partir de esto el Ministerio de Economía se

⁵⁹Gobierno de El Salvador, Ministerio de Economía, “Filosofía”, (San Salvador, 2017), <http://www.minec.gob.sv/filosofia/>

conforma por el Ministro y Viceministro de economía y Viceministro de Comercio e Industria”.⁶⁰ Actualmente la Ministra de Economía es la Dra. Luz Estrella Rodríguez de Zúniga, nombrada el 1 de abril del 2018. La Viceministra de Comercio e Industria es la Licda. Merlin Alejandrina Barrera López nombrada el 1 de junio de 2014, y el Viceministro de Economía es el Lic. Julián Ernesto Salinas Ventura Nombrado el 4 de junio de 2018. El MINEC está formado por diversas oficinas como despachos, gerencias, unidades, superintendencia, direcciones, cuenta con 917 empleados distribuidos en las oficinas que constituyen el Ministerio.

⁶⁰Ministerio de Economía de El Salvador. Historia , (San Salvador, 2017), <http://www.minec.gob.sv/historia/>

Anexo N°18.1 Organigrama del Ministerio de Economía



Fuente: Estructura Organizativa MINEC 2018

Anexo N°19 Ministerio de Educación (MINED)

El Ministerio de Educación (MINED) forma parte del Gobierno de El Salvador, está encargado de la educación, que tiene como misión contribuir, por medio de la educación de calidad y con amplia cobertura, a formar personas con las siguientes características:⁶¹

- Conscientes de sus derechos y responsabilidades para con la familia, la sociedad y el país.
- Con los conocimientos, habilidades destrezas y actitudes necesarios para su plena realización en lo social, cultural, político y económico.
- Con pensamiento crítico y creativo, en un marco de valores éticos, humanistas y espirituales, coadyuven a la construcción de un país más equitativo, democrático y desarrollado, en camino hacia una sociedad del conocimiento.

Antes de 1939, las atribuciones del ramo de educación le correspondían al Ministerio de Relaciones Exteriores, Justicia e Institución Pública. “Con la reforma Educativa que inicia el 8 de diciembre de 1939 empieza la autonomía del Ministerio de Educación”.⁶²

En 1945 fue creado el primer plan básico de estudio el cual comprendía los tres primeros años de la educación secundaria y posteriormente dos años de bachillerato, hoy en día se cuenta con el Plan Social Educativo Vamos a la Escuela. El MINED está bajo la responsabilidad del Ministro de Educación el Ingeniero Electromecánico Carlos Mauricio Canjura Linares, graduado de la

⁶¹Gobierno de El Salvador, Ministerio de Educación, “Filosofía”, (San Salvador, 2016), <http://www.mined.gob.sv/index.php/institucion/filosofia>

⁶²MINED, “Reseña histórica”, (San Salvador, 2016), <http://www.mined.gob.sv/index.php/paes-cat/item/4032-rese%C3%B1a-hist%C3%B3rica>

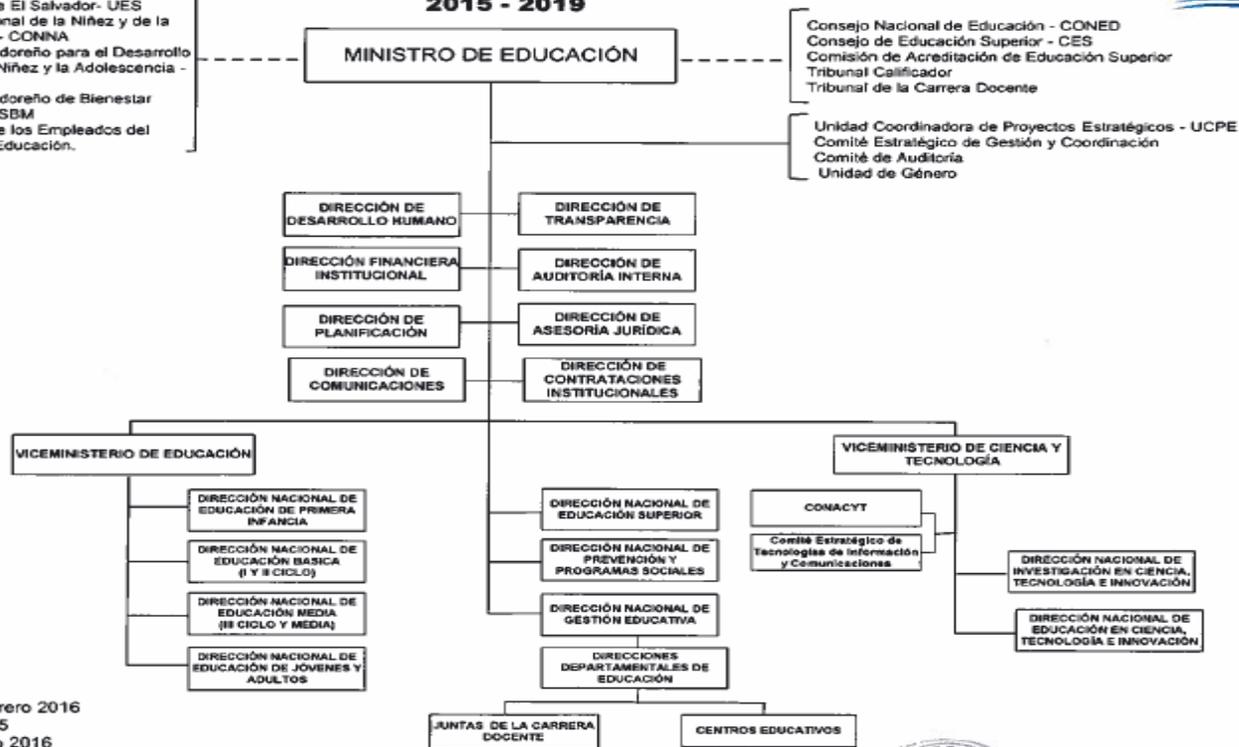
Universidad de El Salvador. El Ministerio está organizado por direcciones, viceministerio que se observan con detalle en el organigrama; el MINED se divide en dos áreas una el área administrativa y la otra área docente, cada área emplea el personal calificado para laborar dentro de la Institución.

Anexo N° 19.1 Organigrama del Ministerio de Educación



Universidad de El Salvador - UES
 Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia - CONNA
 Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia - ISNA
 Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial - ISBM
 Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN ORGANIGRAMA GENERAL 2015 - 2019



Incorpora modificaciones a febrero 2016
 Acuerdo: 15-0856 - Julio 2015
 Acuerdo: 15 - 0223 - Febrero 2016
 Acuerdo: 15-1289 - Agosto de 2016.

Dirección de Planificación
 Gerencia de Planificación Estratégica
 Departamento de Gestión de la Calidad
 Agosto - 2016

Autoridad de Línea: _____
 Relación de Coordinación - - - - -



Jose Luis Gálvez Hernández
 Director de Planificación
 Visto Bueno



Carlos Mauricio Canjura Linares
 Ministro de Educación
 Autorizó

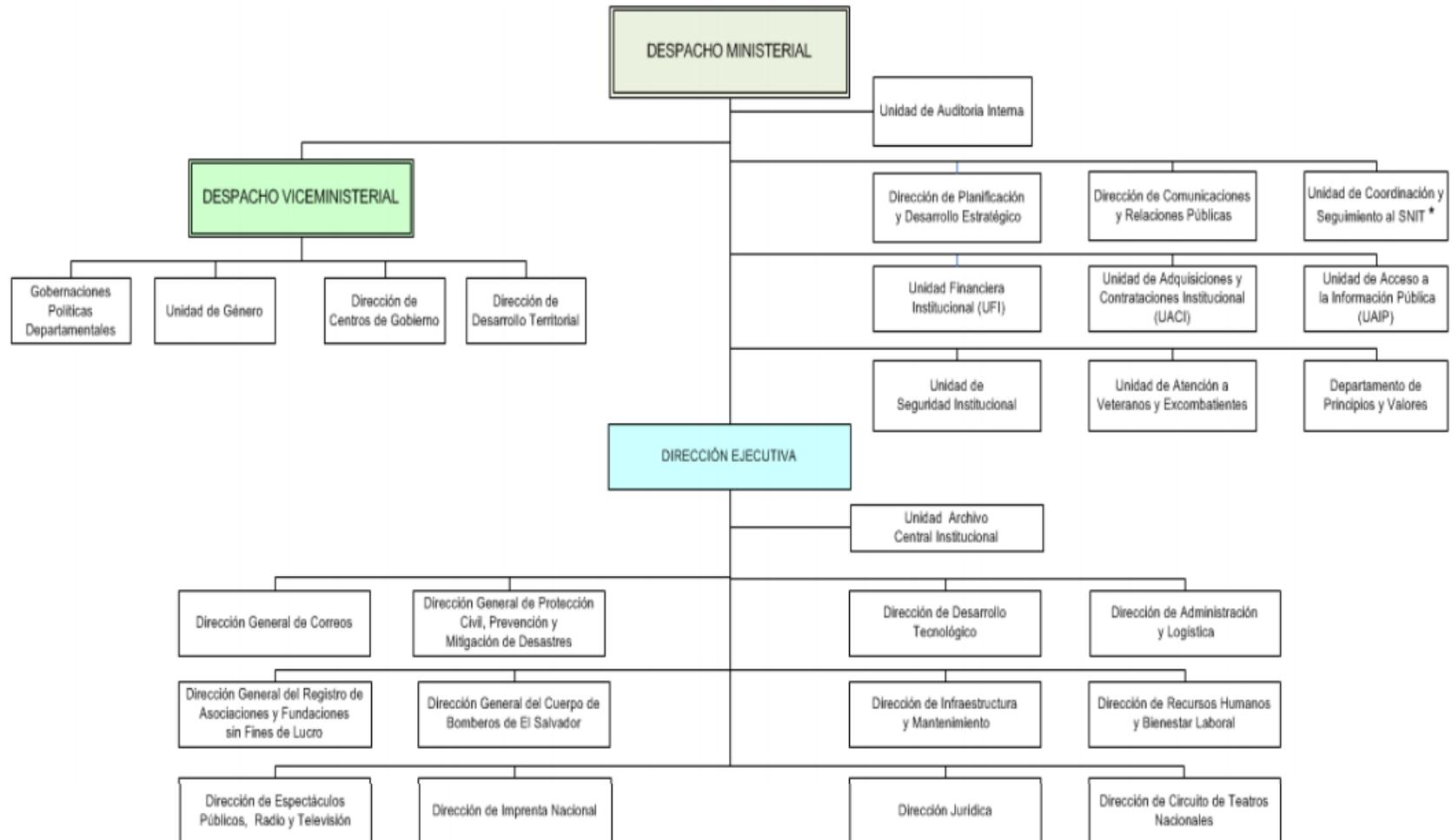
Fuente: MINED, 2015

Anexo N°20 Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial (MIGOBDT)

El Ministerio de Gobernación de El Salvador es la Institución encargada de velar por el cumplimiento de los aspectos referentes a la organización política y administrativa de El Salvador, así como también promover y fortalecer una Cultura de Paz donde se busque el control y la evaluación del contenido cinematográfico televisivo y radial. Entre otras funciones están, mantener la dirección y la administración de la Imprenta Nacional del Diario Oficial, autorizar los Decretos Presidenciales y todos aquellos acuerdos ejecutivos llevando registro de las mismas, el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial es también la Institución encargada de llevar la dirección y administración de los Centros de Gobierno así como colaborar en el proceso de cooperación internacional en temas de descentralización, desarrollo local y territorial, entre otros.

Actualmente el Ministro del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial es el Licenciado Ramón Arístides Valencia Arana, el Ministerio en su estructura organizativa tiene a cargo las siguientes dependencias Gobernaciones Departamentales, Dirección de imprenta Nacional, Dirección de Espectáculos Públicos Radio y Televisión, Dirección General de Correos, Dirección General de Cuerpo de Bomberos de El Salvador, Dirección General de Registro de Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro.

Anexo N°20.1 Organigrama del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial



Fuente: Transparencia e Información Pública, Organigrama Ministerio De Gobernación y Desarrollo Territorial.

Anexo N°21 Ministerio de Hacienda (MH)

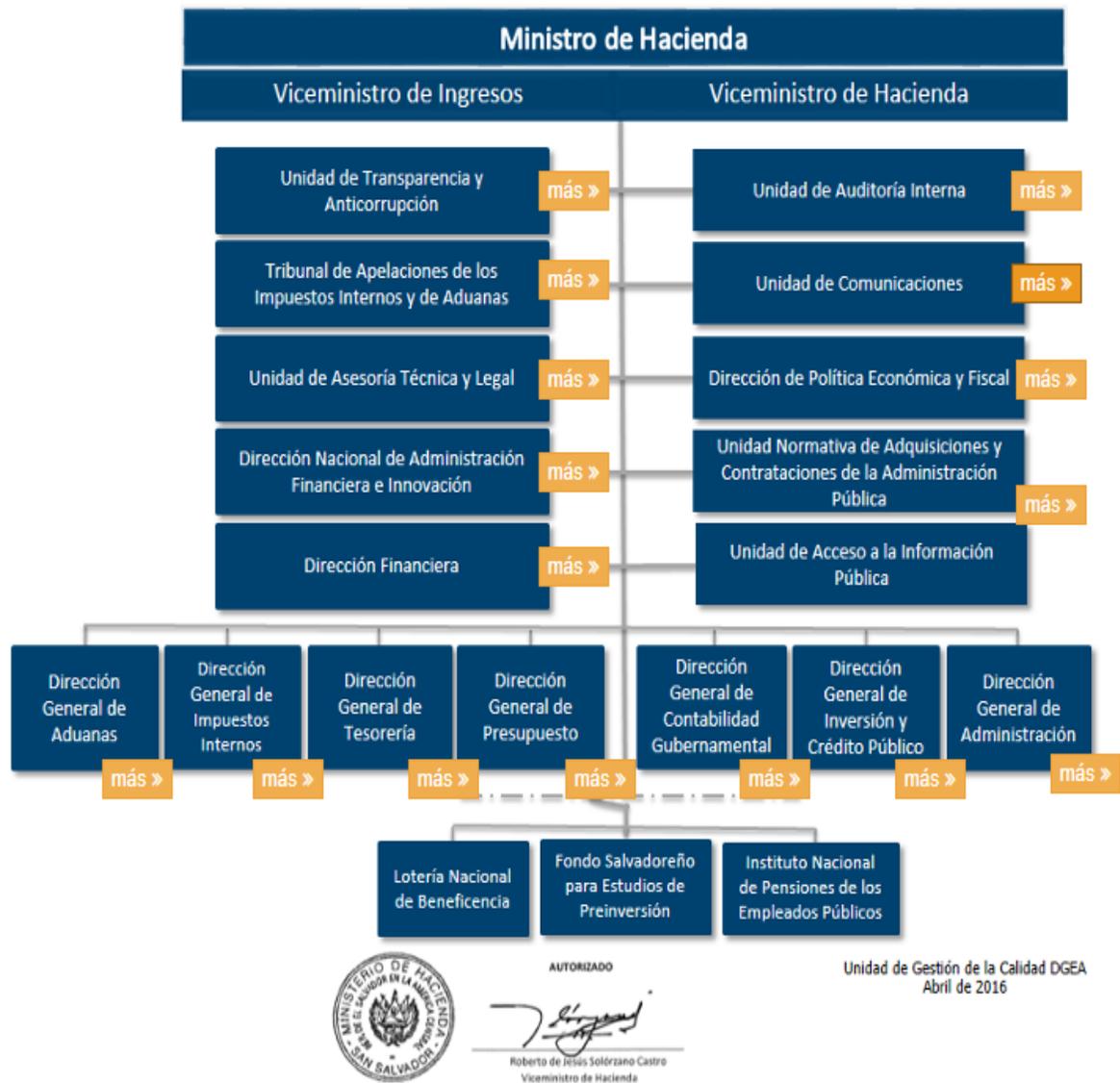
El Ministerio de Hacienda es el encargado de contribuir al desarrollo del país por medio del comercio exterior, a través de la efectividad de los servicios que generan un nivel alto de recaudación fiscal que proviene de los impuestos de la importación de mercancías, es responsable también de tener el control de la gestión y trámite de la actividad aduanera a nivel nacional, facilitando el comercio internacional. Es por ello que desde 1829 el Ministerio de Hacienda está organizado, controlando las finanzas y equilibrando el gasto público lo cual genera el mejoramiento social y económico del país.

Hacienda es una de las carteras más antiguas del Estado, todo este tiempo se ha desempeñado para dirigir y administrar de manera responsable, con ética, transparencia y compromiso las finanzas públicas con el fin de poder ser garante de la sostenibilidad fiscal contribuyendo al desarrollo económico y social de manera inclusiva para beneficio de El Salvador; por tanto, la administración de la Institución debe de ser confiable en la materia que le compete y así mismo brindar los servicios a todos los usuarios y contribuyentes de manera efectiva. El Ministerio se ha planteado objetivos los cuales debe de cumplir como corregir el desequilibrio que se produzca en las finanzas públicas para poder lograr una sostenibilidad fiscal; debe de velar también por que exista una mejor asignación de recurso y calidad de gasto público; manejar con eficiencia, eficacia y equidad la administración del sistema tributario y aduanero; beneficiar a la sociedad con fortalecer, modernizar e innovar los procesos y servicios orientados a la satisfacción de los usuarios y contribuyentes.

El Lic. Nelson Eduardo Fuentes Menjivar es el Ministro de Hacienda, el Lic. Oscar Anaya es el Viceministro de Hacienda y el Lic. Alejandro Rivera (MH, 2018), son las autoridades de representación máxima del Ministerio, cabe

destacar que el Ministerio es amplio y consta de autoridades como directores/as, subdirectores/as de las diferentes oficinas de cómo está organizada la Institución, el Ministerio de Hacienda cuenta con 2,320 empleados.

Anexo N°21.1 Organigrama del Ministerio de Hacienda



Fuente: MH, 2016

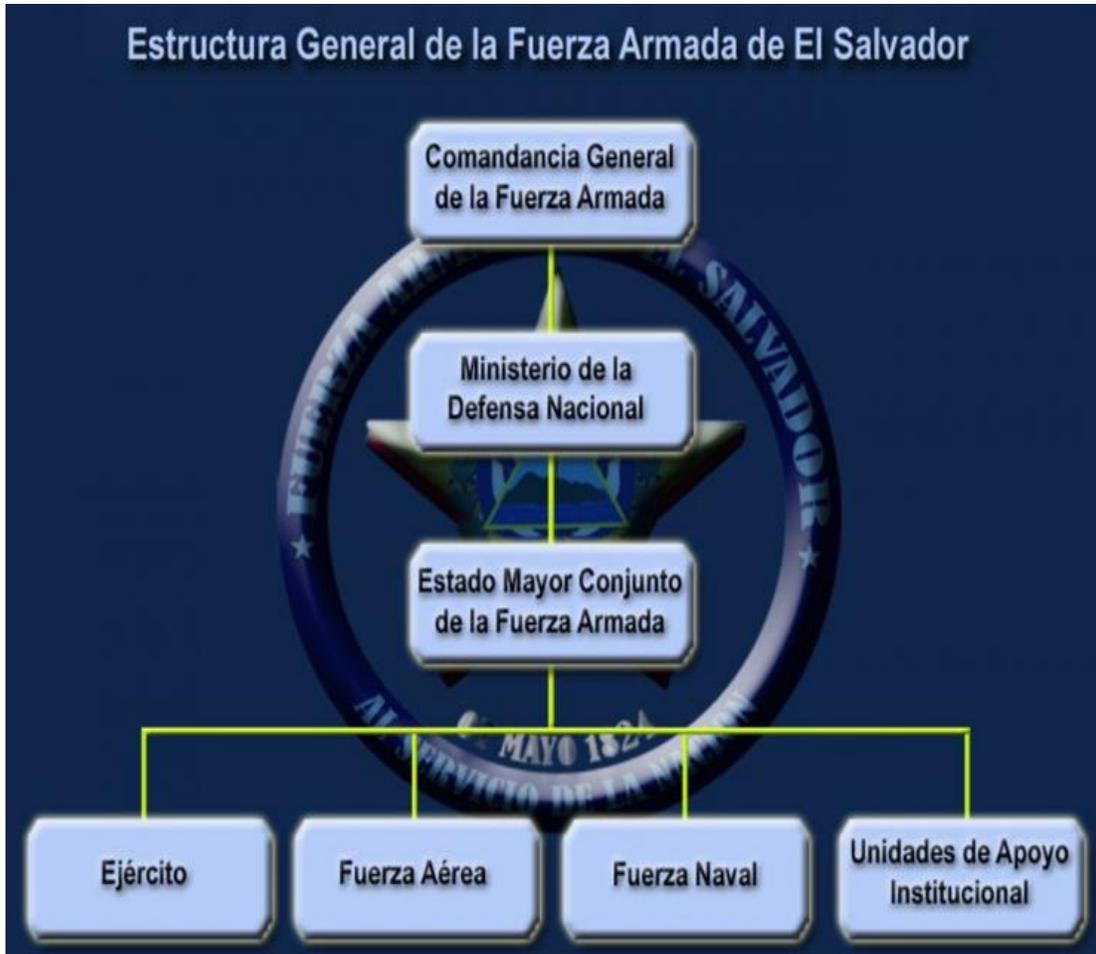
Anexo N°22 Ministerio de la Defensa Nacional (MDN)

El Ministerio de Defensa Nacional está conformado por la Fuerza Armada, que es una institución permanente al servicio de la nación, es obediente, profesional, apolítica y no deliberante, los militares son los que velan por la seguridad del territorio nacional y de la sociedad Salvadoreña. Basado en el Art. 212.de la Constitución Nacional, “La Fuerza Armada tiene por misión la defensa de la soberanía del Estado y de la integridad del territorio. El Presidente de la República podrá disponer excepcionalmente de la Fuerza Armada para el mantenimiento de la paz interna, de acuerdo con lo dispuesto por la Constitución.” (CN, 1983). Dentro de El Salvador, la Fuerza Armada tiene la capacidad de cumplir su misión expuesta en la Constitución de la República, velar por la integración regional y del mantenimiento de la paz y seguridad internacional, además forma parte del Órgano Ejecutivo. El personal de la Fuerza Armada está constituido por grados militares, Fuerza Naval, Fuerza Aérea y el Ejército.

La Fuerza Armada está comprendida por organismos superiores, organismos consultivos, organismo auxiliar, ramas permanentes de la Fuerza Armada, unidades de apoyo institucional; el Ministro de Defensa es el Gral. David Munguía Payés, quien tiene bajo su responsabilidad la Fuerza Armada y velar por la seguridad de la territorialidad salvadoreña, en conjunto con el Viceministro el Gral. De Aviación Carlos Jaime Mena Torres.

Actualmente el Ministerio de la Defensa Nacional cuenta con 605 empleados que forman parte de cada oficina que conforma el Ministerio de la Defensa Nacional, como secretarías, unidades, direcciones, pagadurías, departamentos, direcciones, áreas, entre otros.

Anexo N°22.1 Organigrama del Ministerio de la Defensa Nacional



Fuente: Elaboración propia, datos tomados de (MH, 2018)

Anexo N°23 Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN)

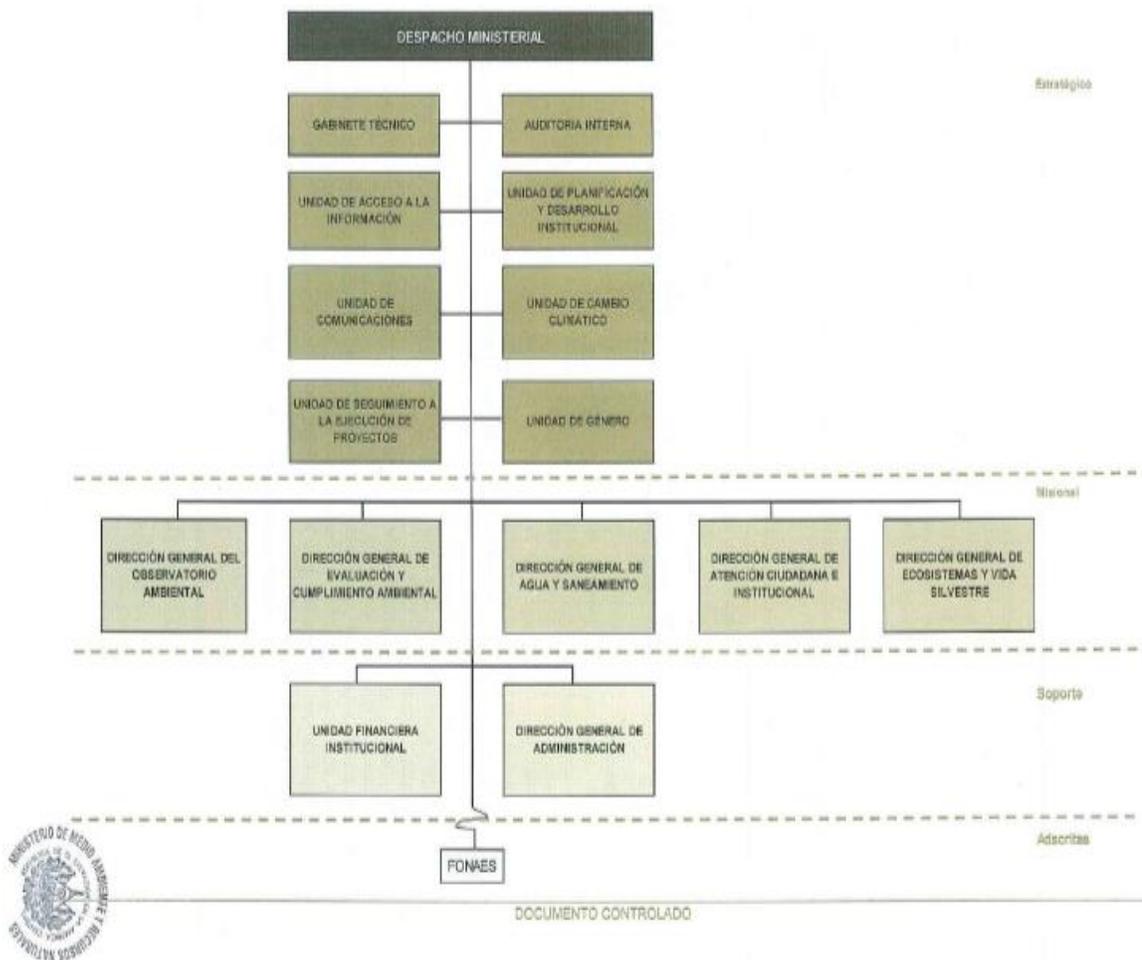
En El Salvador a pesar de la alta densidad de población, existen recursos naturales que necesitan de protección y leyes que puedan salvaguardar la variedad de flora y fauna, es por ello que el Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales fue creado por el Órgano Ejecutivo cuando éste vio la necesidad de que exista en el país una “Secretaría de Estado que se encargue de formular, planificar y ejecutar las políticas de Gobierno en materia de medio ambiente y los recursos naturales, el Ministerio se creó mediante el Decreto Ejecutivo No. 27 del 16 de mayo de 1997, publicado en el Diario Oficial No. 88 Tomo No. 335 de 1997” (MARN, 2009)

El MARN antes de ser una Secretaría de Estado, formó parte del MAG como una unidad especializada de la Dirección General de Recursos Naturales, la cual era conocida como “Servicio de Parques Nacionales y Vida Silvestre creado por Acuerdo Ejecutivo No. 236 del 09 de marzo de 1981, publicado en el Diario Oficial (DO) No.62, Tomo No. 270 del 31 de marzo de 1981”(MARN, 2009), lo cual significa que desde los años 80 se procuró la manera de poder salvaguardar los recursos naturales, que en ese momento existía mucha más variedad, ya que no había tanto crecimiento de la población, en la actualidad se necesita buscar formas estratégicas que puedan hacerlo, con la diferencia que el crecimiento de la población sigue en auge.

La autoridad principal del Ministerio es Lic. Lina Dolores Pohl Ministra de Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Dr. Ángel María Ibarra Turcios Viceministro (MARN, 2016), la filosofía del MARN es poder recuperar la vida silvestre y ambiental del país y así mismo reducir todo tipo de riesgo socio-ambiental por medio de la promoción de una cultura ciudadana, está a la expectativa para poder hacer frente a los efectos del cambio climático y reducir la degradación ambiental. La organización del Ministerio se encuentra dividida

en unidades, direcciones, gerencias, áreas; dicha organización es amplia, en el organigrama sólo se observan las oficinas principales que dependen del Despacho Ministerial, el número de empleados con el que cuenta el MARN es de 600 empleados en total, donde se observan toda la gama administrativa que brinda la Institución.

Anexo N°23.1 Organigrama del Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales



Fuente: MARN, 2009

Anexo N°24 Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano (MOPTVDU)

El Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano es el órgano encargado en supervisar las áreas de obras públicas, transporte y vivienda y desarrollo urbano por medio de programas o proyectos en beneficio de la población salvadoreña, la prioridad del Ministerio es poner como principio y fin el ser humano en la gestión pública. Dicho Ministerio nace bajo la necesidad de modernizar la infraestructura de transporte que en El Salvador inició con ferrocarriles, no fue hasta en la década de “1920 que fueron asfaltadas las calles principales de San Salvador, el automóvil empezó a transitar en las carreteras en el año de 1915”⁶³, el país ha tenido la necesidad de irse modernizando tanto en la vía urbana e interurbana debido a que las industrias han ido creciendo en El Salvador conforme los años, la cual se considera como generadora de empleo y por ende genera crecimiento económico en el país; las carreteras son parte fundamental dentro de este juego de crecimiento económico ya que es factor fundamental donde transitan diversos medios de transporte con productos de materia prima que se importan o exportan.

El MOP antes de nacer a la vida pública como Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano, llevó un proceso de transición, en “1905 se creó la oficina bajo el nombre Cuerpo de Ingenieros Oficiales, a esta oficina se le asignó la Dirección General de obras Públicas como una dependencia directa del Ministerio de Fomento, en ese momento a quien le correspondía los trabajos de los caminos era al Ministerio de Gobernación, en 1916 el Poder Ejecutivo al ver la necesidad de que El Salvador tenga buenas

⁶³ Gobierno de El Salvador, MOP, “Historia”, (San Salvador, 2016), http://www.mop.gob.sv/index.php?option=com_content&view=article&id=49&Itemid=84

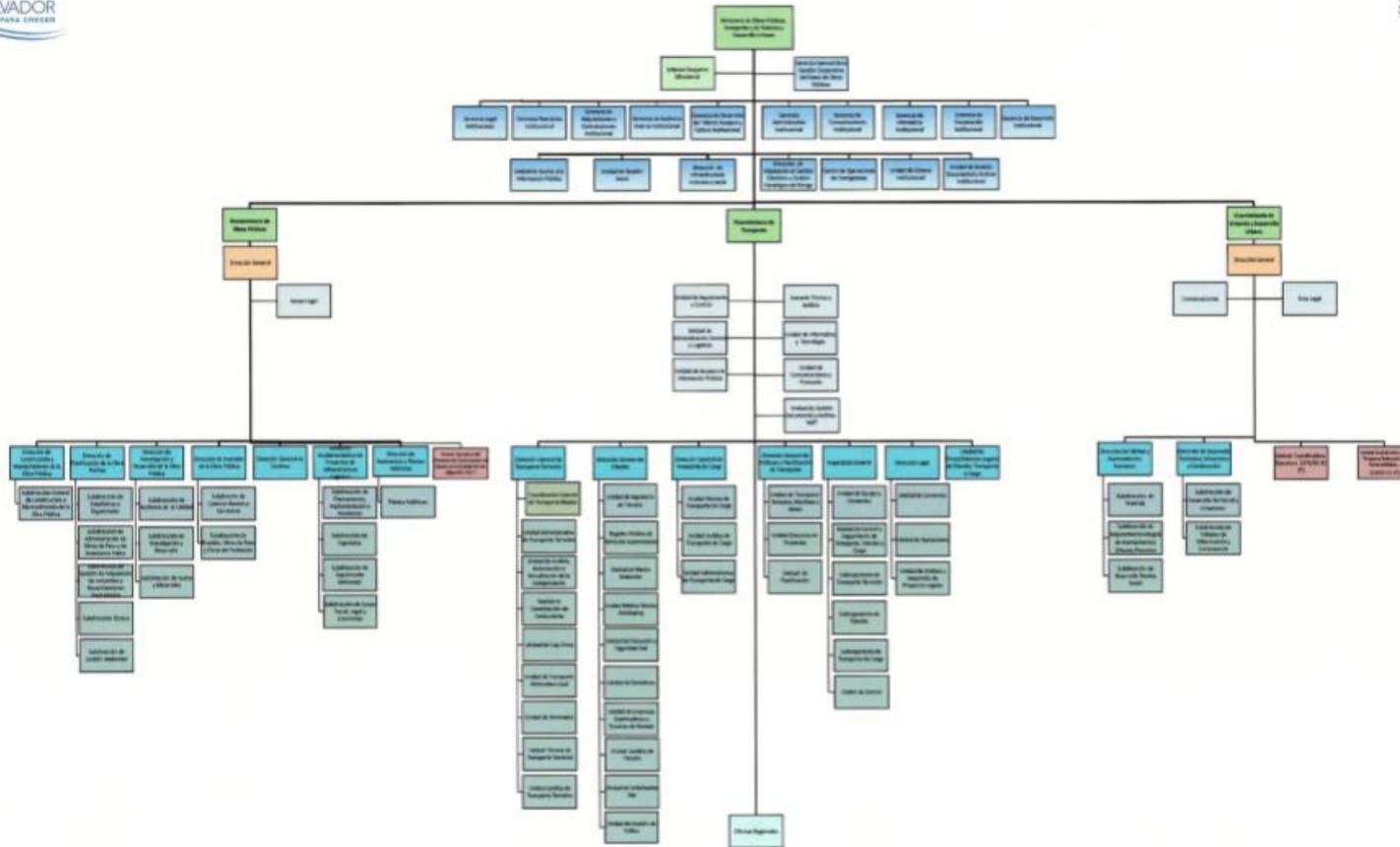
vías de comunicación en relación con el tráfico, emitió el decreto de la creación de la Dirección General de Caminos, dicha Dirección era independiente, la cual funcionó como una entidad técnica – consultiva anexa, anexa al Ministerio de Gobernación y Fomento, en 1920 se creó el Ministerio de Fomento y Obras Públicas” (MOP, 2014 – 2016).

El MOP está bajo la dirección del Ministro Arq. Eliud Ulises Ayala Zamora, con la filosofía de ser un Ministerio capaz de ser líder, rector y poder gestionar la obra pública, la vivienda y el transporte a nivel nacional con ética y transparencia para poder alcanzar así un desarrollo humano ya que todo el servicio va centrado en la gente. En su organización el MOP cuenta con tres Viceministerios: Viceministerio de Obras Públicas con la dirección del Viceministro Ing. Emilio Ventura, dicho viceministerio es el encargado de velar por la dirección de la planificación, construcción, rehabilitación, reconstrucción, ampliación y mantenimiento de la infraestructura vial del país, con el propósito de facilitar la movilidad de bienes y personas en beneficio al desarrollo económico y social de la población; Viceministerio de Transporte dirigido por el viceministro Nelson Napoleón García Rodríguez, con la misión de ser una institución encargada del sistema de transporte y tránsito nacional la cual garantiza la movilidad de bienes y servicios de manera segura, eficiente y contribuyendo a generar oportunidad de la integración de regiones, de la misma manera al desarrollo económico y social sostenible del país; reglamenta el tráfico terrestre rural y urbano, aéreo y marítimo; y el Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano bajo la dirección del viceministro Arq. Roberto Góchez con el objetivo de ser una organización moderna, innovadora, efectiva rectora de la política de la vivienda y el desarrollo de asentamientos humanos en ambientes sostenibles, su objetivo primordial es reducir el déficit habitacional en el país.

El MOP además de velar por la modernización de carreteras, viviendas e infraestructura, también ofrece la oportunidad laboral a nivel administrativo, que son las gerencias, unidades, direcciones que conforman el Ministerio desde donde se maneja todo el proceso administrativo para ejecutar programas o proyectos de infraestructura a nivel nacional; el MOP cuenta con 1,108 empleados a nivel nacional. Cada viceministerio se divide en Obras Públicas con 215 empleados; Transporte 212 empleado; y Vivienda y Desarrollo Urbano 95 empleados, la oficina regional ubicada en Santa Ana con 17 empleados y San Miguel con 17 empleados.

Anexo N°24.1 Organigrama del Ministerio de Obras Públicas

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
ESTRUCTURA ORGANIZATIVA



Fuente: MOP, 2017

Anexo N°25 Ministerio de Relaciones Exteriores (MIREX)

El Ministerio de Relaciones Exteriores forma parte de las Instituciones del Gobierno Central de El Salvador, se creó mediante el “decreto legislativo No 13 en la ciudad de Cojutepeque el 27 de febrero de 1858, adscrito a tres Ministerios al de Gobernación, Justicia, Instrucción Pública y Negocios Eclesiásticos; Hacienda y Guerra y Fomento a la Agricultura, Comercio, Industria y Trabajos Públicos” (MIREX, 2018). El Ministerio de Relaciones Exteriores es el rostro principal de El Salvador a nivel internacional, ya que es el encargado de velar por la política exterior de cara al mundo, la cual contribuye a la construcción de El Salvador como un país productivo, educado y seguro, además se encarga de promover el goce de los derechos de la ciudadanía salvadoreña radicada en el exterior. Busca promover que El Salvador sea reconocido en el exterior como un país que promueve el respeto a los derechos humanos, la paz, la democracia, el desarrollo económico, la integración regional, la cooperación para el desarrollo con todos los países del mundo.

En el inicio de la historia diplomática de El Salvador se empezó a establecer y fortalecer contactos comerciales y a enviar los primeros designados a las conferencias internacionales para tratar asuntos en materia de “propiedad literaria, cables submarinos, telecomunicaciones, asuntos científicos”, (MIREX, 2018). La diplomacia bilateral y multilateral salvadoreña se afirmó en las décadas del siglo XX. El MIREX tiene la responsabilidad de gestionar, negociar, firmar y denunciar tratados, convenios y acuerdos internacionales cuando es necesario, además debe de atender y canalizar las diversas solicitudes y peticiones del Cuerpo Diplomático, Consular y de Organismos Internacionales que están acreditados en El Salvador y de la misma manera

los del Gobierno de El Salvador acreditados en los países extranjeros que son sujetos del derecho internacional.

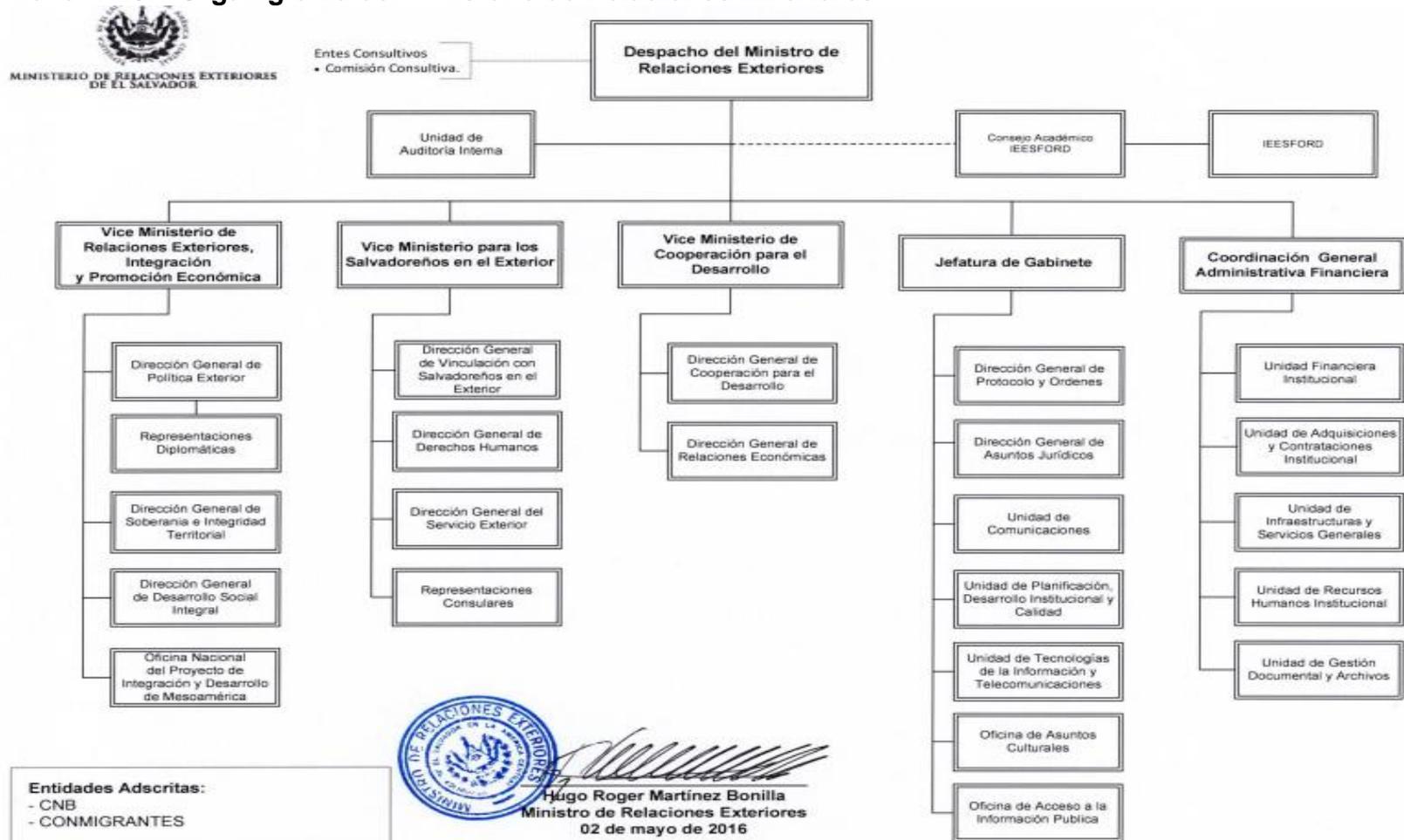
El MIREX debe promover, las relaciones con las diferentes fuentes cooperantes actuales y así mismo, realizar acercamientos con potenciales cooperantes, debe de resaltar los logros del país, la capacidad de gestión y ejecución, debe mostrar la transparencia en el manejo de los diversos recursos y la capacidad de gestión de proyectos. El Ministerio debe de fortalecer relaciones diplomáticas en beneficio al desarrollo nacional, intensificar los procesos de integración regional, además tiene la obligación de fortalecer y promover el desarrollo de las zonas fronterizas y la protección de los límites territoriales, es decir, velar por la integridad del territorio salvadoreño.

El Ministerio está bajo la responsabilidad del Ministro de Relaciones Exteriores el Lic. Carlos Alfredo Castaneda, trabaja en conjunto con los viceministros de cada viceministerio que forma parte del Ministerio de Relaciones Exteriores, el Lic. Jaime Alfredo Miranda es el Viceministro de Relaciones Exteriores, Integración y Promoción Económica con el objetivo de promover las relaciones exteriores, integración económica, social y cultural, soberanía e integridad territorial, dicho viceministerio está conformado por la Dirección General de Política Exterior encargada de estudiar, analizar, recomendar y promover políticas de carácter bilateral, multilateral y de integración entre países, organismos internacionales; por la Dirección General de Desarrollo Social Integral; la Dirección General de Soberanía e Integración Territorial; la Oficina Nacional del Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica. La Lic. Liduvina del Carmen Magarín es la Viceministra para los Salvadoreños en el Exterior, este viceministerio trabaja bajo el objetivo de fortalecer en la población salvadoreña en el exterior la vigencia plena de sus derechos y su integración efectiva al desarrollo del país, el viceministerio lo conforma la

Dirección General de Vinculación con Salvadoreños en el Exterior; la Dirección General del Servicio Exterior; la Dirección General de Derechos Humanos y Representaciones Consulares. La Viceministra de Cooperación para el Desarrollo es la Lic. Ryna Elizabeth Garay, es la instancia rectora de la cooperación en el país, también es conformado por Direcciones Generales como la Dirección de Cooperación Bilateral; Dirección de Cooperación Multilateral, Regional y Organismos Financieros Internacionales (OFIs); la Dirección de Cooperación No Oficial y Descentralizada; la Dirección de Becas, Estudios y Formación; la Dirección de Atención al Cooperante y al Ciudadano y la Oficina Técnica de Administración de Fondo (OTAF). El último viceministerio que conforma al MIREX es el Viceministerio para la Inversión y Financiamiento para el Desarrollo bajo la dirección del Lic. José Luis Merino.

El trabajo que desempeña el MIREX es amplio tanto a nivel nacional como internacional, todo va en beneficio al mejoramiento de la sociedad salvadoreña, promoviendo así la política exterior. A nivel nacional, el Ministerio cuenta con 1,099 empleados distribuidos en las diferentes direcciones, representaciones, jefaturas y unidades administrativas que conforman dicha Institución, los Viceministerios y la Gerencia de Operaciones.

Anexo N°25.1 Organigrama del Ministerio de Relaciones Exteriores



Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores, 2016

Anexo N°26 Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MINSAL)

El Ministerio de Salud es una Institución que forma parte del Gobierno de El Salvador, éste vela por el ramo de la salud que es parte fundamental dentro de un Estado, ya que se pretende que todos sus habitantes estén con buena salud y tengan acceso a atención médica de buena calidad que certifique su confianza y eficacia. La Institución nace el “23 de julio de 1900, con el nombre de Consejo Superior de Salubridad, dependencia del ministerio de Gobernación” (MINSAL, 2017); con el paso de los años dicha Institución ha ido en transición mejorando sus servicios, su infraestructura y modernizando su entorno siempre en beneficio de los salvadoreños.

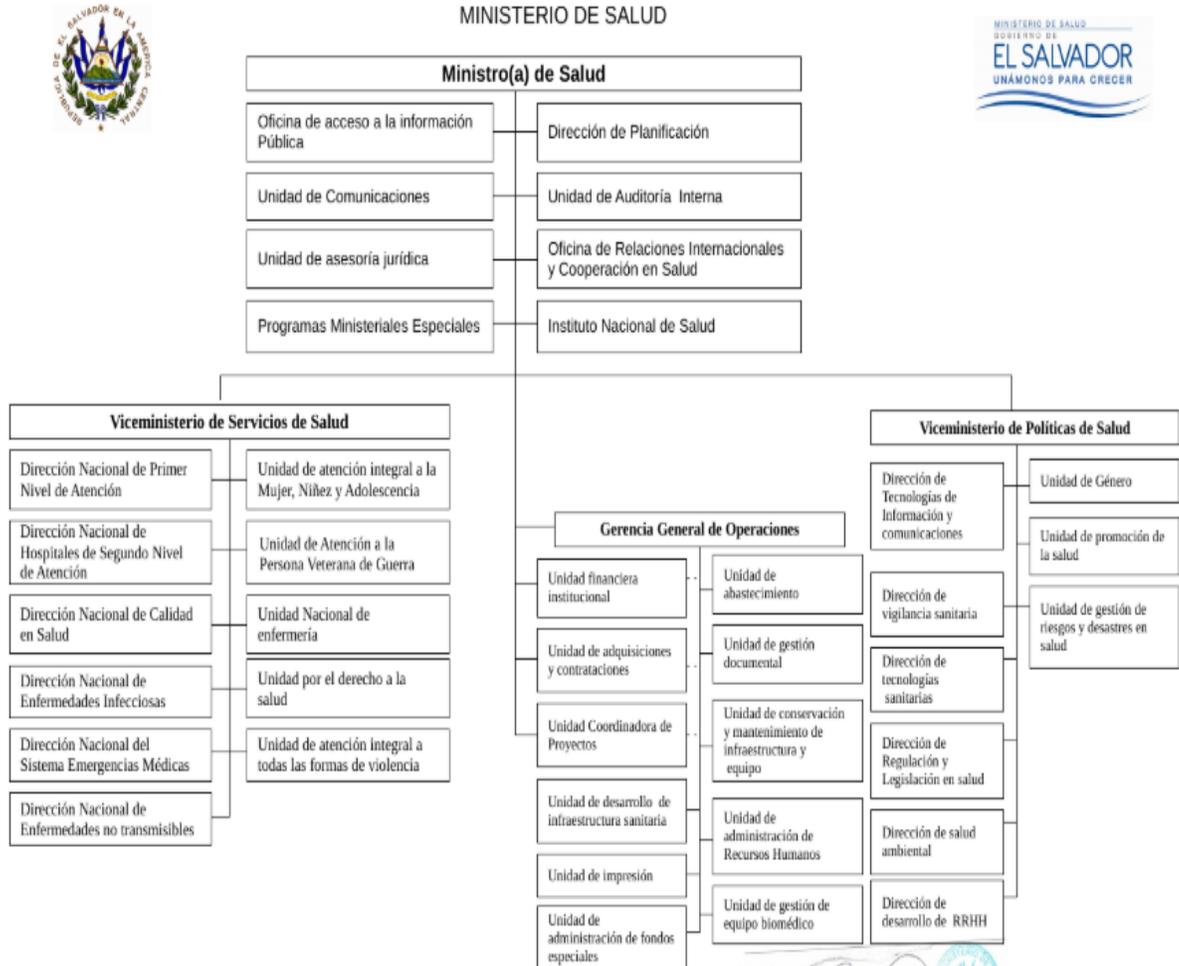
En sus inicios, el Consejo Superior de Salubridad tenía a su cargo las actividades de realizar documentos que reflejen las estadísticas médicas, procurar que las zonas urbanas estén en una buena condición de saneamiento, inspecciones de viveres, supervisar la sanidad y el higiene dentro de los mercados y rastros municipales, tenía obligación de instalar letrinas, la lucha contra cualquier plaga de insectos, entre otros. “En 1948 se creó el Ministerio de Asistencia Social, y al finalizar el año se cuenta con 32 servicios en 32 municipios con un personal de 565 y un presupuesto de 1,158,620.00 colones; no es hasta en 1950 que se creó el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, para esa época se contaba con 40 servicio locales y 14 hospitales”(MINSAL, 2017), que buscaban la mejora de la salud de la sociedad salvadoreña, ofreciendo consultas gratuitas, campañas de vacunación a manera de prevenir cualquier virus, epidemia que amenace la población.

Para el “2000 la red de servicio de salud había crecido a 610 establecimientos a nivel nacional, distribuidos: 30 hospitales, 357 unidades de salud, 132 laboratorios” (MINSAL, 2017); el MINSAL tiene como prioridad velar por la

salud de los habitantes en cualquier etapa de la vida para que puedan disfrutar de un estado completo de bienestar físico, mental y social. En este periodo, la dirección del Ministerio está bajo la Dra. Elvia Violeta Menjivar que funge como Ministra de Salud, además, el Ministerio cuenta con dos viceministerios que también están a cargo de velar por el ramo de salud, el Viceministerio de Servicios de Salud bajo la dirección del Dr. Julio Oscar Robles Ticas y el Viceministerio de Políticas de Salud dirigido por el Dr. Eduardo Antonio Espinoza Fiallos, cuenta también con la dirección del Ing. Rigoberto Trinidad Pleites Sandoval encargado de la Gerencia General de Operaciones, siempre dentro de su organización institucional también se encuentran los directores y directoras regionales de salud y los directores y directoras de los hospitales nacionales, todo el trabajo que realiza el MINSAL está en garantizar la cobertura de servicios oportunos e integrales a los habitantes de El Salvador con equidad, calidad y calidez.

A nivel nacional, el Ministerio cuenta con 724 empleados distribuidos en las diferentes direcciones y unidades administrativas que conforman dicha Institución, los dos Viceministerios y la Gerencia de Operaciones; sin tomar en cuenta el personal que labora en toda la red del servicio de salud (hospitales, unidades de salud, laboratorios, programas ministeriales especiales, entre otros).

Anexo N°26.1 Organigrama del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social



DIARIO OFICIAL No. 13, TOMO No. 414
DE FECHA 19 DE ENERO DE 2017

Autoriza: 
Dra. Elvia Victoria Menjívar Escalante
Ministra de Salud
San Salvador, 7 de diciembre del 2016

Fuente: Ministerio de Salud, 2016

Anexo N°27 Ministerio de Turismo (MITUR)

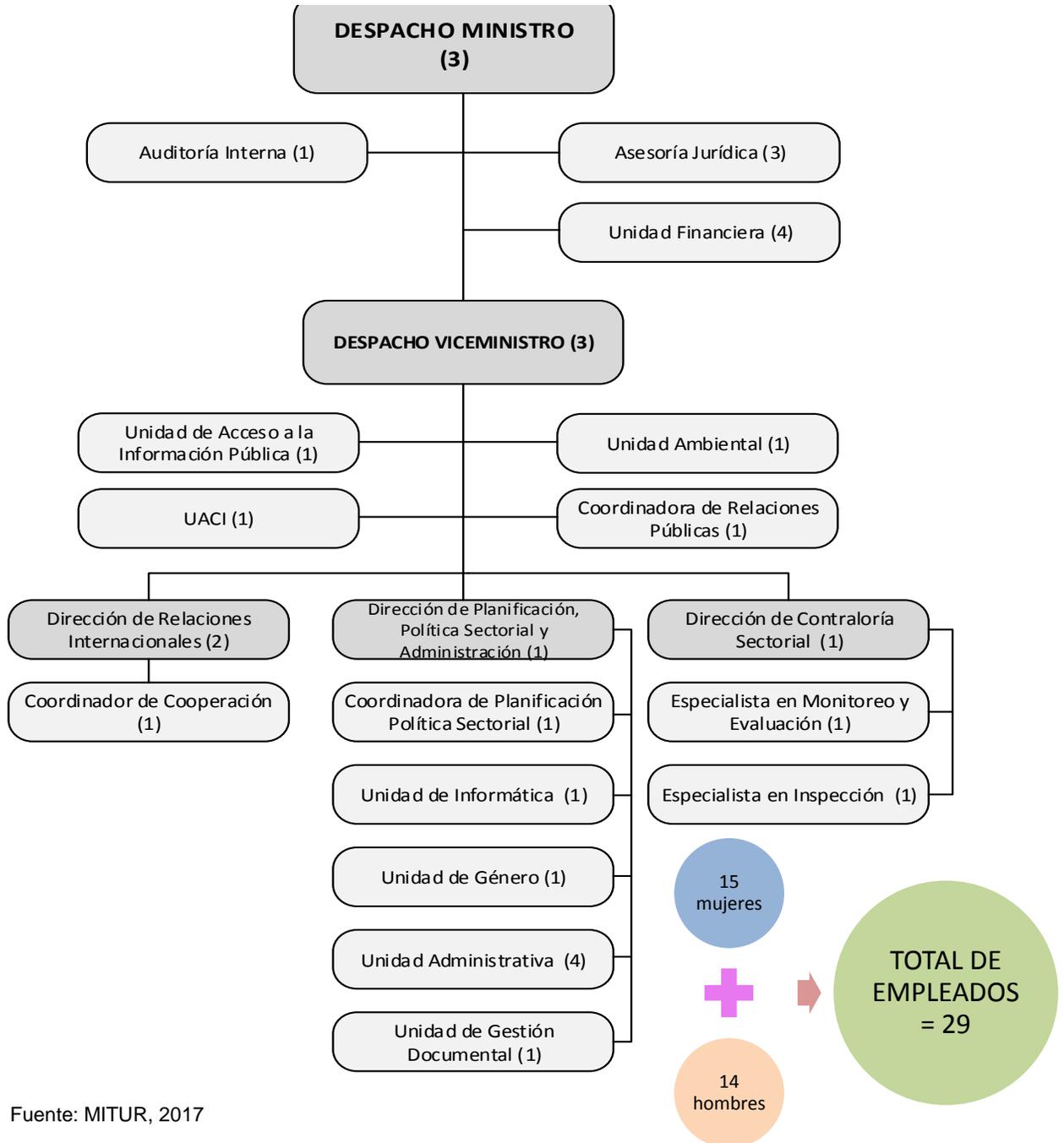
El Ministerio de Turismo (MITUR) es la Institución rectora en materia de turismo, le corresponde determinar y velar por el cumplimiento de la Política y Plan Nacional de Turismo de El Salvador, su misión consiste en posicionar a El Salvador a un mayor nivel competitivo para el turismo nacional e internacional, ofreciendo una amplia gama de atractivos como las costumbres, la cultura, las tradiciones y resaltar los lugares turísticos que posee el país. De esta forma mejorar la calidad de vida de la población a través de un desarrollo que sea sostenible y que a su vez mejore las condiciones económicas y sociales.

Uno de los objetivos principales es fomentar e incentivar al progreso en el desarrollo del turismo a través del fortalecimiento de mecanismos y la generación de proyectos que vayan dirigidos directamente a la promoción de la oferta turística dentro del país, así como también dar relevancia a los mercados regionales en Centroamérica. El Ministerio de Turismo se encarga de promover la micro, pequeña y mediana empresa en el sector turismo como una parte esencial para generar empleos, como un foco que sirva de oportunidades para la búsqueda del desarrollo y el dinamismo del mercado interno, de esta forma fomentar una cultura de gestión empresarial que a su vez fomente las capacidades de la población para desarrollar negocios relacionados al sector turismo y mejore las condiciones económicas de estos.

El Ministerio de turismo actúa en conjunto con diversas Instituciones Gubernamentales dentro del ramo, actualmente está relacionado con el Instituto Salvadoreño de Turismo, la Corporación Salvadoreña de Turismo, cooperación internacional, gobiernos locales, sociedad civil organizada Y empresas. El Ministerio de Turismo interactúa con otros actores debido que el desarrollo turístico no se puede interpretar como un compromiso de un solo

actor ya que es necesario la intervención de actores relacionados con la rubro, como lo son las Instituciones del Gobierno Central, municipalidades, grandes, medianas, pequeñas y micro empresas, la sociedad civil organizada, ciudadanía en general y agencias de integración y cooperación internacional. El Ministerio de turismo El Salvador fue creado por decreto ejecutivo el 1 de junio del año 2004 y fue publicado en el diario oficial y en esa misma fecha. El MITUR está bajo la dirección del Ministro de Turismo el Licenciado José Napoleón Duarte, dentro del Ministerio en su estructura organizativa con 29 empleados en total.

Anexo N°27.1 Organigrama del Ministerio de Turismo

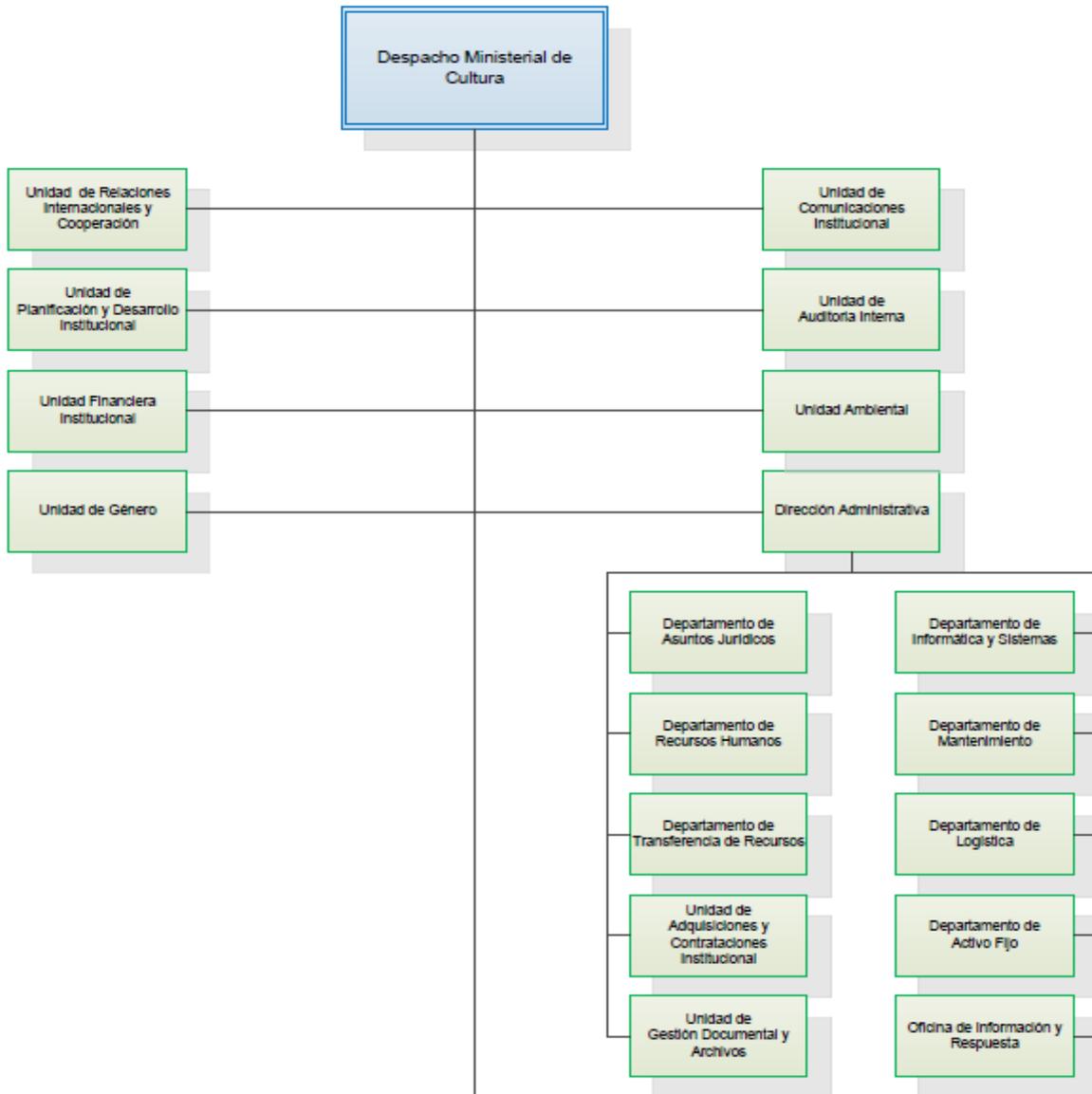


Anexo N°28 Ministerio de Cultura

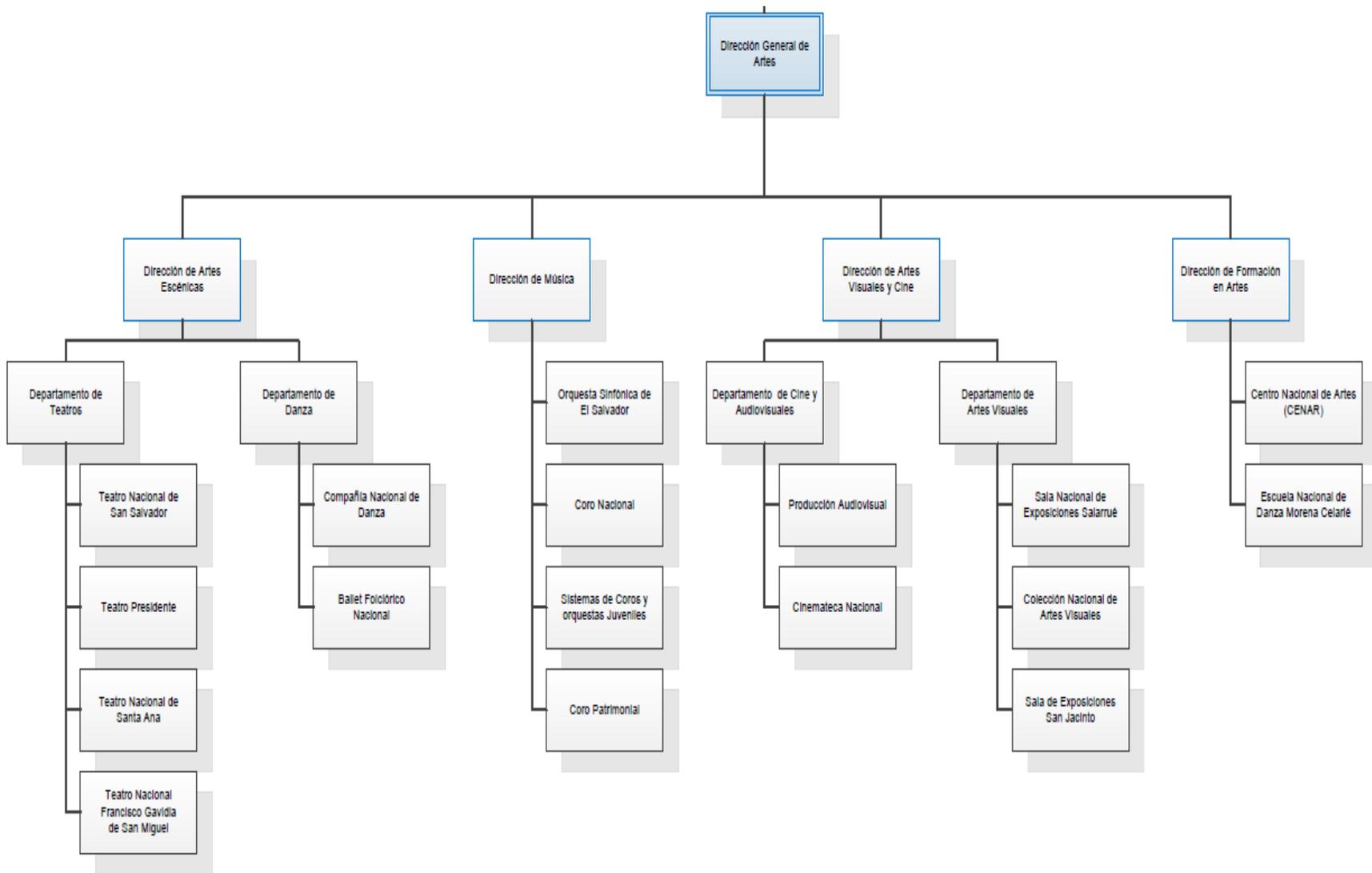
El Ministerio de Cultura surge como parte del Ministerio de Educación, posteriormente se constituyó como secretaría de estado; en el cambio de Gobierno en el año 2014, la Secretaría de Cultura de Presidencia se incluye como objetivo 8 dentro del Plan Quinquenal de Desarrollo 2014 - 2019 reconociendo el factor cultura como un derecho, es por ello que se crea la primera ley para el ámbito cultural denominada Ley de Cultura, la cual está dirigida para el establecimiento de normas jurídicas que promuevan y protejan la cultura dentro del país. Por esta razón el 18 de enero del 2018 el Consejo de Ministros aprueba una reforma al reglamento interno del Órgano Ejecutivo y se da la creación del Ministerio de Cultura (MICULTURA). Actualmente la Licda. Silvia Elena Regalado es la Ministra de Cultura, que es la máxima autoridad que se encarga de velar por el cumplimiento de cada objetivo planteado dentro de la Institución en cuanto a lo referido al área del Ministerio; la organización ministerial se estructura por despacho ministerial, cuatro direcciones que dependen de éste: 1. Dirección General de Artes, 2. Dirección General de Redes Territoriales, 3. Dirección General de Patrimonio Cultural y Natural y 4. Dirección General de Investigaciones, Acervos Documentales y Ediciones; y cada una de ellas cuenta con diferentes oficinas que la conforman, dentro de la Institución hay 1,218 empleados.

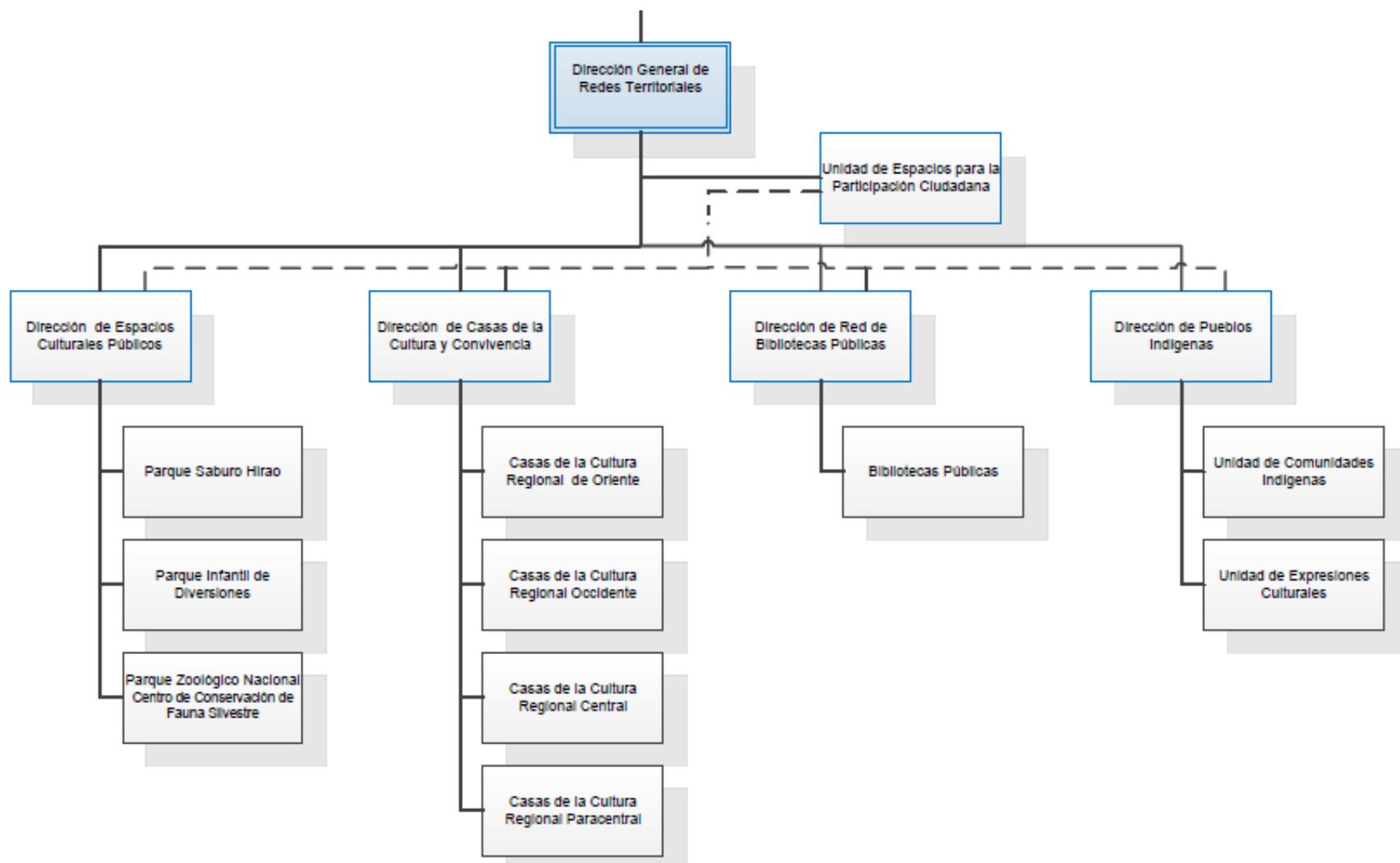
El Ministerio de Cultura debe de velar por el cumplimiento de la Ley de Cultura, proteger el patrimonio cultural de El Salvador, debe encargarse de potenciar la participación de los diferentes sectores de la sociedad, un aspecto importante por el que debe de velar dicho Ministerio es propiciar las relaciones culturales y artísticas con países amigos en coordinación con el MIREX, entre otras responsabilidades.

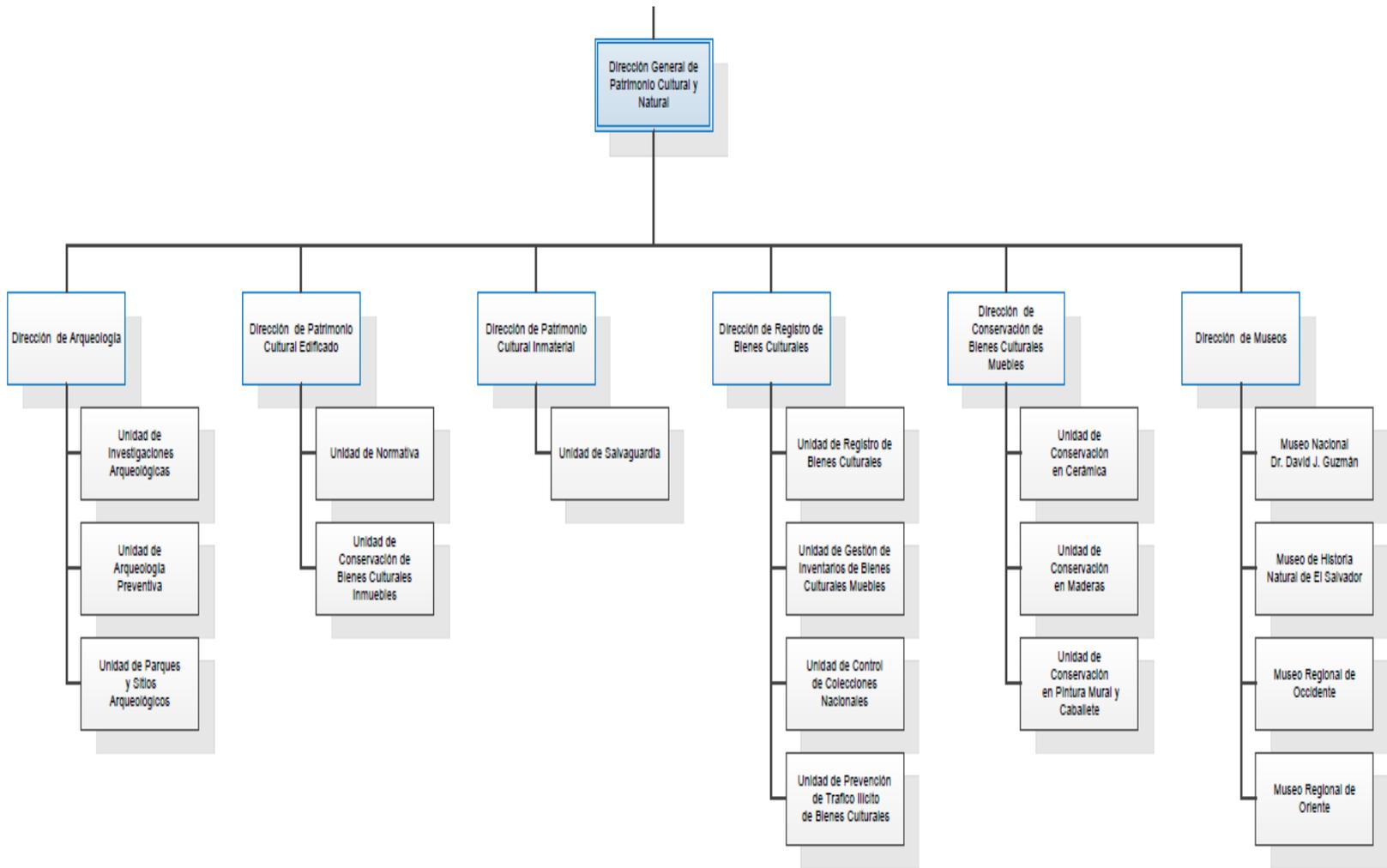
Anexo N°28.1 Organigrama del Ministerio de Cultura

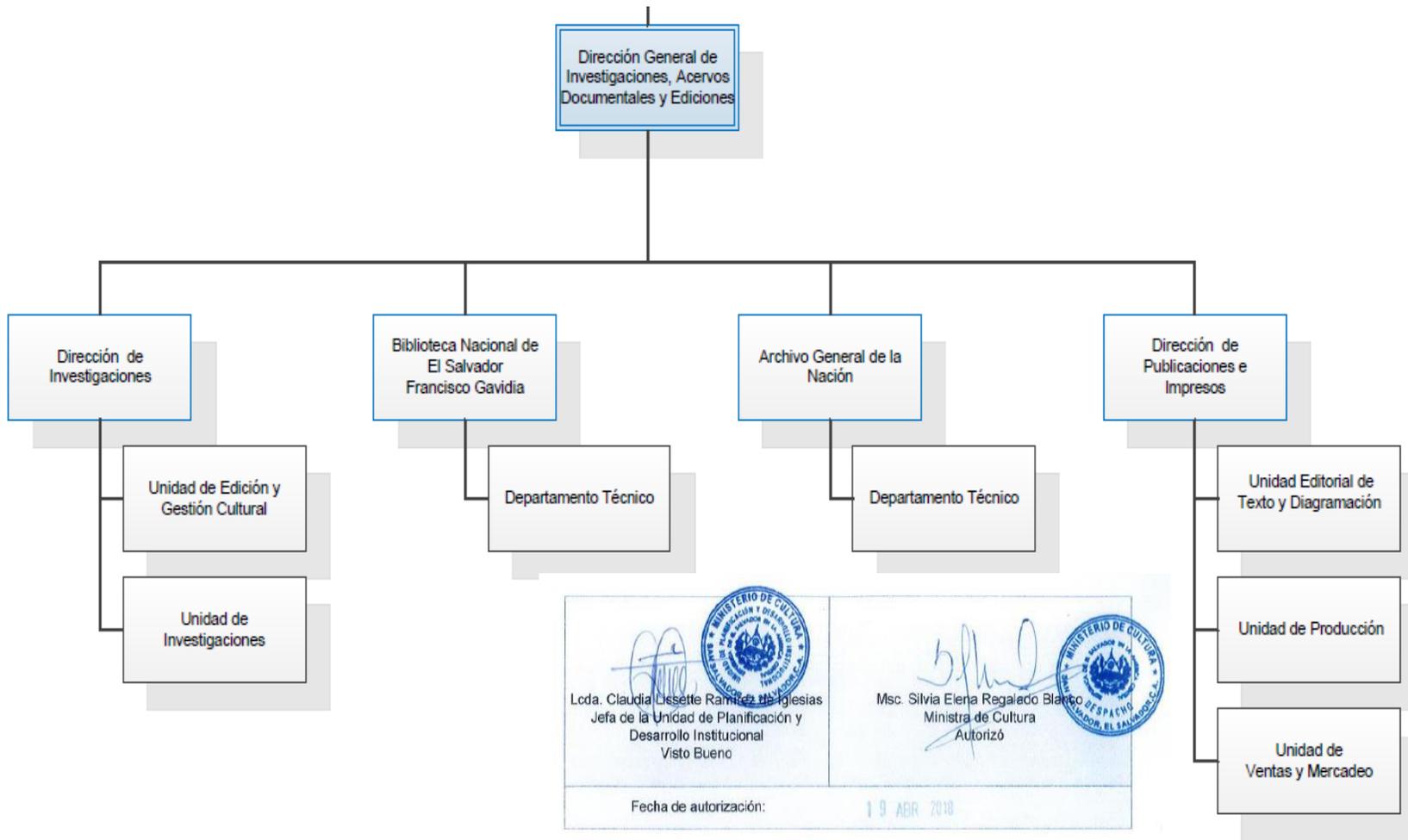


Del Despacho Ministerial de Cultura dependen cuatro direcciones: 1. Dirección General de Artes, 2. Dirección General de Redes Territoriales, 3. Dirección General de Patrimonio Cultural y Natural y 4. Dirección General de Investigaciones, Acervos Documentales y Ediciones.









Fuente: Ministerio De Cultura, 2016

Anexo N°29 Presidencia de la República

La Presidencia de la República de El Salvador es el cargo público más importante en El Salvador, ya que el presidente es el encargado de velar porque el país se dirija por un buen camino en beneficio de la sociedad salvadoreña, dirige a la nación para que pueda prosperar económicamente. La Presidencia la está estructurada por las diferentes secretarías que forman un todo en el gabinete de Gobierno, la máxima autoridad es el Presidente de la República.

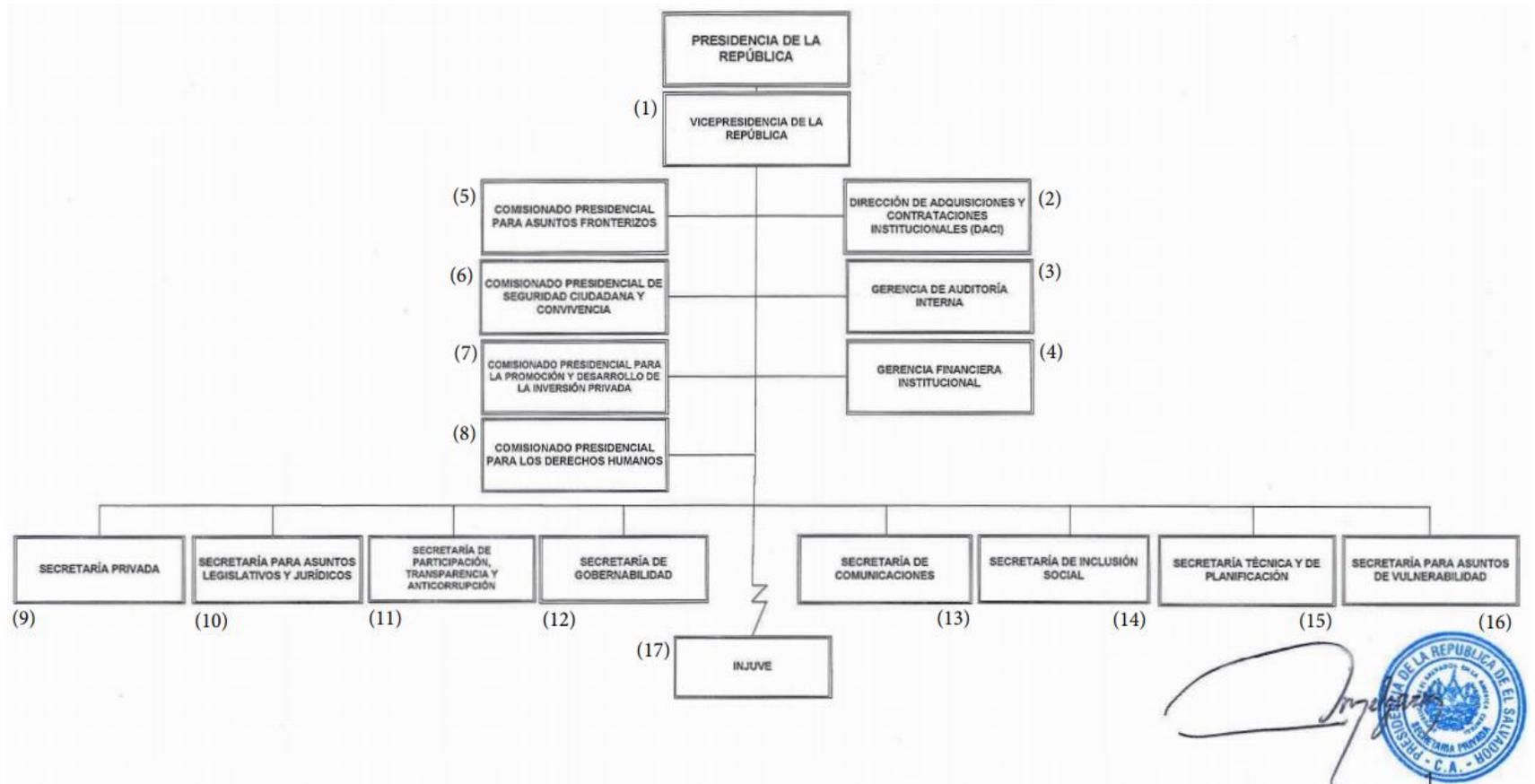
El cargo de Presidente de la República tiene una duración de cinco años, además no hay posibilidad de ser reelecto evitando así una dictadura, en El Salvador se elige por medio de elecciones populares. A lo largo de la historia del país han existido muchos presidentes; luego de la independencia de 1821 “el primer Gobernante en la Provincia de San Salvador fue Pedro Barriere desde 21 de septiembre de 1821 hasta el 28 de noviembre del mismo año”.⁶⁴ Sin embargo, desde el año 1823 se decretó la independencia absoluta y se formó el Estado de El Salvador, siendo Juan Manuel Rodríguez el primer gobernante desde el 22 de abril de 1824 al 1 de octubre de 1824, además promulgó la primera Constitución de 1824. Luego de un tiempo la República de El Salvador empezó a actuar como independiente, y en este sentido el primer presidente fue Juan Lindo.

En la década de los 90’s, hubo un evento importante, precisamente el 16 de enero de 1992 la firma de los Acuerdos de Paz luego del conflicto armado al cual se presentó el país, para ese momento el presidente de la República era Alfredo Cristiani por el partido ARENA, han sido cinco periodos que El Salvador tuvo como presidentes a partidarios de dicho partido, no fue hasta el

⁶⁴ El Salvador es mi país. *Quién fue el primer presidente de El Salvador* (2015), <https://www.elsalvadmipais.com/quien-fue-el-primero-presidente-de-el-salvador>

año 2009 que el país tomó un rumbo diferente quedando como Gobernante Mauricio Funes por el FMLN, desde 2014 hasta la actualidad enero 2019, El Salvador es gobernado por el Presidente Salvador Sánchez Ceren por el partido del FMLN, es el encargado de velar por la seguridad tanto económica, como social del país.

Anexo N°29.1 Organigrama de la Presidencia de la República



Fuente: Presidencia de la República, 2018

Anexo N°30 Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia de la República

La Secretaría Técnica es una unidad de apoyo de manera directa al servicio de la Presidencia de la República, con el fin de poder realizar todas las atribuciones y funciones que le competen, la Secretaría Técnica es administrada por la estructura interna de la Secretaría Privada; existe sólo una Unidad de Recursos Humanos para todas la Secretarías del Gobierno. El objetivo primordial de la Secretaria es “velar por la viabilidad técnica de las principales acciones gubernamentales de su que hacer, se destaca la coordinación de los gabinetes de gestión económica y de gestión social y la asesoría al Presidente de la República en la toma de decisiones estratégicas en materia económico-social” (Secretaría Técnica, 2014).

Secretaría Técnica puede contratar personal que se requiera según la necesidad para el cumplimiento y consecución de su objetivo y aceptará renuncias de su personal, así como tiene la facultad de contratar personal por ley de salario y de tiempo completo, puede contratar en forma temporal profesionales o técnicos con conocimientos especializados para poder efectuar las labores específicas o servir como apoyo. La Secretaría está bajo la dirección de un Secretario que es nombrado por el Presidente de la República, él es quien debe velar por la viabilidad de las acciones gubernamentales, además de ello, “desempeñará el rol de Coordinador del Gabinete de Gestión Económica y del Gabinete de Gestión Social” (Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, 1989).

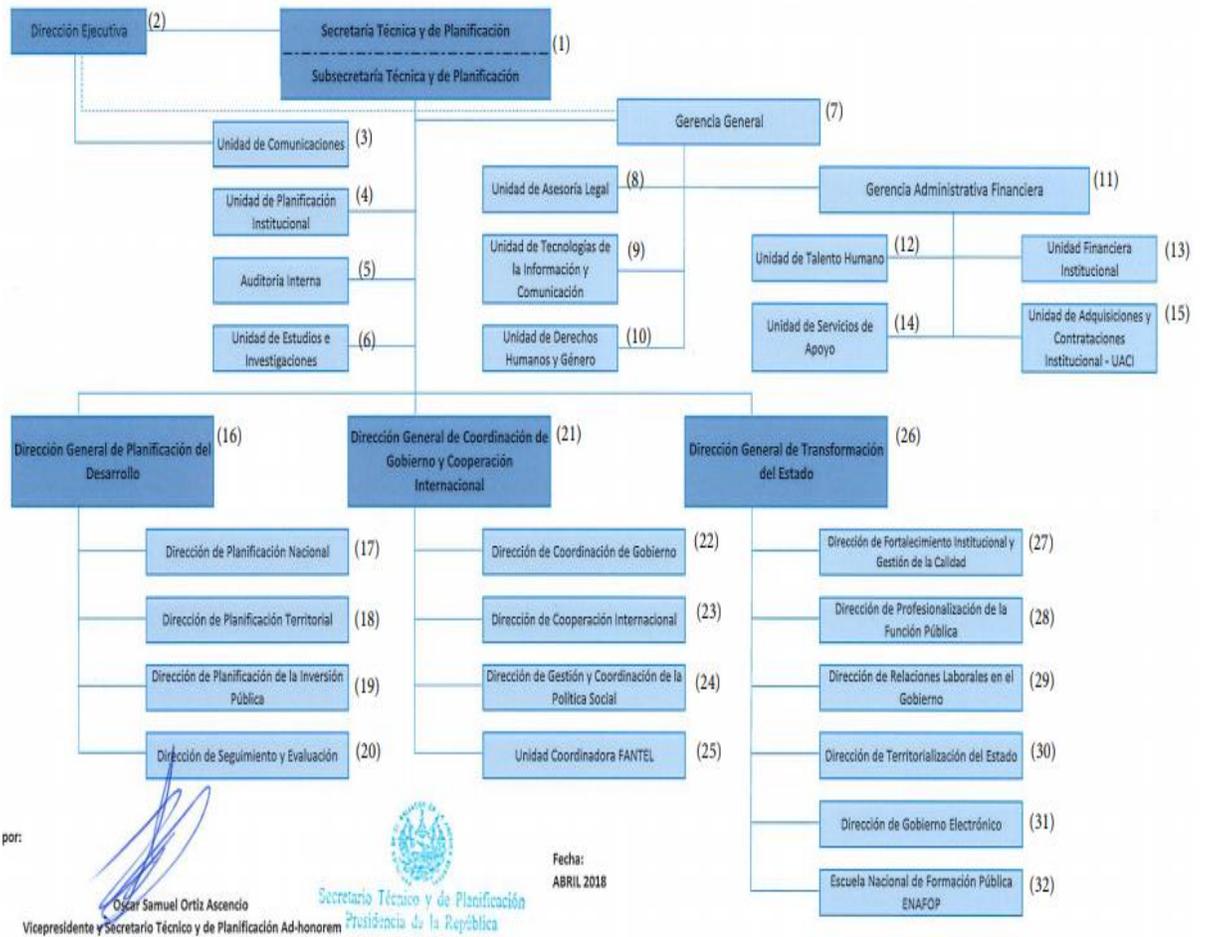
Actualmente quien tiene la responsabilidad de Secretario Técnico es Lic. Óscar Samuel Ortiz Ascencio (Ad honorem), que entre sus funciones están, ser asesor del Presidente de la República en la toma de decisiones de manera estratégica en áreas económicas y sociales; tener la coordinación de los

Gabinetes de Gestión Económica y el de Gestión Social: participar y coordinar en el proceso de diseño y formulación de las políticas públicas que deban realizar las distintas entidades estatales, con el objeto de lograr su compatibilidad con el Plan General del Gobierno; desarrollar, coordinar y dar seguimiento, de conformidad con las instrucciones del Presidente de la República, en procesos de diálogos, concertación, negociación y estructuración de acuerdos, entre otras; sumando las atribuciones que tiene como Coordinado del Gabinete de Gestión Económica y del Gabinete de Gestión Social. (Secretaría Técnica, 2014)

Cabe destacar que el Secretario Técnico también trabaja en coordinación con el Subsecretario Técnico quien ejerce el cargo es Lic. Manuel Alberto Enríquez Villacorta, entre sus funciones destaca apoyar al Secretario en la definición de estrategias que puedan permitir al Presidente de la República desarrollar de manera eficiente los planes de Gobierno; autorizar trámites administrativos de la Secretaría Técnica; representar al Secretario Técnico en las instancias que lo establece por ley; entre otras atribuciones que le pueda designar el Secretario Técnico (Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, 1989).

Como toda Institución del Gobierno, Secretaría Técnica está organizada por diferentes unidades, direcciones, gerencias entre otras que trabajan en coordinación para poder cumplir con el objetivo principal al servicio directo con Presidencia de la República, cuenta con 163 empleados, los cuales se detallan de manera segregada hombres y mujeres, que laboran dentro de la Secretaría Técnica.

Anexo N°30.1 Organigrama de la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia de la República



Fuente: Secretaría Técnica, 2018

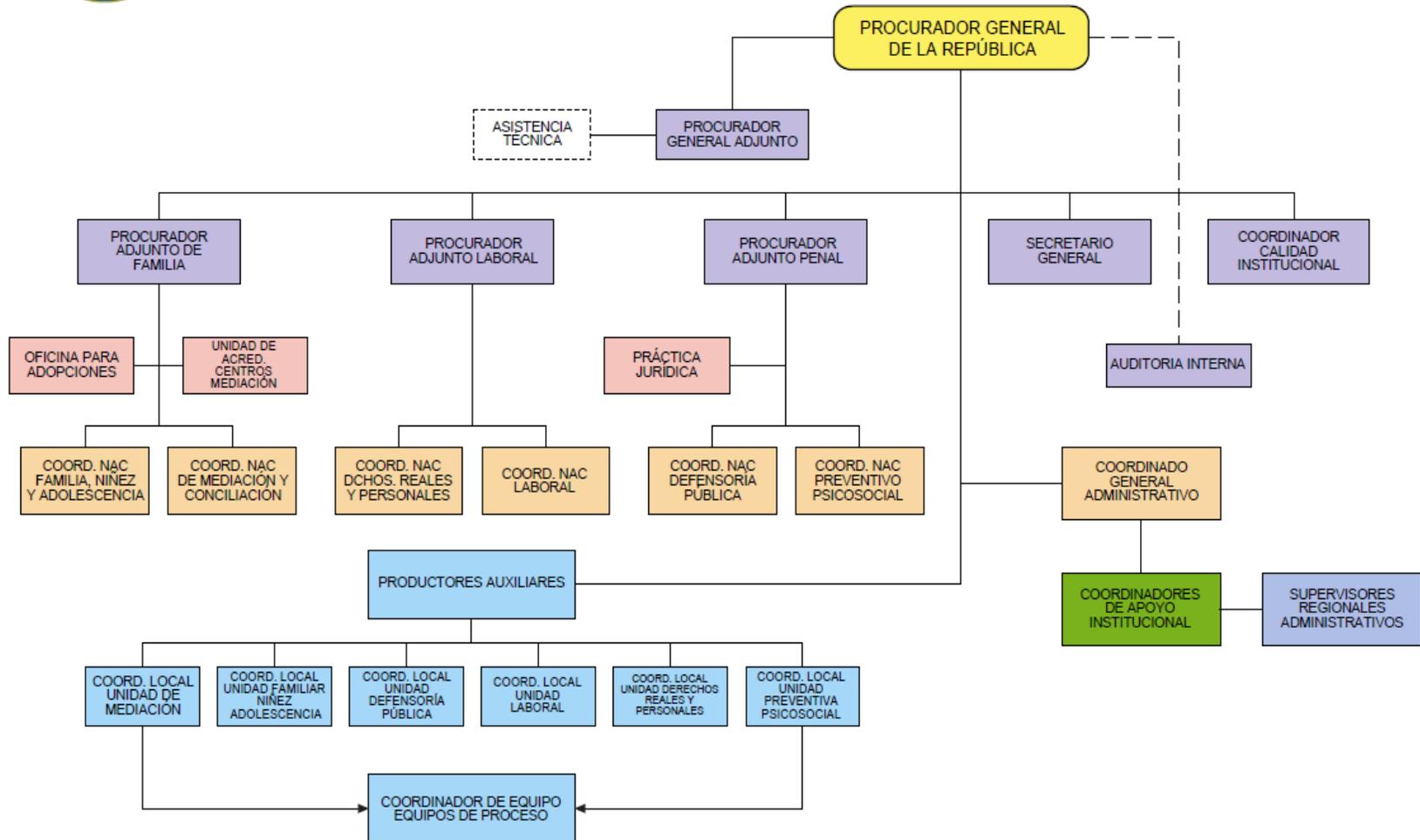
Anexo N°31 Procuraduría General de la República (PGR)

Según la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República de El Salvador, es la institución que forma parte del Ministerio Público de forma permanente y a su vez tiene carácter de Independencia con una personalidad jurídica y autonomía en todo lo relacionado al área administrativa. El objetivo principal de la Procuraduría General de la República es atender de forma igualitaria los casos relacionados a la familia promoviendo los intereses de los menores incapaces y adultos mayores, también defender principalmente a personas de escasos recursos económicos por medio de asistencia legal, atención de carácter psicosocial y representación judicial y extrajudicial.

Actualmente La Procuradora General de la República es la Licenciada Sonia Cortéz de Madriz, quien fue elegida por la Asamblea Legislativa de la República de El Salvador por un período de 3 años. Los antecedentes de la Procuraduría General de la República se remontan a la Constitución de 1886, en la cual se establece el nombramiento por parte de la Corte Suprema de Justicia de Procuradores, posteriormente en 1939 se crea el Ministerio Público o Fiscal, La Constitución de 1983 establece que el Ministerio Público es conformado por el Fiscal General de la República y el Procurador General de la República.

La PGR se divide en Procuradurías que se encargan en diferentes áreas como lo familiar, adjunto laboral, penal y otras, cada una tiene diferentes oficinas que las conforman y desarrollan todo el proceso penal que está bajo su responsabilidad. Cuenta con 1317 empleados que laboran en las diferentes procuradurías ubicadas en los 14 departamentos de El Salvador y en las diferentes oficinas especializadas.

Anexo N°31.1 Organigrama de la Procuraduría General de la República



Fuente: Unidad De Recursos Humanos, PGR, 2015.

Anexo N°32 Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos

Según la Ley respectiva que rige la entidad estatal la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, es "una institución integrante del Ministerio Público, de carácter permanente e independiente, con personalidad jurídica propia y autonomía administrativa"(PDDH, 2017), que tiene como objetivo "velar por la protección, promoción y educación de los derechos humanos"⁶⁵.

Entre algunas facultades, que la Constitución Política de El Salvador le otorga, se encuentran (Art. 194):

- Investigar de oficio o por denuncia que hubiere recibido, casos de violaciones a los Derechos Humanos;
- Promover recursos judiciales o administrativos para la protección de los Derechos Humanos;
- Emitir opiniones sobre proyectos de leyes que afecten el ejercicio de los Derechos Humanos; y
- Formular conclusiones o recomendaciones pública o privadamente.

La Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos fue establecida bajo las bases de los Acuerdos de Paz en 1992 de Chapultepec que dio fin a la Guerra Civil de El Salvador, debido a esto se dieron reformas constitucionales que adhirieron la "figura de Procurador Nacional para la Defensa de los Derechos Humanos aprobado en el decreto legislativo número 64 el 31 de octubre 1991, publicado en el diario oficial número 217 tomó número 213 el 20 de noviembre de 1991".⁶⁶ Actualmente la Procuradora General de la República es la Licenciada Raquel Caballero de Guevara, la organización de la PDDH se estructura de la siguiente manera.

⁶⁵Asamblea Legislativa, "Ley de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos Art. 2", (San Salvador, 2015), <https://www.asamblea.gob.sv/>

⁶⁶Archivo Digital del Diario Oficial de la Imprenta Nacional de El Salvador, (Noviembre, 1991), Parte16. Edición PDF

Anexo N°32.1 Organigrama de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos



Fuente: Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, 2016

Anexo N°33 Tribunal de Ética Gubernamental (TEG)

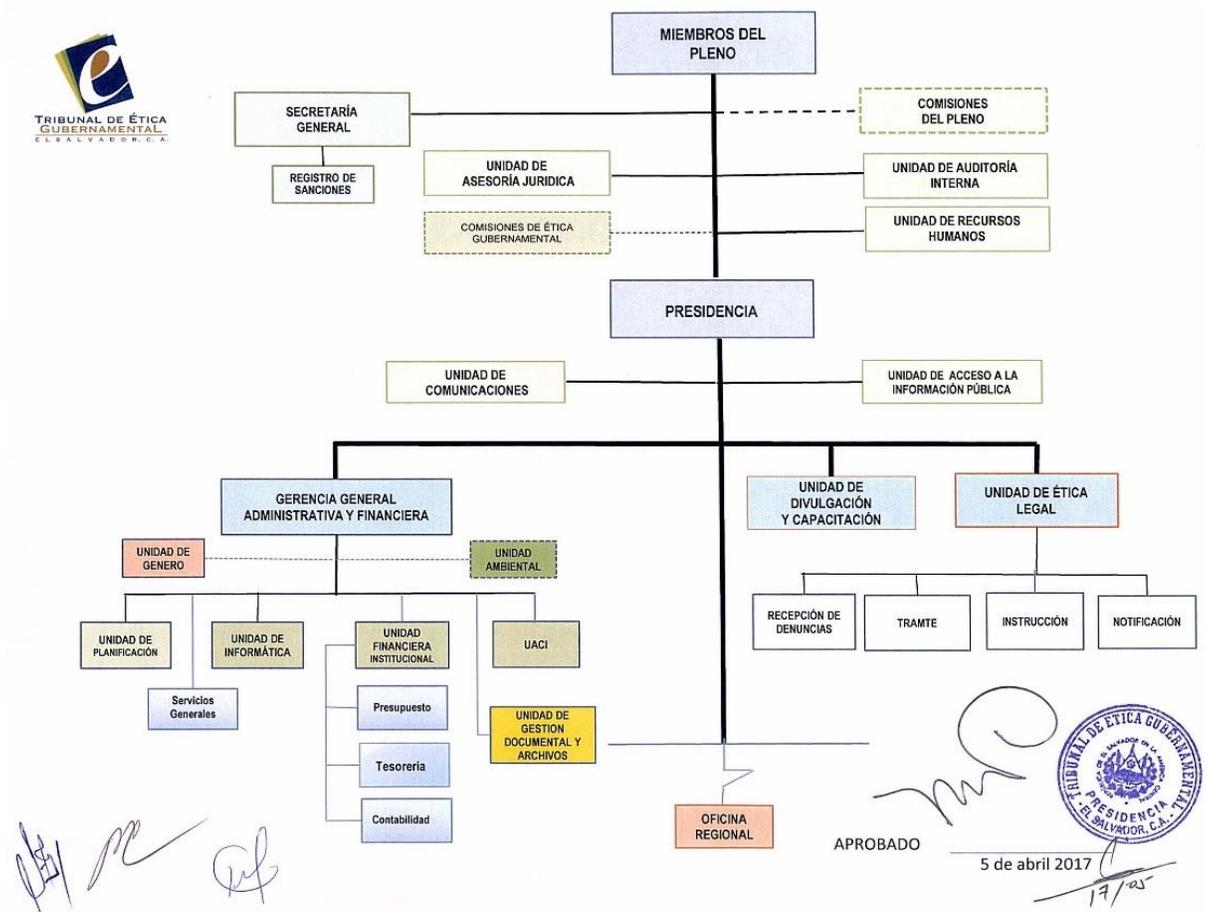
El Tribunal de Ética Gubernamental se creó principalmente como una Institución meramente administrativa para salvaguardar el patrimonio del Estado y posteriormente por medio de reforma, es una entidad de derecho público, que tiene personalidad jurídica y su propia autonomía en aspecto técnico, económico y administrativo. Lo anterior surgió mediante la normativa de la Ley de Ética Gubernamental la cual tiene por objeto “normar y promover el desempeño ético en la función pública del Estado, prevenir, detectar y sancionar la corrupción de aquellos servidores públicos que utilicen su cargo para enriquecerse ilícitamente o cometer actos de corrupción” (TEG, 2015), lo que significa que las personas que tienen cargos públicos deben de ser intachables, transparentes, mostrar ante cualquier acto administrativo ética, ya que le deben respeto a la Patria, además tienen la obligación de representar de manera intachable a nivel nacional e internacional a El Salvador.

La Ley de Ética Gubernamental fue emitida mediante “Decreto Legislativo N° 1038, de fecha 27 de abril del año 2006, publicado en el Diario Oficial N° 90, Tomo N° 371, del 18 de mayo del año 2006, y entró en vigencia el 1 de julio del mismo año(TEG, 2015), el Tribunal es el ente rector de la ética pública de El Salvador, vela por el cumplimiento de la Ley, el Tribunal es un cuerpo colegiado formado por cinco miembros propietarios y sus respectivos suplentes; “un Presidente electo por la Asamblea Legislativa; un miembro designado por el Presidente de la República; un miembro electo por la Corte Suprema de Justicia, un miembro designado por el Presidente de la Corte de Cuentas de la República y un miembro electo por los titulares del Ministerio Público”(Ley de Ética, Art 11), son elegidos para cinco años en el cargo, pudiendo ser reelectos, cabe destacar que los miembros del Tribunal no están sujetos a ningún otro mandato ajeno a la autoridad que los eligió.

El Tribunal está organizado por unidades, secretarías, gerencias, hay dos áreas que ejecutan las funciones principales y también influyeron en la creación del Tribunal, una es la Unidad de Ética Legal, donde se hace todo el procedimiento administrativo sancionador y la otra es la Unidad de Divulgación y Capacitación que es el área preventiva, las cuales de manera conjunta trabajan con honradez, integridad, respeto y sobriedad, dando como resultado el buen ejercicio de las funciones, además; las personas que forman el pleno del Tribunal son los encargados de dar cumplimiento a la misión del Tribunal que es promover el desempeño ético en la función pública y así mismo sancionar los actos de corrupción y actos que vayan en contra de la Ley de Ética Gubernamental, además, tienen sobre sus hombros un peso grande de poder ser la Institución rectora de la ética dentro del sector público en El Salvador, la cual es reconocida por su independencia y credibilidad.

“El presidente del TEG es el Dr. José Néstor Castaneda Soto, los cuatro miembros en propiedad son Licda. Laura del Carmen Hurtado Cuéllar, Licda. Karina Guadalupe Burgos de Olivares, Lic. Carlos Sergio Avilés Velásquez y el Dr. José Luis Argueta Antillón. Para el año 2018 el Tribunal de Ética Gubernamental tiene 87 empleados” (TEG, 2017), dividido en estrato femenino y masculino el personal está distribuido en las oficinas administrativas que conforma el Tribunal.

Anexo N°33.1 Organigrama del Tribunal de Ética Gubernamental



[Firmas manuscritas]

APROBADO *[Firma manuscrita]*
 5 de abril 2017
[Firma manuscrita]



Fuente: TEG.2018

Anexo N°34 Tribunal de Servicio Civil (TSC)

El Tribunal de Servicio Civil es parte del Gobierno Central de El Salvador con la misión de garantizar la eficiencia de toda la administración pública y municipal en el país, para que no exista disfuncionalidad de las Instituciones del Estado la cual afecta a la ciudadanía, garantiza también la protección y estabilidad de los servidores del Estado y de los municipios, el Tribunal debe de velar por garantizar la armonización de las relaciones laborales, debe ser la Institución garante de que se pueda cumplir el Servicio Civil con un alto nivel de calidad y ética profesional, además el Tribunal debe comprometerse estrictamente con el proceso de cambio y modernización del Estado.

El Tribunal de Servicio Civil está conformado por tres personas propietarias y tres suplentes, el presidente y el suplente de éste es elegido por la Asamblea Legislativa; los dos miembros propietarios y sus suplentes los elige la Corte Suprema de Justicia y el Consejo de Ministros. El presidente es el Lic. Noel Antonio Orellana, Lic. Jimmy Neyib Martell y Lic. José Apolonio Tobas son los miembros propietarios del Tribunal; Lic. Óscar Alberto López y el Lic. Salvador Aníbal Osorio son los miembros suplentes (TSC, 2015). El Tribunal se organiza por medio de secretarías, departamentos, unidades.

Anexo N°34.1 Organigrama del Tribunal de Servicio Civil



Fuente: TSC, 2017

Anexo N°35 Tribunal Supremo Electoral (TSE)

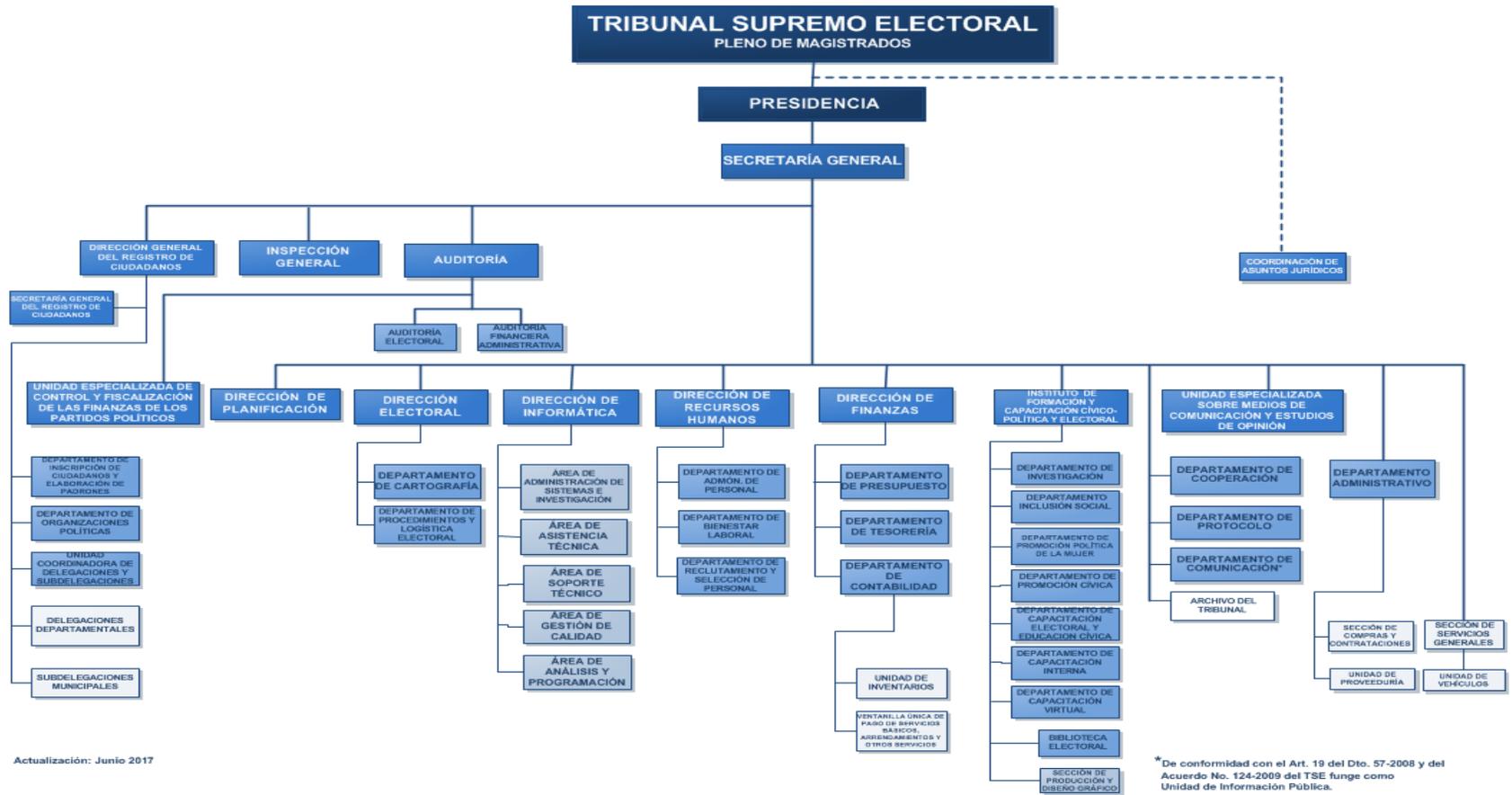
El Salvador es un país democrático en donde sus ciudadanos eligen a sus gobernantes por medio del voto secreto, directo, irrenunciable e indelegable; en todo ese proceso electoral el Tribunal Supremo Electoral juega un papel importante de garantizar a la sociedad la administración autónoma y efectiva; debe de realizar un registro electoral confiable, transparente donde se debe de cumplir una justicia electoral. Es por ello, que para la necesidad de los procesos electorales en El Salvador a partir de “1950 se crea el Consejo Central de Elecciones (CCE)” (TSE, 2017), en ese momento era la Institución que se encargaba de cada proceso electoral como máxima autoridad, posteriormente surgió la “Ley Electoral de 1952, la cual reguló el nombramiento de los miembros municipales y es en ese año donde tuvo participación electoral la mujer salvadoreña” (TSE, 2017).

Luego se pretendió hacer una reforma al sistema electoral del país, es por ello que inició un proceso de diálogo – negociación, no fue después de la firma de los Acuerdos de Paz que se creó el TSE mediante la reforma constitucional del “Decreto Legislativo n.º 64, del 31 de octubre de 1991, publicado en el Diario Oficial n.º 217, Tomo 313, del 20 de noviembre de 1991. Los artículos 208 y 209 del actual texto constitucional regulan la conformación y competencias del TSE, (TSE, 2017). El Tribunal es un organismo colegiado, lo cual lo hace una institución moderna, que tiene prestigio nacional e internacional la cual contribuye a consolidar de manera pacífica la democracia salvadoreña debido a que el TSE realiza procesos electorales confiables con apego al ordenamiento jurídico.

Por ser un organismo colegiado, lo constituyen magistrados y magistradas en propiedad y suplentes para el periodo de cinco años sin afiliación partidaria, quien asume el rol de magistrado presidente del TSE es el Dr. Julio Alfredo

Olivo; Lic. Jesús Ulises Rivas, Lic. Fernando Argüello Téllez, Licda. Guadalupe Medina Linares y el Dr. Miguel Ángel Cardoza son magistrados propietarios (TSE, 2017). Entre algunas de sus atribuciones como organismo colegiado son organizar y nombrar a los miembros de las juntas electorales departamentales y municipales, aprobar los modelos y formularios que se usan en las elecciones, también son encargados de nombrar a todo el personal y funcionarios que estarán distribuidos en los municipios, cabeceras departamentales de modo que el personal sea suficiente para abarcar todo el país, aprobar documentos de reforma a la Legislación Electoral, entre otros.

Anexo N°35.1 Organigrama del Tribunal Supremo Electoral



Fuente: TSE, 2017

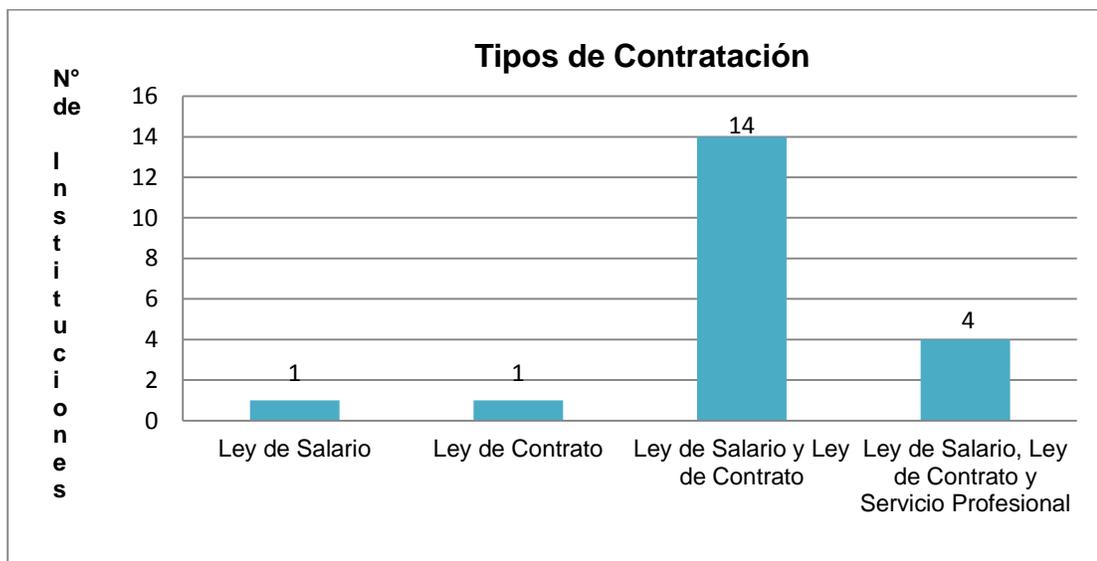
Anexo N°36 Contratación

Anexo N°36.1 Tipo de Contratación

| Pregunta: ¿Cuáles son los tipos de contratación que existen en la Institución? | | | |
|---|----------------|-----------------|----------------------|
| | Ley de Salario | Ley de Contrato | Servicio profesional |
| Asamblea Legislativa | X | X | |
| Corte de Cuentas de la República | X | X | |
| Fiscalía General de la República | X | X | |
| Ministerio de Trabajo y Previsión Social | X | X | |
| Ministerio de Justicia y Seguridad Pública | X | X | |
| Ministerio de Agricultura y Ganadería | X | X | |
| Ministerio de Economía | X | X | X |
| Ministerio de Educación | X | X | |
| Ministerio de Hacienda | X | X | |
| Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales | X | | |
| Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano | X | X | |
| Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social | X | X | X |
| Ministerio de Turismo | X | X | |
| Ministerio de Cultura | X | X | X |
| Secretaría Técnica y de Planificación | X | X | |
| Procuraduría General de la República | X | X | X |
| Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos | X | X | |
| Tribunal de Ética Gubernamental | | X | |
| Tribunal de Servicio Civil | X | X | |
| Tribunal Supremo Electoral | X | X | |

¿Cuáles son los tipos de contratación que existen en la Institución?

| Tipos de contratación | N° de Instituciones | % |
|--|---------------------|------|
| Ley de Salario | 1 | 5% |
| Ley de Contrato | 1 | 5% |
| Ley de Salario y Ley de Contrato | 14 | 70% |
| Ley de Salario, Ley de Contrato y Servicio Profesional | 4 | 20% |
| Total | 20 | 100% |



Tipo de Contratación

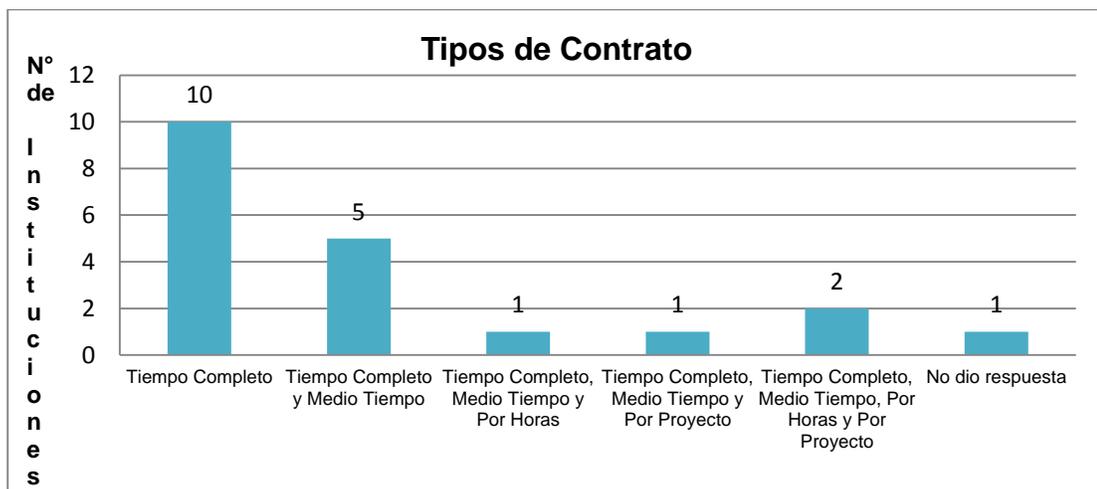
Observaciones: Del cuadro 36.1 y la grafica se observa que los tipos de contratación que más efectúan las Instituciones del Gobierno Central son: Ley de Salario y Ley de Contrato con el (70%), es decir, 14 Instituciones son las que efectúan los dos tipos de contratación. Ley de Salario (5%), solo una Institución la efectúa al igual que Ley de Contrato (5%). Sin embargo, en 4 Instituciones efectúan tres tipos de contratación Ley de Salario, Ley de Contrato y Servicio Profesional con el (20%).

Anexo N°36.2 Tipo de Contrato

| Pregunta: ¿Cuáles son los tipos de contrato que se efectúan dentro de la Institución? | | | | |
|---|-----------------|--------------|-----------|--------------|
| | Tiempo completo | Medio tiempo | Por horas | Por proyecto |
| Asamblea Legislativa | X | X | | |
| Corte de Cuentas de la República | X | X | | |
| Fiscalía General de la República | - | - | - | - |
| Ministerio de Trabajo y Previsión Social | X | | | |
| Ministerio de Justicia y Seguridad Pública | X | X | | X |
| Ministerio de Agricultura y Ganadería | X | | | |
| Ministerio de Economía | X | X | | |
| Ministerio de Educación | X | X | | |
| Ministerio de Hacienda | X | | | |
| Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales | X | | | |
| Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano | X | | | |
| Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social | X | X | X | X |
| Ministerio de Turismo | X | | | |
| Ministerio de Cultura | X | X | X | |
| Secretaría Técnica y de Planificación | X | | | |
| Procuraduría General de la República | X | | | |
| Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos | X | | | |
| Tribunal de Ética Gubernamental | X | | | |
| Tribunal de Servicio Civil | X | X | X | X |
| Tribunal Supremo Electoral | X | | | |

¿Cuáles son los tipos de contrato que se efectúan dentro de la Institución?

| Tipos de Contrato | N° de Instituciones | % |
|---|---------------------|------|
| Tiempo Completo | 10 | 50% |
| Tiempo Completo y Medio Tiempo | 5 | 25% |
| Tiempo Completo, Medio Tiempo y Por Horas | 1 | 5% |
| Tiempo Completo, Medio Tiempo y Por Proyecto | 1 | 5% |
| Tiempo Completo, Medio Tiempo, Por Horas y Por Proyecto | 2 | 10% |
| No dio respuesta | 1 | 5% |
| Total | 20 | 100% |



Tipo de Contrato

Observaciones: En el cuadro 36.2 y la grafica se observa que las Instituciones el tipo de contrato que más efectúan es el de Tiempo Completo con el (50%), con el (25%) se efectúa el de Tiempo Competo y Medio Tiempo; sin embargo, en 2 Instituciones se contrata por Tiempo Completo, Medio Tiempo, por Horas y por Proyecto con el (10%).

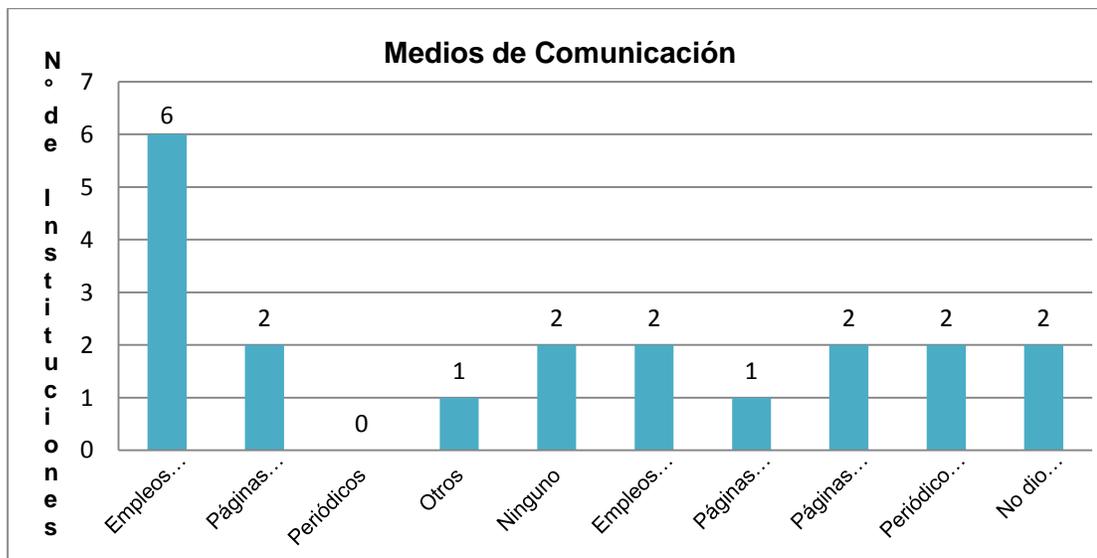
Anexo N°36.3 Medios de Comunicación

| Pregunta: ¿Qué medios de comunicación utiliza cada Institución para dar a conocer las plazas laborales? | | | | | |
|---|----------------------------|-------------|------------|-------|---------|
| | Sitio web Empleos Públicos | Páginas Web | Periódicos | Otros | Ninguno |
| Asamblea Legislativa | - | - | - | - | - |
| Corte de Cuentas de la República | | | | X | |
| Fiscalía General de la República | - | - | - | - | - |
| Ministerio de Trabajo y Previsión Social | X | | | | |
| Ministerio de Justicia y Seguridad Pública | | | | | X |
| Ministerio de Agricultura y Ganadería | | X | | | |
| Ministerio de Economía | X | | | | |
| Ministerio de Educación | | | X | X | |
| Ministerio de Hacienda | X | | | | |
| Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales | X | | X | | |
| Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano | X | | X | | |
| Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social | | X | | X | |
| Ministerio de Turismo | X | | | | |
| Ministerio de Cultura | X | | | | |
| Secretaría Técnica y de Planificación | X | | | | |
| Procuraduría General de la República | | | | | X |
| Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos | | X | | X | |

| | | | | | |
|--|--|---|---|---|--|
| Tribunal de Ética Gubernamental | | | X | X | |
| Tribunal de Servicio Civil | | X | X | | |
| Tribunal Supremo Electoral | | X | | | |

¿Qué medios de comunicación utiliza cada Institución para dar a conocer las plazas laborales?

| Medios de Comunicación | N° de Instituciones | % |
|-------------------------------|---------------------|------|
| Empleos Públicos | 6 | 30% |
| Páginas Web | 2 | 10% |
| Periódicos | 0 | 0% |
| Otros | 1 | 5% |
| Ninguno | 2 | 10% |
| Empleos Públicos y Periódicos | 2 | 10% |
| Páginas Web y Periódicos | 1 | 5% |
| Páginas Web y Otros | 2 | 10% |
| Periódicos y Otros | 2 | 10% |
| No dio respuesta | 2 | 10% |
| Total | 20 | 100% |



Medios de Comunicación

Observaciones: El cuadro 36.3 y la gráfica reflejan que los medios de comunicación que son más utilizados por las Instituciones para publicar las plazas laborales disponibles es Empleos Públicos con el (30%) es decir, son 8 las que lo usan. Sin embargo, es muy notorio que a pesar que son Instituciones Públicas en cada una se toma la decisión de elegir los medios de comunicación donde dan a conocer las plazas, página web de la Institución sólo la usan 2 que representan el (10%). Hay otras Instituciones que usan dos medios de comunicación, por ejemplo empleos públicos y periódicos lo utilizan 2 instituciones con el (10%), en la misma cantidad hay instituciones que usan páginas web y otros; periódicos y otros. Lo importante de este análisis es poder conocer de manera certera cuales son los medios de comunicación que usa cada Institución al momento de dar a conocer la plaza vacante.

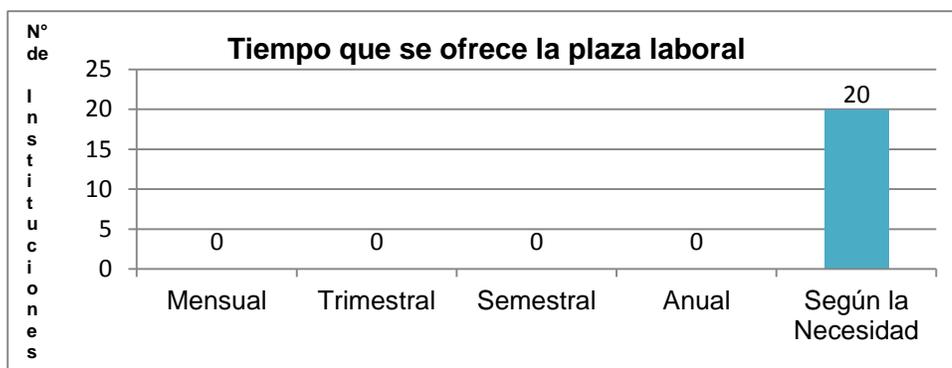
Anexo N°36.4 Tiempo que se ofrece plaza laboral

| Pregunta: ¿Cada cuánto tiempo se ofrece plazas laborales dentro de la Institución? | | | | | |
|--|-------------|----------------|---------------|-------|-----------------------|
| | Mensu al | Trimest ral | Semest ral | Anual | Según la Necesidad |
| Asamblea Legislativa | | | | | X |
| Corte de Cuentas de la República | | | | | X |
| Fiscalía General de la República | | | | | X |
| Ministerio de Trabajo y Previsión Social | | | | | X |
| Ministerio de Justicia y Seguridad Pública | | | | | X |
| Ministerio de Agricultura y Ganadería | | | | | X |
| Ministerio de Economía | | | | | X |
| Ministerio de Educación | | | | | X |
| Ministerio de Hacienda | | | | | X |

| | | | | | |
|---|--|--|--|--|---|
| Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales | | | | | X |
| Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano | | | | | X |
| Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social | | | | | X |
| Ministerio de Turismo | | | | | X |
| Ministerio de Cultura | | | | | X |
| Secretaría Técnica y de Planificación | | | | | X |
| Procuraduría General de la República | | | | | X |
| Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos | | | | | X |
| Tribunal de Ética Gubernamental | | | | | X |
| Tribunal de Servicio Civil | | | | | X |
| Tribunal Supremo Electoral | | | | | X |

¿Cada cuánto tiempo se ofrece plazas laborales dentro de la Institución?

| Tiempo | N° de Instituciones | % |
|--------------------|----------------------------|----------|
| Mensual | 0 | 0% |
| Trimestral | 0 | 0% |
| Semestral | 0 | 0% |
| Anual | 0 | 0% |
| Según la Necesidad | 20 | 100% |
| Total | 20 | 100% |



Tiempo que se ofrece plaza laboral

Observaciones: En el cuadro 36.4 y la grafica se observa que las 20 Instituciones entrevistadas coinciden en cuanto al periodo de publicación de la plaza bacante, es decir, ninguna tiene tiempo específico de hacerlo, todo depende de la necesidad que se presente dentro de la Institución al requerir un nuevo personal.

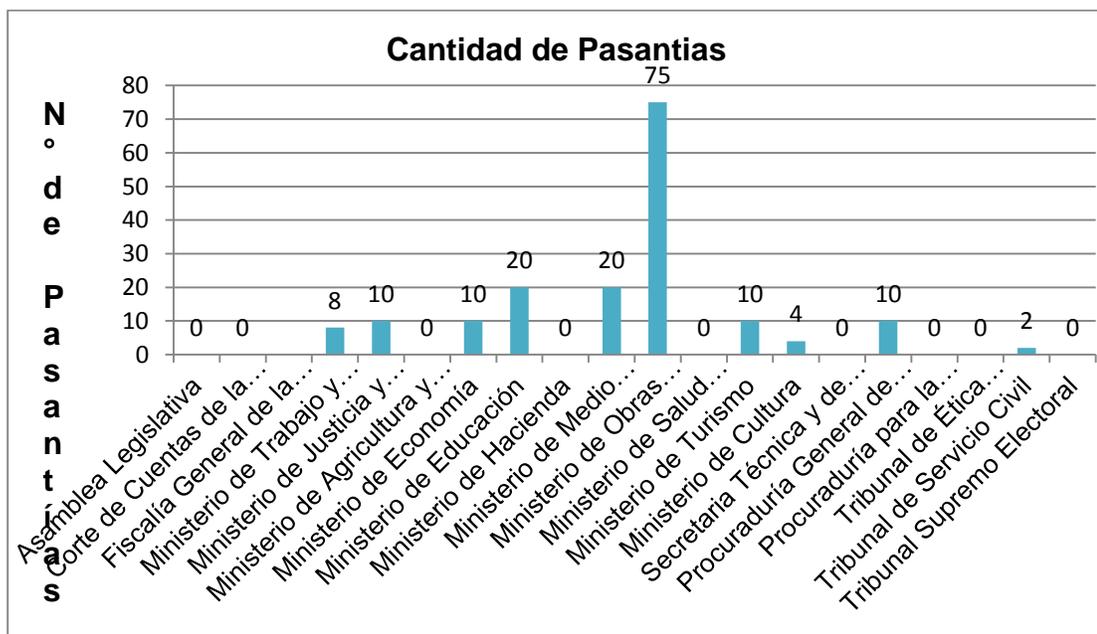
Anexo N°37 Pasantías

Anexo N°37.1 Cantidad de Pasantías por año

| Pregunta: ¿Aproximadamente cuantas pasantías se ofrecen al año dentro de la Institución? | |
|--|-----------------------|
| | Cantidad de Pasantías |
| Asamblea Legislativa | 0 |
| Corte de Cuentas de la República | 0 |
| Fiscalía General de la República | 0 |
| Ministerio de Trabajo y Previsión Social | 8 |
| Ministerio de Justicia y Seguridad Pública | 10 |
| Ministerio de Agricultura y Ganadería | 0 |
| Ministerio de Economía | 10 |
| Ministerio de Educación | 20 |
| Ministerio de Hacienda | 0 |
| Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales | 20 |

| | |
|---|----|
| Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano | 75 |
| Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social | 0 |
| Ministerio de Turismo | 10 |
| Ministerio de Cultura | 4 |
| Secretaría Técnica y de Planificación | 0 |
| Procuraduría General de la República | 10 |
| Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos | 0 |
| Tribunal de Ética Gubernamental | 0 |
| Tribunal de Servicio Civil | 2 |
| Tribunal Supremo Electoral | 0 |

Cantidad de Pasantías por año



Observaciones: El cuadro 37.1 y la gráfica se observa la variación de la cantidad de pasantías que ofrece cada Institución, es importante explicar que el dato (0) para efectos de graficar indica que hay 6 Instituciones que no ofrecen pasantías que son la Corte de Cuentas, MAG, MH, PDHH, TEG Y TSE lo cual se puede constatar en el cuadro 2.4, también específica que hay 3

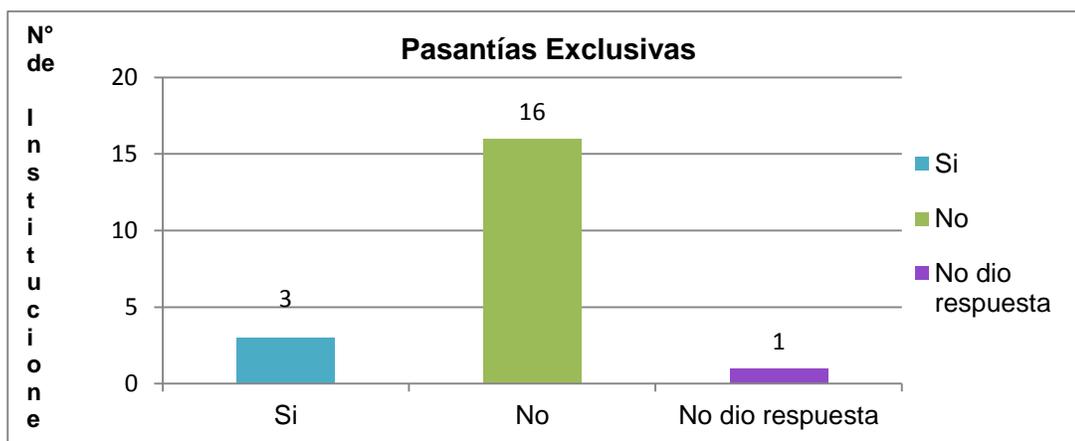
Instituciones que no tenían el dato de cuantas pasantías ofrecen al año y se representan con el dato (0), y la FGR que no dio respuesta a esta interrogante también se representa con (0). La Institución que ofrece más pasantías al año es el MOP con 75, y la que menos es el Tribunal de Servicio Civil ya que éste se enfoca directamente en el área jurídica es por esa razón que no se abren a mas oportunidad de brindar pasantías.

Anexo N°37.2 Pasantías exclusivas para el Internacionalista

| Pregunta: ¿Existen pasantías exclusivas para un Internacionalista dentro de la Institución? | | |
|---|----|----|
| | Si | No |
| Asamblea Legislativa | X | |
| Corte de Cuentas de la República | | X |
| Fiscalía General de la República | - | - |
| Ministerio de Trabajo y Previsión Social | X | |
| Ministerio de Justicia y Seguridad Pública | | X |
| Ministerio de Agricultura y Ganadería | | X |
| Ministerio de Economía | | X |
| Ministerio de Educación | | X |
| Ministerio de Hacienda | | X |
| Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales | | X |
| Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano | | X |
| Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social | | X |
| Ministerio de Turismo | X | |
| Ministerio de Cultura | | X |
| Secretaría Técnica y de Planificación | | X |
| Procuraduría General de la República | | X |
| Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos | | X |
| Tribunal de Ética Gubernamental | | X |
| Tribunal de Servicio Civil | | X |
| Tribunal Supremo Electoral | | X |

¿Existen pasantías exclusivas para un Internacionalista dentro de la Institución?

| Pasantías Exclusivas para Internacionalistas | N° de Instituciones | % |
|--|---------------------|------|
| Si | 3 | 15% |
| No | 16 | 80% |
| No dio respuesta | 1 | 5% |
| Total | 20 | 100% |



Pasantías Exclusivas para el Internacionalista

Observaciones: El cuadro 37.2 y la gráfica muestran que dentro de las 20 Instituciones 16 de ellas con el (80%) no ofrecen pasantías exclusivas para Internacionalistas, pero cabe recordar que 6 de estas no ofrecen pasantías y se observa en el cuadro 2.4; sin embargo, hay 3 Instituciones con el (15%) que sí ofrecen pasantías exclusivas para los estudiantes de RR.II y la FGR que no brindo la respuesta.

Anexo N°37.3 Cantidad de Internacionalistas contratados luego de realizar pasantía durante 2010 – 2017

| Pregunta: ¿Cuántos Internacionalistas han sido contratados por la realización de pasantías en el periodo 2010 - 2017? | | |
|---|----------|---------|
| | Cantidad | Ninguno |
| Asamblea Legislativa | - | - |
| Corte de Cuentas de la República | | - |
| Fiscalía General de la República | - | - |
| Ministerio de Trabajo y Previsión Social | | X |
| Ministerio de Justicia y Seguridad Pública | - | - |
| Ministerio de Agricultura y Ganadería | | - |
| Ministerio de Economía | | X |
| Ministerio de Educación | | X |
| Ministerio de Hacienda | | - |
| Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales | | X |
| Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano | | X |
| Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social | | X |
| Ministerio de Turismo | | X |
| Ministerio de Cultura | | X |
| Secretaría Técnica y de Planificación | | X |
| Procuraduría General de la República | | - |
| Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos | | X |
| Tribunal de Ética Gubernamental | | - |
| Tribunal de Servicio Civil | | X |
| Tribunal Supremo Electoral | | - |

¿Cuántos Internacionalistas han sido contratados por la realización de pasantías en el periodo 2010 - 2017?

| Contratación por pasantías en el periodo 2010 - 2017 | N° de Instituciones | % |
|--|---------------------|----|
| Si | 0 | 0% |

| | | |
|------------------|----|------|
| No | 11 | 55% |
| No hay pasantías | 6 | 30% |
| No dio respuesta | 3 | 15% |
| Toral | 20 | 100% |



Cantidad de Internacionalistas contratados luego de realizar pasantía durante 2010 – 2017

Observaciones: Se observa en el cuadro 37.3 y la gráfica las personas estudiantes, egresados o profesionales (según sea el caso) de RR.II que han realizado pasantías en las Instituciones ninguno ha sido contratado luego de hacer la pasantía, por lo tanto no es de confiarse que la realización de pasantía garantiza la contratación automática en las Instituciones.

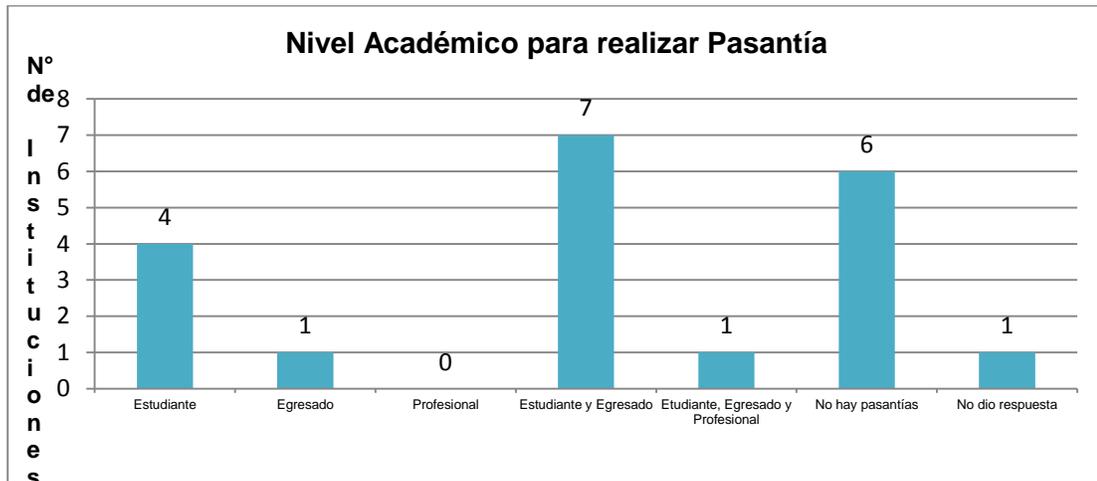
Anexo N°37.4 Nivel académico para realizar pasantía

| Pregunta: ¿Cuál es el nivel académico requerido para realizar la pasantía? | | | |
|--|------------|----------|-------------|
| | Estudiante | Egresado | Profesional |
| Asamblea Legislativa | | X | |
| Corte de Cuentas de la República | - | - | - |
| Fiscalía General de la República | - | - | - |
| Ministerio de Trabajo y Previsión Social | X | X | X |
| Ministerio de Justicia y Seguridad Pública | X | X | |
| Ministerio de Agricultura y Ganadería | - | - | - |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Ministerio de Economía | X | X | |
| Ministerio de Educación | X | X | |
| Ministerio de Hacienda | - | - | - |
| Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales | X | | |
| Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano | X | | |
| Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social | X | X | |
| Ministerio de Turismo | X | X | |
| Ministerio de Cultura | X | X | |
| Secretaría Técnica y de Planificación | X | | |
| Procuraduría General de la República | X | X | |
| Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos | - | - | - |
| Tribunal de Ética Gubernamental | - | - | - |
| Tribunal de Servicio Civil | X | | |
| Tribunal Supremo Electoral | - | - | - |

¿Cuál es el nivel académico requerido para realizar la pasantía?

| Nivel académico para realizar pasantías | N° de Instituciones | % |
|--|----------------------------|-------------|
| Estudiante | 4 | 20% |
| Egresado | 1 | 5% |
| Profesional | 0 | 0% |
| Estudiante y Egresado | 7 | 35% |
| Estudiante, Egresado y Profesional | 1 | 5% |
| No hay pasantías | 6 | 30% |
| No dio respuesta | 1 | 5% |
| Total | 20 | 100% |



Nivel académico para realizar pasantía

Observaciones: Se observa en el cuadro 37.4 y la gráfica que en 7 Instituciones con el (35%) el nivel requerido para realizar pasantías es estudiante y egresado, sólo en 4 con (20%) se requiere ser estudiante, con el (5%) hay dos Instituciones que es requisito ser egresado y en la otra Institución la persona puede ser estudiante, egresado o profesional, aunque profesional es difícil ya que ninguna Institución lo permite. Cabe recalcar que en 6 Instituciones (30%) no dan oportunidad de pasantías ver cuadro 2.4 capítulo II.

Anexo N°38 Oportunidad para el Internacionalista dentro de las Instituciones del Gobierno

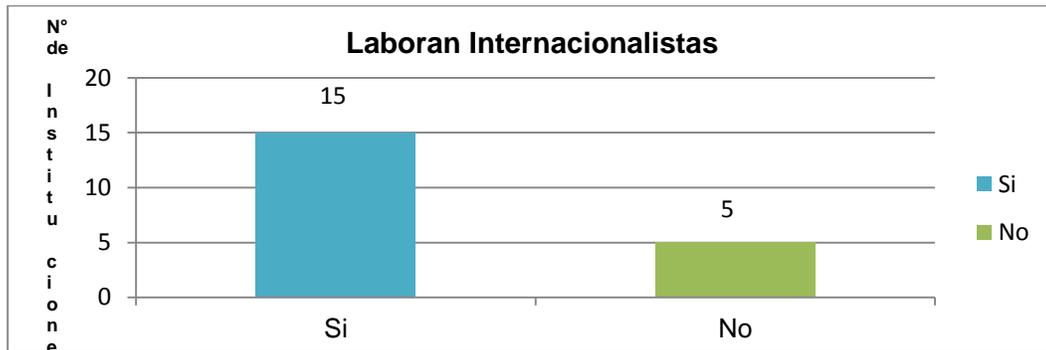
Anexo N°38.1 Trabajan profesionales de Relaciones Internacionales

| Pregunta: ¿Laboran en la Institución Internacionalistas? | | |
|--|----|----|
| | Si | No |
| Asamblea Legislativa | X | |
| Corte de Cuentas de la República | X | |

| | | |
|---|---|---|
| Fiscalía General de la República | X | |
| Ministerio de Trabajo y Previsión Social | X | |
| Ministerio de Justicia y Seguridad Pública | X | |
| Ministerio de Agricultura y Ganadería | X | |
| Ministerio de Economía | X | |
| Ministerio de Educación | X | |
| Ministerio de Hacienda | | X |
| Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales | X | |
| Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano | X | |
| Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social | | X |
| Ministerio de Turismo | X | |
| Ministerio de Cultura | X | |
| Secretaría Técnica y de Planificación | X | |
| Procuraduría General de la República | | X |
| Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos | X | |
| Tribunal de Ética Gubernamental | | X |
| Tribunal de Servicio Civil | | X |
| Tribunal Supremo Electoral | X | |

¿Laboran en la Institución Internacionalistas?

| Laboran Internacionalistas | N° de Instituciones | % |
|-----------------------------------|----------------------------|----------|
| Si | 15 | 75% |
| No | 5 | 25% |
| Total | 20 | 100% |



Trabajan profesionales de Relaciones Internacionales

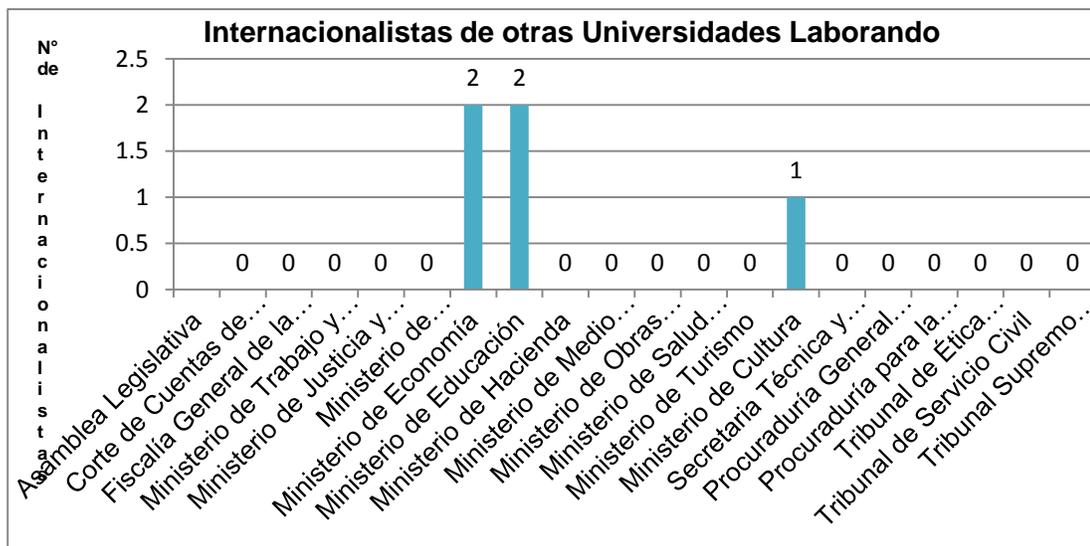
Observaciones: En el cuadro 38.1 y la gráfica se refleja que de las 20 Instituciones sólo en 15 (75%) laboran profesionales de RR.II en las diferentes áreas que conforman la Institución, sin embargo en 5 Instituciones (25%) no hay Internacionalistas que laboren.

Anexo N°38.2 Cantidad de Internacionalistas que laboran, graduados otras Universidades

| Pregunta: ¿Cuántos Internacionalistas de otras universidades laboran en la Institución? | |
|---|--------------------------------|
| | Cantidad de Internacionalistas |
| Asamblea Legislativa | - |
| Corte de Cuentas de la República | 0 |
| Fiscalía General de la República | 0 |
| Ministerio de Trabajo y Previsión Social | 0 |
| Ministerio de Justicia y Seguridad Pública | 0 |
| Ministerio de Agricultura y Ganadería | 0 |
| Ministerio de Economía | 2 |
| Ministerio de Educación | 2 |
| Ministerio de Hacienda | 0 |
| Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales | 0 |
| Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano | 0 |
| Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social | 0 |

| | |
|---|---|
| Ministerio de Turismo | 0 |
| Ministerio de Cultura | 1 |
| Secretaría Técnica y de Planificación | 0 |
| Procuraduría General de la República | 0 |
| Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos | 0 |
| Tribunal de Ética Gubernamental | 0 |
| Tribunal de Servicio Civil | 0 |
| Tribunal Supremo Electoral | 0 |

Cantidad de Internacionalistas que laboran, graduados otras Universidades



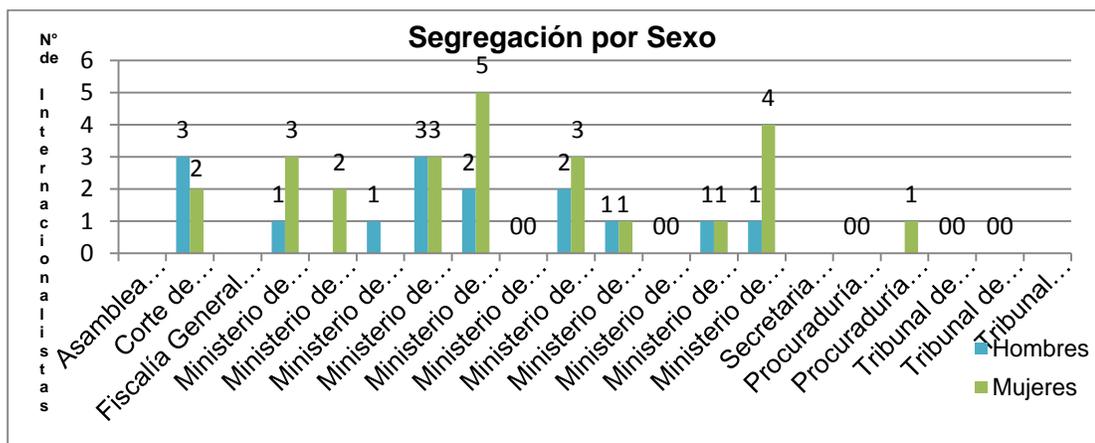
Observaciones: Como se observa en el cuadro 38.2 y la grafica que solo 3 Instituciones han contratado profesionales de Relaciones Internacionales de otras universidades en el MINEC y el MINED hay 2 en cada una, y en el Ministerio de Cultura hay 1 Internacionalista.

Anexo N°38.3 Distribución de profesionales de RR.II por sexo

| | | |
|--|---------|---------|
| Pregunta: Segregación por sexo de Internacionalistas graduados de la Universidad de El Salvador que trabajan en las Instituciones. | | |
| | Hombres | Mujeres |

| | | |
|---|---|---|
| Asamblea Legislativa | - | - |
| Corte de Cuentas de la República | 3 | 2 |
| Fiscalía General de la República | - | - |
| Ministerio de Trabajo y Previsión Social | 1 | 3 |
| Ministerio de Justicia y Seguridad Pública | | 2 |
| Ministerio de Agricultura y Ganadería | 1 | |
| Ministerio de Economía | 3 | 3 |
| Ministerio de Educación | 2 | 5 |
| Ministerio de Hacienda | 0 | 0 |
| Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales | 2 | 3 |
| Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano | 1 | 1 |
| Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social | 0 | 0 |
| Ministerio de Turismo | 1 | 1 |
| Ministerio de Cultura | 1 | 4 |
| Secretaría Técnica y de Planificación | - | - |
| Procuraduría General de la República | 0 | 0 |
| Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos | | 1 |
| Tribunal de Ética Gubernamental | 0 | 0 |
| Tribunal de Servicio Civil | 0 | 0 |
| Tribunal Supremo Electoral | - | - |

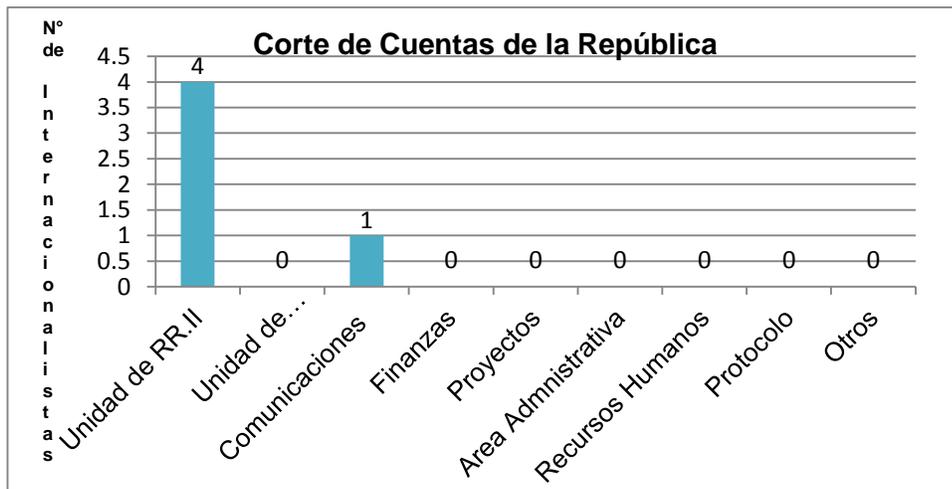
Distribución de profesionales de RR.II por sexo



Observaciones: Es importante conocer la segregación por sexo del personal contratado en las Instituciones que son profesionales de RR.HH graduados de la UES, en cuadro 38.3 y la gráfica se ve la variación que tiene en cuanto a la contratación del personal y su segregación. Sin embargo, AL, la FGR, Secretaría Técnica y el TSE no contaban con el dato específico, las Instituciones con dato (0) es porque no hay ningún profesional de RR.HH trabajando dentro de la Institución.

Anexo N°39 Cantidad y área en que trabaja el Internacionalista graduado de la UES

| Corte de Cuentas de la República | |
|---|-----------------------|
| Área | N° de Empleado |
| Unidad de RR.II | 4 |
| Unidad de Cooperación | 0 |
| Comunicaciones | 1 |
| Finanzas | 0 |
| Proyectos | 0 |
| Área Administrativa | 0 |
| Recursos Humanos | 0 |
| Protocolo | 0 |
| Otros | 0 |

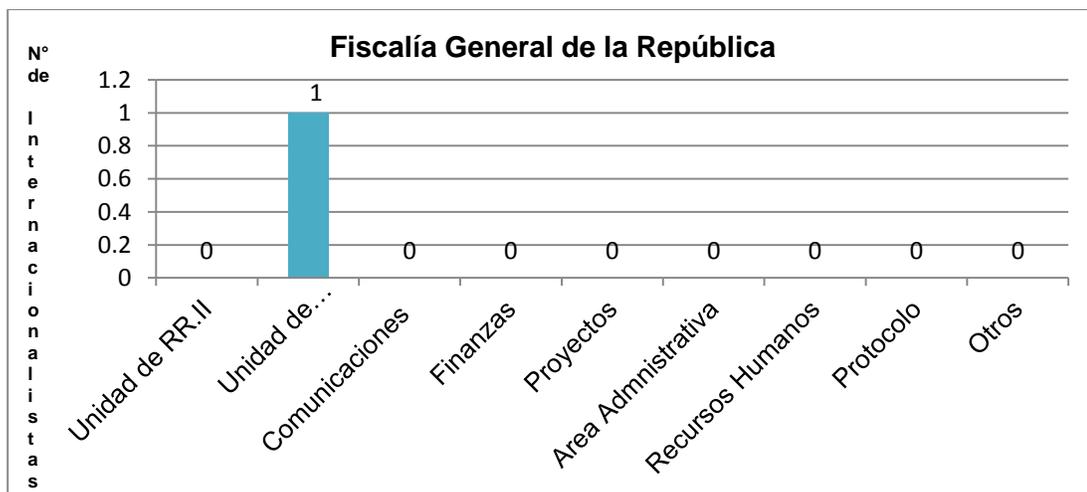


Corte de Cuentas de la República

Observaciones: En el cuadro y la gráfica se observa que en la Corte de Cuentas hay cinco Internacionalistas laborando, cuatro de ellos en la Unidad de Relaciones Internacionales y uno en el Área de Comunicaciones.

Cantidad y área en que trabaja el Internacionalista graduado de la UES

| Fiscalía General de la República | |
|----------------------------------|----------------|
| Área | N° de Empleado |
| Unidad de RR.II | 0 |
| Unidad de Cooperación | 1 |
| Comunicaciones | 0 |
| Finanzas | 0 |
| Proyectos | 0 |
| Área Administrativa | 0 |
| Recursos Humanos | 0 |
| Protocolo | 0 |
| Otros | 0 |

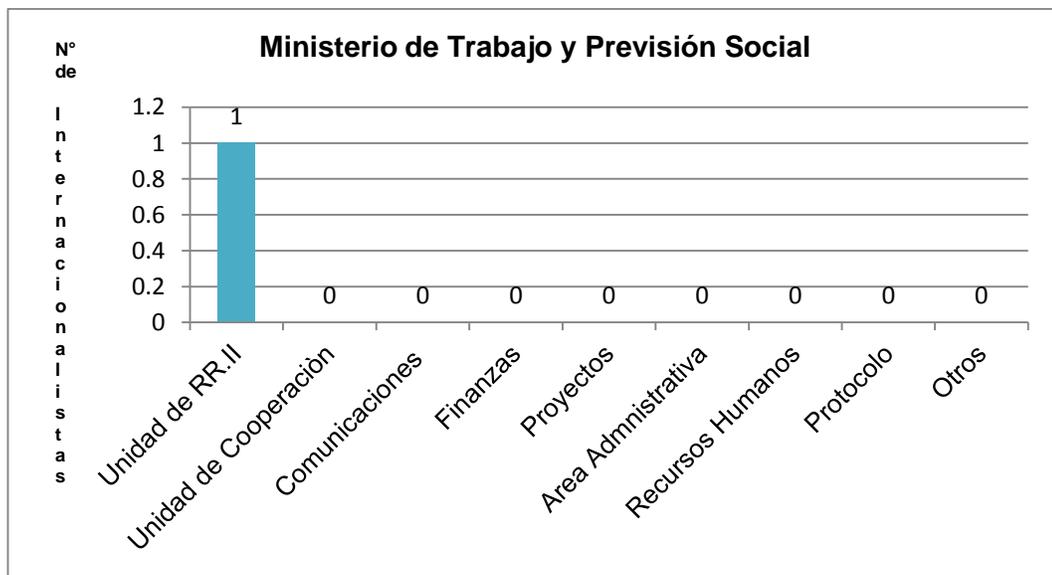


Fiscalía General de la República

Observaciones: En el cuadro y la gráfica se observa que en la Fiscalía General de la República hay un profesional de Relaciones Internacionales que trabaja en la Unidad de Cooperación.

Cantidad y área en que trabaja el Internacionalista graduado de la UES

| Ministerio de Trabajo y Previsión Social | |
|---|-----------------------|
| Área | N° de Empleado |
| Unidad de RR.II | 1 |
| Unidad de Cooperación | 0 |
| Comunicaciones | 0 |
| Finanzas | 0 |
| Proyectos | 0 |
| Área Administrativa | 0 |
| Recursos Humanos | 0 |
| Protocolo | 0 |
| Otros | 0 |

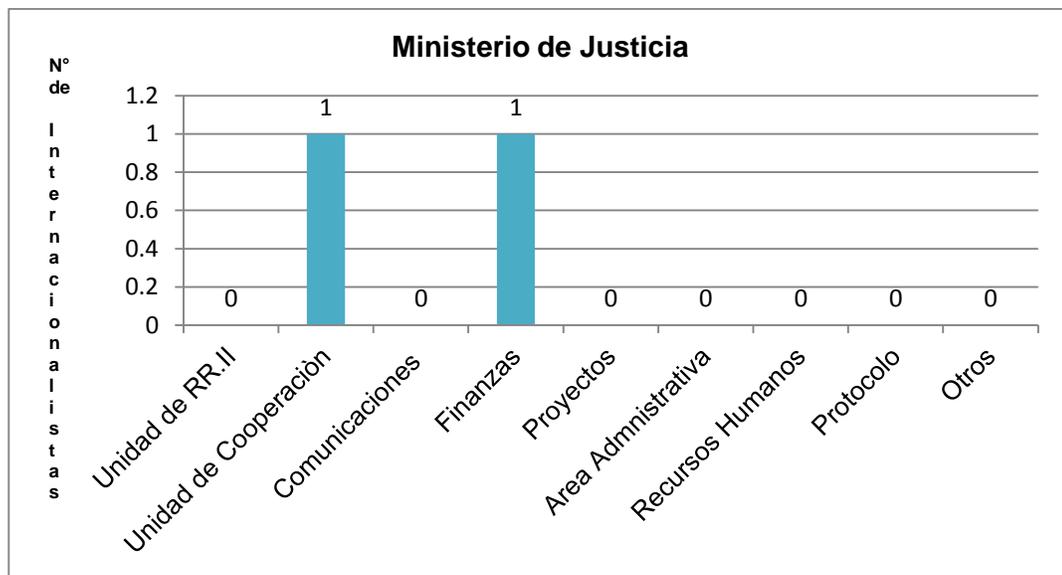


Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Observaciones: En el cuadro y la gráfica muestran que dentro del Ministerio de Trabajo y Previsión Social hay un Internacionalista laborando en la Unidad de Relaciones Internacionales.

Cantidad y área en que trabaja el Internacionalista graduado de la UES

| Ministerio de Justicia y Seguridad Pública | |
|--|----------------|
| Área | N° de Empleado |
| Unidad de RR.II | 0 |
| Unidad de Cooperación | 1 |
| Comunicaciones | 0 |
| Finanzas | 1 |
| Proyectos | 0 |
| Área Administrativa | 0 |
| Recursos Humanos | 0 |
| Protocolo | 0 |
| Otros | 0 |

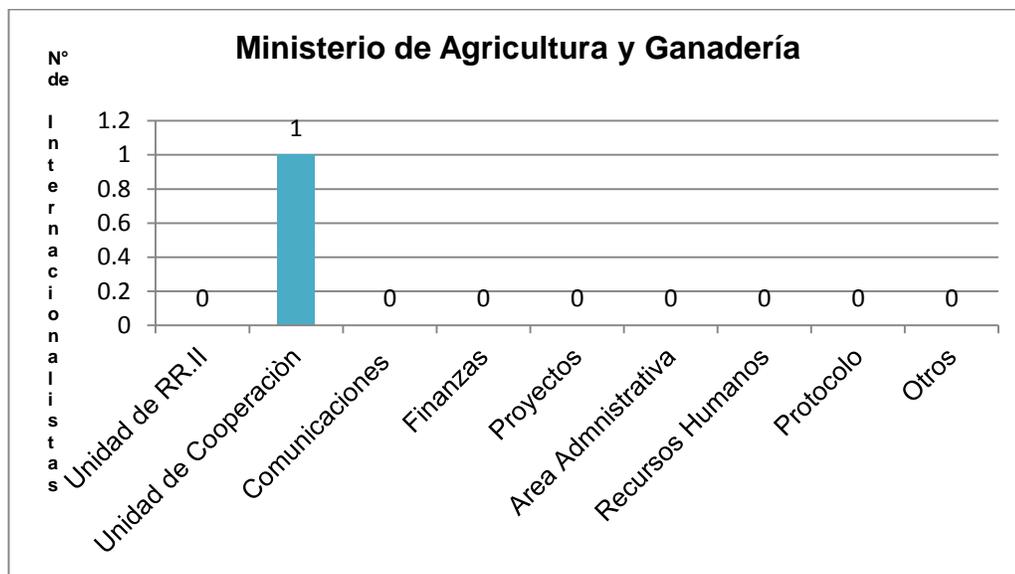


Ministerio de Justicia y Seguridad Pública

Observaciones: El cuadro y la gráfica refleja que dentro del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública hay dos licenciados en RR.II que laboran en la Institución, uno está en la Unidad de Cooperación y el otro en el Área de Finanzas.

Cantidad y área en que trabaja el Internacionalista graduado de la UES

| Ministerio de Agricultura y Ganadería | |
|---------------------------------------|----------------|
| Área | N° de Empleado |
| Unidad de RR.II | 0 |
| Unidad de Cooperación | 1 |
| Comunicaciones | 0 |
| Finanzas | 0 |
| Proyectos | 0 |
| Área Administrativa | 0 |
| Recursos Humanos | 0 |
| Protocolo | 0 |
| Otros | 0 |

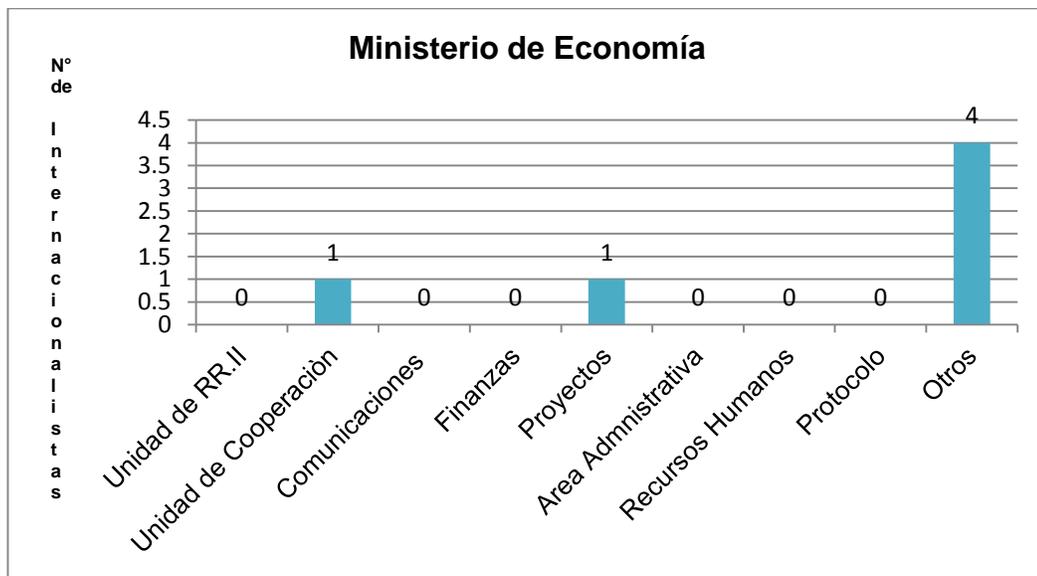


Ministerio de Agricultura y Ganadería

Observaciones: En el cuadro y la gráfica se observa que dentro del Ministerio de Agricultura y Ganadería en la Unidad de Cooperación hay un profesional de RR.II que está laborando.

Cantidad y área en que trabaja el Internacionalista graduado de la UES

| Ministerio de Economía | |
|------------------------|----------------|
| Área | N° de Empleado |
| Unidad de RR.II | 0 |
| Unidad de Cooperación | 1 |
| Comunicaciones | 0 |
| Finanzas | 0 |
| Proyectos | 1 |
| Área Administrativa | 0 |
| Recursos Humanos | 0 |
| Protocolo | 0 |
| Otros | 4 |

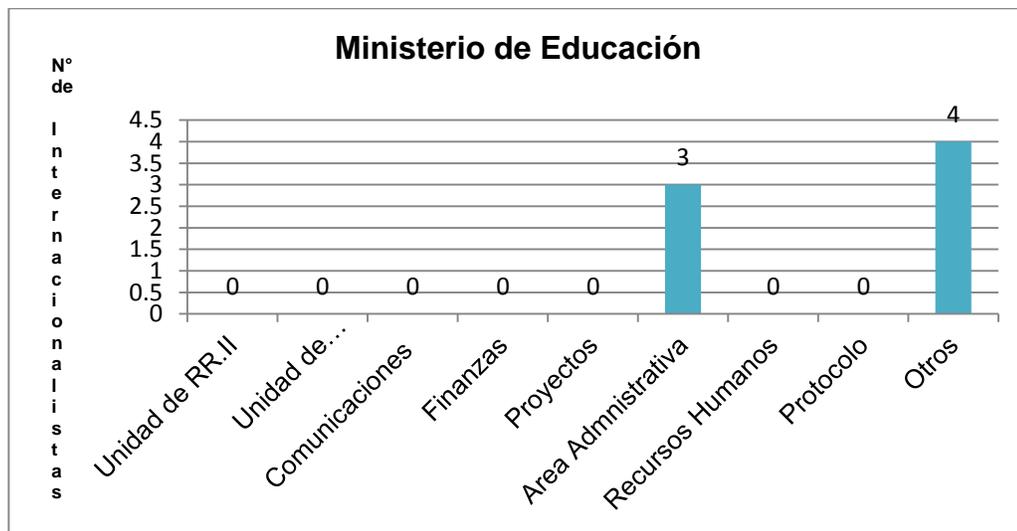


Ministerio de Economía

Observaciones: En el cuadro y la gráfica se refleja que en el Ministerio de Economía hay 6 profesionales de RR.II que trabajan en la Institución, los cuales están distribuidos uno en la Unidad de Cooperación, uno en la Unidad de Proyectos y cuatro en otras oficinas.

Cantidad y área en que trabaja el Internacionalista graduado de la UES

| Ministerio de Educación | |
|-------------------------|----------------|
| Área | N° de Empleado |
| Unidad de RR.II | 0 |
| Unidad de Cooperación | 0 |
| Comunicaciones | 0 |
| Finanzas | 0 |
| Proyectos | 0 |
| Área Administrativa | 3 |
| Recursos Humanos | 0 |
| Protocolo | 0 |
| Otros | 4 |

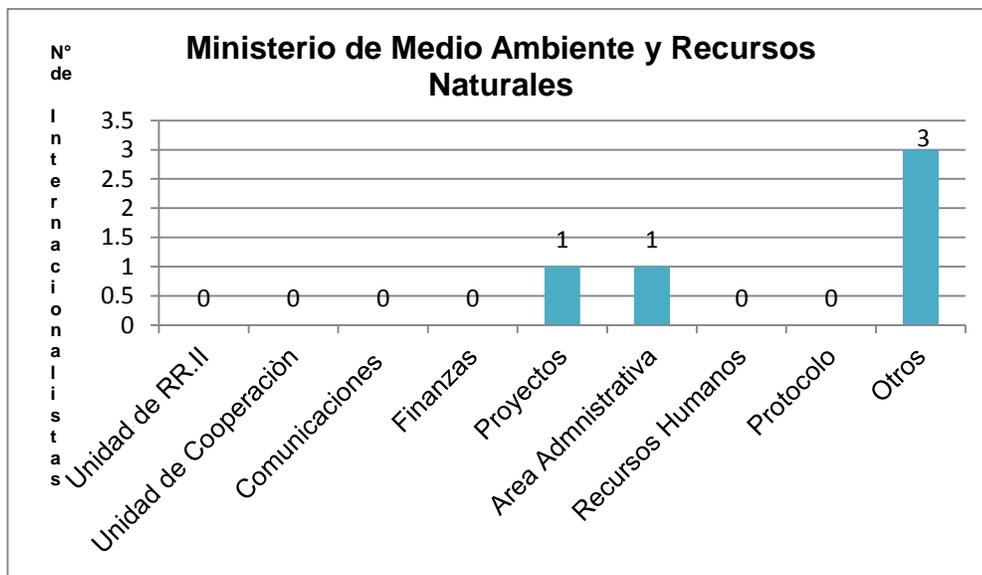


Ministerio de Educación

Observaciones: En el cuadro y la gráfica se detalla que dentro del Ministerio de Educación hay siete Internacionalistas que laboran, tres están en el Área Administrativa y cuatro en otras oficinas que forman parte del MINED.

Cantidad y área en que trabaja el Internacionalista graduado de la UES

| Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales | |
|--|-----------------------|
| Área | N° de Empleado |
| Unidad de RR.II | 0 |
| Unidad de Cooperación | 0 |
| Comunicaciones | 0 |
| Finanzas | 0 |
| Proyectos | 1 |
| Área Administrativa | 1 |
| Recursos Humanos | 0 |
| Protocolo | 0 |
| Otros | 3 |



Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Observaciones: El cuadro y la gráfica muestran que hay cinco profesionales en Relaciones Internacionales que laboran en el MARN, los cuales se distribuyen; uno en el Área de Proyectos, uno en el Área Administrativa y tres en otras oficinas.

Cantidad y área en que trabaja el Internacionalista graduado de la UES

| Ministerio de Obras Públicas | |
|------------------------------|----------------|
| Área | N° de Empleado |
| Unidad de RR.II | 0 |
| Unidad de Cooperación | 1 |
| Comunicaciones | 0 |
| Finanzas | 0 |
| Proyectos | 0 |
| Área Administrativa | 0 |
| Recursos Humanos | 1 |
| Protocolo | 0 |
| Otros | 0 |

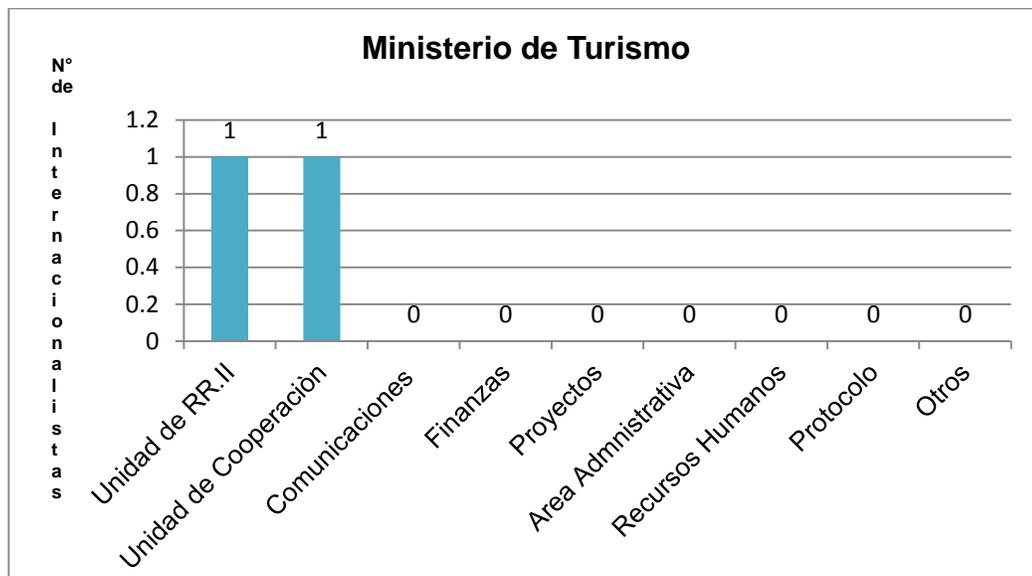


Ministerio de Obras Públicas

Observaciones: En el cuadro y la gráfica se observa que dentro del MOP hay dos Internacionalistas que laboran, uno está en la Unidad de Cooperación y el otro en la Unidad de Recursos Humanos.

Cantidad y área en que trabaja el Internacionalista graduado de la UES

| Ministerio de Turismo | |
|-----------------------|----------------|
| Área | N° de Empleado |
| Unidad de RR.II | 1 |
| Unidad de Cooperación | 1 |
| Comunicaciones | 0 |
| Finanzas | 0 |
| Proyectos | 0 |
| Área Administrativa | 0 |
| Recursos Humanos | 0 |
| Protocolo | 0 |
| Otros | 0 |



Ministerio de Turismo

Observaciones: Se observa en el cuadro y la gráfica que hay dos profesionales de RR.II que trabajan dentro del Ministerio de Turismo, uno está en la Unidad de RR.II y uno en la Unidad de Cooperación.

Cantidad y área en que trabaja el Internacionalista graduado de la UES

| Ministerio de Cultura | |
|-----------------------|----------------|
| Área | N° de Empleado |
| Unidad de RR.II | 0 |
| Unidad de Cooperación | 5 |
| Comunicaciones | 0 |
| Finanzas | 0 |
| Proyectos | 0 |
| Área Administrativa | 0 |
| Recursos Humanos | 0 |
| Protocolo | 0 |
| Otros | 0 |

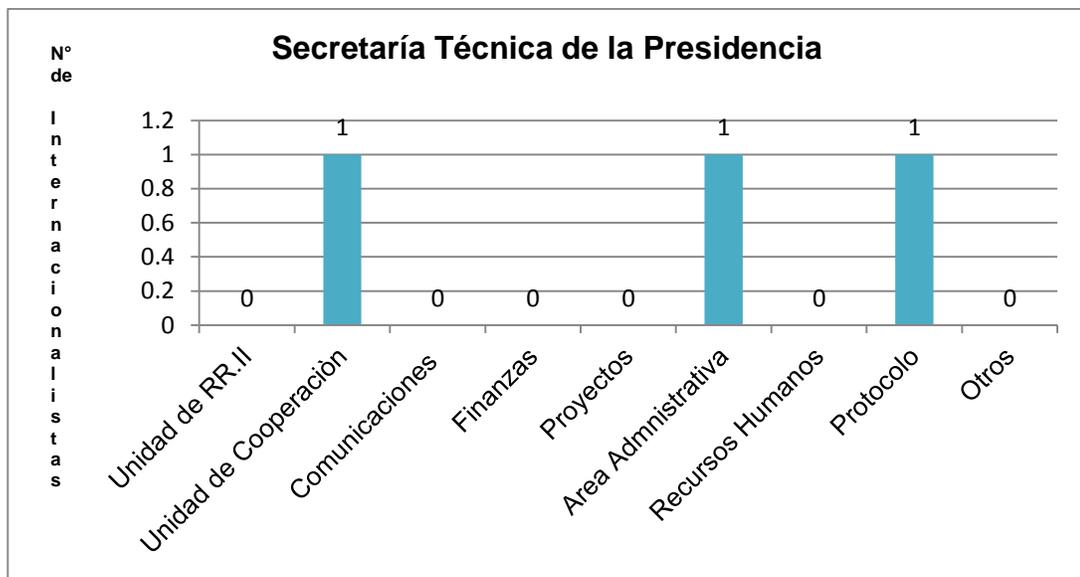


Ministerio de Cultura

Observaciones: En el cuadro y la gráfica se refleja que en el Ministerio de Cultura hay cinco profesionales de Relaciones Internacionales que trabajan en dicha Institución, los cuales están ubicados en la Unidad de Cooperación.

Cantidad y área en que trabaja el Internacionalista graduado de la UES

| Secretaría Técnica de la Presidencia | |
|--------------------------------------|----------------|
| Área | N° de Empleado |
| Unidad de RR.II | 0 |
| Unidad de Cooperación | 1 |
| Comunicaciones | 0 |
| Finanzas | 0 |
| Proyectos | 0 |
| Área Administrativa | 1 |
| Recursos Humanos | 0 |
| Protocolo | 1 |
| Otros | 0 |

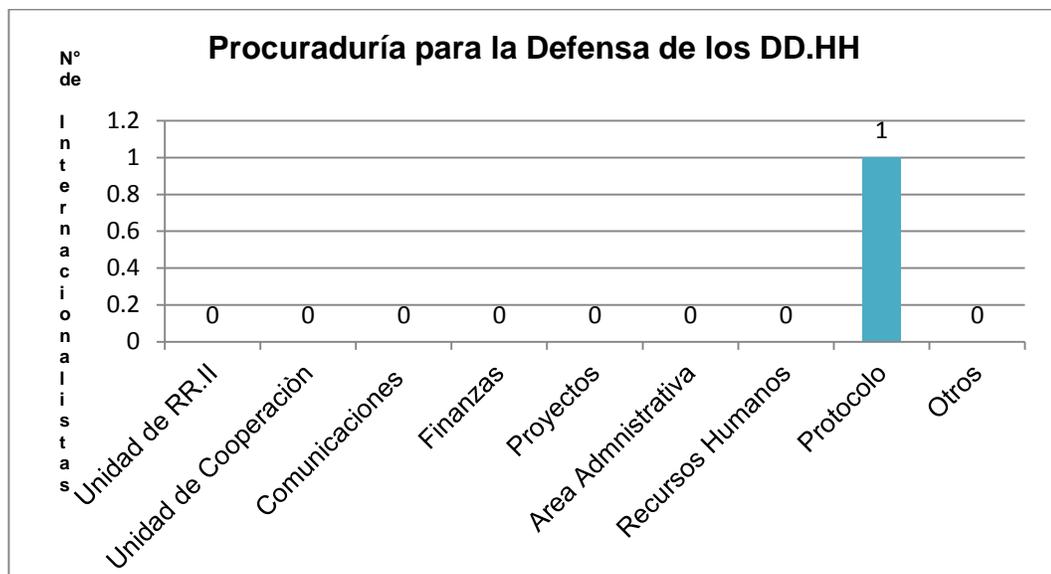


Secretaría Técnica de la Presidencia

Observaciones: En la Secretaría Técnica de la Presidencia hay tres Internacionalistas que laboran, lo cual se evidencia en el cuadro y la gráfica, uno está en la Unidad de Cooperación, uno en el Área Administrativa y uno en Área de Protocolo.

Cantidad y área en que trabaja el Internacionalista graduado de la UES

| Procuraduría para la Defensa de los DD.HH | |
|---|----------------|
| Área | N° de Empleado |
| Unidad de RR.II | 0 |
| Unidad de Cooperación | 0 |
| Comunicaciones | 0 |
| Finanzas | 0 |
| Proyectos | 0 |
| Área Administrativa | 0 |
| Recursos Humanos | 0 |
| Protocolo | 1 |
| Otros | 0 |

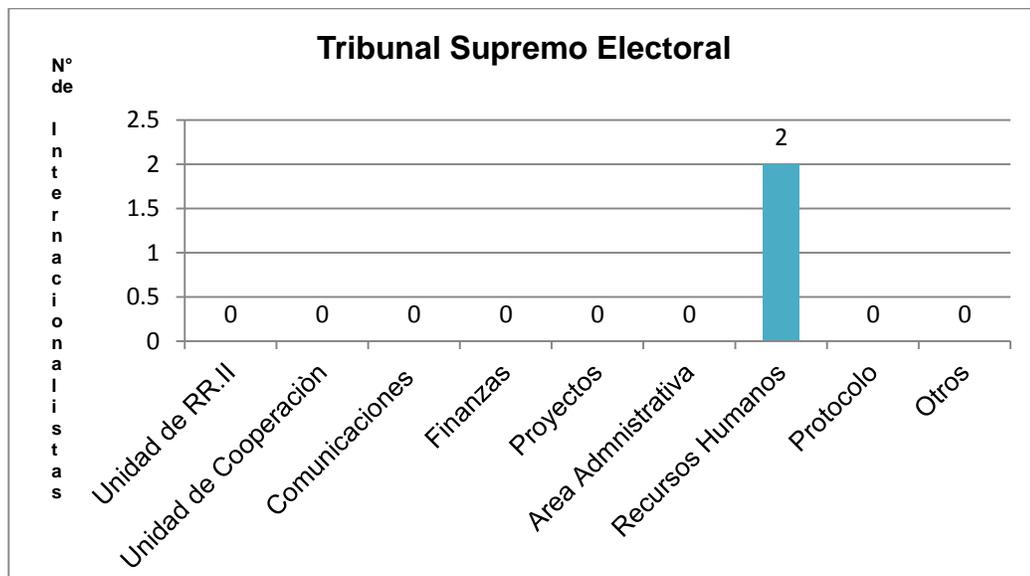


Procuraduría para la Defensa de los DD.HH

Observaciones: En el cuadro y la gráfica se observa que en la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos hay un profesional de RR.II que trabaja en el Área de Protocolo.

Cantidad y área en que trabaja el Internacionalista graduado de la UES

| Tribunal Supremo Electoral | |
|----------------------------|----------------|
| Área | N° de Empleado |
| Unidad de RR.II | 0 |
| Unidad de Cooperación | 0 |
| Comunicaciones | 0 |
| Finanzas | 0 |
| Proyectos | 0 |
| Área Administrativa | 0 |
| Recursos Humanos | 2 |
| Protocolo | 0 |
| Otros | 0 |



Tribunal Supremo Electoral

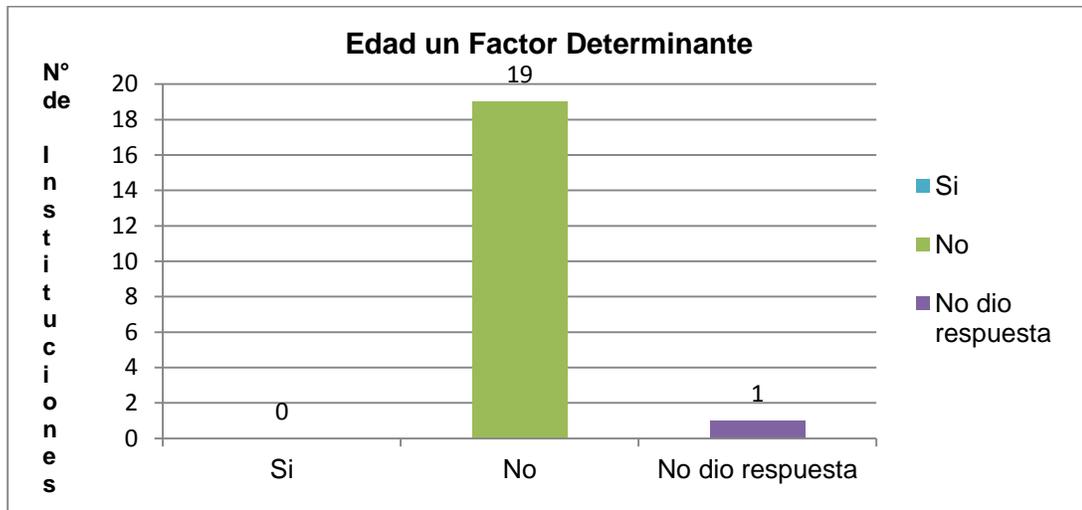
Observaciones: El cuadro y la gráfica muestran que dentro del Tribunal Supremo Electoral hay dos profesionales de Relaciones Internacionales que laboran en la Unidad de Recursos Humanos.

Anexo N°40 La edad es un factor determinante para la contratación

| Pregunta: ¿Es la edad un factor determinante para la contratación de un Internacionalista? | | |
|--|----|----|
| | Si | No |
| Asamblea Legislativa | | X |
| Corte de Cuentas de la República | | X |
| Fiscalía General de la República | - | - |
| Ministerio de Trabajo y Previsión Social | | X |
| Ministerio de Justicia y Seguridad Pública | | X |
| Ministerio de Agricultura y Ganadería | | X |
| Ministerio de Economía | | X |
| Ministerio de Educación | | X |
| Ministerio de Hacienda | | X |
| Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales | | X |
| Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano | | X |
| Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social | | X |
| Ministerio de Turismo | | X |
| Ministerio de Cultura | | X |
| Secretaría Técnica y de Planificación | | X |
| Procuraduría General de la República | | X |
| Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos | | X |
| Tribunal de Ética Gubernamental | | X |
| Tribunal de Servicio Civil | | X |
| Tribunal Supremo Electoral | | X |

¿Es la edad un factor determinante para la contratación de un Internacionalista?

| Edad factor determinante | N° de Instituciones | % |
|--------------------------|---------------------|------|
| Si | 0 | 0% |
| No | 19 | 95% |
| No dio respuesta | 1 | 5% |
| Toral | 20 | 100% |



La edad es factor determinante para la contratación

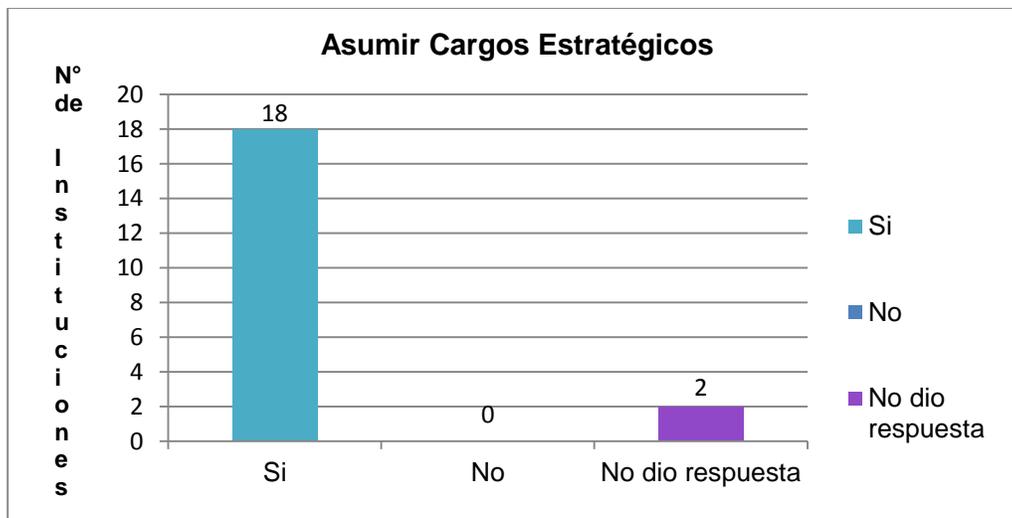
Observaciones: Dentro de las oportunidades laborales hay un factor que es importante conocer para los profesionales de RR.HH y este se refiere a la edad, como se observa en el cuadro 40 y la gráfica la edad no es un factor determinante para la contratación del personal en 19 Instituciones con un (95%), siempre y cuando el profesional esté capacitado y cumpla con los requisitos que solicita cada Institución.

Anexo N°41 Cargos estratégicos para el Internacionalista

| Pregunta: ¿Un Internacionalista puede ser considerado para desempeñar cargos estratégicos y de confianza dentro de la institución? | | |
|--|----|----|
| | Si | No |
| Asamblea Legislativa | X | |
| Corte de Cuentas de la República | X | |
| Fiscalía General de la República | - | - |
| Ministerio de Trabajo y Previsión Social | X | |
| Ministerio de Justicia y Seguridad Pública | X | |
| Ministerio de Agricultura y Ganadería | X | |
| Ministerio de Economía | X | |
| Ministerio de Educación | X | |
| Ministerio de Hacienda | X | |
| Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales | X | |
| Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano | X | |
| Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social | X | |
| Ministerio de Turismo | X | |
| Ministerio de Cultura | X | |
| Secretaría Técnica y de Planificación | X | |
| Procuraduría General de la República | X | |
| Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos | - | - |
| Tribunal de Ética Gubernamental | X | |
| Tribunal de Servicio Civil | X | |
| Tribunal Supremo Electoral | X | |

¿Un Internacionalista puede ser considerado para desempeñar cargos estratégicos y de confianza dentro de la institución?

| Asumir Cargos Estratégicos | N° de Instituciones | % |
|----------------------------|---------------------|------|
| Si | 18 | 90% |
| No | 0 | 0% |
| No dio respuesta | 2 | 10% |
| Toral | 20 | 100% |



Cargos estratégicos para el Internacionalista

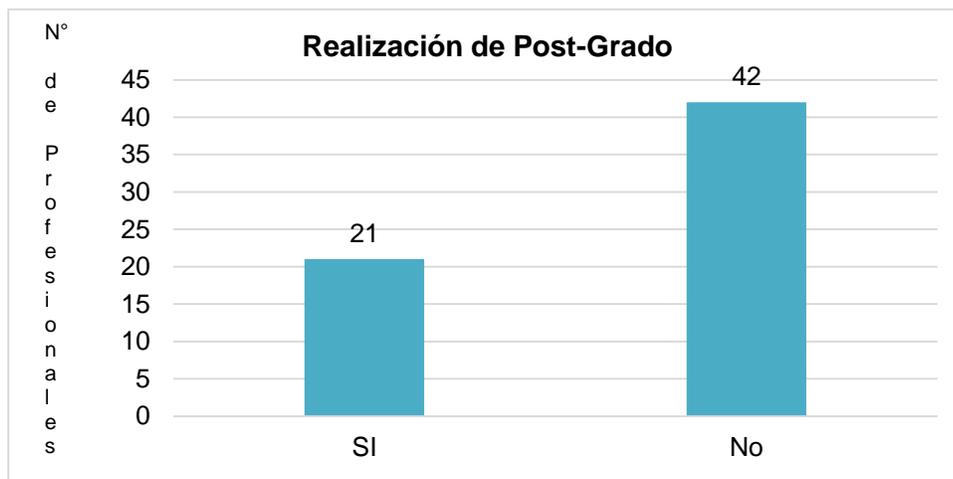
Observaciones: Para todo profesional algo importante es poder ser considerado para poder ejecutar cargos estratégicos y de confianza, es por ello que en el cuadro 41 y la gráfica muestran que en las Instituciones que forman parte del Gobierno Central los profesionales de RR.HH sí son considerados para asumir cargos de confianza y estratégicos, para ser específico en 18 Instituciones que son el (90%) los que consideran de confianza al Internacionalista; sin embargo hay 2 Instituciones que no proporcionaron respuesta.

Anexo N°42 Conocimientos adicionales de los profesionales.

¿Ha realizado estudios de post-grado?

Distribución de profesionales según grado de especialización académica

| Estudios de post-grado | Cantidad de Profesionales | % |
|------------------------|---------------------------|------|
| Si | 21 | 33 |
| No | 42 | 67 |
| Total | 63 | 100% |



Distribución de profesionales según grado de especialización académica

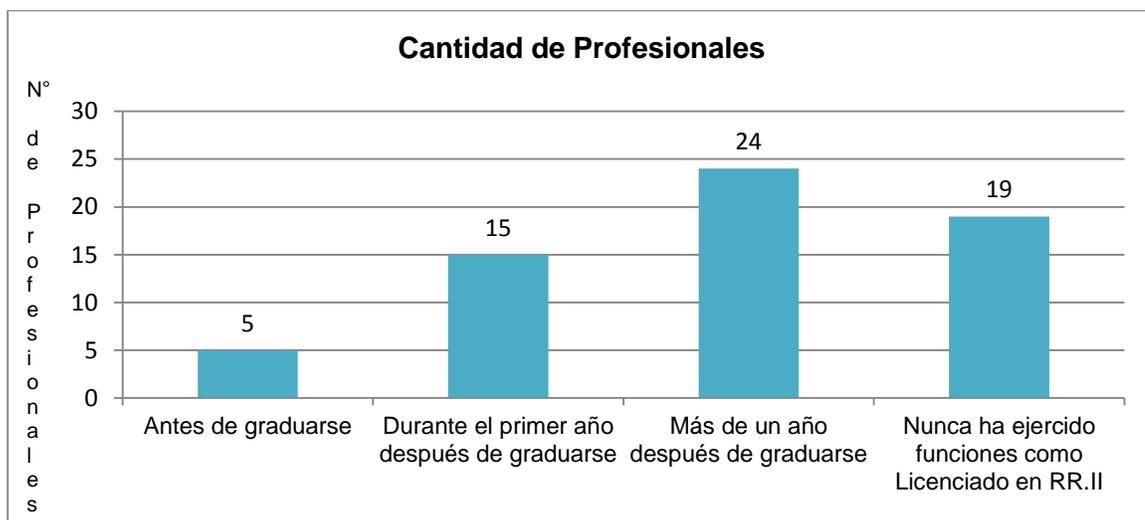
Observaciones: De los 63 profesionales que se entrevistaron, en el cuadro 42 y la gráfica se constata que 21 profesionales que forman el (33%) continuaron estudios de post-grado, ya sea diplomado, maestría y doctorado, y el (67%) que son 42 Internacionalistas que no realizaron estudios de post-grado. Es importante saber que, el continuar estudiando luego de la carrera de RR.II con un post-grado, existe una oportunidad más amplia para inserción laboral sin embargo esto no es algo que esté totalmente comprobado.

Anexo N°43 Empleo y fuentes de empleo de los Internacionalistas

¿En qué momento obtuvo su primer empleo cómo Internacionalista?

Obtención del primer empleo profesional.

| Primer empleo cómo Internacionalista | Cantidad de Profesionales | % |
|--|---------------------------|------|
| Antes de graduarse | 5 | 0.08 |
| Durante el primer año después de graduarse | 15 | 0.24 |
| Más de un año después de graduarse | 24 | 0.38 |
| Nunca ha ejercido funciones como Licenciado en RR.II | 19 | 0.30 |
| Total | 63 | 100% |



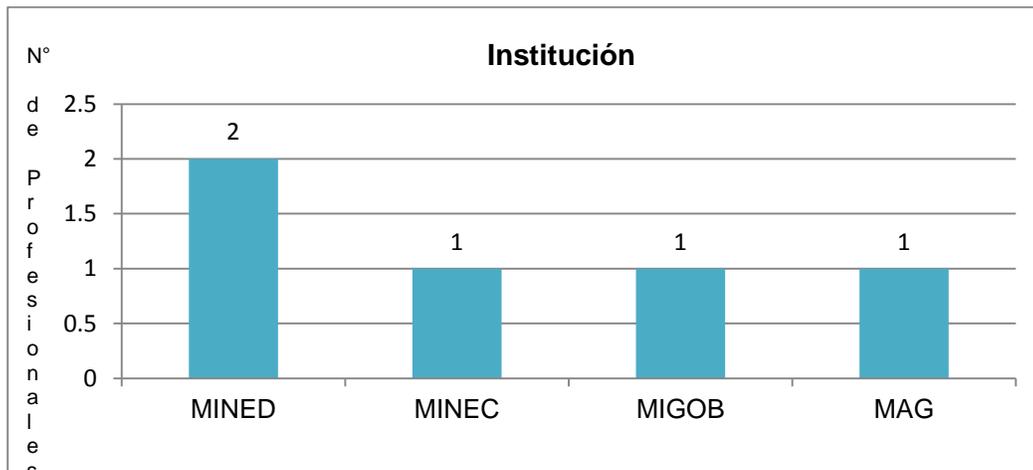
Obtención del primer empleo profesional.

Observaciones: Se hizo esta pregunta, la cual sirve para poder tener una clara idea sobre en cuanto tiempo se puede entrar a ejercer como un Internacionalista, en el cuadro 43 y la gráfica se refleja que de los 63 encuestados, 24 de ellos que representan el (0.38%) lograron su primer empleo como Internacionalista un poco más de un año de graduarse, 19 de ellos no han ejercido la profesión, 15 durante el primer año de graduación, y sólo 5 (0.08%) encontraron ejercer su profesión antes de graduarse.

Anexo N°44 Institución en la que labora o ha laborado

Distribución laboral de profesionales en las Instituciones del Gobierno Central

| Institución | Cantidad de Profesionales | % |
|-------------|---------------------------|------|
| MINED | 2 | 0.4 |
| MINEC | 1 | 0.2 |
| MIGOB | 1 | 0.2 |
| MAG | 1 | 0.2 |
| Total | 5 | 100% |



Distribución laboral de profesionales en las Instituciones del Gobierno Central

Observaciones: De los 5 Internacionalistas que laboran en las Instituciones del Gobierno Central, en el cuadro 44 y la gráfica se observa que dentro del MINED hay 2 y representan el (0.4%), en el MINEC, MIGOB y el MAG hay 1 Profesional de RR.II que está laborando en las diferentes áreas que conforman cada Ministerio.

Anexo N°45 ¿En qué año ingresó a laborar en la Institución del Gobierno?

Distribución de profesionales según año de ingreso laboral

| Año de ingresó a laborar en la Institución | Cantidad de Profesionales | % |
|--|---------------------------|------|
| 2010 | 0 | 0 |
| 2011 | 0 | 0 |
| 2012 | 1 | 0.2 |
| 2013 | 0 | 0 |
| 2014 | 0 | 0 |
| 2015 | 4 | 0.8 |
| 2016 | 0 | 0 |
| 2017 | 0 | 0 |
| Total | 5 | 100% |



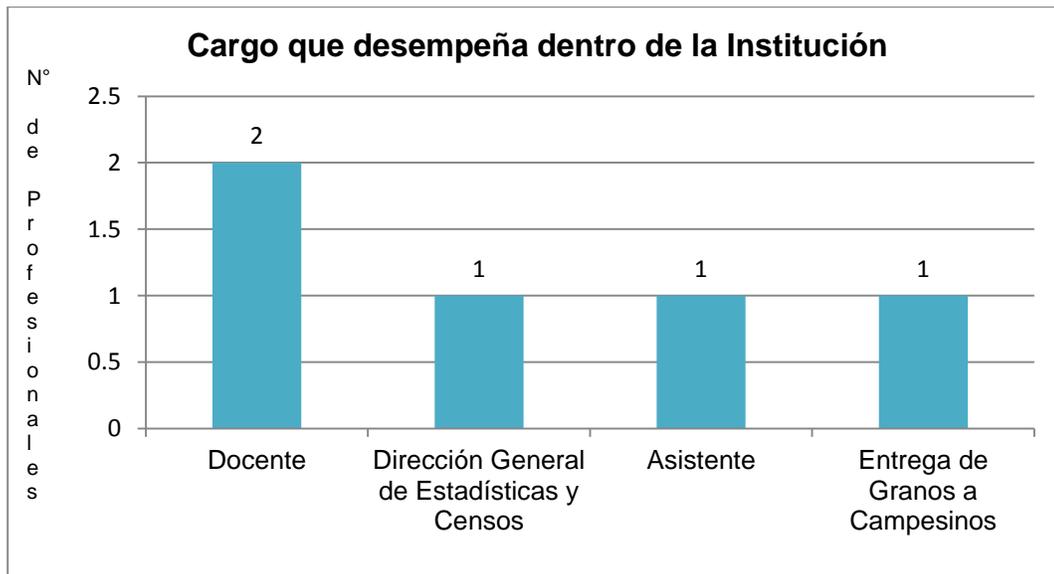
Distribución de profesionales según año de ingreso laboral

Observaciones: Tomando en cuenta el periodo en estudio 2010 – 2017, se observa en el cuadro 45 y la gráfica que 4 (0.8%) de ellas ingresaron a laborar en el año 2015 y solo 1 (0.2%) entro en el 2012, se ve que existe variación en cuanto a la contratación del personal, siendo otro factor importante que las plazas laborales en las Instituciones del Gobierno Central solo se publican de acuerdo a la necesidad que existe dentro de cada una.

Anexo N°46 ¿Cuál es el cargo que desempeña o desempeñó dentro de la Institución?

Distribución de profesionales según cargo que desempeñan en las Instituciones

| Cargo que desempeña en la Institución | Cantidad de Profesionales | % |
|--|---------------------------|------|
| Docente | 2 | 0.4 |
| Dirección General de Estadísticas y Censos | 1 | 0.2 |
| Asistente | 1 | 0.2 |
| Entrega de Granos a Campesinos | 1 | 0.2 |
| Total | 5 | 100% |



Distribución de profesionales según cargo que desempeñan en las Instituciones

Observaciones: No todos se desempeñan en áreas que corresponden al Internacionalista, las cuales se pudieron identificar en las entrevistas realizadas en cada Institución; en el cuadro 46 y la gráfica se observa que 2 (0.4%) se desempeñan como docente, 1 (0.2%) elaborado estadísticas y censos, 1 (0.2%) estuvo en la Institución como voluntaria y la otra persona (0.20%) en entrega de granos básicos.

Herramienta N°47 Matriz de procesamiento de información de Profesionales de RR.II graduados de la UES en el periodo 2010 – 2017.

| NO | PREGUNTA | | | | | | | | | | | |
|----|---------------------|----------------------------|--------------------------------|---------------|--|---|--------------------------|---|--|--|---|--|
| | 1.Año de graduación | 2.Realización de postgrado | Diplomado maestría o doctorado | ¿En qué área? | 3.Primer empleo cómo Internacionista | 4. labora en una Institución del Gobierno Central | Nombre de la Institución | 5.forma de ingresó a laborar a la Institución | 6.Año de ingresó a laborar en la Institución | 7.cargo que desempeña dentro de la Institución | 8. ¿Áreas que aborda la carrera de RR.II más útiles en el ámbito laboral? | 9.limitantes para que no exista un mayor número de Internacionistas trabajando en Instituciones del Gobierno |
| 1 | 2012 | SI | Diplomado | Pedagogía | Más de un año después de graduarse | SI | Ministerio de Educación | Cuenta propia | 2015 | Docente | Teórico Metodológica | Nivel de formación académica: No contar con otro estudio académico |
| 2 | 2010 | NO | | | Nunca ha ejercido funciones como Licenci | NO | | | | | Económica Internacional | Desconocimiento de la carrera de Relaciones Internacionales |

| | | | | | | | | | | | | |
|---|------|----|----------|-----------------|--|----|--|--|--|--|-------------------------|--|
| | | | | | ado en RR.II | | | | | | | |
| 3 | 2014 | NO | | | Nunca ha ejercido funciones como Licenciado en RR.II | NO | | | | | Político Internacional | Nivel de formación académica: No contar con otro estudio académico |
| 4 | 2013 | SI | Maestría | Medio ambiental | Más de un año después de graduarse | NO | | | | | Teórico Metodológica | Desconocimiento de la carrera de Relaciones Internacionales |
| 5 | 2013 | NO | | | Más de un año después de graduarse | NO | | | | | Económica Internacional | Nivel de formación académica: No contar con otro estudio académico |
| 6 | 2015 | NO | | | Durante el primero año | NO | | | | | Jurídico Internacional | Desconocimiento de la carrera de Relaciones |

| | | | | | | | | | | | | |
|---|------|----|-----------|------------------|--|----|--|--|--|--|-------------------------|---|
| | | | | | después de graduarse | | | | | | | Internacionales |
| 7 | 2016 | SI | Diplomado | Recursos Humanos | Más de un año después de graduarse | NO | | | | | Jurídico Internacional | Congruencia entre la formación académica y el campo laboral en las Instituciones Centrales del Gobierno |
| 8 | 2016 | NO | | | Antes de graduarse | NO | | | | | Político Internacional | Desconocimiento de la carrera de Relaciones Internacionales |
| 9 | 2017 | SI | Diplomado | Recursos Humanos | Durante el primer año después de graduarse | NO | | | | | Económica Internacional | Desconocimiento de la carrera de Relaciones Internacionales |

| | | | | | | | | | | | | |
|----|------|----|----------|------------------------|--|----|-------------------------|---------------|------|--|-------------------------|---|
| 10 | 2015 | NO | | | Más de un año después de graduarse | NO | | | | | Político Internacional | Congruencia entre la formación académica y el campo laboral en las Instituciones Centrales del Gobierno |
| 11 | 2015 | NO | | | Nunca ha ejercido funciones como Licenciado en RR.II | NO | | | | | Económica Internacional | Nivel de formación académica: No contar con otro estudio académico |
| 12 | 2013 | SI | Maestría | Economía Internacional | Más de un año después de graduarse | Si | Ministerio de Económica | Cuenta propia | 2015 | Dirección General de Estadísticas y Censos | Económica Internacional | Congruencia entre la formación académica y el campo laboral en las Instituciones Centrales del Gobierno |

| | | | | | | | | | | | | |
|----|------|----|-----------|--------------------------|--|----|--|--|--|--|-------------------------|--|
| 13 | 2010 | NO | | | Más de un año después de graduarse | NO | | | | | Económica Internacional | Desconocimiento de la carrera de Relaciones Internacionales |
| 14 | 2015 | NO | | | Más de un año después de graduarse | NO | | | | | Jurídico Internacional | Desconocimiento de la carrera de Relaciones Internacionales |
| 15 | 2016 | NO | | | Durante el primer año después de graduarse | NO | | | | | Económica Internacional | Nivel de formación académica: No contar con otro estudio académico |
| 16 | 2011 | SI | Diplomado | Negocios Internacionales | Durante el primer año después de graduarse | NO | | | | | Político Internacional | Nivel de formación académica: No contar con otro estudio académico |

| | | | | | | | | | | | | |
|----|------|----|--|--|--|----|--|--|--|--|-------------------------|--|
| 17 | 2013 | NO | | | Durante el primer año después de graduarse | NO | | | | | Político Internacional | Desconocimiento de la carrera de Relaciones Internacionales |
| 18 | 2014 | NO | | | Más de un año después de graduarse | NO | | | | | Político Internacional | Desconocimiento de la carrera de Relaciones Internacionales |
| 19 | 2017 | NO | | | Nunca ha ejercido funciones como Licenciado en RR.II | NO | | | | | Económica Internacional | Nivel de formación académica: No contar con otro estudio académico |
| 20 | 2016 | NO | | | Más de un año después de | NO | | | | | Económica Internacional | Desconocimiento de la carrera de Relaciones |

| | | | | | | | | | | | | |
|----|------|----|-----------|--|--|--------|---------------------------|------------------------|------|-----------|--|---|
| | | | | | graduarse | | | | | | | Internacionales |
| 21 | 2017 | sí | maestría | | Nunca ha ejercido funciones como Licenciado en RR.II | NO | | | | | Jurídico Internacional | Desconocimiento de la carrera de Relaciones Internacionales |
| 22 | 2017 | NO | | | Nunca ha ejercido funciones como Licenciado en RR.II | Laboré | Ministerio de Gobernación | Pasantía no remunerada | 2015 | Asistente | Económica Internacional, Técnico Profesional | Congruencia entre la formación académica y el campo laboral en las Instituciones Centrales del Gobierno |
| 23 | 2017 | Sí | diplomado | | Nunca ha ejercido funciones como Licenci | NO | | | | | Jurídico Internacional, Técnico Profesional | Congruencia entre la formación académica y el campo laboral en las Instituciones |

| | | | | | | | | | | | | |
|----|------|----|------------|-------------------------------|--|----|--------|-------------------------|------|---|--|--|
| | | | | | ado en RR.II | | | | | | | Centrales del Gobierno |
| 24 | 2012 | Sí | diplo mado | ense ñanza supe rior doce nte | Durant e el primero año despué s de graduar se | Sí | MIN ED | Pasantía no remuner ada | 2012 | docente | Teórico Metodologí a | Desconocimie nto de la carrera de Relaciones Internacionale s |
| 25 | 2012 | NO | | | Durant e el primero año despué s de graduar se | Sí | MA G | recomen dación | 2012 | atención a campesi nos en entrega de granos | Economía Internacion al, Político Internacion al | otro: cada gabinete de Gob. Ubica a personas conocidas o cercanas en las posiciones estratégicas en vez de seleccionar a los más capacitados para que desempeñen un buen trabajo, poniendo en práctica sus |

| | | | | | | | | | | | | |
|----|------|----|----------------------|---|--|----|--|--|--|--|--|--|
| | | | | | | | | | | | | conocimientos y habilidades |
| 26 | 2013 | Sí | Diplomado y maestría | Maestría en Ciencia Política y Diplomado en DD. Humanitario | Más de un año después de graduarse | NO | | | | | Economía Internacional, Jurídico Internacional y Técnico Profesional | Desconocimiento de la carrera de Relaciones Internacionales, otro: corrupción y nepotismo característico en las Instituciones del Gob. |
| 27 | 2016 | NO | | | Nunca ha ejercido funciones como Licenciado en RR.II | NO | | | | | Economía Internacional, Jurídico Internacional y Técnico Profesional | Nivel de formación académica: No contar con otro estudio académico |

| | | | | | | | | | | | | |
|----|------|----|----------------------|--|--|----|--|--|--|--|--|--|
| 28 | 2016 | NO | | | Antes de graduarse | NO | | | | | Economía Internacional, Político Internacional y Técnico Profesional | Desconocimiento de la carrera de Relaciones Internacionales |
| 29 | 2011 | Sí | Diplomado y maestría | | Antes de graduarse | NO | | | | | Economía Internacional y Política Internacional | Desconocimiento de la carrera de Relaciones Internacionales |
| 30 | 2014 | NO | | | Durante el primer año después de graduarse | NO | | | | | Técnico Profesional | Desconocimiento de la carrera de Relaciones Internacionales |
| 31 | 2014 | NO | | | Durante el primer año después de graduarse | NO | | | | | Jurídico Internacional y Técnico Profesional | Congruencia entre la formación académica y el campo laboral en las Instituciones |

| | | | | | | | | | | | | |
|----|------|----|--|--|--|----|--|--|--|--|--|--|
| | | | | | | | | | | | | Centrales del Gobierno |
| 32 | 2015 | NO | | | Nunca ha ejercido funciones como Licenciado en RR.II | NO | | | | | | Técnico Profesional Nivel de formación académica: No contar con otro estudio académico |
| 33 | 2015 | NO | | | Nunca ha ejercido funciones como Licenciado en RR.II | NO | | | | | | Técnico Profesional Desconocimiento de la carrera de Relaciones Internacionales |
| 34 | 2010 | NO | | | Más de un año después de graduarse | NO | | | | | | Jurídico Internacional, Político Internacional Congruencia entre la formación académica y el campo laboral en las Instituciones |

| | | | | | | | | | | | | |
|----|------|----|-----------|--|--|----|--|--|--|--|--|---|
| | | | | | | | | | | | | Centrales del Gobierno |
| 35 | 2016 | NO | | | Nunca ha ejercido funciones como Licenciado en RR.II | NO | | | | | | Técnico Profesional Desconocimiento de la carrera de Relaciones Internacionales |
| 36 | 2016 | NO | | | Nunca ha ejercido funciones como Licenciado en RR.II | NO | | | | | | Técnico Profesional Desconocimiento de la carrera de Relaciones Internacionales |
| 37 | 2011 | Sí | Diplomado | | Más de un año después de graduarse | NO | | | | | | Economía Internacional, Jurídico Internacional y Político Internacional Nivel de formación académica: No contar con otro estudio académico |

| | | | | | | | | | | | | |
|----|------|----|-----------|--------------------|--|----|--|--|--|--|---|---|
| 38 | 2015 | NO | | | Más de un año después de graduarse | NO | | | | | Economía Internacional, Político Internacional | Congruencia entre la formación académica y el campo laboral en las Instituciones Centrales del Gobierno |
| 39 | 2013 | Sí | Diplomado | Ciencias Políticas | Durante el primer año después de graduarse | NO | | | | | Economía Internacional, Jurídico Internacional y Político Internacional | Desconocimiento de la carrera de Relaciones Internacionales |
| 40 | 2010 | NO | | | Nunca ha ejercido funciones como Licenciado en RR.II | NO | | | | | Economía Internacional | Desconocimiento de la carrera de Relaciones Internacionales |

| | | | | | | | | | | | | |
|----|------|----|----------|-----------------------------------|--|----|--|--|--|--|-------------------------|--|
| 41 | 2013 | SI | Maestría | Finanzas | Más de un año después de graduarse | NO | | | | | Económica Internacional | Nivel de formación académica: No contar con otro estudio académico |
| 42 | 2016 | NO | | | Nunca ha ejercido funciones como Licenciado en RR.II | NO | | | | | Jurídico Internacional | Desconocimiento de la carrera de Relaciones Internacionales |
| 43 | 2015 | NO | | | Antes de graduarse | NO | | | | | Político Internacional | Falta de transparencia en los procesos de contratación |
| 44 | 2014 | SI | Maestría | Relaciones Internacionales y Dipl | Más de un año después de graduarse | NO | | | | | Teórico Metodología | Desconocimiento de la carrera de Relaciones Internacionales |

| | | | | | | | | | | | | |
|----|------|----|----------------------|---------------------------|---|----|--|--|--|--|-------------------------|---|
| | | | | omacia | | | | | | | | |
| 45 | 2014 | NO | | | Más de un año después de graduarse | NO | | | | | Económica Internacional | Nivel de formación académica: No contar con otro estudio académico |
| 46 | 2014 | NO | | | Durante el primero año después de graduarse | NO | | | | | Jurídico Internacional | Nivel de formación académica: No contar con otro estudio académico |
| 47 | 2013 | SI | Maestría y Doctorado | Cooperación Internacional | Más de un año después de graduarse | NO | | | | | Técnico Profesional | Congruencia entre la formación académica y el campo laboral en las Instituciones Centrales del Gobierno |

| | | | | | | | | | | | | |
|----|------|----|-----------|--------------------------|--|----|--|--|--|--|-------------------------|---|
| 48 | 2015 | NO | | | Antes de graduarse | NO | | | | | Político Internacional | Desconocimiento de la carrera de Relaciones Internacionales |
| 49 | 2013 | SI | Diplomado | Recursos Humanos | Durante el primer año después de graduarse | NO | | | | | Teórico Metodología | Desconocimiento de la carrera de Relaciones Internacionales |
| 50 | 2010 | SI | Maestría | Negocios Internacionales | Más de un año después de graduarse | NO | | | | | Económica Internacional | Congruencia entre la formación académica y el campo laboral en las Instituciones Centrales del Gobierno |
| 51 | 2011 | NO | | | Nunca ha ejercido funciones | NO | | | | | Económica Internacional | Nivel de formación académica: No contar con |

| | | | | | | | | | | | | |
|----|------|----|----------|------------------------|--|----|--|--|--|--|-------------------------|---|
| | | | | | como Licenciado en RR.II | | | | | | | otro estudio académico |
| 52 | 2016 | NO | | | Nunca ha ejercido funciones como Licenciado en RR.II | NO | | | | | Político Internacional | Falta de transparencia en los procesos de contratación |
| 53 | 2015 | SI | Maestría | Economía Internacional | Más de un año después de graduarse | NO | | | | | Económica Internacional | Desconocimiento de la carrera de Relaciones Internacionales |
| 54 | 2015 | NO | | | Más de un año después de graduarse | NO | | | | | Jurídico Internacional | Desconocimiento de la carrera de Relaciones Internacionales |
| 55 | 2011 | NO | | | Durante el primero | NO | | | | | Económica Internacional | Nivel de formación académica: |

| | | | | | | | | | | | | |
|----|------|----|-----------|---------------------------------|--|----|--|--|--|--|-------------------------|--|
| | | | | | año después de graduarse | | | | | | | No contar con otro estudio académico |
| 57 | 2013 | NO | | | Durante el primer año después de graduarse | NO | | | | | Técnico Profesional | Desconocimiento de la carrera de Relaciones Internacionales |
| 58 | 2012 | SI | Diplomado | Geopolítica y gobernanza global | Más de un año después de graduarse | NO | | | | | Político Internacional | Desconocimiento de la carrera de Relaciones Internacionales |
| 59 | 2016 | NO | | | Nunca ha ejercido funciones como Licenci | NO | | | | | Económica Internacional | Congruencia entre la formación académica y el campo laboral en las Instituciones |

| | | | | | | | | | | | | |
|----|------|----|--|--|--|----|--|--|--|--|-------------------------|--|
| | | | | | ado en RR.II | | | | | | | Centrales del Gobierno |
| 60 | 2016 | NO | | | Más de un año después de graduarse | NO | | | | | Técnico Profesional | Desconocimiento de la carrera de Relaciones Internacionales |
| 61 | 2012 | NO | | | Durante el primer año después de graduarse | NO | | | | | Económica Internacional | Desconocimiento de la carrera de Relaciones Internacionales |
| 62 | 2015 | NO | | | Nunca ha ejercido funciones como Licenciado en RR.II | NO | | | | | Técnico Profesional | Nivel de formación académica: No contar con otro estudio académico |

| | | | | | | | | | | | | |
|----|------|----|----------|--------------------|------------------------------------|----|--|--|--|--|------------------------|---|
| 63 | 2013 | SI | Maestría | Ciencias Políticas | Más de un año después de graduarse | NO | | | | | Político Internacional | Desconocimiento de la carrera de Relaciones Internacionales |
|----|------|----|----------|--------------------|------------------------------------|----|--|--|--|--|------------------------|---|

GLOSARIO

Para efectos del trabajo de grado se proporciona el marco conceptual que será el uso de diferentes términos que enriquecen el desarrollo de la investigación.

Instituciones del Gobierno Central: Son las Instituciones rectoras de la administración pública, además son las responsables del desarrollo institucional de la política de gestión a nivel nacional, que buscan garantizar el bien común de la sociedad salvadoreña, por medio de las oportunidades que brindan, como la prestación de sus bienes y servicios en diversas materias.

Mercado Laboral: Es un espacio económico donde convergen dos variables claves para la misma concepción que son la oferta y la demanda.

Oferta: Se entiende por oferta la fuerza laboral de los miembros de la sociedad graduados que buscan la inserción laboral y que a diferencia de otros tipos de mercados como el financiero y el de productos; en este caso, lo que se intercambia son recursos humanos.

Demanda: Es el campo de oportunidades donde se solicita la contratación de profesionales para atender funciones y procedimientos según el perfil del puesto.

Mercado Laboral: Para un Internacionalista es un espacio generado por Organizaciones no Gubernamentales, Instituciones del Gobierno, Organismos de Cooperación Internacional, así como las empresas privadas quienes solicitan servicios profesionales para hacer transacciones de sus bienes y servicios

Relaciones Internacionales: Conjunto de las relaciones sociales que configuran la Sociedad Internacional, tanto las de carácter político como las no

políticas, sean económicas, culturales, humanitarias, religiosas, etc., tanto las que se producen entre los Estados como las que tienen lugar entre otros actores de la Sociedad Internacional y entre éstos y los Estados. Celestino del Arenal

Licenciatura en Relaciones Internacionales: Carrera que tiene como objetivo dar respuesta de forma académica y práctica a la gran cantidad de transformaciones que se han presentado en el transcurrir del tiempo en la complejidad del Sistema Internacional, debido a que el Sistema Internacional es condicionante directo de la situación que vive cada uno de los países alrededor del mundo, es ahí donde la carrera intenta dar una explicación a los fenómenos y problemas tanto de carácter nacional como internacional.

Licenciado/Profesionales en Relaciones Internacionales: es un profesional que tiene la capacidad de analizar y entender adecuadamente los fenómenos internacionales de El Salvador, y que a su vez contribuya al diseño de una estrategia viable de cooperación y acercamiento que conduzca en primer término a la unidad latinoamericana y la autonomía en la defensa de los derechos, intereses y valores de El Salvador, para fortalecer su poder negociador en el fomento de un sistema internacional más justo y equitativo

Sistema Internacional: El conjunto de actores, factores, procesos y patrones que interactúan de manera frecuente en un espacio y un tiempo determinado.

Actores del Sistema Internacional: son los Estados, Organizaciones Internacionales, Empresas Transnacionales, Medios de Comunicación de impacto internacional, Opinión Pública Internacional, grupos de terrorismo transnacionales, crimen internacional, entre otros.

Capacidad de Inserción Laboral: Las Instituciones del Gobierno Central tienen la capacidad instalada para absorber cierto número de plazas que son

dadas por el Ministerio de Hacienda previamente autorizadas por acuerdo legislativo; y esto responde a las necesidades manifiestas de cada una de las Instituciones y específicamente en sus dependencias ya sea en sustitución por efectos de jubilación, por deceso o plazas nuevas, que puede incluirse también modelos de contratos temporales e interinatos; sin embargo esto tiene que estar regulado entre el concepto de la oferta y la demanda que debe estar controlado por las promociones anuales que la UES lleva a cabo; se debe considerar procesos de selección y de controles de flujos para no saturar la oferta laboral en relación a la demanda de la inserción.

Nuevo Desarrollismo: El Desarrollismo es una teoría económica, que planteaba transformación de la estructura productiva de los países subdesarrollados, el principal objetivo de la teoría es lograr la industrialización. Con el Desarrollismo se pretendía alcanzar mayor intervención del Estado en la planificación y fortalecimiento de empresas públicas; la nacionalización de riquezas y modernización de condiciones sociales y económicas y fundar corporaciones y superar la condición de economías exportadoras de materia prima.